



Primer Informe **Anual de Actividades** **de la Contraloría General** **en el Tribunal Electoral del Estado de México**

Primer Informe Anual de Actividades de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México

**Del 21 de agosto de 2021
al 15 de diciembre de 2022**

M. en D. E. Nancy Pérez Garduño
Contralora General



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México



CONTRALORÍA
Contraloría General

**Primer Informe Anual de Actividades de la
Contraloría General del Tribunal Electoral
del Estado de México.**

**Del 21 de agosto de 2021 al 15 de diciembre
de 2022.**

**M. en D. E. Nancy Pérez Garduño,
Contralora General.**

**Contraloría General del Tribunal Electoral del
Estado de México**

Av. Valentín Gómez Farías número 1839, colonia
Morelos, Toluca, México, C. P. 50120.

Teléfono 7222262570 ext. 149.

Correo electrónico:
contraloría.teem@teemmx.org.mx.

Diciembre, 2022.



Presentación:

En el Estado de México, los Órganos Internos de Control previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, son un motor en la cruzada contra la corrupción, al ser estas unidades administrativas, las encargadas de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, en los entes públicos y órganos autónomos. Facultados además, para implementar los mecanismos internos para prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y utilización de los recursos públicos, según corresponda, en el ámbito de su competencia.

Uno de varios órganos autónomos con reconocimiento constitucional, es el Tribunal Electoral del Estado de México, cuya titular de la Contraloría General fue designada el trece de agosto de dos mil veintiuno por la H. LX Legislatura del Estado de México, como consta en el Decreto número 291, que fue publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el veinte de agosto del mismo año.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento al mandato de reciente incorporación, a partir del veintiocho de octubre de dos mil veintidós, en el artículo 33 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano de México, que a la letra dispone que: "... los titulares de los órganos internos de control designados a que se refiere el primer párrafo del presente artículo, rendirán un informe de actividades ante la Legislatura, que contenga las acciones llevadas a cabo para prevenir, corregir e investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como los resultados relativos y del ejercicio dado a los recursos asignados del Presupuesto de Egresos del Estado. Dicho informe se rendirá anualmente a más tardar el 31 de diciembre del año que corresponda", se rinde el Primer Informe Anual de Actividades, como resultado del ejercicio de la función pública como Contralora General del Tribunal Electoral del Estado de México, del veintiuno de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintidós, que incluye las acciones tendientes a prevenir y corregir actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en la consecución de los Programas Anuales de Actividades del Tribunal de los ejercicios dos mil veintiuno y dos mil veintidós. Se da cuenta, además, de la realización de actividades que, sin estar contenidas en los referidos Programas, han sido

desarrolladas atendiendo a las facultades y atribuciones que la propia normativa confiere, a la Contraloría General.

Referente a las actividades previstas en el Programa Anual de Actividades, se precisa que su descripción obra en cinco apartados: a) investigación, b) sustanciación y resolución, c) fiscalización, d) situación y evolución patrimonial, y e) actos entrega recepción. Ahora bien, por cuanto hace a las actividades extraordinarias, se presentan en los apartados denominados: emisión de acuerdos generales, inventario, acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales, adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contrataciones, Sistema Estatal Anticorrupción, actualización a la normatividad interna de la institución, archivo, participación en el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, y capacitaciones recibidas.

En suma, el Informe que se presenta da a conocer los trabajos realizados por la Contraloría General a fin de que la ciudadanía conozca y analice los resultados alcanzados durante el primer año de gestión de la titular de la Contraloría General. Resaltando que, las cifras que se reportan, representan la observancia de estos, al régimen jurídico de responsabilidades y anticorrupción, en los asuntos que se le han presentado. Pero también significan que, paulatinamente, en el Tribunal Electoral del Estado de México se impone una cultura de ética y legalidad en la prestación del servicio público, fomentada por las acciones llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control.

Con anterioridad a este ejercicio, el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, la titular de la Contraloría General rindió, en el salón de plenos del Tribunal Electoral del Estado de México, el Primer Informe de Actividades de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México, en el que se expusieron los resultados, logros, impactos y datos de trascendencia, acerca del desempeño institucional y avances en los compromisos de cada una de sus áreas sustantivas, del veintiuno de agosto de dos mil veintiuno (fecha en la que inició formalmente el encargo), al veintiuno de agosto de dos mil veintidós.

En este acto, la titular de la Contraloría General, contó con el acompañamiento de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, y de diversas autoridades de la entidad, como la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la Contraloría del Poder Legislativo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, y los titulares de los Órganos Internos de Control de los Tribunales Electorales Locales de Jalisco, Chiapas, Morelos, Aguascalientes, Tabasco, entre otros. Circunstancia que motiva, indudablemente, a seguir tendiendo puentes de coordinación y lazos institucionales de cooperación, que sigan abonando para consolidar

los objetivos, y cumplimentar las tareas que fueron encomendadas desde que la Legislatura la designó.

Este ejercicio democrático, se presentó por primera ocasión, y de forma inédita, en la historia del Tribunal Electoral del Estado de México, en el que, aún sin estar contenido dentro de algún supuesto normativo que la vinculara, la Contraloría General dio cuenta sobre el primer año de su gestión, en un contexto de modernización administrativa, a efecto de informar a los mexiquenses, quienes hoy día, se muestran dispuestos a interesarse en los asuntos públicos.

No obstante, tan solo cuatro días después de este ejercicio, se publicó en la Gaceta de Gobierno, el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, la aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionó el artículo 33 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que mandata la rendición del presente informe. Con este tipo de ejercicios, los legisladores contribuyen a formalizar el esquema de inclusión y participación efectiva de los ciudadanos, en las tareas de control, vigilancia y evaluación de la eficiencia y racionalidad presupuestal, y sientan las bases para consolidar un buen gobierno.

Índice de contenido:

Presentación	5
Índice de contenido	8
Glosario	10
Marco Jurídico	11
Capítulo Primero. Actividades Previstas en el Programa Anual de Actividades	16
1. Programa Anual de Actividades	16
1.1 Investigación	20
1.1.1 Recibir denuncias en contra de las personas servidoras públicas del Tribunal, a fin de investigar la posible comisión de faltas administrativas	20
1.1.2 Iniciar la investigación, a fin de esclarecer los hechos derivado de las actividades de: fiscalización, supervisión, auditoría y denuncias	21
1.1.3 Formular las denuncias, derivadas de actos u omisiones constitutivas de delitos, durante el desarrollo de la investigación.	22
1.2 Sustanciación y resolución	23
1.2.1 Determinar la posible comisión de una falta administrativa no grave, a través de la emisión de la resolución correspondiente	24
1.2.2 Recibir, remitir y resolver, en su caso, los medios de impugnación interpuestos en contra de las determinaciones emitidas por la Contraloría General	24
1.3 Fiscalización	26
1.3.1 Elaborar el Programa Anual de Auditoría y proponerlo ante el Pleno, para su aprobación.	26
1.3.2 Ejecutar las auditorías, revisiones, inspecciones y acciones de control. contenidas en el Programa Anual de Auditoría.	26
1.3.3 Elaborar la cédula de observaciones, recomendaciones y acciones de mejora.	30
1.3.4 Dar seguimiento a los hallazgos, recomendaciones, acciones correctivas, de mejora y/u observaciones.....	33
1.3.5 Informar al Pleno, de los resultados de las observaciones y/o recomendaciones, por las deficiencias o desviaciones que se detecten en las auditorías, inspecciones, revisiones y acciones de control.	33
1.4 Situación y Evolución Patrimonial	36
1.4.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y acuses de la declaración fiscal, en formato impreso.	36
1.4.2 Seguimiento al Convenio de Colaboración, para operar el Sistema "Decl@raNet"	37
1.4.3 Asesorar a las personas servidoras públicas del Tribunal, en el llenado de sus declaraciones.	39
1.4.4 Verificar, revisar y dar seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.	43
1.5 Actos de entrega y recepción	46
1.5.1 Participar en los actos de entrega y recepción, a fin de vigilar que se realicen de conformidad con la normatividad aplicable.	46
1.5.2 Asesorar a las personas servidoras públicas del Tribunal, en la elaboración de las actas de entrega y recepción.	47
Capítulo Segundo. Actividades Extraordinarias	49
2. Emisión de acuerdos generales	49
2.1 Código de Ética	50

2.2	Devolución de regalos.....	51
3.	Inventario.....	53
4.	Acceso a información pública, transparencia y protección de datos personales.....	55
4.1	Atención a solicitudes de acceso a la información pública.....	55
4.2	Actualización de Información Pública de Oficio Mexiquense.....	59
4.3	Participación en el Comité de Transparencia.....	62
4.4	Tratamiento y protección de datos personales.....	72
4.5	Participación en capacitaciones.....	75
5.	Adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contrataciones.....	77
5.1	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios.....	77
5.2	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.....	84
5.3	Comité Interno de Gobierno Digital.....	90
5.4	Comité Interno de Obra Pública.....	91
5.5	Seguimiento a compromisos de proveedores, que prestan servicios o se les adquirieren bienes, para el Tribunal.....	92
6.	Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	94
6.1	Plataforma Digital Estatal.....	94
6.1.1	Sistema II.....	95
6.1.2	Sistema III.....	95
6.1.3	Sistema VI.....	96
7.	Propuestas de actualización a la normatividad del Tribunal.....	98
7.1	Propuestas de Acuerdos Plenarios.....	98
7.2	Propuestas y opiniones sobre la actualización de la reglamentación interna.....	98
8.	Archivo.....	100
8.1	Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental.....	100
9.	Igualdad Laboral y No Discriminación.....	103
10.	Capacitaciones.....	106
10.1	Capacitaciones al personal adscrito a la Contraloría General.....	106
10.2	Capacitaciones a las personas servidoras públicas del Tribunal y otros.....	108
Capítulo Tercero. Ejercicio de los Recursos Asignados del Presupuesto de Egresos del Estado.....		114
11.	Ejercicio 2012.....	115
12.	Ejercicio 2013.....	124
13.	Ejercicio 2014.....	133
14.	Ejercicio 2015.....	140
15.	Ejercicio 2016.....	147
16.	Ejercicio 2017.....	153
17.	Ejercicio 2018.....	159
18.	Ejercicio 2019.....	167
19.	Ejercicio 2020.....	174
20.	Ejercicio 2021.....	185
21.	Ejercicio 2022.....	197

Glosario:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de México.
Comité Coordinador:	Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
Constitución Estatal:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Contraloría General:	Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México.
Ley de Datos Personales del Estado:	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Ley de Responsabilidades del Estado:	Ley de Responsabilidades del Estado del Estado de México y Municipios.
Ley del Sistema Estatal:	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
Ley del Sistema Nacional:	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
Ley de Transparencia del Estado:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.
Ley General de Datos Personales:	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Ley General de Responsabilidades:	Ley General de Responsabilidades.
Ley General de Transparencia:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Lineamientos de la Contraloría:	Lineamientos de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México.
Normatividad de Recursos del Tribunal:	Normatividad y Procedimientos para la Administración, Uso, Control y Registro de los Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales del Tribunal.
Pleno:	Magistraturas que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.
Reglamento de Transparencia:	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal.
Reglamento Interno:	Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México.
Tribunal:	Tribunal Electoral del Estado de México.

Marco Jurídico:

La Contraloría General del Tribunal Electoral como Órgano Interno de Control, sustenta sus actuaciones, con base en lo establecido en el ordenamiento jurídico general y estatal, de acuerdo con las siguientes normas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo	Contenido
109, fracción III	<p>... Los entes públicos federales tendrán órganos internos de control con las facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a que se refiere esta Constitución.</p> <p>Los entes públicos estatales y municipales, así como del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, contarán con órganos internos de control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones a que se refiere el párrafo anterior...</p>

Ley General de Responsabilidades Administrativas:

Artículo	Contenido
3, fracción X	<p>Para efectos de esta Ley se entenderá por...</p> <p>Ente público: Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades, las fiscalías o procuradurías locales, los órganos jurisdiccionales que no formen parte de los poderes judiciales, las Empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos citados de los tres órdenes de gobierno...</p>
3, fracción XXI:	<p>Para efectos de esta Ley se entenderá por...</p> <p>Órganos internos de control: Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos...</p>
10	<p>Las Secretarías y los Órganos internos de control, y sus homólogas en las entidades federativas tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas administrativas.</p> <p>Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como Faltas administrativas no graves, las Secretarías y los Órganos internos de control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.</p> <p>En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de Faltas administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe</p>

	<p>de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.</p> <p>Además de las atribuciones señaladas con anterioridad, los Órganos internos de control serán competentes para:</p> <p>I. Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción;</p> <p>II. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales, según corresponda en el ámbito de su competencia, y</p> <p>III. Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o en su caso ante sus homólogos en el ámbito local.</p>
15	<p>Para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, las Secretarías y los Órganos internos de control, considerando las funciones que a cada una de ellas les corresponden y previo diagnóstico que al efecto realicen, podrán implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>En la implementación de las acciones referidas, los Órganos internos de control de la Administración Pública de la Federación o de las entidades federativas deberán atender los lineamientos generales que emitan las Secretarías, en sus respectivos ámbitos de competencia. En los Órganos constitucionales autónomos, los Órganos internos de control respectivos, emitirán los lineamientos señalados.</p>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:

Artículo	Contenido
13	El Tribunal Electoral contará con una Contraloría General adscrita al Pleno, que tendrá a su cargo la fiscalización de las finanzas y recursos del Tribunal Electoral ; su titular será nombrado por la Legislatura del Estado, en la forma y términos que señale la ley.
129	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, los órganos internos de control de los Poderes Legislativo y Judicial, de los organismos constitucionalmente autónomos y de los ayuntamientos , vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en este Título, conforme a sus respectivas competencias.
130, fracción I	<p>... Las faltas administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y los órganos internos de control, según corresponda, y serán resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Las demás faltas y sanciones administrativas que no sean calificadas como graves, serán conocidas y resueltas por los órganos internos de control, quienes substanciarán los procedimientos y en su caso aplicarán las sanciones correspondientes...</p> <p>... Las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, los órganos constitucionalmente autónomos y los ayuntamientos tendrán órganos internos de control con las facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, estatales y</p>

municipales, así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:

Artículo	Contenido
3, fracción X	<p>Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:</p> <p>Ente público: A los Poderes Legislativo y Judicial del Estado de México, los órganos constitucionales autónomos, las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, los municipios, los Órganos Jurisdiccionales que no forman parte del Poder Judicial del Estado de México, las empresas de participación estatal y municipal así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos antes señalados a nivel Estatal y Municipal.</p>
3, fracción XXII	<p>Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:</p> <p>Órganos internos de control: A las unidades administrativas en los entes públicos y organismos autónomos encargadas de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.</p>
10	<p>La Secretaría de la Contraloría y los órganos internos de control tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas...</p> <p>...Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como faltas administrativas no graves, la Secretaría de la Contraloría y los órganos internos de control, serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.</p> <p>En el supuesto que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la autoridad substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.</p>
11	<p>Además de las atribuciones señaladas en el artículo anterior, los órganos internos de control, serán competentes para:</p> <p>I. Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>II. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, según corresponda en el ámbito de su competencia.</p> <p>III. Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México o en su caso ante el homólogo en el ámbito federal.</p>
16	<p>Para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización y los órganos internos de control, de acuerdo a sus atribuciones y previo diagnóstico que al efecto realicen, podrán implementar acciones para establecer el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con lo dispuesto en la Ley del Sistema.</p>

	<p>En la implementación de dichas acciones, los órganos internos de control deberán acatar los lineamientos generales que emita la Secretaría de la Contraloría.</p> <p>En los órganos constitucionales autónomos, los órganos internos de control respectivos, emitirán los lineamientos señalados.</p>
--	---

Código Electoral del Estado de México:

Artículo	Contenido
398	<p>El Tribunal Electoral contará con una Contraloría General que ejercerá funciones de fiscalización de sus finanzas y recursos y de control interno para identificar, investigar y determinar las responsabilidades de los servidores del Tribunal Electoral y para imponer las sanciones disciplinarias contempladas en la ley respectiva y en este Código. La Contraloría General estará a cargo de un titular denominado Contralor General.</p> <p>En su desempeño, la Contraloría se sujetará a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia.</p>
400	<p>La Contraloría General será un órgano con autonomía de gestión e independencia técnica en el ejercicio de sus atribuciones, orgánicamente estará adscrita al Pleno y contará con las siguientes atribuciones...</p>

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México:

Artículo	Contenido
50	<p>El Tribunal contará con una Contraloría General que ejercerá funciones de fiscalización de sus finanzas y recursos; de control interno para identificar, investigar, substanciar y determinar las responsabilidades de las y los servidores del Tribunal; así como para, en su caso, imponer las sanciones por actos u omisiones contempladas en la normatividad aplicable.</p> <p>La Contraloría General será un órgano con autonomía de gestión e independencia técnica en el ejercicio de sus atribuciones y orgánicamente se encontrará adscrita al Pleno; para el ejercicio de sus atribuciones contará con las siguientes áreas, las cuales funcionarán de conformidad con el Código Electoral, la Ley de Responsabilidades del Estado y demás disposiciones legales aplicables...</p>

Lineamientos de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México:

Artículo	Contenido
2	<p>La Contraloría General es un órgano dentro de la estructura del Tribunal adscrita al Pleno, con autonomía de gestión e independencia técnica en su ejercicio, que ejercerá funciones de fiscalización de sus finanzas y recursos, y de control interno para identificar, investigar y determinar las responsabilidades de los servidores del Tribunal y para imponer las sanciones disciplinarias contempladas en la ley.</p>



CAPÍTULO PRIMERO.
ACTIVIDADES PREVISTAS
EN EL PROGRAMA ANUAL
DE ACTIVIDADES.

Capítulo Primero:

Actividades Previstas en el Programa Anual de Actividades.

1. Programa Anual de Actividades.

A fin de contribuir para que el Tribunal, observe las disposiciones previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Contraloría General participó en la planificación de las acciones estratégicas y operativas, para determinar los programas presupuestarios y proyectos necesarios para su oportuno cumplimiento; y contribuyó a la programación de diversas actividades, tomando en cuenta objetivos, metas y estrategias.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con la Clasificación Funcional y Programática del ejercicio fiscal dos mil veintiuno y dos mil veintidós, las actividades que lleva a cabo la Contraloría General y que forman parte del Programa Anual de Actividades del Tribunal, se ubican en las siguientes categorías:

Programa Anual de Actividades del Tribunal dos mil veintiuno:	
Eje transversal:	Gobierno capaz y responsable.
Objetivo:	5.7. Mantener la gobernabilidad y paz social.
Estrategia:	5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.
Línea de Acción:	Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos.
Programa presupuestario:	Electoral.
Proyecto presupuestario:	010306010203. Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.
Subproyecto:	Fiscalización, supervisión, evaluación y recomendaciones de mejora para la adecuada aplicación del control interno.
Objetivo:	Promover una gestión pública de calidad con apego a la normatividad, a través de acciones de fiscalización, evaluación, supervisión y vigilancia del control interno para la correcta aplicación de los recursos institucionales.
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigilar el presupuesto y la conducta de los servidores públicos para transparentar la correcta aplicación de los recursos y evitar sanciones. ▪ Atender las denuncias recibidas para su investigación y, en su caso, iniciar el procedimiento administrativo y emitir la resolución respectiva. ▪ Fortalecer los mecanismos para la presentación de declaración patrimonial de las y los servidores públicos. ▪ Gestionar cursos y capacitaciones en materia de Órganos de Control Interno.
Unidad responsable:	Contraloría General.
Unidad ejecutora:	Subcontraloría.

Fuente: Programa Anual de Actividades del Tribunal 2021.

Programa Anual de Actividades del Tribunal dos mil veintidós:	
Eje transversal:	Gobierno capaz y responsable.
Objetivo:	Mantener la gobernabilidad y paz social.
Estrategia:	5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.
Línea de Acción:	Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos.
Programa presupuestario:	Electoral.
Proyecto presupuestario:	010306010203. Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.
Subproyecto:	04. Gestión ética institucional.
Objetivo:	Promover una gestión pública de calidad con apego a la normatividad, a través de acciones de fiscalización, evaluación, supervisión y vigilancia del control interno para la correcta aplicación de los recursos institucionales.
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir al desarrollo de una gestión pública ética y de calidad mediante el desarrollo de las diligencias de investigación, sobre hechos o conductas de las personas servidoras públicas que pudiesen constituir faltas administrativas. ▪ Contribuir al desarrollo de una gestión pública ética de calidad mediante procedimientos de entrega - recepción que otorguen certidumbre jurídica en beneficio de las personas servidoras públicas y de la institución. ▪ Contribuir al desarrollo de una gestión pública ética y de calidad mediante la tramitación de los expedientes de responsabilidades administrativas, hasta dejarlos en estado de resolución. ▪ Contribuir al desarrollo de una gestión pública ética y de calidad mediante, la vigilancia del adecuado ejercicio presupuestal. ▪ Contribuir al desarrollo de una gestión pública ética y de calidad mediante acciones de monitoreo de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y acuse de declaración fiscal, de las personas servidoras públicas del Órgano Jurisdiccional.
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigilar el adecuado ejercicio del presupuesto del Tribunal. ▪ Gestionar cursos y capacitaciones en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas, auditorías, declaraciones inicial, de modificación y de conclusión, sobre Órganos Internos de Control. ▪ Prevenir, investigar, sustanciar y calificar actos u omisiones para detectar hechos que pudiesen constituir responsabilidades administrativas. ▪ Atender las denuncias recibidas en contra de las personas servidoras públicas del Tribunal, a fin de realizar las investigaciones de los hechos denunciados, y en su caso substanciar el procedimiento administrativo sancionador. ▪ Coadyuvar en el proceso entrega recepción inter-áreas o por conclusión en el encargo de las personas servidoras públicas del TEEM, a fin de dar certeza al patrimonio público y delimitar las responsabilidades de las personas servidoras públicas entrantes y salientes. ▪ Conducir el expediente de responsabilidades administrativas, respetando los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia, con la encomienda de hacer del conocimiento de las partes la resolución atinente.

Programa Anual de Actividades del Tribunal dos mil veintidós:	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender los medios de impugnación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General del Tribunal, para garantizar su tratamiento conforme a derecho. ▪ Realizar auditorías inspecciones y acciones de control para determinar la existencia de anomalías respecto al uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. ▪ Informar al Pleno del Órgano Jurisdiccional y a las unidades administrativas los hallazgos y observaciones de los procedimientos de auditoría para que se establezcan los mecanismos necesarios para su eventual solventación. ▪ Promover la presentación de las declaraciones, inicial, de modificación y de conclusión, de las personas servidoras públicas; mediante campañas de información.
Unidad responsable:	Contraloría General.
Unidades ejecutoras:	Subcontraloría. Área de Investigación y Actos de Entrega y Recepción. Área Substanciadora y Resolutora. Área de Auditoría. Área de Situación y Evolución Patrimonial.

Fuente: Programa Anual de Actividades del Tribunal 2021.

Asimismo, se debe precisar que, el desempeño de la Contraloría General es medido constantemente, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de cuyos reportes se dio cuenta, oportunamente, a la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia de este Tribunal, obteniendo los siguientes promedios:

Porcentaje promedio de cumplimiento de metas de la Contraloría General					
Periodo que se reporta	3° Trim. 2021	4° Trim. 2021	1° Trim. 2022	2° Trim. 2022	3° Trim. 2022
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	94%	114%	No aplica	No aplica	No aplica
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	No aplica	No aplica	126%	89%	277%

Fuente: Informes Programáticos Trimestrales emitidos por la Contraloría General.

Las cifras anteriores se traducen en que, la mayoría de metas del Órgano Interno de Control fueron alcanzadas satisfactoriamente, incluso, en algunos casos, rebasadas por algún error involuntario de planeación ocasionados por la naturaleza del indicador y la dinámica interna de la propia institución.

Ahora bien, por cuanto hace al ejercicio presupuestario de dos mil veintitrés, se precisa que, el Tribunal lleva a cabo los trabajos de planeación, mediante la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia. Al respecto, la Contraloría General ha llevado a cabo las siguientes acciones:

Acciones de la Contraloría General en torno al Presupuesto de Egresos y Programa Anual de Actividades del ejercicio dos mil veintitrés.	
Consecutivo	Descripción de la acción
1	Formulación de quince propuestas de mejora, al Glosario de Términos y trece al Catálogo de Medidas 2023.
2	Participación en la Capacitación para la Elaboración de Programa Anual de Actividades.
3	Presentación de la propuesta del Programa Anual de Actividades 2023, de la Contraloría General.
4	Solicitud de requerimientos de bienes y servicios de la Contraloría General, necesarios para cumplir las tareas previstas en las metas de actividad, para ser consideradas en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal del ejercicio 2023.
5	Remisión de cuestionario en materia de Gestión para Resultados (GpR) para la integración del Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) 2022.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.



1.1 Investigación.

La Constitución Política del Estado de México, para los efectos de responsabilidades, define como persona servidora pública, a quien desempeña un empleo, cargo o comisión, en alguno de los poderes del Estado u organismos autónomos. Existiendo para tal efecto, un régimen de responsabilidades administrativas, fundado en la Ley de Responsabilidades del Estado, en relación con la Ley General de Responsabilidades. Con este fin, la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que tiene establecidas, en los artículos 13, párrafo noveno, y 129, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Estatal, se encarga de investigar y determinar las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la institución y particulares.

En observancia a tales disposiciones, la autoridad investigadora, adscrita a la Contraloría General, está facultada para iniciar la investigación administrativa derivada de a) la presentación de una denuncia (personal o anónima), b) de oficio, c) las vistas efectuadas, con motivo de las actividades de fiscalización; y d) las realizadas por otras autoridades competentes.

Con base en lo anterior, en el periodo que se informa, se iniciaron las investigaciones que se cuantifican enseguida, mismas que tuvieron su origen, en los siguientes precedentes:

Periodo	Denuncia anónima	Denuncia personal	Oficio	Auditoría	Total
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1	1	1	1	4
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	0	0	19	1	20
Total	1	1	20	2	24

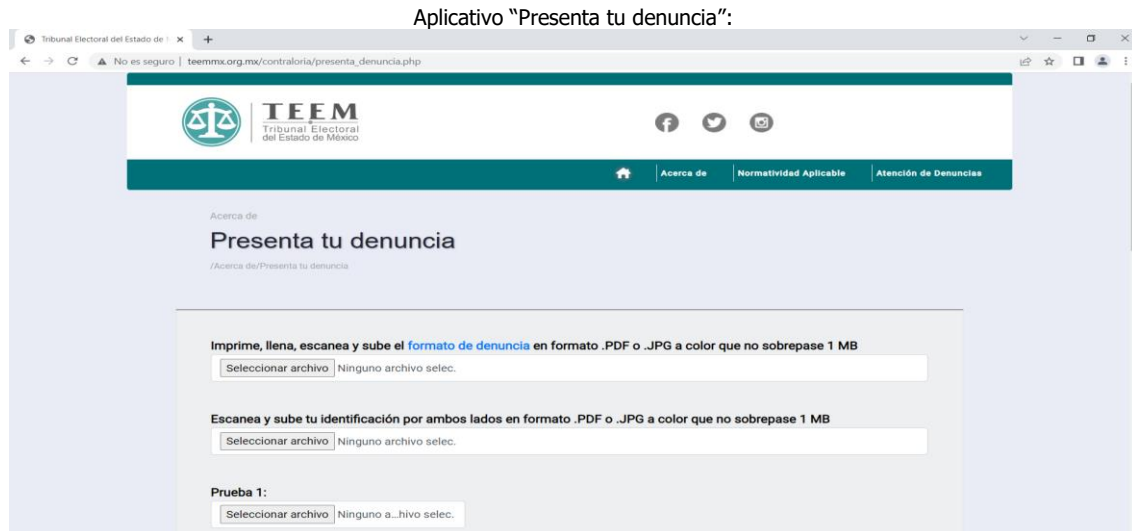
Fuente: Expedientes y cuadernillos de investigación de la Contraloría General.

1.1.1 Recibir denuncias en contra de las personas servidoras públicas del Tribunal, a fin de investigar la posible comisión de faltas administrativas.

La Contraloría General tiene la obligación de respetar y hacer respetar, el derecho a la formulación de denuncia, para lo cual, ha establecido áreas de fácil acceso para que cualquier persona interesada, pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General de Responsabilidades y en la Ley de Responsabilidades del Estado.

Para ello, la Contraloría General se encuentra en aptitud de recibir, en su oficina de despacho ubicada en Avenida Valentín Gómez Farías número 1839, colonia Morelos, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50120, cualquier denuncia escrita, ya sea de forma personal o anónima.

Además, se impulsó la operación de un aplicativo en la página de internet institucional, en la que cualquier persona, haciendo uso de las tecnologías de la información, puede presentar su denuncia de forma remota.



Fuente: Página de internet http://www.teemmx.org.mx/contraloria/presenta_denuncia.php

1.1.2 Iniciar la investigación, a fin de esclarecer los hechos derivado de las actividades de: fiscalización, supervisión, auditoría y denuncias.

El procedimiento de investigación se desahoga hasta emitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), en el que se califica la falta (grave o no grave) o, en su caso, se dicta el acuerdo de conclusión y archivo correspondiente, cuando no se hayan encontrado los elementos suficientes para demostrar la existencia de una infracción, por parte del presunto responsable.

En la tabla que se presenta a continuación, puede constatarse el estado procesal de las investigaciones administrativas, que han sido desahogadas por la Autoridad Investigadora:

Acciones en torno a la investigación		
Periodo	Acuerdos de radicación	Acuerdos de conclusión y archivo
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	3	1
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	19	2
Total	22	3

Fuente: Expedientes y cuadernillos de investigación de la Contraloría General.

Elaborándose, a partir de los acuerdos de radicación, los siguientes Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa:

Acciones posteriores al inicio de la investigación		
Periodo	Informe de presunta responsabilidad administrativa	Investigaciones en trámite
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1	4
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	1	14
Total	2	18

Fuente: Expedientes y cuadernillos de investigación de la Contraloría General.

Conforme a Ley General de Responsabilidades y la Ley de Responsabilidades Administrativas, las conductas que serán sancionadas, se pueden calificar como graves y no graves, con base en diferentes criterios clasificadores como: el tipo de autoridad que impondrá la sanción, la graduación de la sanción, y el objeto de la tutela. Desde este punto de vista, se calificaron las faltas, como se describe a continuación:

Calificación de faltas		
Periodo	Graves	No graves
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	0	1
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	0	1
Total	0	2

Fuente: Expedientes y cuadernillos de investigación de la Contraloría General.

1.1.3 Formular las denuncias, derivadas de actos u omisiones constitutivas de delitos, durante el desarrollo de la investigación.

Cabe mencionar que la Contraloría General, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley de Responsabilidades del Estado y 10 de la Ley General de Responsabilidades, es competente para presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos, ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, o, en su caso, ante el homólogo en el ámbito federal. No obstante, en el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control no formuló denuncia alguna de esta naturaleza.

1.2 Sustanciación y resolución.

Los artículos 3, fracciones II, y III, y 194 de la Ley de Responsabilidades del Estado, prevén las facultades y atribuciones de la Contraloría General, respecto a la sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Se precisa que este Órgano Interno de Control, a través de su Autoridad Sustanciadora, está facultado para admitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; así como para desahogar el procedimiento de sustanciación hasta emitir la resolución correspondiente.

Al respecto, se precisa que, la Autoridad Investigadora remitió los siguientes Informes, especificando aquellos que fueron admitidos y a los que se les formuló prevención, para aclarar o subsanar omisiones, según lo establecen los artículos 194, fracción I, de la Ley de Responsabilidades del Estado; y 208, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades:

Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos a la Autoridad Sustanciadora		
Periodo	Admitidos	Prevenidos
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1	0
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	1	1
Subtotal	2	1
Total	3	

Fuente: Expedientes de investigación y sustanciación.

En atención a las observaciones formuladas en la prevención, por la Autoridad Sustanciadora, a los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, la Autoridad Investigadora solventó las siguientes:

Informes de presunta responsabilidad administrativa observados por la Autoridad Sustanciadora			
Periodo	Prevenidos	Solventados	No solventados
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	0	0	0
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	1	0	1
Subtotal	1	0	1
Total	2		

Fuente: Expedientes de investigación y sustanciación.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 194, fracción I, de la Ley de Responsabilidades del Estado; y 208, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades, la Autoridad Sustanciadora debe ordenar el emplazamiento de los presuntos responsables, no obstante, en el periodo que se reporta, no se citó a la celebración de alguna audiencia inicial

1.2.1 Determinar la posible comisión de una falta administrativa no grave, a través de la emisión de la resolución correspondiente.

Seguidamente al procedimiento de responsabilidad administrativa, los artículos 194, fracciones X, y XI, de la Ley de Responsabilidades del Estado; y 208, fracciones X y XI, de la Ley General de Responsabilidades, señalan que, una vez transcurrido el periodo de alegatos, la autoridad resolutora, de oficio, declarará cerrada la instrucción y citará a las partes, para oír la resolución que corresponda, debiéndose notificar personalmente, al servidor público o particular, según corresponda, y al jefe inmediato, para los efectos de su ejecución.

En este supuesto, la Autoridad Resolutora es ejercida directamente por la persona titular de la Contraloría General, quien durante el periodo que se informa, emitió la siguiente resoluciones o acuerdos, relacionados con la comisión de faltas administrativas no graves, la cual fue notificada debidamente:

Resoluciones o acuerdos por faltas no graves en procedimientos de responsabilidad administrativa		
Periodo	Con financiamiento de responsabilidad	Sin financiamiento de responsabilidad
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	0	1
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	0	2
Subtotal	0	3
Total	3	

Fuente: Resoluciones emitidas por la Contraloría General.

Por otra parte, se hace del conocimiento que, al no haberse calificado faltas graves o de particulares, durante el periodo que se informa, no fue necesario, remitir expedientes para resolución, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

1.2.2 Recibir, remitir y resolver, en su caso, los medios de impugnación interpuestos en contra de las determinaciones emitidas por la Contraloría General.

Los medios de impugnación son mecanismos de defensa que tienen las partes procesales, para oponerse a las decisiones de las Autoridades (Investigadora, Sustanciadora o Resolutora), a fin de revocar o modificar el acto impugnado.

En contra de la calificación y la abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, el denunciante puede interponer el recurso de inconformidad, el cual será resuelto por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 106 al 114 de la Ley de Responsabilidades del Estado; y 102 al 110 de la Ley General de Responsabilidades. Sin embargo, en el periodo que se informa, se precisa que no se interpuso recurso de inconformidad alguno, en contra de tales actuaciones.

En tanto, las personas servidoras públicas que resulten responsables por la comisión de faltas administrativas no graves, podrán interponer el recurso de revocación, ante la propia Contraloría General, quien deberá resolverlos, en términos de lo establecido en los artículos 196 al 198 de la Ley de Responsabilidades del Estado; y 210 al 212 de la Ley General de Responsabilidades; las resoluciones que se dicten en dicho recurso, serán impugnables ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, vía juicio contencioso administrativo. En ese sentido, en el periodo que se reporta, se señala que no fueron recibidos recursos de revocación ni juicios contenciosos administrativos.

Ahora bien, en lo concerniente a la interposición de recursos de reclamación, según lo establecen los artículos 199 al 200 de la Ley de Responsabilidades del Estado; y 213 y 214 de la Ley General de Responsabilidades, es dable decir que, estos proceden en contra de las resoluciones de las Autoridades Sustanciadora o Resolutora que, admitan, desechen o tengan por no presentado, el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), la contestación o alguna prueba; las que decreten o nieguen el sobreseimiento del procedimiento de responsabilidad administrativa antes del cierre de instrucción; y aquéllas que admitan o rechacen la intervención del tercero interesado; recurso que en todo caso, será resuelto por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Precisándose al respecto que, del veintiuno de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintidós, este Órgano Interno de Control no recibió ningún recurso de reclamación.

1.3 Fiscalización.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13, párrafo noveno, y 129, párrafo séptimo, de la Constitución Estatal, la Contraloría General del Tribunal tendrá a su cargo, la fiscalización de las finanzas y recursos. En correlación con lo anterior, los artículos 134 de la Constitución Federal; 10, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades; 11, fracción II, de la Ley de Responsabilidades del Estado; 400, fracción I, del Código Electoral; y 50, párrafo primero, del Reglamento Interno, establecen que los Órganos Internos de Control de los entes públicos, tal como lo es la Contraloría General, serán competentes para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y utilización de recursos públicos y participaciones federales, así como de recursos públicos locales, según corresponda, en el ámbito de su competencia.

Por cuanto hace a la fiscalización de sus finanzas y recursos, y el control interno del Tribunal, se precisa que la Contraloría General desempeña las acciones que se describen a continuación, a través de tres áreas especializadas denominadas Subcontraloría, Área de Auditoría de Control y Prevención, y Área de Evaluación y Seguimientos, encargada la primera, de auxiliar a la titular de la Contraloría General; la segunda, de supervisar y comprobar el cumplimiento, por parte de las áreas administrativas, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos, con el propósito de recomendar las medidas pertinentes; y la tercera, de dar seguimiento a la solventación, cumplimiento de observaciones, acciones correctivas y de mejora, derivadas de la realización de revisiones, inspecciones o acciones de control, y ejecución de auditorías, incluidas las formuladas por entes fiscalizadores.

1.3.1 Elaborar el Programa Anual de Auditoría y proponerlo ante el Pleno, para su aprobación.

En cumplimiento a los artículos 400, fracción III, del Código Electoral del Estado de México; y 8, fracción I, de los Lineamientos de la Contraloría, el trece de diciembre de dos mil veintiuno, fue remitido a la Presidencia del Tribunal, el proyecto del Programa Anual de Auditoría, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, para ser aprobado por las Magistraturas que integran el Pleno, por unanimidad de votos, en la Primera Sesión Privada celebrada el trece de enero de dos mil veintidós.

En lo respectivo al siguiente ejercicio, el catorce de diciembre de dos mil veintidós, se hizo llegar a las Magistraturas que integran el Pleno, la propuesta del Programa Anual de Auditoría, para el dos mil veintitrés, para efecto de su aprobación.

1.3.2 Ejecutar las auditorías, revisiones, inspecciones y acciones de control contenidas en el Programa Anual de Auditoría.

Con este fin, la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 400, fracciones III, y XIII, del Código Electoral

del Estado de México; 50, fracciones III y IV, 51, fracción III, y XXIX, del Reglamento Interno; y 8, fracción III, y IX, de los Lineamientos de la Contraloría General; ejecutó el Programa Anual de Auditoría, mediante la realización de las siguientes acciones:

Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de veintiuno.					
Acción	Número de orden	Rubro	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados
Auditoría	CG/AU-04/2021	Auditoría al rubro de combustibles, lubricantes y aditivos.	13/09/2021	04/02/2022	Con observaciones.
Revisión	CG/RV-03/2021	Revisión al procedimiento de pago de viáticos.	15/10/2021	15/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/01/2021	Inspección a la adquisición, entrega y aplicación de las pruebas Covid.	12/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/02/2021	Arqueo de fondo fijo, a la Secretaría General de Acuerdos.	12/11/2021	13/12/2021	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/03/2021	Presencia física del personal adscrito a Presidencia.	16/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/04/2021	Presencia física del personal adscrito a ponencia magistrada Martha Patricia Tovar Pescador	16/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/05/2021	Presencia física del personal adscrito a ponencia de magistrado Raúl Flores Bernal.	16/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/06/2021	Presencia física del personal adscrito a ponencia de magistrado Víctor Oscar Pasquel Fuentes.	16/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/07/2021	Presencia física del personal adscrito a la Dirección de Administración.	18/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/08/2021	Presencia física del personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos.	18/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/09/2021	Presencia física del personal adscrito a la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.	18/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/10/2021	Presencia física del personal adscrito a la Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia.	18/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/11/2021	Presencia física del personal adscrito a la Coordinación de Archivo.	22/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/12/2021	Presencia física del personal adscrito a la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	22/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/13/2021	Presencia física del personal adscrito a la Coordinación de Difusión y Comunicación Social.	22/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.

Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de veintiuno.					
Acción	Número de orden	Rubro	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados
Inspección	CG/IN/14/2021	Presencia física del personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva.	22/11/2021	13/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/15/2021	Presencia física del personal adscrito a la Unidad Sancionadora.	23/11/2021	23/11/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/16/2021	Presencia física del personal adscrito a la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	23/11/2021	23/11/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/17/2021	Inspección de portación de gafete institucional, al personal adscrito a la Dirección de Administración.	30/11/2021	30/11/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/18/2021	Inspección a los vehículos de asignación y operativos.	03/12/2021	03/12/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/19/2021	Arqueo de fondo fijo, a la Dirección de Administración.	19/11/2021	19/11/2021	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/20/2021	Inspección a las medidas en materia de seguridad y protección civil.	13/12/2021	13/12/2021	Con observaciones.

Fuente: Expedientes de revisiones, inspecciones y auditorías.

Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.					
Acción	Número de orden	Rubro	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados
Auditoría	CG/AU-1/2022	Al rubro de combustibles, lubricantes y aditivos.	26/01/2022	15/12/2022	Con observaciones.
Auditoría	CG/AU-2/2022	Revisión al Procedimiento de Adjudicación de los procesos adquisitivos de bienes y servicios.	27/01/2022	15/12/2022	Con observaciones.
Auditoría	CG/AU-3/2022	Al comportamiento y cierre del ejercicio presupuestal del ejercicio 2021.	28/01/2022	31/05/2022	Con observaciones.
Auditoría	CG/AU-4/2022	Al registro y pago de adeudos de ejercicios anteriores (Adefas).	30/05/2022	05/09/2022	Con observaciones.
Auditoría	CG/AU-5/2022	Auditoría financiera a cuentas de balance (bancos y deudores diversos).	05/07/2022	16/12/2022	No aplica
Revisión	CG/RV-1/2022	Revisión a la integración de expedientes de personal.	30/05/2022	22/11/2022	Con observaciones.
Revisión	CG/RV-2/2022	Revisión al procedimiento de contratación del personal, de acuerdo con el perfil del puesto.	30/05/2022	22/11/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/1/2022	Presencia física del personal de la Coordinación de Difusión y Comunicación Social.	25/04/2022	25/04/2022	Sin observaciones.

Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.					
Acción	Número de orden	Rubro	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados
Inspección	CG/IN/2/2022	Presencia física del personal de la Coordinación de Archivo.	26/04/2022	26/04/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/3/2022	Presencia física del personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.	26/04/2022	26/04/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/4/2022	Presencia física del personal de la Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia.	27/04/2022	27/04/2022	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/5/2022	Presencia física del personal de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	28/04/2022	28/04/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/6/2022	Arqueo de fondo fijo a la Secretaría General de Acuerdos.	28/04/2022	28/04/2022	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/7/2022	Presencia física del personal de la Subdirección de Informática.	27/06/2022	27/06/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/8/2022	Presencia física del personal de la Secretaría Ejecutiva.	28/06/2022	28/06/2022	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/9/2022	Presencia física del personal de la Presidencia.	28/06/2022	28/06/2022	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/10/2022	Presencia física del personal de la Unidad Sancionadora.	29/06/2022	29/06/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/11/2022	Presencia física del personal de la Secretaría General de Acuerdos.	30/06/2022	30/06/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/12/2022	Arqueo de fondo fijo a la Dirección de Administración.	30/06/2022	30/06/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/13/2022	Presencia física del personal a las personas servidoras públicas adscritas al Tribunal Electoral del Estado de México.	08/09/2022	08/09/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/14/2022	Donación de bienes informáticos.	21/09/2022	21/09/2022	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/15/2022	Presencia física del personal a las personas servidoras públicas adscritas al Tribunal Electoral del Estado de México.	21/09/2022	21/09/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/16/2022	Presencia física del personal a las personas servidoras públicas adscritas al Tribunal Electoral del Estado de México.	26/09/2022	26/09/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/17/2022	A las listas de asistencia de las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Estado de México.	18/09/2022	16/12/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/18/2022	Presencia física de personal a la Ponencia de la Presidencia.	03/11/2022	03/11/2022	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/19/2022	Presencia física de personal a la Ponencia del Magistrado Raúl Flores Bernal.	03/11/2022	03/11/2022	Con observaciones.

Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.					
Acción	Número de orden	Rubro	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados
Inspección	CG/IN/20/2022	Presencia física de personal a la Ponencia del Magistrado Víctor Óscar Pasquel Fuentes.	04/11/2022	04/11/2022	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/21/2022	Presencia física de personal a la Ponencia de la Magistrada Martha Patricia Tovar Pescador	04/11/2022	04/11/2022	Con observaciones.
Inspección	CG/IN/22/2022	Presencia física al personal de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	08/11/2022	08/11/2022	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/23/2022	Presencia física al personal de la Dirección de Administración.	09/11/2022	09/11/2022	Sin observaciones.
Inspección	CG/IN/24/2022	A los vehículos de asignación y operativos, propiedad del Tribunal Electoral del Estado de México.	15/11/2022	15/11/2022	Con observaciones.
Auditoría	CG/AU-6/2022	Verificación, revisión y seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	28/09/2022	En proceso	Con observaciones.
Auditoría	CG/AU-7/2022	Financiera a los ingresos, de enero a septiembre 2022.	16/11/2022	16/12/2022	Con observaciones.
Auditoría	CG/AU-8/2022	Al proceso de contratación y seguimiento en materia de obra pública del ejercicio 2022.	22/11/2022	16/12/2022	Con observaciones.
Revisión	CG/RV-3/2022	Revisión al gasto operativo a funcionarios, en atención y seguimiento al desempeño de actividades institucionales.	30/08/2022	16/12/2022	Con observaciones.
Revisión	CG/RV-4/2022	Evaluación del desempeño.	16/11/2022	16/12/2022	Con Observaciones
Revisión	CG/RV-5/2022	Evaluación y seguimiento al cumplimiento de metas, de enero a septiembre de 2022.	16/11/2022	16/12/2022	Con observaciones.
Revisión	CG/RV-6/2022	Cumplimiento a las obligaciones de transparencia, del ejercicio 2022.	16/11/2022	16/12/2022	Sin observaciones.
Revisión	CG/RV-7/2022	Transferencia de los archivos de tramite al de concentración.	16/11/2022	16/12/2022	Sin Observaciones

Fuente: Expedientes de revisiones, inspecciones y auditorías.

1.3.3 Elaborar la cédula de observaciones, recomendaciones y acciones de mejora.

Las omisiones, incumplimientos normativos o deficiencias de control interno detectados durante la práctica de auditorías, revisiones, inspecciones o acciones de control se plasman en cédulas de observaciones en las que se incluyen las recomendaciones, de carácter preventivo o correctivo, que correspondan. Bajo esta tesitura, y conforme a lo establecido

en los artículos 51, fracción VI, del Reglamento Interno; y 8, fracción VI, de los Lineamientos de la Contraloría, se formularon las siguientes observaciones, recomendaciones y/o acciones de mejora:

Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de veintiuno.					
Número de orden	Rubro	Cantidad de observaciones formuladas	Cantidad de recomendaciones y/o acciones de mejora formuladas	Cantidad de observaciones solventadas y/o cumplimentadas	Cantidad de observaciones pendientes de solventar y/o cumplimentar
Revisión CG/RV-03/2021	Revisión al procedimiento de pago de viáticos.	1	0	1	0

Fuente: Expedientes de revisiones, inspecciones y auditorías.

Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.					
Acción	Rubro	Cantidad de observaciones formuladas	Cantidad de recomendaciones y/o acciones de mejora formuladas	Cantidad de observaciones solventadas y/o cumplimentadas	Cantidad de observaciones pendientes de solventar
Auditoría CG/AU-1/2022	Al rubro de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	1	4	1
Auditoría CG/AU-2/2022	Revisión al Procedimiento de adjudicación de los procesos adquisitivos de bienes y servicios.	5	0	1	4
Auditoría CG/AU-3/2022	Al comportamiento y cierre del ejercicio presupuestal del ejercicio 2021.	2	0	2	0
Auditoría CG/AU-4/2022	Al registro y pago de adeudos de ejercicios anteriores (Adefas).	3	0	3	0
Revisión CG/RV-1/2022	Revisión a la integración de expedientes de personal.	3	0	1	0
Revisión CG/RV-2/2022	Revisión al procedimiento de contratación del personal, de acuerdo con el perfil del puesto.	1	0	0	1
Auditoría CG/AU-6/2022	Verificación, revisión y seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	8	En proceso	1	En proceso
Auditoría CG/AU-7/2022	Financiera a los ingresos, de enero a septiembre 2022.	1	1	1	0

Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.					
Acción	Rubro	Cantidad de observaciones formuladas	Cantidad de recomendaciones y/o acciones de mejora formuladas	Cantidad de observaciones solventadas y/o cumplimentadas	Cantidad de observaciones pendientes de solventar
Auditoría CG/AU-7/2022	Al proceso de contratación y seguimiento en materia de obra pública del ejercicio 2022.	2	En proceso	En proceso	En proceso
Revisión CG/RV-3/2022	Revisión al gasto operativo a funcionarios, en atención y seguimiento al desempeño de actividades institucionales.	4	En proceso	1	3
Revisión CG/RV-4/2022	Evaluación del desempeño.	2	En proceso	En proceso	En proceso
Revisión CG/RV-5/2022	Evaluación y seguimiento al cumplimiento de metas, de enero a septiembre de 2022.	1	En proceso	En proceso	En proceso
Revisión CG/RV-6/2022	Cumplimiento a las obligaciones de transparencia, del ejercicio 2022.	0	0	0	0
Revisión CG/RV-7/2022	Transferencia de los archivos de tramite al de concentración.	2	En proceso	En proceso	En proceso

Fuente: Expedientes de revisiones, inspecciones y auditorías.

1.3.4 Dar seguimiento a los hallazgos, recomendaciones, acciones correctivas, de mejora y/u observaciones.

En observancia a los artículos 51, fracción IX, del Reglamento Interno; y 8, fracciones XI, y XII, de los Lineamientos de la Contraloría, el Órgano Interno de Control ha dado seguimiento a los hallazgos, recomendaciones, acciones correctivas, de mejora y/u observaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, despachos externos y demás autoridades competentes para ello; para determinar si fueron o no solventadas y/o cumplimentadas o no, efectuándose, únicamente, la que se describe a continuación:

Del veintiuno de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintidós.					
Ente fiscalizador	Acción	Número de orden	Rubro auditado	Cantidad de hallazgos, recomendaciones u observaciones emitidas	Cantidad de hallazgos, recomendaciones u observaciones atendidas
Órgano Superior de Fiscalización	Revisión	OSFEM/AEIMP/434/2021	Revisión cuenta pública 2019	6	5

Fuente: Expedientes de revisiones, inspecciones y auditorías.

1.3.5 Informar al Pleno, de los resultados de las observaciones y/o recomendaciones, por las deficiencias o desviaciones que se detecten en las auditorías, inspecciones, revisiones y acciones de control.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 400, fracción IV, del Código Electoral del Estado de México, la Contraloría General informa al Pleno, por conducto de la Presidencia, sobre los resultados obtenidos, y las observaciones determinadas durante la ejecución de auditorías, y la realización de revisiones, inspecciones y acciones de control. En ese sentido, durante el periodo que se informa, se reporta que se remitieron los siguientes informes:

Informes de revisiones, inspecciones, acciones de control y auditorías remitidos al Pleno					
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de veintiuno.					
Acción	Número de orden	Rubro	Fecha de inicio	Estatus de informe	Fecha de remisión de informe
Auditoría	CG/AU-04/2021	Auditoría al rubro de combustibles, lubricantes y aditivos.	13/09/2021	Remitido	04/02/2022
Revisión	CG/RV-03/2021	Revisión al procedimiento de pago de viáticos.	15/10/2021	Remitido	15/12/2021
Inspección	Sin número	Arqueo del fondo fijo; revisión a la adquisición, entrega y aplicación de las pruebas Covid; inspecciones a la presencia física del personal; inspección a la portación de gafete institucional; inspección	12/11/2021	Remitido	28/12/2021

Informes de revisiones, inspecciones, acciones de control y auditorías remitidos al Pleno					
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de veintiuno.					
Acción	Número de orden	Rubro	Fecha de inicio	Estatus de informe	Fecha de remisión de informe
		a los vehículos de asignación y operativos; inspección a las medidas en materia de seguridad y protección civil,			

Fuente: Expedientes de revisiones, inspecciones y auditorías.

Informes de revisiones, inspecciones, acciones de control y auditorías remitidos al Pleno					
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.					
Acción	Número de orden	Rubro	Fecha de inicio	Estatus de informe	Fecha de remisión de informe
Auditoría	CG/AU-1/2022	Al rubro de combustibles, lubricantes y aditivos.	26/01/2022	Remitido	15/12/2022
Auditoría	CG/AU-2/2022	Revisión al Procedimiento de adjudicación de los procesos adquisitivos de bienes y servicios.	27/01/2022	Remitido	15/12/2022
Auditoría	CG/AU-3/2022	Al comportamiento y cierre del ejercicio presupuestal del ejercicio 2021.	28/01/2022	Remitido	29/06/2022
Auditoría	CG/AU-4/2022	Al registro y pago de adeudos de ejercicios anteriores (Adefas).	30/05/2022	Remitido	05/09/2022
Revisión	CG/RV-1/2022	Revisión a la integración de expedientes de personal.	30/05/2022	Remitido	27/09/2022
Revisión	CG/RV-2/2022	Revisión al procedimiento de contratación del personal, de acuerdo con el perfil del puesto.	30/05/2022	Remitido	27/09/2022
Inspección	Varios	A la presencia física del personal y arqueo del fondo fijo.	25/04/2022	Remitido	16/05/2022
Inspección	Varios	A la presencia física del personal y arqueo del fondo fijo.	27/06/2022	Remitido	29/07/2022
Inspección	Sin número	A la presencia física del personal y a vehículos de asignación y operativos del Tribunal Electoral del Estado de México.	03/11/2022	Remitido	16/12/2022
Inspección	CG/IN/17/2022	A las listas de asistencia de las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Estado de México.	18/09/2022	Remitido	16/12/2022
Auditoría	CG/AU-6/2022	Verificación, revisión y seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	28/09/2022	En proceso	No aplica

Informes de revisiones, inspecciones, acciones de control y auditorías remitidos al Pleno					
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.					
Acción	Número de orden	Rubro	Fecha de inicio	Estatus de informe	Fecha de remisión de informe
Auditoría	CG/AU-7/2022	Financiera a los Ingresos, de enero a septiembre 2022.	16/11/2022	Remitido	16/12/2022
Auditoría	CG/AU-8/2022	Al proceso de contratación y seguimiento en materia de obra pública del ejercicio 2022.	22/11/2022	Remitido	16/12/2022
Revisión	CG/RV-3/2022	Revisión al gasto operativo a funcionarios, en atención y seguimiento al desempeño de actividades institucionales.	30/08/2022	Remitido	16/12/2022
Revisión	CG/RV-4/2022	Evaluación del desempeño.	16/11/2022	Remitido	16/12/2022
Revisión	CG/RV-5/2022	Evaluación y seguimiento al cumplimiento de metas, de enero a septiembre de 2022.	16/11/2022	Remitido	16/12/2022
Revisión	CG/RV-6/2022	Cumplimiento a las obligaciones de transparencia, del ejercicio 2022.	16/11/2022	Remitido	16/12/2022
Revisión	CG/RV-7/2022	Transferencia de los archivos de tramite al de concentración.	16/11/2022	Remitido	16/12/2022

Fuente: Expedientes de revisiones, inspecciones y auditorías.

1.4 Situación y Evolución Patrimonial

Uno de los mecanismos de rendición de cuentas que regulan al servicio público, sin duda alguna, es la declaración patrimonial y de intereses que obliga a todas las personas servidoras públicas—incluyendo a las del Tribunal Electoral del Estado de México—a realizar un informe detallado de su patrimonio y el de sus dependientes económicos, la cual tiene como objetivo, que el Órgano Interno de Control del Tribunal como autoridad competente, en términos de la Ley General de Responsabilidades y la Ley de Responsabilidades del Estado, verifique, revise y dé seguimiento, a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas, y con ello, determinar la congruencia de los ingresos y egresos reportados, para así poder prevenir y detectar posibles casos de enriquecimiento inexplicable o injustificado. De igual forma, constituye un instrumento para detectar algún supuesto de conflicto de intereses en el desempeño del cargo.

Dicha obligación encuentra su sustento legal en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reglamenta por la Ley General de Responsabilidades, la Ley de Responsabilidades del Estado y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por cuanto hace a la situación patrimonial de las personas servidoras públicas, se precisa que, la Contraloría General desempeña, puntualmente, actividades diversas, que son ejecutadas a través de un área especializada denominada Área de Situación y Evolución Patrimonial, encargada de: a) dar seguimiento al proceso de presentación de la declaración fuere por medio impresos o electrónicos, b) asesorar a quienes lo requieran, y c) analizar y verificar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.

1.4.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y acuses de la declaración fiscal, en formato impreso.

A partir del uno de mayo de dos mil veintiuno, inició formalmente, en el ámbito estatal y municipal, la utilización de los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve (en su modalidad inicial, modificación y conclusión), mismos que son operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En concordancia con ello, por conducto de la Contraloría General, se proporcionaron oportunamente a las personas servidoras públicas obligadas a presentar la declaración inicial, por conclusión y por modificación, los formatos impresos acordes con dichos documentos; de acuerdo con la siguiente información:

Formatos impresos de declaración de situación patrimonial, de intereses y acuse de declaración fiscal			
Periodo	Formatos entregados por la Contraloría General		
	Inicial	Modificación	Conclusión
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1	0	30
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	0	0	4
Total	35		

Fuente: Archivos de la Contraloría General.

En virtud de lo cual, se procedió al registro y resguardo de treinta y nueve declaraciones. Al respecto, cabe señalar que, las cifras totales no resultan coincidentes con las informadas, pues anterior, al veintiuno de agosto de dos mil veintiuno, habían sido proporcionados, formatos impresos, los cuales, no necesariamente fueron presentados ante la Contraloría, en el mismo momento, pues las personas declarantes suelen agotar los últimos momentos el plazo de sesenta días, previsto en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades del Estado y 33 de la Ley General de Responsabilidades. Tal como se muestra a continuación:

Formatos impresos de declaración de situación patrimonial, de intereses y acuse de declaración fiscal			
Periodo	Formatos recibidos y resguardados por la Contraloría General, entregados por las personas servidoras públicas obligadas		
	Inicial	Modificación	Conclusión
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	3	0	31
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	0	1	4
Total	39		

Fuente: Archivos de la Contraloría General.

Asimismo, en el periodo reportado, se informa que se recibió extemporáneamente, una declaración en formato impreso, turnándose el asunto a la Autoridad Investigadora, para los efectos legales procedentes.

1.4.2 Seguimiento al Convenio de Colaboración, para operar el Sistema "Decl@raNet".

Con la intención de sistematizar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Tribunal y de armonizar los requerimientos de los Sistemas Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción, en materia de presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, así como la Constancia de la Declaración Fiscal, el dos de junio de dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de México celebró convenio

con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a fin de operar el sistema electrónico Decl@ranet.

Una de las primeras acciones que se generaron en la Contraloría General, fue la de retomar la operación de la plataforma Decl@ranet, en coordinación con la Dirección de Administración del Tribunal, registrándose los primeros movimientos de alta del personal de este organismo jurisdiccional electoral local, a partir de septiembre de dos mil veintidós.

Circunstancia que implicó el inicio formal de la automatización del procedimiento, después de que, por más de doce años, las manifestaciones, en el Tribunal Electoral del Estado de México, se presentaron en formatos impresos, pese a lo mandatado por los artículos 35 de la Ley de Responsabilidades del Estado y 34 de la Ley General de Responsabilidades, que señalan que deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose mecanismos de identificación electrónica.

Más aún, si se considera que a partir del periodo que se informa, se dio paso a la conformación del padrón de declarantes y la regularización del estado de la presentación de las declaraciones, inscribiéndose los siguientes movimientos de personal:

Registros de personas obligadas a presentar declaración			
Periodo	Movimiento registrado en Decl@ranet		
	Alta	Anual	Baja
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	38	95	70
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	39	106	23
Subtotal	77	201	93
Total	371		

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

No obstante, en el Tribunal se han presentado algunas excepciones a la presentación de las declaraciones, que se encuentran previstas en los supuestos que están contenidos en los Criterios para la Presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses establecidos en las Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses. A continuación, se aprecia la cantidad de declaraciones que se han recibido a través de Decl@ranet y los casos de excepción:

Declaraciones entregadas por las personas servidoras públicas obligadas, vía Decl@ranet												
Periodo	Inicial				Modificación				Conclusión			
	Presentada	No obligado	Pendientes	Omisos y extemporáneos	Presentada	No obligado	Pendientes	Omisos y extemporáneos	Presentada	No obligado	Pendientes	Omisos y extemporáneos
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	33	3	0	0	95	0	0	0	30	1	0	1
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	33	3	6	0	105	1	0	0	59	1	2	0
Subtotal	66	6	6	0	200	1	0	0	89	2	2	1
Total	78				201				94			
Gran total	373											

Fuente: Consulta al Sistema Decl@ranet.

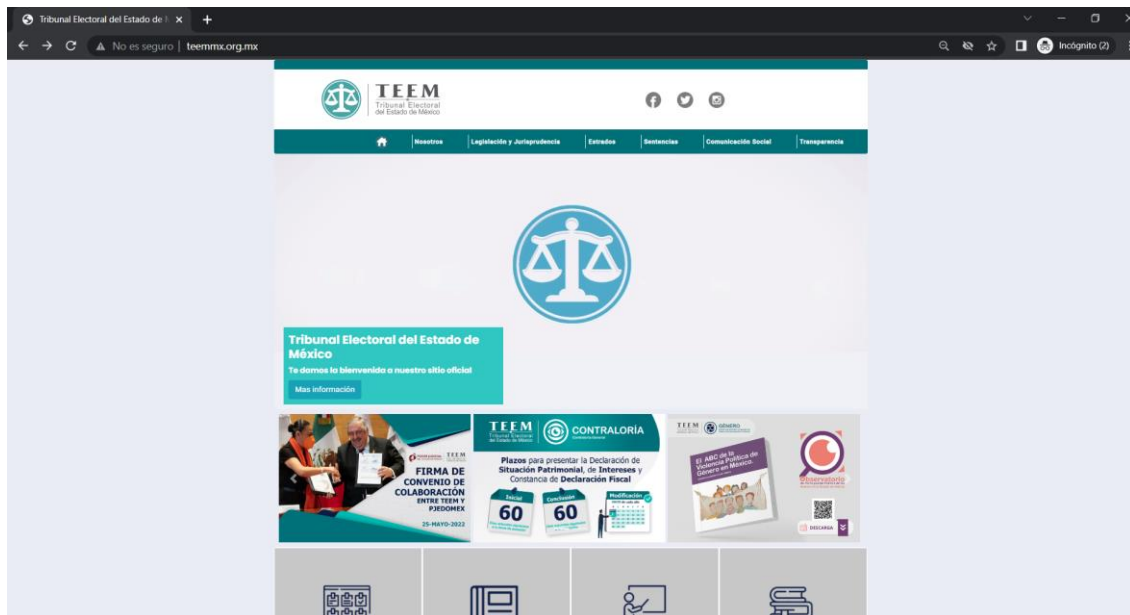
Asimismo, para fomentar la presentación oportuna de las declaraciones y coadyuvar con las personas servidoras públicas, a evitar el fincamiento de una sanción por la omisión o extemporaneidad, en el cumplimiento de dicha obligación, se realizaron ochenta y un recordatorios, por correo electrónico y telefónicos, relativos al agotamiento del plazo previsto en la Ley General de Responsabilidades y en la Ley de Responsabilidades del Estado. Logrando, con la implementación de dichas acciones un 99% de cumplimiento, dentro del tiempo establecido, fomentado con ello, la prevención de la comisión de la falta administrativa configurada en el artículo 49, fracción IV, de la Ley General de Responsabilidades; y 50, fracción IV, de la Ley de Responsabilidades del Estado, que señala que incurrirá en falta administrativa no grave, la persona servidora pública, que con sus actos u omisiones, incumpla la obligación de presentar, en tiempo y forma, la declaración de situación patrimonial y la de intereses.

1.4.3 Asesorar a las personas servidoras públicas del Tribunal, en el llenado de sus declaraciones.

En observancia a lo establecido en la Norma Décima Tercera denominada "Generalidades para su llenado" de las Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, los Órganos Internos de Control de los entes públicos, deben establecer los mecanismos de difusión, capacitación, asesoría y apoyo, para que las personas servidoras públicas conozcan las disposiciones que regulan el llenado de las declaraciones. En tal sentido, la Contraloría General ha implementado una serie de acciones para dar cumplimiento a dicho mandato, entre las que se encuentran:

a. Publicación en la página Web del Tribunal, del mensaje la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y Acuse de declaración fiscal.

A efecto de promover la difusión y sensibilización permanente, entre las personas servidoras públicas, sobre el cumplimiento de sus obligaciones administrativas relacionadas con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses y acuse de declaración fiscal, en sus modalidades inicial, por modificación y por conclusión, en coordinación con la Subdirección de Informática de la Dirección de Administración del Tribunal; en el periodo que se informa, se publicó en la página electrónica institucional del Tribunal, un mensaje en formato de cartel, relativo a los plazos para su observancia oportuna, como se muestra a continuación:



Fuente: Página de internet <http://www.teemmx.org.mx/>.

b. Distribución y colocación de carteles en áreas comunes y cada oficina del Tribunal, referentes a las obligaciones que tienen los servidores públicos, para presentar la Declaración Patrimonial, de Intereses y Fiscal

Conforme a los plazos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta, la declaración anual de impuestos de las personas físicas se presenta, ante la autoridad fiscal, en el mes de abril del año siguiente al que se declarara. Por lo que, para fomentar la obtención del acuse de la presentación de dicha declaración y de esta forma contar con uno de los requisitos para dar cumplimiento a las obligaciones administrativas de las personas servidoras públicas, en abril de dos mil veintidós, inició una campaña permanente de difusión

y sensibilización, para invitarlos a presentar, puntualmente, la declaración de situación patrimonial, de intereses y acuse de declaración fiscal, en la modalidad de modificación.

De este modo, en abril de dos mil veintidós, también dio inicio la ejecución, en coordinación con el Área de Comunicación y Difusión Social del Tribunal y los titulares de las diferentes unidades administrativas y jurisdiccionales; de una campaña de difusión, mediante la colocación del "Cartel dirigido a las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, por el que se dan a conocer aspectos temporales y formales para presentar su declaración patrimonial, de intereses y acuse de declaración fiscal":

Carteles fijados en áreas comunes	Carteles distribuidos para ser colocados al interior de las oficinas de cada área
6	15

Fuente: Archivo de la Contraloría General.



c. Entrega de correspondencia personalizada a cada persona servidora pública alusiva a la obligación de presentar la declaración y remisión de Acuerdos Generales de Comité Coordinador de Sistema Nacional Anticorrupción.

Como parte de las actividades de asesoría, la Contraloría General hizo del conocimiento, de manera personal y por correo electrónico, de las personas servidoras públicas del Tribunal,

de su obligación de presentar, en tiempo y forma, sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como su constancia de presentación de declaración fiscal en términos de ley; en ese sentido, se notificó a través de memorándums, personales y por correo electrónico, a cada una de las personas declarantes, informándoles sobre la obligación y la guía para el llenado:

Entrega de correspondencia por servidor público respecto de la obligación de presentar declaración				
Periodo	Tipo de memorándum			Total
	Serie A (para declaración inicial)	Serie M (para declaración por modificación)	Serie B (para declaración por conclusión)	
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	36	0	69	105
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	39	105	23	167
Subtotal	75	105	92	272

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Asimismo, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción, en la correspondencia mencionada, se les remitió, a las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración, los siguientes acuerdos de la materia:

- Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.
- Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades.

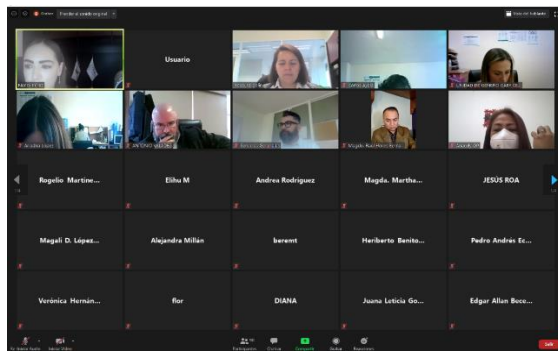
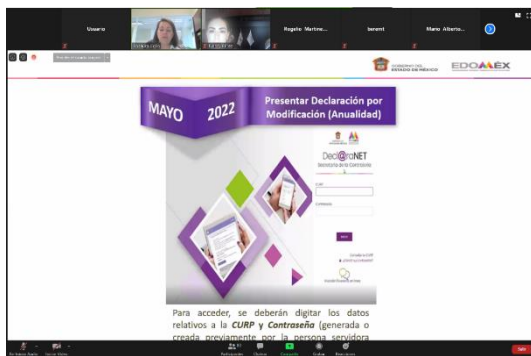
d. Gestión de capsulas informativas.

En el contexto de la presentación de la declaración por modificación, se gestionó ante la Coordinación de Comunicación y Difusión Social, la elaboración de una cápsula informativa, relativa al plazo para presentar la declaración, misma que fue difundida, oportunamente, en los medios de comunicación institucional.



e. Capacitación.

Previo al inicio del plazo para presentar la declaración de modificación, la Contraloría General gestionó con la Dirección de Registro de Declaraciones y Sanciones de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la impartición de una plática orientativa sobre la presentación de dicha obligación, en el sistema electrónico Decl@ranet, para que las personas servidoras públicas adscritas a este órgano jurisdiccional electoral local, obligadas a presentar en el mes de mayo, la declaración de situación patrimonial y de intereses, tuvieran una herramienta de apoyo para su cumplimiento, en tiempo y forma. Conectándose, a dicha plática el 90% de las personas servidoras públicas.



1.4.4 Verificar, revisar y dar seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley General de Responsabilidades; y 31 y 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, los Órganos Internos de Control deben realizar una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales, que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas; verificar la situación o posible actualización de algún conflicto de interés; inscribir y mantener actualizada en el sistema referido, la información correspondiente a los declarantes a su cargo; y dar seguimiento a la evolución y la verificación de la situación patrimonial de dichos declarantes.

De igual forma, el artículo 36 de la Ley General de Responsabilidades; y 37 de la Ley de Responsabilidades del Estado otorga a las Secretarías y los Órganos Internos de Control, facultades expresas para llevar a cabo investigaciones o auditorías para verificar la evolución del patrimonio de las personas declarantes.

Por lo que, el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades; y 38 de la Ley de Responsabilidades del Estado, indica que en los casos en que la declaración de situación patrimonial del declarante, refleje un incremento en su patrimonio, que no sea explicable o

justificable, en virtud de su remuneración como persona servidora pública, las Secretarías y los Órganos Internos de Control, inmediatamente, solicitarán sea aclarado el origen de dicho enriquecimiento; y de no justificarse la procedencia de su enriquecimiento, dichas autoridades, procederán a integrar el expediente correspondiente y formularán, en su caso, la denuncia, ante el Ministerio Público.

Al respecto, se precisa que en el periodo que, se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Evolución patrimonial de las personas servidoras públicas					
Periodo	Acción	Número de orden	Denominación	Fecha de inicio	Fecha de término
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Auditoría	CG/AU-03/2021	Auditoría a la Evolución del Patrimonio de las y los servidores públicos adscritos al Tribunal Electoral del Estado de México	Cuatro de agosto de dos mil veintiuno.	Diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	Auditoría	CG/AU-06/2022	Verificación, Revisión y Seguimiento a la Evolución del Patrimonio de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Electoral del Estado de México	Veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.	En curso

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

De las que se realizaron los siguientes análisis:

Análisis a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas				
Periodo	Orden	Cantidad de personas servidoras públicas objeto de la auditoría	Cantidad de observaciones	Cantidad de aclaraciones y/o solventaciones
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Auditoría CG/AU-03/2021 a la Evolución del Patrimonio de la y los servidores públicos adscritos al Tribunal Electoral del Estado de México	60	9	9
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	Auditoría CG/AU-06/2022 denominada Verificación, Revisión y Seguimiento a la Evolución del Patrimonio de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Electoral del Estado de México	13	11	En curso

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Además, se informa que, el trece de septiembre de dos mil veintidós, la titular de la Contraloría General emitió el Acuerdo 4/2022, por el que expidió los Lineamientos que

Regulan el Proceso de Verificación, Revisión y Seguimiento a la Evolución del Patrimonio de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, originados por la necesidad de contar con una base normativa que permitiera instaurar un procedimiento lógico y ordenado, de acuerdo con las singularidades y complejidades de la institución, para ejecutar y lograr la verificación, revisión y seguimiento de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.

En dicha normatividad, se contemplaron los siguientes aspectos: a) la selección aleatoria de las personas que serán sujetas a verificación; b) la obtención de la información con la que se contrastará lo declarado y el análisis de tal información; c) la emisión de un dictamen preliminar de resultados y observaciones, con posibilidad de ser solventadas por la persona declarante sujeta a verificación; y finalmente, d) la emisión de un dictamen definitivo denominado Informe de Verificación, Revisión y Seguimiento de la Evolución Patrimonial.

1.5 Actos de entrega y recepción.

Con fundamento en los artículos 50, fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades del Estado; 10, segundo párrafo, 17, 18 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; 390, fracción X, 400, fracción XX, del Código Electoral; 19, fracciones XI, XIX, XXI, y 51, fracción XXVI, y XXXIII, del Reglamento Interno; 8, fracción XXVI, de los Lineamientos de la Contraloría; y 76 de la Normatividad de Recursos del Tribunal; las personas servidoras públicas del Tribunal que concluyan su empleo, cargo o comisión, o cambien de adscripción, al interior de la institución, deberán garantizar la entrega de los archivos, recursos financieros, materiales y humanos que se encuentren bajo su custodia, a quien la sustituya; debiendo elaborar para tal fin, un acta de entrega y recepción.

1.5.1 Participar en los actos de entrega y recepción, a fin de vigilar que se realicen de conformidad con la normatividad aplicable.

Con el objeto de atestiguar que las personas servidoras salientes realicen esta actividad, conforme a la normativa aplicable en la materia, se recibieron las siguientes solicitudes de programación de actos de entrega y recepción, a las cuales, se les dio respuesta, en tiempo y forma; participando durante el periodo que se informa, en los actos de entrega y recepción que se detallan a continuación:

Participación de la Contraloría General en actos de entrega y recepción.			
Actividad	Periodo		Total
	Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	
Actos de entrega recepción supervisados	28	32	60

Fuente: Documentación de entrada y salida de la Contraloría General y Actas de Entrega y Recepción.

En caso de que las personas servidoras públicas que recibieron el despacho y documentación correspondiente, queden conformes con el acto, la diligencia se da por concluida. Sin embargo, excepcionalmente, en algunos casos, existen inconformidades de las personas servidoras públicas entrantes, respecto de los archivos, recursos materiales, financieros y humanos recibidos, las cuales se hacen valer, dentro de los treinta días hábiles siguientes a concluido el acto de entrega y recepción, respecto de las cuales, la Contraloría General requirió la emisión de las aclaraciones atinentes. Tales actividades, se representan en la siguiente tabla:

Observaciones y aclaraciones en actos de entrega y recepción.			
Actividad	Periodo		Total
	Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	
Solicitudes de aclaración formuladas por la persona servidora pública que recibe.	4	0	4

Observaciones y aclaraciones en actos de entrega y recepción.			
Actividad	Periodo		Total
	Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	
Requerimientos de aclaración formulados por la Contraloría General.	1	0	1
Aclaraciones solventadas por la persona servidora pública que entrega.	1	0	1
Aclaraciones pendientes de solventar por la persona servidora pública que entrega.	0	0	0

Fuente: Actas de Entrega y Recepción.



1.5.2 Asesorar a las personas servidoras públicas del Tribunal, en la elaboración de las actas de entrega y recepción.

Como se refirió en líneas anteriores, el proceso de entrega y recepción del despacho y documentación inherente a la conclusión del cargo, empleo, comisión, encargo o cambio de adscripción al interior del Tribunal, implica la participación de personas servidoras públicas, que no siempre cuentan con el conocimiento previo, sobre los requisitos y elementos con que debe contar el acto de entrega y recepción. En relación con ello, la Contraloría General, ha proporcionado, de manera oficiosa y a petición de los interesados, las siguientes asesorías y orientaciones para la tramitación de la diligencia.

Asesorías proporcionadas por la Contraloría General a personas servidoras públicas, en materia de entrega y recepción.	
Periodo	Cantidad
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	28
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	32
Total	60

Fuente: Actas de Entrega y Recepción.

CAPÍTULO SEGUNDO.

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Capítulo Segundo.

Actividades Extraordinarias.

2. Emisión de acuerdos generales.

Los artículos 398 y 400 el Código Electoral del Estado de México establecen que, en el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría General estará dotada de autonomía de gestión e independencia técnica, para decidir sobre sus resoluciones y tendrá, además, las facultades que le otorguen las leyes aplicables en la materia.

Dicha autonomía significa que no depende de criterios de comportamiento de otros órganos u organismos, y que tiene la capacidad para regir su actuación bajo la emisión de acuerdos de regulación y actuación, conforme a las normas constitucionales y legales, observando en todo momento los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia de mérito, que rigen el servicio público. Por tanto, para dar certeza jurídica a su actuación, en concordancia con las reformas constitucionales y legales, durante el periodo que se informa, esta Contraloría General emitió los siguientes Acuerdos Generales:

No. De Acuerdo	Denominación	Fecha de emisión	Fecha de publicación en la Gaceta de Gobierno	Vínculo de Gaceta de Gobierno
1/2022	Acuerdo 1/2022 de la Contraloría General, por el que se expide el Código de Ética del Tribunal Electoral del Estado de México.	Diez de febrero de dos mil veintidós.	Dieciocho de febrero de dos mil veintidós.	https://bit.ly/3QXMQIm
2/2022	Acuerdo 2/2022 de la Contraloría General, por el que se establece el deber de mantener el sigilo y reserva, en la tramitación de los asuntos competencia de la Contraloría General y en todo tipo de documentos generados y recibidos.	Veintiocho de junio de dos mil veintidós.	Cinco de julio de dos mil veintidós.	https://bit.ly/3TqtpmN
3/2022	Acuerdo 3/2022 de la Contraloría General, por el que se distribuyen las facultades de Autoridad Investigadora y Autoridad Sustanciadora, a las personas servidoras públicas que ostentan el nombramiento de Responsable del Área Investigadora y Actos de Entrega Recepción, y Responsable del Área de Responsabilidades, respectivamente.	Siete de julio de dos mil veintidós.	Catorce de julio de dos mil veintidós.	https://bit.ly/3CI99aE
4/2022	Acuerdo 4/2022 de la Contraloría General, por el que se emiten los lineamientos que regulan el proceso de verificación, revisión y seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Cinco de septiembre de dos mil veintidós,	Trece de septiembre de dos mil veintidós,	http://bit.ly/3Yhb5io
5/2022	Acuerdo 5/2022 de la Contraloría General, por el que se emiten los Lineamientos que Regulan el Ofrecimiento para el Uso o Recepción de la Transmisión de la Propiedad, de Manera Gratuita y sin Haberlo Solicitado, de Bienes o Servicios, con Motivo del Ejercicio del Cargo Público; a las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Trece de diciembre de dos mil veintidós.	Pendiente.	Pendiente.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

2.1 Código de Ética.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley del Sistema Estatal; 6 de la Ley General de Responsabilidades; 5 de la Ley del Sistema Estatal; y 6 de la Ley de Responsabilidades del Estado, los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público, observando para ello, los principios rectores del servicio público, consistentes en: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Por lo que, a propuesta de la Contraloría General, las Magistraturas que integran el Pleno, aprobaron, la abrogación del Código de Ética Judicial que fue expedido en abril de dos mil diecisiete, y validaron la emisión del Código de Ética del Tribunal el diez de febrero de dos mil veintidós, mismo que se integra por los siguientes capítulos: I. Disposiciones generales; II. Principios que rigen al servicio público; III. Valores; IV. Directrices; V. Deberes éticos; VI. Reglas de integridad; VII. Compromisos con el servicio público; VIII. Mecanismos de capacitación y difusión; IX. Comité de Ética; X. Sanciones; y XI. Interpretación.



2.2 Devolución de regalos.

En correlación con las disposiciones mencionadas en el apartado anterior, los artículos 10, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades; y 11, fracción I, de la Ley de Responsabilidades del Estado, también establecen que, los Órganos Internos de Control son competentes para implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por los sistemas anticorrupción.

En ese sentido, la Contraloría General se encuentra facultada para implementar acciones que establezcan los criterios que, en situaciones específicas, deberán observar las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en coordinación con lo dispuesto en las leyes anticorrupción, a fin de prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de acuerdo con los artículos 15 de la Ley General de Responsabilidades; y 16, párrafos primero, y tercero, de la Ley de Responsabilidades del Estado.

De este modo, y toda vez que los artículos 52 de la Ley General de Responsabilidades; y 53 de la Ley de Responsabilidades del Estado, establecen como una falta grave para las personas servidoras públicas, el cohecho, que consiste, entre otras conductas, en la aceptación de cualquier beneficio no comprendido en su remuneración, con motivo de sus funciones, para sí o su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros, con los que tenga relaciones profesionales, laborales, o de negocios o para socios o sociedades, de las que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas, formen parte; 66 de la Ley General de Responsabilidades; y su correlativo 69 de la Ley de Responsabilidades del Estado, que dispone que, incurrirá en soborno, el particular que prometa, ofrezca o entregue cualquier beneficio indebido a una o varias personas servidoras públicas, a cambio de que éstas realicen, o se abstengan de realizar un acto relacionado con sus funciones o con las de otro servidor público, o bien, abusen de su influencia real o supuesta, con el propósito de obtener o mantener, para sí mismo o para un tercero, un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación o recepción del beneficio o del resultado obtenido, lo que se traduce en la obligación que tienen las personas servidoras de conducirse con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión, para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal, o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.

Por este motivo, y a fin de instaurar un procedimiento para asegurar que ninguna persona servidora pública pueda beneficiarse con el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, salvo en lo que se refiere, a la retribución legítima y razonable por su trabajo, la titular de la Contraloría General, el trece de diciembre del dos mil veintidós, emitió los Lineamientos que Regulan el Ofrecimiento para el Uso o Recepción de la Transmisión de la Propiedad, de Manera Gratuita y sin Haberlo Solicitado, de Bienes o Servicios, con Motivo del Ejercicio del Cargo Público; a las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.

En tales Lineamientos se describe: a) la obligación de las personas servidoras públicas de conducirse conforme a los principios del servicio público; b) el procedimiento bajo el que una persona servidora pública deberá de proceder cuando reciba un bien, cuando conozca los datos del remitente, y en sentido contrario; y c) los casos de excepción.

En adición a ello, y en el contexto de las acciones implementadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México relacionadas con la "Campaña de No Obsequios a las Personas Servidoras Públicas", y como una acción preventiva tendiente al fortalecimiento de la legalidad y transparencia en el servicio público del Gobierno del Estado de México, proporcionó a este Tribunal, algunos ejemplares, los cuales fueron fijados en las áreas de mayor visibilidad y concentración de personas servidoras públicas.



3. Inventario.

De acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022, corresponde al Tribunal, a través del área competente y en presencia de la Contraloría General, realizar por lo menos, en los meses de junio y diciembre, levantamientos físicos de inventarios, a fin de presentar los saldos de la cuenta de almacén, cotejados con las existencias físicas. Participando durante el periodo que se informa, en los levantamientos de inventario que se detallan a continuación:

Participación de la Contraloría General en levantamientos de inventario.			
Actividad	Periodo		Total
	Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	
Invitaciones de la Dirección de Administración, para presenciar levantamiento de inventario.	1	1	2
Levantamiento de inventario presenciado.	1	1	2
Actas de levantamiento de inventario resguardadas.	1	0	1

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Asistió, además, en las siguientes verificaciones físicas de bienes de los que se determinó procedente su baja:

Participación de la Contraloría General en verificaciones de baja de bienes.			
Actividad	Periodo		Total
	Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	
Invitaciones de la Dirección de Administración para presenciar baja de bienes.	1	0	1
Diligencias de bajas celebradas.	1	0	1

Fuente: Archivo de la Contraloría General.



Por último, se da cuenta de que la Contraloría General presenció los actos de destrucción y destino final que se describen a continuación:

Participación de la Contraloría General en actos de destrucción o destino final de bienes dados de baja.			
Actividad	Periodo		Total
	Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	
Invitaciones de la Dirección de Administración.	1	0	1
Diligencias de destrucción.	1	0	1
Diligencias de destino final.	1	0	1

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

4. Acceso a información pública, transparencia y protección de datos personales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Contraloría General documenta todo acto de autoridad, que deriva del ejercicio de su competencia, facultades, funciones y atribuciones, por tanto, el acceso a la información que se encuentra en sus archivos, se lleva a cabo, mediante solicitudes de información pública y consultas a la información pública de oficio.

No obstante, el acceso a la información pública que la Contraloría General, posee, genera y administra, se otorgará bajo ciertas condiciones, pudiendo ser restringido, excepcionalmente, si se actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

4.1 Atención a solicitudes de acceso a la información pública.

Como uno de los procedimientos a través de los cuales es posible acceder a la información pública, en el Estado de México existe la plataforma electrónica denominada SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense), mediante la cual, cualquier persona, por sí o por conducto de su representante, presenta solicitudes de acceso a la información pública.

Por lo que, la Contraloría General como área del Tribunal, con funciones para fiscalizar las finanzas; de control interno; para identificar, investigar y determinar las responsabilidades de las personas servidoras públicas; y para imponer las sanciones disciplinarias contempladas en la ley respectiva; ha otorgado el acceso, —a través de las siguientes ocho solicitudes de información, vía SAIMEX— a diferentes documentos que se encuentran en sus archivos, o que está obligada a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones:

Solicitudes de acceso a la información pública, vía SAIMEX, atendidas por la Contraloría General.			
Periodo que se informa	Folio de la solicitud	Información solicitada	Información entregada
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	00045/TRIEEM/IP/2021	"...me permito solicitar el documento de seguridad de esta Institución de manera íntegra, de no ser así, favor de remitirlo en versión pública..." (sic)	Versión pública del documento de seguridad.
	00061/TRIEEM/IP/2021	"... información de la C. Patricia Ceballos Valdés... ¿A partir de qué fecha empezó a firmar como encargada de despacho de la Contraloría General...?" (sic)	Se respondió que la persona servidora pública inició a signar documentación como Encargada de Despacho de la Contraloría General, el veintitrés de octubre de dos mil veinte.
Del uno de enero al quince de agosto de	00007/TRIEEM/IP/2022	"Si los coordinadores operativos, las secretarías y secretarios de estudio y cuenta han tenido algun procedimiento de responsabilidad administrativa en el	No se localizó información relacionada con la radicación de procedimientos de

Solicitudes de acceso a la información pública, vía SAIMEX, atendidas por la Contraloría General.			
Periodo que se informa	Folio de la solicitud	Información solicitada	Información entregada
dos mil veintidós.		Tribunal... y cuales fueron las causas. Documentos que prueben que se les inicio procedimiento administrativo disciplinario y la resolución donde se les haya sancionado por tener responsabilidad administrativa o la resolución donde no se haya impuesto una sanción por no ser responsables" (sic).	responsabilidad administrativa, en contra de los Coordinadores Operativos y las Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de México, sus causas, los documentos que prueben que se les inició el procedimiento y, la resolución.
	00008/TRIEEM/IP/2022	"... si el Tribunal, ha contratado a personas que tienen familiares dentro de la institución y si se encuentran laborando dentro de la institución desde el año 2021 y 2022, considerando familiares como lo marca la Ley Civil, hasta el cuarto grado en línea ascendiente o descendiente y en línea recta horizontal y vertical; asimismo informe que criterios o parámetros se consideraron para contratarlos, cual es la experiencia en la rama que desempeñan, porque fueron considerados para contratarlos, fechas en las que fueron contratados, sueldo bruto y neto que perciben las personas contratadas, areas donde se desempeña y lugar donde se desempeña el familiar ligado, si el conflicto de interes ha sido declarado por ellos ante Contraloría... Informe si se ha dado vista o informe de las contrataciones familiares a la contraloria interna, y de ser el caso envié dicho informe o exponga las argumentaciones jurídicas del porque fueron contratados y no se ha dado vista a la contraloría. Informe si Contraloría del Estado de México o la Contraloría interna, ha generado algún expediente o investigación respecto al conflicto de intereses por la contratación de familiares o por la transgresión a la Ley de Austeridad..." (sic)	Ninguna unidad administrativa o jurisdiccional, ha turnado informe o dado vista al Órgano Interno de Control, de las contrataciones de familiares en el Tribunal Electoral del Estado de México. No se encontró información relacionada con investigaciones o expedientes, por conflicto de intereses por la contratación de familiares.
	00011/TRIEEM/IP/2022	"... El expediente del Organó Interno de Control relativo a la auditoría del proceso de adquisición del terreno en donde se pretende construir la nueva sede del Tribunal..." (sic)	No se localizó expediente alguno o información, relacionadas con la auditoría del proceso de adquisición del inmueble,

Solicitudes de acceso a la información pública, vía SAIMEX, atendidas por la Contraloría General.			
Periodo que se informa	Folio de la solicitud	Información solicitada	Información entregada
			para la construcción del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México.
	00020/TRIEEM/IP/2022	"Solicito que me sea enviada de manera digital, TODA la documentación relativa a la partida presupuestal del ejercicio 2021, destinada a la construcción del edificio sede del Tribunal, a efecto de estar en conocimiento de ... 6. El expediente que haya iniciado la Contraloría del Tribunal Electoral en relación al subejercicio (en su caso), a la fiscalización de la partida presupuestal destinada a la construcción del nuevo edificio sede y/o cualquier otro relativo a la construcción del nuevo edificio sede. 7. ¿Cuándo comenzará la construcción del nuevo edificio sede? 8. ¿Quién es la persona responsable de la omisión de construcción del edificio sede? 9. ¿Cuál es la causa de que no se haya iniciado la construcción del nuevo edificio sede? 10. ¿Qué acciones ha llevado a cabo la Contraloría en relación con las responsabilidades que se derivan de tales omisiones? 11. ¿Se han presentado denuncias ante cualquier autoridad en relación a TODO el proceso de la nueva sede del Tribunal? Si es así, ¿Por qué? ¿A quién o quienes se ha denunciado?." (sic)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se localizó expediente sobre el subejercicio (en su caso), o bien, la fiscalización de la partida presupuestal destinada a la construcción del nuevo edificio sede y/o cualquier otro similar. ▪ No se localizó información relacionada con acciones llevadas a cabo por la Contraloría General relacionadas con responsabilidades derivadas de las presuntas omisiones. ▪ No se encontró información relacionada con la presentación de denuncias, por parte de la Contraloría General, ante las autoridades competentes, vinculadas al proceso de construcción de la nueva sede del Tribunal Electoral del Estado de México.
	00021/TRIEEM/IP/2022	"Quiero que se me envíe TODA la documentación que soporte las razones y motivos por los que el Tribunal, sigue ocupando el edificio sede en que se encuentra actualmente, aún a sabiendas por lo menos desde noviembre de 2020 de que dicho edificio "ha ido creciendo sin una planeación y sin los espacios adecuados ni las condiciones de seguridad estructural de protección civil para que se pueda seguir usando"... También deseo conocer si los magistrados que han ocupado la presidencia desde el 2020 y hasta la fecha, así como las personas que han ocupado la titularidad de la dirección de administración, la contraloría y la del área de servicios generales, en el mismo periodo de tiempo, han manifestado conflicto de interés alguno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se localizó información relacionada con la radicación de algún expediente, para deslindar responsabilidades, o bien, cualquier actuación de la Contraloría, en relación con la afirmación de la presunta ocupación que realiza el Tribunal Electoral del Estado de México, del edificio sede en el que se localiza actualmente. ▪ No se localizó manifestación alguna de intereses, en relación con el inmueble en donde se ubica actualmente el Tribunal

Solicitudes de acceso a la información pública, vía SAIMEX, atendidas por la Contraloría General.			
Periodo que se informa	Folio de la solicitud	Información solicitada	Información entregada
		en relación al inmueble en donde se ubica actualmente el Tribunal; de igual manera quiero conocer la declaración patrimonial de dichas personas. por lo que solicito me sean remitidas vía electrónica y no a través de enlaces ya que desconozco al momento el nombre de las personas que actualmente se ubican en los cargos señalados." (sic)	Electoral del Estado de México. ▪ Se entregaron las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial, así como los acuerdos y las leyendas de clasificación.
	00022/TRIEEM/IP/2022	"Deseo que se me remita el proyecto ejecutivo desarrollado por el Tribunal, en relación a la construcción del nuevo edificio sede... Las actuaciones que haya llevado a cabo la Contraloría desde aquél entonces y hasta la fecha, en relación al asunto objeto de la presente solicitud. " (Sic)	Se realizaron ocho diligencias, las cuales se describen en la respuesta.
	00065/TRIEEM/IP/2022	"... Las bases de datos actualizadas, su documento de seguridad, sus avisos de privacidad y los sistemas de Gestión." (sic)	Se remitió versión pública del documento de seguridad, y se remitieron las bases de datos y los avisos de privacidad.
	00087/TRIEEM/IP/2022	"... 7. Criterios para el nombramiento del personal de la Dirección de Administración y Secretaría Ejecutiva, fecha de nombramiento y si se verifico la experiencia para el desempeño del cargo y patrimonio declarado... " (sic)	No se localizó información y/o documentación que dé cuenta de una verificación del patrimonio declarado para el desempeño del cargo que ostentan las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Administración y la Secretaria Ejecutiva.
	00103/TRIEEM/IP/2022	"Dirigida a la unidad del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado, en mi pleno derecho a la información pública y derivado de que el director o titular es responsable de asegurar el control Interno de este Tribunal, así como la obligación de promover la constante mejora de la gestión gubernamental y el cumplimiento de la normatividad, solicito del órgano Interno de Control: Estructura del OIC, percepciones del personal del OIC por cualquier concepto, Reglamento interno del OIC, Manual de organización del OIC, manual de procedimientos del OIC, y Código de ética del Tribunal. " (sic)	Se entregó la información solicitada.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Sin embargo, pese a la atención, en tiempo y forma, de las solicitudes de información, en términos de lo establecido en el Título Octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Tribunal Electoral del Estado de México, se constituye en autoridad responsable, cuando se interpone el recurso de revisión, con el fin de reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información. En ese sentido, la Contraloría General ha emitido los siguientes informes, en los que ha justificado su actuación, en torno a los recursos de referencia, interpuestos en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información:

Recursos de revisión atendidos por la Contraloría General			
Periodo que se informa	Respuesta a solicitud de información originaria	Número de recurso de revisión	Sentido del informe justificado emitido por la Contraloría General
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	00011/TRIEEM/IP/2022	03945/INFOEM/IP/RR/2022	Confirmar la respuesta otorgada
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	00021/TRIEEM/IP/2022	07957/INFOEM/IP/RR/2022	Confirmar la respuesta otorgada
Total		2	

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

En el caso concreto, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, determinó sobreseer el Recurso de Revisión 07957/INFOEM/IP/RR/2022.

Por cuanto hace al Recurso de Revisión 03945/INFOEM/IP/RR/2022, el Instituto modificó la respuesta otorgada por el Tribunal como sujeto obligado, no obstante, la proporcionada por la Contraloría General al solicitante, no fue afectada.

4.2 Actualización de Información Pública de Oficio Mexiquense.

Como otro mecanismo de acceso a la información, la Ley de Transparencia del Estado, en su artículo 92, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, establece que, se deberá poner a disposición del público (de manera permanente y actualizada, y de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda), la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que enlista.

Ahora bien, por cuanto hace a la información generada por la Contraloría General, ésta se encarga de capturar, en la plataforma denominada Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), las fracciones que a continuación se detallan; realizando las actualizaciones correspondientes, de conformidad con los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones

Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”:

Actualizaciones de IPOMEX.						
Fracción	Nombre de la fracción	Periodo que se informa				
		Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.		Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.		
		3° Trimestre 2021	4° Trimestre 2021	1° Trimestre 2022	2° Trimestre 2022	3° Trimestre 2022
XIII	Versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos	Se realizó actualización trimestral.	Se realizó actualización trimestral.	Se realizó actualización trimestral.	Se realizó actualización trimestral.	Se realizó actualización trimestral.
XIX	Índices de los expedientes clasificados como reservados	Sin actualización, en virtud de que no se han generado clasificaciones de información como reservada.	Sin actualización, en virtud de que no se han generado clasificaciones de información como reservada.	Sin actualización, en virtud de que no se han generado clasificaciones de información como reservada.	Sin actualización, en virtud de que no se han generado clasificaciones de información como reservada.	Sin actualización, en virtud de que no se han generado clasificaciones de información como reservada.
XXI	Información curricular y sanciones administrativas	Sin actualización, en virtud de que no se han fincado sanciones administrativas.	Sin actualización, en virtud de que no se han fincado sanciones administrativas.	Sin actualización, en virtud de que no se han fincado sanciones administrativas.	Sin actualización, en virtud de que no se han fincado sanciones administrativas.	Sin actualización, en virtud de que no se han fincado sanciones administrativas.
XXVIII	Informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	Se realizó actualización trimestral.	Se realizó actualización trimestral.	Se realizó actualización trimestral.	Se realizó actualización trimestral.	Se realizó actualización trimestral.
XLIV-A	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	No aplica.	No aplica.	Se realizó actualización anual.	No aplica.	No aplica.
XLIV-B	Encuestas sobre programas	No aplica.	No aplica.	Se realizó actualización anual.	No aplica.	No aplica.

Actualizaciones de IPOMEX.						
Fracción	Nombre de la fracción	Periodo que se informa				
		Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.		Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.		
		3° Trimestre 2021	4° Trimestre 2021	1° Trimestre 2022	2° Trimestre 2022	3° Trimestre 2022
	financiados con recursos					

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

De igual manera, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, lleva a cabo verificaciones virtuales oficiosas a los portales de internet del Tribunal, con el fin de revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en términos de los artículos 106 al 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Por lo que, en el periodo que se informa, la Contraloría General, como área del Tribunal que captura y administra información en la plataforma Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), participó en las siguientes:

Verificaciones virtuales oficiosas en las que ha participado la Contraloría General				
Periodo que se informa	Cantidad de verificaciones	Número de orden	Observaciones realizadas	Observaciones solventadas
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1	INFOEM/DGJV/SJV/Vvo/117/2021	2	2
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	1	INFOEM/DGJV/DJ/SJV/Vvo/112/2022	2	2

Fuente: Archivo de la Contraloría General.





4.3 Participación en el Comité de Transparencia.

Conforme a lo establecido por el artículo 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia es un órgano colegiado que representa la autoridad máxima al interior del sujeto obligado, en materia del derecho de acceso a la información. Dicho órgano se integra por las personas titulares de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia; de la Coordinación de Archivo; del Órgano Interno de Control; y por la persona servidora pública encargada de la protección de los datos personales. Convocándose a sus integrantes a las siguientes sesiones; del Comité de Transparencia:

Cantidad de convocatorias recibidas a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia.			
Periodo que se informa	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1	9	10
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	4	28	32
Total	5	37	42

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Atendiendo a las convocatorias recibidas, la Contraloría General, en su carácter de integrante del Comité de referencia, asistió a todas las sesiones, mismas en las que se aprobaron los siguientes resolutivos de trascendencia:

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
8° Extraordinaria	Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la actualización del Presidente del Comité de Transparencia.
9° Extraordinaria	Uno de septiembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística 2021-2022; Aprobación de la Guía Simple de Archivos del Tribunal Electoral del Estado de México; y Aprobación de los Criterios para determinar valores documentales, plazos de conservación y, en su caso, plazos aplicables para el bloqueo y supresión de datos personales contenidos en documentos de archivo.
10° Extraordinaria	Nueve de septiembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la actualización del Presidente del Comité de Transparencia; Aprobación sobre la designación de servidor público habilitado; y Aprobación para ampliar el plazo de entrega de respuesta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00045/TRIEEM/IP/2021, por siete días hábiles más.
11° Extraordinaria	Veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de designación de servidores públicos habilitados, administradores y capturistas; Aprobación de la clasificación de la información como confidencial de los datos contenidos en los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Bases de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de México, para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública 00045/TRIEEM/IP/2021; y Aprobación de las "Políticas Internas de Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de México".
12° Extraordinaria	Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la ampliación de plazo, para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública 00049/TRIEEM/IP/2021, por siete días hábiles más; y Aprobación de la clasificación de la información como confidencial del contrato de prestación de servicios profesionales, bajo el régimen de honorarios asimilables al salario, celebrado por el Tribunal Electoral del Estado de México.
4° Ordinaria	Siete de agosto de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación, por unanimidad de votos, de la ampliación de plazo, para brindar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00049/TRIEEM/IP/2021, por siete días hábiles más.
13° Extraordinaria	Veintidós de agosto de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la actualización de la integración del Comité de Transparencia; Aprobación de la actualización de la Responsable del Módulo de Transparencia; Aprobación de la ampliación del plazo de entrega de respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, con números de folio 00055/TRIEEM/IP/2021 y 00056/TRIEEM/IP/2021, por siete días hábiles más; y Aprobación de la clasificación de la información como confidencial, presentada por la Dirección de Administración, relacionada con los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, celebrados durante el dos mil veintiuno, por el Tribunal Electoral del Estado de México, para dar cumplimiento a las observaciones señaladas en el Dictamen de Verificación Virtual Oficiosa número INFOEM/DGJV/SJV/Vvo/117/2021.
14° Extraordinaria	Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación de la información como confidencial, del expediente que se integró con relación a la sentencia recaída en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave: PES/297/2021, para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00055/TRIEEM/IP/2021; Aprobación de la clasificación de la información como confidencial, del expediente que se integró con relación a la sentencia recaída en el Juicio de Inconformidad, identificado con la clave: JI/11/2021, para atender la Solicitud

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		de Acceso a la Información Pública con número de folio: 00056/TRIEEM/IP/2021; y <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación de la información como confidencial, del proyecto de sentencia y resolución del Juicio de Inconformidad, identificado con la clave: JI/209/2021 y acumulados, para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00057/TRIEEM/IP/2021.
15° Extraordinaria	Doce de noviembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la Presidenta del Comité de Transparencia, Aprobación sobre la designación de suplente, ante el Comité de Transparencia; Aprobación sobre la actualización del responsable del módulo de Transparencia; y Aprobación sobre la propuesta de designación de servidores públicos habilitados y sustitución de capturistas.
16° Extraordinaria	Veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la designación de servidora pública habilitada y sustitución de capturistas; y Aprobación de la clasificación de la información como confidencial, relacionada con los comprobantes de percepciones de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de México, en los cuales se encuentran detalladas las percepciones y deducciones, presentada por la Dirección de Administración, para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00065/TRIEEM/IP/2021.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
1° Ordinaria	Veintiuno de enero de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia; Aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2022; Aprobación del Reporte de Avance de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información; Aprobación del Informe correspondiente al segundo semestre dos mil veintiuno de actividades, del Comité de Transparencia; Aprobación del Informe correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno de la Unidad de Transparencia, relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas; Aprobación del Informe Anual de Gestión en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos dos mil veintiuno; y Aprobación del Informe sobre la actualización de los Índices de Información Reservada, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno.
1° Extraordinaria	Veintiséis de enero de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de designación de servidor público habilitado y capturista.
2° Extraordinaria	Dieciocho de febrero de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación de la información como confidencial, de los contratos de prestación de servicios profesionales, bajo el régimen de honorarios asimilables al salario, celebrados durante el cuarto trimestre de dos mil veintiuno; y Aprobación de la clasificación como confidencial, de los documentos probatorios del último grado de estudios de Coordinadores Operativos, Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta.
3° Extraordinaria	Veinticuatro de febrero de	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de integración del Comité de Transparencia; Aprobación de la designación de servidor público habilitado;

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
	dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la actualización de las Cédulas de Bases de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de México; Aprobación de la clasificación de la información como confidencial, de los documentos probatorios sobre los recibos de nómina y cualquier percepción ordinaria o extraordinaria, de los últimos tres meses, en que fungió como magistrado Jorge Esteban Muciño Escalona, con la finalidad de atender la Solicitud de Información con número de folio 00012/TRIEEM/IP/2022; y Aprobación de la ampliación del plazo, para brindar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00011/TRIEEM/IP/2022, por siete días hábiles más.
4° Extraordinaria	Diez de marzo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Determinación, por unanimidad, del Punto Tres "Aprobación, modificación o revocación de la información como reservada", presentada por la Dirección de Administración, para dar atención a la solicitud de información pública número 00011/TRIEEM/IP/2022, quedó sin materia.
5° Extraordinaria	Veintidós de marzo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la actualización del Presidente del Comité de Transparencia.
6° Extraordinaria	Veintinueve de marzo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00017/TRIEEM/IP/2022, hasta por siete días hábiles más.
7° Extraordinaria	Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Designación de servidores públicos habilitados, capturistas y suplentes ante el Comité de Transparencia; Aprobación de la clasificación de la información como confidencial, sobre el número de cédula profesional, la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el Código QR, contenidas en los documentos, comprobantes de estudios de las personas involucradas en la adquisición del inmueble propiedad del Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de modificar la respuesta dada en la Solicitud de Información con número de folio 00011/TRIEEM/IP/2022; y Aprobación, por unanimidad de votos, de la clasificación como confidencial de nombre de personas físicas, cuenta predial, número de clave catastral, número de cuenta de agua, firma, domicilio particular comprobante de domicilio, R.F.C., código QR, código de barras, C.U.R.P., credencial para votar con fotografía y fotografía de inmueble; contenidos en los Avalúos Comerciales de los terrenos adquiridos para la construcción del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México y la Evaluación de factibilidad del terreno adquirido para la construcción del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de modificar la respuesta dada en la Solicitud de Información con número de folio 00011/TRIEEM/IP/2022.
8° Extraordinaria	Cinco de abril de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la ampliación del plazo, para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00020/TRIEEM/IP/2022, hasta por siete días hábiles más; Aprobación de la ampliación del plazo, para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00022/TRIEEM/IP/2022, hasta por siete días hábiles más.
2° Ordinaria	Ocho de abril de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del reporte de Avance de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; Aprobación del Informe correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2022, de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia, relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas; Aprobación de la clasificación de la información como confidencial, sobre la clave de elector del representante legal de la empresa, contenida en los

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		<p>contratos de compraventa de los vehículos oficiales del Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de dar respuesta a la Solicitud de Información con número de folio 00017/TRIEEM/IP/2022; y</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la clasificación de la información como reservada, del número de identificación vehicular y/o número de serie y número de placas, contenidos en las facturas y tarjetas de resguardo de los vehículos oficiales del Tribunal Electoral del Estado de México, para dar atención a la solicitud de información pública número 00017/TRIEEM/IP/2022.
9º Extraordinaria	Veintidós de abril de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la clasificación como reservada totalmente, de la información de la Dirección de Administración contenida en la documentación contable, presupuestal, programática y patrimonial del Tribunal Electoral del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información con número 00020/TRIEEM/IP/2022, por el periodo durante el cual se lleve a cabo la fiscalización derivada de la Auditoría de Cumplimiento Financiero, número ACF-69 al ejercicio fiscal dos mil veintiuno y hasta en tanto no sean emitidas por parte del OSFEM, las conclusiones técnicas y normativas derivadas de la ejecución de dicha auditoría; ▪ Aprobación de la clasificación como reservada totalmente, de información de la Dirección de Administración, contenida en la documentación que conforma el expediente del Proyecto Ejecutivo para la construcción del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información número 00022/TRIEEM/IP/2022, por un periodo de tres años; ▪ Aprobación de la clasificación como confidencial totalmente, de las declaraciones de situación patrimonial, presentadas por las servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, antes de la entrada en vigor de los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de uno de mayo de dos mil veintiuno, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información 0021/TRIEEM/IP/2022; ▪ Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en las declaraciones de situación patrimonial presentadas por las servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México en los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción del uno de mayo de dos mil veintiuno, que se enlista en el numeral 7 de los Considerados del propio Acuerdo, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información 0021/TRIEEM/IP/2022; ▪ Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información de la Dirección de Administración contenida en los comprobantes de transferencia de pago de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, celebrados por el Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información con número 00025/TRIEEM/IP/2022; y ▪ Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por el Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación en materia de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) para el ejercicio dos mil veintidós, establecida en el artículo 92, fracción XXIX B, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
10º Extraordinaria	Veintitrés de mayo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del acuerdo de clasificación de la información como confidencial, presentado por la Directora de Administración del Tribunal Electoral del Estado

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		<p>de México, para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio 00035/TRIEEM/IP/2022;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación para ampliar el plazo de entrega de respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio 00037/TRIEEM/IP/2022, hasta por siete días hábiles más; ▪ Aprobación para ampliar el plazo de entrega de respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio 00043/TRIEEM/IP/2022, hasta por siete días hábiles más; ▪ Aprobación de la designación como suplente, ante el Comité de Transparencia. ▪ Aprobación sobre la actualización de la persona servidora pública responsable del módulo de Transparencia; y ▪ Aprobación de las propuestas y baja de capturistas.
11° Extraordinaria	Dos de junio de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del Acuerdo de clasificación de la información como confidencial, presentado por la Directora de Administración del Tribunal Electoral del Estado de México, para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública número de folio 0043/TRIEEM/IP/2022; y ▪ Aprobación del Acuerdo de clasificación de la información como confidencial, presentado por la Directora de Administración del Tribunal Electoral del Estado de México, para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública número de folio 0049/TRIEEM/IP/2022.
12° Extraordinaria	Cuatro de junio de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación para ampliar el plazo, de entrega de respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio 00059/TRIEEM/IP/2022, hasta por siete días hábiles más.
3° Ordinaria	Ocho de julio de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del Informe de actualización de los Índices de Información Reservada, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós; ▪ Aprobación del Informe de actividades del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós; ▪ Aprobación del Informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia, relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas; ▪ Aprobación del Reporte de Avance de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós; ▪ Aprobación de las actualizaciones a las Cédulas de Bases de Datos Personales y Avisos de Privacidad Integrales de los Sistemas de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de México, correspondientes a la segunda actualización del ejercicio fiscal dos mil veintidós; ▪ Aprobación y registro de la Cédula de Bases de Datos Personales; ▪ Aprobación de avisos de privacidad integrales y simplificados; ▪ Confirmación de la clasificación de la información como confidencial, presentada por la Dirección de Administración, relacionada con los contratos de prestación de servicios personales bajo el régimen de honorarios asimilables al salario, celebrados durante el segundo trimestre del dos mil veintidós, por el Tribunal Electoral del Estado de México para dar cumplimiento a la obligación en materia de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), para el ejercicio fiscal dos mil veintidós; ▪ Confirmación del acuerdo de clasificación de la información como confidencial, relacionada con los Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios celebrados por el Tribunal Electoral del Estado de México durante el segundo

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		<p>trimestre de dos mil veintidós, por el Tribunal Electoral del Estado de México presentado por la Directora de Administración del Tribunal Electoral del Estado de México, para dar cumplimiento a la obligación en materia de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX);</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la ratificación de administradores y capturistas; ▪ Aprobación de propuesta de diseño del apartado de "Transparencia", en la página institucional electrónica; y ▪ Aprobación del Acuerdo emitido por el Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México, en el marco del Acuerdo General del Pleno TEEM/AG/8/2022.
13° Extraordinaria	Uno de agosto de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación para ampliar el plazo de entrega de respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio 00065/TRIEEM/IP/2022, hasta por siete días hábiles más.
14° Extraordinaria	Diez de agosto de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información relacionada con las medidas de seguridad, contenidas en los documentos de seguridad de los sistemas de datos personales que poseen diversas unidades del Tribunal Electoral del Estado de México, así como el lugar donde se resguardan, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información 00065/TRIEEM/IP/2022; y ▪ Presentación del Informe de Acciones de la Secretaría General de Acuerdos en el marco del Acuerdo TEEM/CT/SO/ACT03/A31/2022 del Comité de Transparencia.
15° Extraordinaria	Siete de septiembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información relacionada con el gafete institucional, así como los recibos de nómina de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información 00073/TRIEEM/IP/2022; ▪ Aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00074/TRIEEM/IP/2022, hasta por siete días hábiles más; y ▪ Presentación de servidora pública habilitada.
16° Extraordinaria	Doce de septiembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la clasificación como reservada de la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, en los Procedimientos Sancionadores Ordinarios PSO/42/2021 Y PSO/1/2022 acumulado, por el periodo de un año o hasta en tanto cause estado la resolución definitiva que sea emitida con relación a los procedimientos sancionadores ordinarios PSO/42/2021 Y PSO/1/2022, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información con número 00075/TRIEEM/IP/2022.
17° Extraordinaria	Veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del cambio de modalidad a consulta directa de la información "in situ" y la clasificación como confidencial, de la información contenida en el expediente del Juicio de Inconformidad JI/22/2021, relativa a la clave de elector, número identificador del Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR), domicilio particular, nombre de personas particulares, correo electrónico personal; y en el expediente del Juicio de Inconformidad JI/37/2021: la fecha de nacimiento, rasgos físicos, domicilio particular, nombres de personas particulares, número telefónico particular, correo electrónico personal, fotografías, huella digital y datos inmersos en la credencial de elector: domicilio particular, clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado, Municipio, Localidad y sección o sector, edad y fecha de nacimiento, sexo, fotografía, año de registro, emisión y vigencia de la credencial de elector, número identificador del reconocimiento óptico de caracteres (OCR), espacios necesarios para marcar el año y elección, huella

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		<p>digital y códigos bidimensionales Q, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información con número de folio 00074/TRIEEM/IP/2022; y</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados; y del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, aprueba los Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen las condiciones de accesibilidad a fin de que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
18° Extraordinaria	Veintiséis de septiembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en los comprobantes de estudios de las personas servidoras públicas involucradas en el procedimiento de adjudicación directa número TEEM/CAAIE/AD/001/2020, relacionado con la adquisición de los bienes inmuebles del Tribunal Electoral del Estado de México, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución del INFOEM, recaída al Recurso de Revisión con número de folio 03945/INFOEM/IP/RR/2022; Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en los documentos proporcionados por las personas vendedoras de los inmuebles relacionados con el procedimiento de adjudicación directa número TEEM/CAAIE/AD/001/2020, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución INFOEM, recaída al Recurso de Revisión con número de folio 03945/INFOEM/IP/RR/2022; Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en los documentos denominados: Instrumentos notariales donde se consignan los actos de compraventa de los inmuebles relacionados con el procedimiento de adjudicación directa número TEEM/CAAIE/AD/001/2020, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución del INFOEM, recaída al Recurso de Revisión con número de folio 03945/INFOEM/IP/RR/2022; y Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en los documentos denominados: acuses de invitación para participar como oferentes en el procedimiento de adjudicación directa número TEEM/CAAIE/AD/001/2020, para la adquisición de los bienes inmuebles, en donde se realizará la construcción del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución del INFOEM, recaída al Recurso de Revisión con número de folio 03945/INFOEM/IP/RR/2022.
19° Extraordinaria	Tres de octubre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00081/TRIEEM/IP/2022, hasta por siete días hábiles más; y Designación de capturistas.
4° Ordinaria	Siete de octubre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y aprobación del Informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2022 de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia, relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas; y Aprobación del reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información, correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022.
20° Extraordinaria	Once de octubre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la desclasificación como reservada, de la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México en los Procedimientos Sancionadores Ordinarios PSO/42/2021 y PSO/1/2022, acumulado, a fin de

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		<p>garantizar los principios de transparencia y máxima publicidad que rigen al Tribunal Electoral del Estado de México;</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, en el expediente RA/4/2022, con el objeto de dar atención a la solicitud de información pública con número 00083/TRIEEM/IP/2022, que refiera a la información privada y a los datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable; y Designación de suplente ante el Comité de Transparencia.
21° Extraordinaria	Trece de octubre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del cambio de modalidad a consulta directa "in situ" de la documentación que obra en poder de la Secretaría General relativa a cada una las demandas y, en su caso, quejas, que obran el 511 expedientes, presentadas por partidos políticos durante los años de 2020, 2021 y 2022, relacionadas con el proceso electoral local; a fin de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00081/TRIEEM/IP/2022.
22° Extraordinaria	Dieciocho de octubre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación confidencial, de la información contenida en las demandas que obran en los expedientes números; PSO/14/2020, RA/1/2020, RA/3/2020, RA/4/2020, RA/6/2020, RA/8/2020, RA/9/2020, RA/10/2020, RA/12/2020, RA/15/2020, RA/18/2020, RA/20/2020, RA/21/2020, RA/22/2020 y RA/23/2020, derivado del cambio de modalidad a consulta directa "in situ", para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00081/TRIEEM/IP/2022; Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información como confidencial de la información contenida en los documentos denominados: Contratos de Servicios Personales bajo el régimen de honorarios asimilables al salario celebrados por el Tribunal Electoral del Estado de México, para dar cumplimiento a la obligación en materia de transparencia en IPOMEX; y Sustitución de servidor público habilitado.
23° Extraordinaria	Veintiocho de octubre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en las sentencias JDCL/320/2022, JDCL/337/2022 y PSO/11/2022, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación en materia de transparencia en el IPOMEX para el ejercicio 2022; Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en las sentencias JDCL/301/2022, JDCL/318/2022, JDCL/321/2022, JDCL/341/2022, PSO/8/2022 y PSO/12/2022, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación en materia de transparencia en el IPOMEX para el ejercicio 2022; Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en las sentencias JDCL/300/2022, JDCL/333/2022 y acumulado, PSO/9/2022, PSO/10/2022 y AE/2/2022, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación en materia de transparencia en el IPOMEX para el ejercicio 2022; Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en las sentencias JDCL/288/2022, JDCL/314/2022, JDCL/315/2022 y el Incidente de incumplimiento de sentencia II del PES/199/2021, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación en materia de transparencia en el IPOMEX para el ejercicio 2022; y Designación de servidores públicos habilitados.
24° Extraordinaria	Veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, en el expediente RA/15/2022, con el objeto de dar atención a la solicitud de información pública con número 00092/TRIEEM/IP/2022.
25° Extraordinaria	Veintiocho de octubre de	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en las sentencias JDCL/49/2022, JDCL/50/2022, JDCL/51/2022,

Resolutivos aprobados por el Comité de Transparencia del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
	dos mil veintidós.	JDCL/52/2022, JDCL/53/2022, JDCL/54/2022, JDCL/55/2022, JDCL/159/2022, JDCL/160/2022, JDCL/161/2022, JDCL/162/2022 Y JDCL/184/2022 acumulados, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información pública con número de folio 00096/TRIEEM/IP/2022; 00097 /TRIEEM/IP/2022; Y 00099/TRIEEM/IP/2022.
26° Extraordinaria	Veintinueve de octubre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, en el expediente PES/334/2021, con el objeto de dar atención a la solicitud de información pública con número 00094/TRIEEM/IP/2022.
27° Extraordinaria	Siete de diciembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en los expedientes de los juicios ciudadanos locales JDCL/113/2017, JDCL /20/2021, JDCL /29/2021, JDCL /49/2021, JDCL /50/2021 y JDCL /54/2021, con el objeto de dar atención a la solicitud de información pública con número 00102/TRIEEM/IP/2022; Designación de suplente ante el Comité de Transparencia; Aprobación de las políticas para la atención de solicitudes de acceso a la información pública.
28° Extraordinaria	Nueve de diciembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la clasificación como confidencial, de la información contenida en los expedientes de los juicios ciudadanos locales JDCL/113/2017, JDCL /20/2021, JDCL /29/2021, JDCL /49/2021, JDCL /50/2021 y JDCL /54/2021, con el objeto de dar atención a la solicitud de información pública con número 00102/TRIEEM/IP/2022.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Como integrante, con derecho a voto, del Comité de Transparencia, y por disentir con el sentido de algunos acuerdos, la Contraloría General fijó posicionamientos, en contra de las propuestas, en las siguientes sesiones:

Descripción de posicionamientos formulados por la Contraloría General en el Comité de Transparencia			
Periodo que se informa	Número de sesión y fecha de celebración	Punto del Orden del día	Sentido del posicionamiento
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	No aplica	Ninguno	Ninguno.
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	4° Extraordinaria (diez de marzo de dos mil veintidós)	Aprobación, modificación o revocación de la información como reservada presentada por la Dirección de Administración, para dar atención a la solicitud de información pública número 00011/TRIEEM/IP/2022.	Revocar la clasificación (el asunto quedó sin materia).
	7° Extraordinaria (treinta y uno de marzo de dos mil veintidós)	Aprobación de la clasificación como confidencial, del nombre de personas físicas, cuenta predial, número de clave catastral, número de cuenta de agua, firma, domicilio particular; comprobante de domicilio, R.F.C., código QR, código de barras, C.U.R.P., Credencial para votar con fotografía y fotografía de inmueble; contenidos en los documentos; Avalúos Comerciales de los terrenos adquiridos para la construcción del	Observaciones a la aprobación de clasificación de información, por entregar la información hasta la tramitación del recurso de revisión.

Descripción de posicionamientos formulados por la Contraloría General en el Comité de Transparencia			
Periodo que se informa	Número de sesión y fecha de celebración	Punto del Orden del día	Sentido del posicionamiento
		edificio sede, del Tribunal Electoral del Estado de México y Evaluación de factibilidad del terreno adquirido, para la construcción del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de modificar la respuesta dada en la Solicitud de Información con número de folio 00011/TRIEEM/IP/2022.	
	9º Extraordinaria (veintidós de abril de dos mil veintidós)	Aprobación de la clasificación como reservada totalmente, de la información de la Dirección de Administración, contenida en la documentación que conforma el expediente del Proyecto Ejecutivo para la construcción del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información número 00022/TRIEEM/IP/2022, por un periodo de tres años.	Revocar la clasificación (voto en contra).
	16º Extraordinaria (doce de septiembre de dos mil veintidós)	Aprobación de la clasificación como Reservada de la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, en los Procedimientos Sancionadores Ordinarios PSO/42/2021 Y PSO/1/2022 acumulado, por el periodo de un año o hasta en tanto cause estado la resolución definitiva que sea emitida con relación a los procedimientos sancionadores ordinarios PSO/42/2021 Y PSO/1/2022, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información con número 00075/TRIEEM/IP/2022.	Modificar la clasificación (voto en contra).
	20º Extraordinaria (once de octubre de dos mil veintidós)	Aprobación de la desclasificación como reservada, de la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México en los Procedimientos Sancionadores Ordinarios PSO/42/2021 y PSO/1/2022, acumulado, a fin de garantizar los principios de transparencia y máxima publicidad que rigen al Tribunal Electoral del Estado de México.	Confirmar la desclasificación (voto a favor).

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

4.4 Tratamiento y protección de datos personales.

En términos de lo establecido en el artículo 35 y 36, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, corresponde a cada sujeto obligado, a través de su titular, órgano competente o Comité de Transparencia; la creación, modificación o supresión de sistemas y bases de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.

Por tanto, en observancia a la Ley referida, en el periodo que se informa, la Contraloría General cuenta con las siguientes bases de datos personales actualizadas, con registro ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

Descripción de las Cédulas de Bases de Datos Personales administradas por la Contraloría General, registradas en la intranet del INFOEM.			
Folio	Nombre	Actualizaciones	
		2° semestre 2021	1° Semestre 2022
CBDP8810BRCE001	Declaración de situación patrimonial inicial, por modificación o por conclusión del encargo, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (física).	✓	✓
CBDP8810BRCE002	Declaración de situación patrimonial inicial, por modificación o por conclusión del encargo, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (electrónica).	✓	✓
CBDP8818ARCE015	Denuncias.	✓	✓
CBDP8818ARCE016	Expedientes de auditoría.	✓	✓
CBDP8818ARCE017	Expedientes de revisiones.	✓	✓
CBDP8818ARCE018	Actas de entrega y recepción.	✓	✓
CPDB8822BRCE022	Expedientes y cuadernillos de investigación, procedimientos de responsabilidad administrativa, resoluciones y medios de impugnación	✓	✓

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

En tal virtud, el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, señala que los sujetos obligados elaborarán y aprobarán, un documento que contenga las medidas de seguridad aplicables a las bases y sistemas de datos personales, tomando en consideración, la normatividad que resulte aplicable en la materia, dicho documento será de observancia obligatoria para los sujetos de referencia, encargados y demás personas que realizan algún tipo de tratamiento a los datos personales, el cual es denominado "documento de seguridad", cuya definición se encuentra prevista en la fracción XVIII del artículo 4 de la misma Ley, al considerarlo el instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los sistemas y bases de datos personales.

En atención a ello, la Contraloría General, como resultado de un proceso de mejora continua, durante el periodo que se informa, ha llevado a cabo las siguientes actualizaciones al documento de seguridad:

Actualizaciones al documento de seguridad de la Contraloría General	
Periodo que se informa	Cantidad de actualizaciones
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	2
Total	3

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

En relación a ello, es necesario mencionar que el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos local, mandata que los responsables pondrán a disposición de la o el titular, en formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o de cualquier otra tecnología, el aviso de privacidad, en las modalidades de simplificado e integral, con el objeto de informar a los titulares de datos personales, los propósitos del tratamiento, al que serán sometidos éstos. Por lo que, en atención al principio de máxima publicidad, en la página electrónica institucional del Tribunal Electoral del Estado de México, se encuentran a disposición los siguientes:

Avisos de privacidad de la Contraloría General		
Denominación del Aviso de Privacidad	Tipo	
	Integral	Simplificado
Para declaración de situación patrimonial inicial, por modificación o por conclusión del encargo, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (física y electrónica)	✓	✓
Para denuncias	✓	✓
Para expedientes de auditorías y expedientes de revisiones	✓	✓
Para actas de entrega y recepción	✓	✓
Para expedientes y cuadernillos de investigación, procedimientos de responsabilidad administrativa, resoluciones y medios de impugnación	✓	✓
Total	5	5

Fuente: Páginas de internet http://www.teemmx.org.mx/transparencia/avisos_privacidad.php y http://www.teemmx.org.mx/transparencia/avisos_privacidad_simplificados.php

De la misma manera, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Estado de México y Municipios lleva a cabo verificaciones a la seguridad, implementadas en los sistemas y bases de datos, y toda vez que la Contraloría General es un área que administra dichos instrumentos, participa en los procedimientos que a continuación se describen:

Verificación de la Seguridad implementada en los Sistemas y Bases de Datos, en la que participa la Contraloría General				
Periodo	Cantidad de verificaciones	Número de expediente	Observaciones realizadas	Observaciones solventadas
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	0	No aplica	0	0
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	1	INFOEM/DGPDP/PV/6/2022	4	4

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

4.5 Participación en capacitaciones.

Uno de los objetivos de la Contraloría General es, sin duda alguna, la profesionalización de su persona, a fin de que la labor que desempeñan diariamente, se realice con base en los criterios y técnicas más actualizados, que los motiven a profesionalizar la labor que desempeñan diariamente. Por esta razón, se ha participado en los siguientes eventos de capacitación, tomados en diversas plataformas gratuitas, en las materias de: acceso a la información, transparencia proactiva, clasificación de la información y protección de datos personales, entre otros.

Capacitaciones a las que asistió personal adscrito a la Contraloría General.				
Periodo que se informa	Tipo de evento	Fecha de celebración	Denominación	Organizador
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Conversatorio	Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.	Conversatorio en Conmemoración del "Día Internacional por el Derecho de Acceso Universal a la Información".	INFOEM
	Foro	Cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.	Foro de Arranque y Jornada de Sensibilización y/o Transparencia Proactiva INFOEM.	INFOEM
	Curso	Diez de diciembre de dos mil veintiuno.	Uso y Funcionamiento de IPOMEX.	INFOEM
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	Curso	Catorce de marzo de dos mil veintidós.	Recursos de Revisión, Clasificación de la Información y Protección de Datos Personales.	INFOEM
	Jornada	Siete de junio de dos mil veintidós.	Jornada de Difusión y Reflexión, sobre los Alcances y Desafíos de las Leyes de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y Sujetos Obligados.	INFOEM
	Curso	Once de julio de veintidós.	Pruebas de daño y elaboración de versiones públicas de sentencias y acuerdos.	INFOEM
	Capacitación	Once de agosto de dos mil veintidós.	Prueba de Daño y Elaboración de Versiones Públicas.	INFOEM
	Capacitación	Quince de diciembre de dos mil veintidós.	Recurso de Revisión. Una garantía secundaria del Derecho de Acceso a la Información.	Interna

Fuente: Archivo de la Contraloría General.



5. Adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contrataciones.

A través de la participación en los distintos Comités relacionados con las adquisiciones, enajenación de bienes y obra pública; así como de la emisión de opiniones relacionadas con las mismas, la Contraloría General verifica que, el Tribunal cumpla con la normatividad aplicable en los procesos de adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios.

5.1 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, es un órgano colegiado al interior del Tribunal, con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al órgano jurisdiccional electoral local, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisición de servicios, arrendamientos y enajenaciones; en cuya integración, participa la persona titular del Órgano Interno de Control, con función de vocal, y con derecho, únicamente, a voz. El funcionamiento de dicho Comité se encuentra regulado en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 43 al 50 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En ese sentido, se recibieron las siguientes convocatorias para asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios:

Convocatorias recibidas a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios.			
Periodo que se informa	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	3	5	8
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	11	5	16
Total	14	10	24

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Atendiendo a dichas convocatorias, la Contraloría General, a través de su titular, participó en las siguientes sesiones:

Resolutivos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
8° Ordinaria	Treinta de septiembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo del procedimiento de Adjudicación Directa número TEEM/CAAECs/AD/017/2021, referente a la adquisición y aplicación de pruebas de antígeno para la detección del virus que causa el Sars-Cov2 (COVID-19), mismas que se aplicarán al personal del Tribunal, a petición del área de Recursos Humanos; y ▪ Acuerdo TEEM/CAAECs/SO/08/041/2021, mediante el cual se aprueba la adjudicación directa del contrato para la adquisición y aplicación de cuatrocientas veintiún pruebas de antígeno, para la detección del virus que causa el Sars-Cov2 (COVID-19), mismas que se aplicarán al personal del Tribunal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa TEEM/CAAECs/AD/017/2021, a la empresa denominada Laboratorios Feder de México, S.A de C.V, por cumplir con los requisitos técnicos y económicos; por un importe de \$499,997.61 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 61/100 M.N.) con impuestos incluidos y con una vigencia del uno de octubre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno.
9° Ordinaria	Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento de acuerdos del Comité.
8° Extraordinaria	Tres de noviembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acto de Presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo del procedimiento de Adjudicación Directa número TEEM/CAAECs/AD/018/2021, referente a la contratación de servicios profesionales certificados, para realizar la auditoría a los estados financieros del Tribunal al ejercicio fiscal, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y dictamen sobre la determinación y entero del 3% del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del mismo ejercicio fiscal, a petición del área de Presupuesto y Finanzas; y ▪ Declaración como desierto del procedimiento de adjudicación TEEM/CAAECs/AD/018/2021, relativo a la contratación de servicios profesionales certificados para realizar la auditoría a los estados financieros del Tribunal al ejercicio fiscal, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y dictamen sobre la determinación y entero del 3% del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del mismo ejercicio fiscal, a petición del área de Presupuesto y Finanzas.
9° Extraordinaria	Ocho de noviembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo del procedimiento de Adjudicación Directa número TEEM/CAAECs/AD/019/2021, referente a la contratación de servicios profesionales certificados para realizar la auditoría a los estados financieros del Tribunal al ejercicio fiscal, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y dictamen sobre la determinación y entero del 3% del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del mismo ejercicio fiscal, a petición del área de Presupuesto y Finanzas; ▪ Declaración como desierto del procedimiento de adjudicación TEEM/CAAECs/AD/019/2021, relativo a la contratación de servicios profesionales certificados para realizar la auditoría a los estados financieros del Tribunal al ejercicio fiscal, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y dictamen sobre la determinación y entero del 3% del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del mismo ejercicio fiscal, a petición del área de Presupuesto y Finanzas; y ▪ Acuerdo TEEM/CAAECs/APAEPDyF/AD/045/2021, mediante el cual se aprueba la invitación al procedimiento de adjudicación directa número TEEM/CAAECs/AD/020/2021, para la contratación de servicios profesionales certificados para realizar la auditoría a los estados financieros del Tribunal al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y dictamen sobre la determinación y entero del 3% del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del mismo ejercicio fiscal, a GRUPO

Resolutivos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		SYSCOFI, S. C. Invitación por escrito que contendrá los mismos requisitos de la invitación de cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en donde se especificó que el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se realizaría el día nueve de noviembre de dos mil veintiuno, a las catorce horas.
10° Ordinaria	Dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/047/2021, por el que se aprueba el dictamen de procedencia para iniciar el procedimiento de adjudicación directa número TEEM/CAAECES/AD/021/2021, referente a la contratación de la póliza de seguro de cobertura amplia, para el parque vehicular propiedad del Tribunal Electoral del Estado de México, a petición del Área de Servicios Generales.
10° Extraordinaria	Veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo del procedimiento de Adjudicación Directa número TEEM/CAAECES/AD/021/2021, referente a la contratación de la póliza de seguro de cobertura amplia, para el parque vehicular propiedad del Tribunal, a petición del área de Servicios Generales; y Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/10/049/2021 por el que se aprueba la adjudicación del contrato referente a la póliza de seguro de cobertura amplia, para el parque vehicular propiedad del Tribunal, a petición del área de Servicios Generales, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa número TEEM/CAAECES/AD/021/2021, a la empresa denominada ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.; por cumplir con los requisitos técnicos y económicos, por un importe de \$157,881.82 (Ciento cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 82/100 M.N.), con impuestos incluidos, con una vigencia, a partir de las 12:00 hrs. del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno y hasta las 12:00 hrs. del treinta de noviembre de dos mil veintidós.
11° Extraordinaria	Catorce de diciembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/11/051/2021, por el que se aprueba la ratificación del Acuerdo General TEEM/AG/13/2021 del Pleno del Tribunal, aprobado el 27 de noviembre de 2021 y publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno del Estado de México", por el que se aprueba la habilitación de días y horas, para desahogar la sustanciación de procedimientos de adquisiciones y la contratación de servicios, a partir del día 16 y hasta el 31 de diciembre del 2021; Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/11/052/2021, mediante el que se aprueba el dictamen de procedencia para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional número TEEM/CAAECES/LPN/01/2021, para la adquisición de equipo de cómputo para el Tribunal, a petición del Subdirector de Informática; Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/11/053/2021, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional número TEEM/CAAECES/LPN/01/2021, para la adquisición de equipo de cómputo para el Tribunal; Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/11/054/2021, por el que aprueba el dictamen de procedencia para llevar a cabo la Invitación Restringida número TEEM/CAAECES/IR/04/2021, para la adquisición de mobiliario de oficina para las diversas áreas del Tribunal, a petición del área de Servicios Generales; Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/11/055/2021, mediante el cual se aprueban las bases y la convocatoria para llevar a cabo la Invitación Restringida número TEEM/CAAECES/IR/04/2021, para la adquisición de mobiliario de oficina para las diversas áreas del Tribunal, a petición del área de Servicios Generales; Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/11/056/2021, por el que se aprueba el dictamen de procedencia para llevar a cabo la Invitación Restringida número TEEM/CAAECES/IR/005/2021, para la adquisición de cinco vehículos por sustitución del parque vehicular del Tribunal, a petición del área de Servicios Generales; Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/11/057/2021, mediante el cual se aprueban las bases y la convocatoria para llevar a cabo la Invitación Restringida número

Resolutivos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		<p>TEEM/CAAECES/IR/005/2021, para la adquisición de cinco vehículos por sustitución del parque vehicular del Tribunal, a petición del área de Servicios Generales;</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/11/058/2021, por el que se aprueba el dictamen de procedencia para llevar a cabo la compra directa, para el arrendamiento de los equipos para el servicio de fotocopiado del Tribunal, para los meses de noviembre y diciembre del dos mil veintiuno, así como de enero y febrero del dos mil veintidós, a petición del área de Servicios Generales; y Acuerdo TEEM/CAAECES/SE/11/059/2021, por el que se aprueba el dictamen de procedencia para llevar a cabo la compra directa para la contratación del servicio de limpieza, para las áreas que integran el Tribunal, para los meses de enero y febrero del dos mil veintidós, con el mismo proveedor que se tiene contrato.
12° Extraordinaria	Treinta de diciembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo para llevar a cabo la Adjudicación Directa TEEM/AD/022/2021, para la adquisición de cinco vehículos para el parque vehicular del Tribunal; y Declaración como solventes y aceptación de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los oferentes (Chevy San Carlos S. A. de C.V. y Gimsa Automotriz S. A. de C. V.). En virtud de que las ofertas económicas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal aprobada para el procedimiento de Adjudicación Directa TEEM/AD/022/2021, para la adquisición de cinco vehículos para el parque vehicular.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.



Resolutivos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
1° Ordinaria	Uno de marzo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/002/2022, por el que aprueban de los montos de actuación propuestos, en las diversas modalidades para la adquisición de bienes y servicios, relativo al Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/003/2022, por el que aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Servicios del Tribunal, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/004/2022 por el que aprueba el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios dos mil veintidós;

Resolutivos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/005/2022, por el que aprueba el costo de recuperación, por la venta de bases de los procedimientos de licitación pública nacional e invitación restringida; ▪ Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/006/2022, por el que aprueba el dictamen de procedencia, para la Adjudicación Directa número TEEM/CAAECES/AD/001/2022, respecto de las tarjetas de vales de despensa para las personas servidoras públicas Electorales, permanentes del Tribunal, con la empresa EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C. V., para dar cumplimiento al mandato del Pleno, en sesión de quince de febrero del dos mil veintidós, a petición del Área de Recursos Humanos, así como la documentación para el inicio del procedimiento; ▪ Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/007/2022, por el que aprueba el dictamen de procedencia para la Adjudicación Directa número TEEM/CAAECES/AD/002/2022, respecto de los vales de combustible en papel para el Tribunal con la empresa EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C. V., para dar cumplimiento al mandato del Pleno en su sesión de fecha quince de febrero del dos mil veintidós, a petición del Área de Servicios Generales, así como la documentación para el inicio del procedimiento; ▪ Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/008/2022, por el que aprueba el dictamen de procedencia para la Adjudicación Directa número TEEM/CAAECES/AD/003/2022, para la contratación de la póliza del Seguro Institucional de Vida o Invalidez Total y Permanente y para la administración del Seguro de Separación Individualizado, a petición del área de Recursos Humanos, así como la documentación para el inicio del procedimiento; ▪ Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/009/2022, por el que aprueba el dictamen de procedencia para la Adjudicación Directa número TEEM/CAAECES/AD/004/2022, para la contratación del servicio del taller mecánico preventivo y correctivo para el parque vehicular propiedad del Tribunal, a petición del área de Servicios Generales, así como la documentación para el inicio del procedimiento; ▪ Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/010/2022, por el que aprueba el dictamen de procedencia para la Adjudicación Directa número TEEM/CAAECES/AD/005/2022, para la contratación del servicio de limpieza en los inmuebles que ocupa el Tribunal, para el presente ejercicio fiscal, a petición del área de Servicios Generales, así como la documentación para el inicio del procedimiento; ▪ Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/011/2022, por el que aprueba el dictamen de procedencia para la Adjudicación Directa número TEEM/CAAECES/AD/006/2022, para la contratación del servicio de fotocopiado para el Tribunal, a petición del área de Servicios Generales, así como la documentación para el inicio del procedimiento; ▪ Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/012/2022, por el que aprueba la designación o ratificación por escrito de los suplentes de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Tribunal, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; y ▪ Acuerdo TEEM/CAAECES/SO/01/013/2022, por el que aprueba el pago de los servicios de fotocopiado y de limpieza, para los días que resulten a partir del primero de marzo, en lo que se adjudica las nuevas empresas que resultarán ganadoras.
2° Ordinaria	Quince de marzo de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.

Resolutivos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
3° Ordinaria	Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
1° Extraordinaria	Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/01/002/2022, por el que aprueba la solicitud que realiza la empresa Compucad S. A. de C. V. a la Directora de Administración, para efecto de celebrar en convenio modificatorio de plazo al contrato TEEM/CJCyJ/C/06/2021, relativo a la adquisición de bienes informáticos para las diferentes unidades administrativas del Tribunal, en términos de lo que refiere el contrato en sus cláusulas: tercera, séptima, y décima octava, precisando que la empresa deberá entregar los bienes en un plazo máximo de sesenta días naturales, los cuales tendrán como fecha límite al treinta de mayo del presente año.
4° Ordinaria	Doce de abril de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
2° Extraordinaria	Veintisiete de abril de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/02/004/2022, por el que aprueba la adjudicación directa TEEM/CAAECs/AD/007/2022, respecto de la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal, a petición del área de Servicios Generales; Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/02/005/2022, por el que aprueba la adjudicación directa TEEM/CAAECs/AD/008/2022, respecto de la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos del Tribunal, a petición del área de Servicios Generales; Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/02/006/2022, por el que aprueba la adjudicación directa TEEM/CAAECs/AD/009/2022, respecto de la adquisición de materiales y enseres de oficina para el Tribunal, a petición del área de Servicios Generales; Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/02/007/2022, por el que aprueba la adjudicación directa TEEM/CAAECs/AD/010/2022, respecto de la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos para el Tribunal, a petición del área de Servicios Generales; Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/02/008/2022, por el que aprueba la adjudicación directa TEEM/CAAECs/AD/011/2022, respecto de la adquisición de materiales y enseres de limpieza para el Tribunal, a petición del área de Servicios Generales; y Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/02/009/2022, por el que aprueba la adjudicación directa TEEM/CAAECs/AD/012/2022, respecto de la contratación del servicio de revisión, actualización y elaboración de documentos de la normatividad del Tribunal, a petición de la Presidencia.
5° Ordinaria	Tres de mayo de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
3° Extraordinaria	Doce de mayo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/03/011/2022, por el que aprueba el convenio modificatorio de la vigencia al contrato TEEM/DA/CAAECs/C/03/2021, relativo a la seguridad y vigilancia para el Tribunal Electoral del Estado de México, por un mes, con una vigencia del 16 de mayo al 15 de junio del 2022.
6° Ordinaria	Dieciséis de mayo de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
7° Ordinaria	Treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.

Resolutivos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
4° Extraordinaria	Seis de junio de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/04/013/2022, por el que aprueba la adjudicación directa número TEEM/CAAECs/AD/013/2022, por excepción a la invitación restringida, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Tribunal, con la empresa Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México, para el periodo del 16 de junio al 31 de diciembre de 2022.
8° Ordinaria	Quince de junio de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
9° Ordinaria	Treinta de junio de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
5° Extraordinaria	Cuatro de julio de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Informe a los miembros del Comité de la celebración del adendum del contrato TEEM/CJCyJ/C/022/2022 en relación con las fechas de entrega y formas de pago en el procedimiento de contratación del servicio de revisión, actualización y elaboración de documentos de la normatividad; Aprobación de la terminación anticipada del contrato TEEM/CJCyJ/C/022/2022, referente a la contratación del servicio de revisión, actualización y elaboración de documentos de la normatividad; Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/05/015/2022, por el que se aprueba la terminación anticipada del contrato TEEM/CJCyJ/C/022/2022 referente a la contratación del servicio de revisión, actualización y elaboración de documentos de la normatividad con la empresa "Grupo de Empresas e Industrias Guzmán, S. A. de C. V."; Acuerdo TEEM/CAAECs/SE/05/016/2022, por el que se aprueba la adjudicación directa TEEM/CAAECs/AD/012/2022, respecto a la contratación del servicio de revisión, actualización y elaboración de documentos de la normatividad, a petición de la Secretaría Particular de Presidencia; y Informar a los miembros del Comité sobre la celebración del adendum del contrato TEEM/CJCyJ/C/13/2022, relativo al servicio de limpieza para las oficinas, en cumplimiento a los acuerdos contenidos en la minuta firmada el veintiuno de junio de dos mil veintidós.
10° Ordinaria	Once de julio de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
10° Ordinaria	Veintinueve de julio de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
12° Ordinaria	Quince agosto de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
13° Ordinaria	Treinta de agosto de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
14° Ordinaria	Catorce de septiembre de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
15° Ordinaria	Treinta de septiembre de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.

Resolutivos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.		
Número y tipo de Sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
16° Ordinaria	Diecisiete de octubre de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
17° Ordinaria	Veintiocho de octubre de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
18° Ordinaria	Quince de noviembre de dos mil veintidós.	La Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Como integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, con derecho a voz, la persona titular de la Contraloría General emitió un posicionamiento. Adicionalmente, participó durante el periodo que se informa, en once juntas de aclaraciones, e igual número en actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

5.2 Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 51 al 60 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, es un órgano colegiado, con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar al Tribunal, en la preparación y sustanciación de los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones; en cuya integración, participa la persona titular del Órgano Interno de Control, con función de vocal, y con derecho, únicamente, a voz.

En ese sentido, se recibieron las siguientes convocatorias, para asistir a las sesiones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones:

Cantidad de convocatorias recibidas para la celebración de las sesiones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones			
Periodo que se informa	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	0	0	0
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	1	1	1
Total	1	1	1

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

En consecuencia, atendiendo a las convocatorias recibidas, durante el periodo que se informa, la Contraloría General participó en las sesiones correspondientes, que se describe a continuación:

Resolutivos aprobados por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones			
Periodo que se informa	Número y tipo de sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Ninguna	Ninguna	Ninguno
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	1º Ordinaria	Uno de marzo de dos mil veintidós	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SO/01/002/2022, por el que se aprueba la ratificación y designación de las y los suplentes del Comité. ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SO/01/003/2022, por el que se aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité; ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SO/01/004/2022, por el que se aprueban los montos de actuación propuestos, para las diversas modalidades de la adquisición de inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022; ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SO/01/005/2022, por el que se aprueba el Programa Anual de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del dos mil veintidós. ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SO/01/006/2022, por el que se aprueba la renovación del contrato de arrendamiento con el Lcdo. Antonio de Jesús Naime Libián, propietario del inmueble ubicado en Privada Vicente Guerrero número 175, Colonia Morelos, código postal 50120, Toluca de Lerdo, Estado de México, donde actualmente se encuentra localizado el edificio sede del Tribunal Electoral, con dos locales para el estacionamiento que albergarán las unidades vehiculares del Tribunal, con una vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, por un importe mensual de \$97,373.16 (Noventa y siete mil trescientos setenta y tres pesos 16/100 M. N.), con impuestos y retenciones incluidas; ▪ Emisión del dictamen de adjudicación directa TEEM/CAAIE/DA/01/2022; ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SO/01/007/2022, por el que se aprueba el dictamen para la renovación del contrato de arrendamiento con el Lcdo. Antonio de Jesús Naime Libián, propietario del inmueble ubicado en Paseo Vicente Guerrero número 406, Colonia Vicente Guerrero, código postal 50110, Toluca, Estado de México, donde actualmente se sitúa la bodega del Área de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración del Tribunal Electoral, con una vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, por un importe mensual de \$29,323.82 (Veintinueve mil trescientos veintitrés pesos 62/100M.N.) con impuestos y retenciones incluidas.

Resolutivos aprobados por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones			
Periodo que se informa	Número y tipo de sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisión del dictamen de adjudicación directa TEEM/CAAIE/DA/02/2022; ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SO/01/08/2022, por el que se aprueba el dictamen para la renovación del contrato de arrendamiento con el Lcdo. Antonio de Jesús Naime Libián, propietario del inmueble ubicado en Valentín Gómez Farías número 1839, Colonia Morelos, código postal 50110, Toluca, Estado de México, donde actualmente se ubican las oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia, Contraloría General y la Coordinación de Archivo del Tribunal Electoral, con una vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, por un importe mensual de \$28,778.02 (Veintiocho mil setecientos setenta y ocho pesos 02/100 M.N.), con impuestos y retenciones incluidas; ▪ Emisión del dictamen de adjudicación directa TEEM/CAAIE/DA/03/2022; ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SO/01/009/2022 por el que se aprueba el dictamen para la renovación del contrato de arrendamiento con la señora Claudia Acra Jaramillo propietaria del inmueble ubicado en calle José María Robelo número 117, Barrio San Bernardino, código postal 50080, Toluca, Estado de México, donde actualmente se ubican el Archivo Jurisdiccional del Tribunal Electoral, con una vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, por un importe mensual de \$34,529.25 (Treinta y cuatro mil quinientos veintinueve pesos 25/100 M.N.), con impuestos y retenciones incluidas, a petición del Área de Servicios Generales; ▪ Emisión del dictamen de adjudicación directa TEEM/CAAIE/DA/04/2022; y ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SO/01/010/2022 por el que se aprueba el dictamen de procedencia para llevar a cabo el procedimiento de Enajenación Interna número TEEM/CAAIECS/EN/01/2021 de cinco unidades automotoras del parque vehicular, propiedad del Tribunal Electoral del Estado de México, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado por el pleno, y a petición del Área de Servicios Generales, su convocatoria, bases, calendario y formato de pago.
	2º Ordinaria	Tres de mayo de dos mil veintidós	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Presidencia del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
	3º Ordinaria	Cuatro de julio de dos mil veintidós	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Presidencia del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
	4º Ordinaria	Cinco de septiembre de dos mil veintidós	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Presidencia del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, notificó que, no se llevaría a cabo la sesión, por no haberse sometido asuntos a tratar.
	1º Extraordinaria	Veintinueve de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento de acuerdos; ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SE/01/002/2022 por el que se aprueba la ampliación del contrato de arrendamiento por un periodo de dos meses, del 01 de enero al 28 de febrero de 2023; así

Resolutivos aprobados por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones			
Periodo que se informa	Número y tipo de sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
		de dos mil veintidós	<p>como el pago correspondiente a dichas mensualidades, que ascienden a un monto de \$100,440.41 (cien mil cuatrocientos cuarenta pesos 41/100 m. n.) con impuestos incluidos, por cada mes de arrendamiento, de conformidad con el incremento autorizado por el Pleno de este Tribunal del 3.15%; ambas condiciones no exceden el 20%, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69, párrafo segundo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SE/01/003/2022 por el que se aprueba la ampliación el contrato de arrendamiento, por un periodo de dos meses, del 01 de enero al 28 de febrero de 2023; así como el pago correspondiente a dichas mensualidades, que asciende a un monto de \$30,247.31 (treinta mil doscientos cuarenta y siete pesos 31/100 m.n.) con impuestos incluidos por cada mes de arrendamiento, de conformidad con el incremento presentado en la propuesta económica del arrendador del 3.15%; ambas condiciones no exceden el 30%, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SE/01/004/2022 por el que se aprueba la ampliación del contrato de arrendamiento, por un periodo de dos meses, del 01 de enero al 28 de febrero de 2023; así como el pago correspondiente a dichas mensualidades, que asciende a un monto de \$29,684.52 (veintinueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 52/100 m.n.) con impuestos incluidos por cada mes de arrendamiento, de conformidad con el incremento presentado en la propuesta económica del arrendador del 3.15%; ambas condiciones no exceden el 30%, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SE/01/005/2022 por el que se aprueba la ampliación del contrato de arrendamiento, por un periodo de dos meses, del 01 de enero al 28 de febrero de 2023; así como el pago correspondiente a dichas mensualidades, que asciende a un monto de \$35,616.91 (treinta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 91/100 m.n.) con impuestos incluidos por cada mes de arrendamiento, de conformidad con el incremento presentado en la propuesta económica del arrendador del 3.15%; ambas condiciones no exceden el 30%, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SE/01/006/2022 por el que se aprueba la adjudicación directa número TEEM/CAAIE/AD/01/2022 para el arrendamiento del inmueble que albergará las nuevas oficinas del Tribunal Electoral del Estado de México, para el periodo del 10 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2027; ▪ Acuerdo TEEM/CAAIE/SE/01/007/2022 por el que se aprueba dictaminar la procedencia para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa número TEEM/CAAIE/AD/05/2022 del inmueble que albergará las nuevas oficinas del Tribunal

Resolutivos aprobados por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones			
Periodo que se informa	Número y tipo de sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
			<p>Electoral del Estado de México, para el periodo del 01 de enero de 2023 al 31 diciembre 2027; adjudicándose al inmueble ubicado en Avenida Vicente Guerrero Número 324, Colonia Vicente Guerrero, Toluca, Estado de México; por ser el que cumple con las condiciones de dimensiones, precio, calidad y oportunidad más adecuadas para el Tribunal Electoral del Estado de México, con fundamento en los artículos 15 y 48, fracción XI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CAA/E/SE/01/007/2022 por el que aprueba que, a través de la Secretaría General de Acuerdos, se presente un informe a los integrantes del Pleno, respecto de los acuerdos tomados por el CAAIE en la 1º Sesión Extraordinaria.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

De igual forma, como integrante del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, la Contraloría General participó, en la vigilancia, del siguiente proceso de enajenación interna:

Enajenaciones en las que participó la Contraloría General del veintiuno de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintidós.				
Número	Tipo de enajenación interna	Descripción de bienes a enajenar	Actividades observadas	
			Fecha	Descripción
TEEN/CAAIE/EN/01/2022	Subasta interna y adjudicación directa.	Cinco vehículos automotores.	Once de marzo de dos mil veintidós.	Visita al sitio de inspección.
			Once de marzo de dos mil veintidós.	Junta de aclaraciones.
			Diecisiete de marzo de dos mil veintidós.	Acto de presentación, apertura y evaluación de posturas.
			Diecisiete de marzo de dos mil veintidós.	Fallo (se enajenaron cuatro de cinco vehículos, declarándose desierta una postura).

Fuente: Archivo de la Contraloría General



5.3 Comité Interno de Gobierno Digital.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 10 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, en el Tribunal se creó un Comité Interno de Gobierno Digital con la finalidad de realizar acciones de apoyo, orientación y ejecución de acciones de fomento, planeación, control y vigilancia del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación. Por lo que, en observancia a lo dispuesto por el artículo 23, fracción V, del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control forma parte, a través de su titular o de su respectivo representante.

Para tal efecto, durante el periodo que se informa, la Contraloría General fue convocada a las siguientes sesiones:

Cantidad de convocatorias recibidas a reuniones del Comité Interno de Gobierno Digital.			
Periodo que se informa	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	No aplica	No aplica	No aplica
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	2	0	2
Total	2	0	2

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Con las convocatorias antes descritas, el Órgano Interno de Control participó en las Reuniones, que se detallan enseguida:

Resolutivos aprobados por el Comité Interno de Gobierno Digital			
Periodo que se informa	Número y tipo de sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	No aplica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Durante el ejercicio dos mil veintiuno no se celebraron sesiones.
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	Sesión de instalación y 1º Ordinaria	Nueve de septiembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Conformación del Comité Interno de Gobierno Digital del Tribunal Electoral del Estado de México; Entrega del informe de los proyectos registrados al Programa Sectorial de Tecnologías de Información del Tribunal Electoral del Estado de México; y Aprobación del calendario de sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.
	2º Ordinaria	Quince de diciembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de avance a proyectos integrados al Programa Sectorial de Tecnologías de la Información del Tribunal Electoral del Estado de México.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

En un ejercicio posterior, el veinte de septiembre de dos mil veintidós, se formularon los siguientes requerimientos de sistemas necesarios para el ejercicio dos mil veintitrés, a efecto de integrarlos, en su caso, en el Programa Sectorial de Tecnologías 2023 de la Información y Comunicación:

- Sistema electrónico mediante el cual las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, presentarán las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y acuse de presentación de declaración fiscal, conforme al diseño y desarrollo que permita la conexión de información con la Plataforma Digital Nacional (PDN) y la Plataforma Digital Estatal (PDE), aprobada por los Comités Coordinadores del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SEAEMM).
- Subsistema informático mediante el cual el Tribunal Electoral del Estado de México inscriba la información pública en materia de contrataciones, conforme al diseño y desarrollo que permita la conexión de información con la Plataforma Digital Nacional (PDN) y la Plataforma Digital Estatal (PDE), aprobada por los Comités Coordinadores del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SEAEMM).
- Y catálogo de la Contraloría General.

5.4 Comité Interno de Obra Pública.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, la Contraloría General forma parte del Comité Interno de Obra Pública, instancia interna auxiliar de la Presidencia del Tribunal en los procesos de contratación de obra pública y servicios. Para lo cual, el Órgano Interno de Control fue convocado, a las siguientes sesiones:

Cantidad de convocatorias recibidas a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Interno de Obra Pública.			
Periodo que se informa	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	0	1	1
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	0	0	0
Total	0	1	1

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

En consecuencia, atendiendo a las convocatorias recibidas, durante el periodo que se informa, la Contraloría General participó en la sesión, que se detallan enseguida:

Resolutivos aprobados por el Comité Interno de Obra Pública			
Periodo que se informa	Número y tipo de sesión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1º Extraordinaria	Veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo TEEM/CIOP/SE/01/02/2021, por el que se designa a los nuevos integrantes del Comité Interno de Obra Pública; y Acuerdo TEEM/CIOP/SE/01/03/2021, por el que se aprueba la licitación pública nacional LPN-001/2021, para la construcción de edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México.
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	No aplica	No aplica	Durante el ejercicio dos mil veintidós no se han celebrado sesiones.

Fuente: Archivo de la Contraloría General

Como integrante del Comité Interno de Obra Pública, con derecho a voz, la persona titular de la Contraloría General emitió un posicionamiento en torno a la naturaleza de la Sesión y de la licitación pública nacional LPN-001/2021, para la construcción de edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de México.

5.5 Seguimiento a compromisos de proveedores, que prestan servicios o se les adquieren bienes, para el Tribunal.

La naturaleza de la prestación de los servicios que adquiere el Tribunal, implican constancia de los proveedores a lo largo del periodo contratado, por lo cual, la Contraloría General, con fundamento en lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo, de la Constitución Estatal; 49 de la Ley de Responsabilidades del Estado; 400, fracción XV, del Código Electoral; y el 85 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; lleva a cabo, el seguimiento, de las obligaciones, procedimientos y contratos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios que realiza el Tribunal.

En tal sentido, esta actividad se realiza en dos vías. La primera, de forma directa con los proveedores, requiriéndoles que exhiban las evidencias del cumplimiento a sus obligaciones, como se describe enseguida:

Seguimientos practicados por la Contraloría General, a los prestadores de servicio, respecto del cumplimiento de obligaciones.				
Periodo que se informa	Número de contrato	Descripción del servicio prestado	Requerimientos de información formulados por la Contraloría General	Respuesta obtenida del prestador del servicio
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	No aplica	No aplica	0	0
Del uno de enero al quince	TEEM/DA/CAAECs/C/03/2021	Vigilancia	1	0
	TEEM/CJCyJ/CP/001/2021	Auditoría	1	1

Seguimientos practicados por la Contraloría General, a los prestadores de servicio, respecto del cumplimiento de obligaciones.				
Periodo que se informa	Número de contrato	Descripción del servicio prestado	Requerimientos de información formulados por la Contraloría General	Respuesta obtenida del prestador del servicio
de diciembre de dos mil veintidós.	TEEM/CJCyJ/C/0013/2022	Limpieza	2	1
	TEEM/CJCyJ/C/0022/2022	Revisión y actualización de la normatividad	1	0
Total			5	2

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

La segunda se practica al propio Tribunal, a través de la Dirección de Administración, requiriendo que muestren las pruebas de que los prestadores de servicios, dieron cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato. Dichos seguimientos al interior de la institución, se resumen de esta forma:

Seguimientos practicados por la Contraloría General, al Tribunal a través de la Dirección de Administración, respecto del cumplimiento de obligación por parte de proveedores				
Periodo que se informa	Número de contrato	Descripción del servicio prestado	Requerimientos de información formulados por la Contraloría General	Respuesta obtenida de la Dirección de Administración
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	No aplica	No aplica	0	0
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	TEEM/DA/CAAECs/C/03/2021	Vigilancia	1	1
	TEEM/CJCyJ/CP/001/2021	Auditoría	1	1
	TEEM/CJCyJ/C/0013/2022	Limpieza	0	0
	TEEM/CJCyJ/C/0022/2022	Revisión y actualización de la normatividad	2	2
Total			4	4

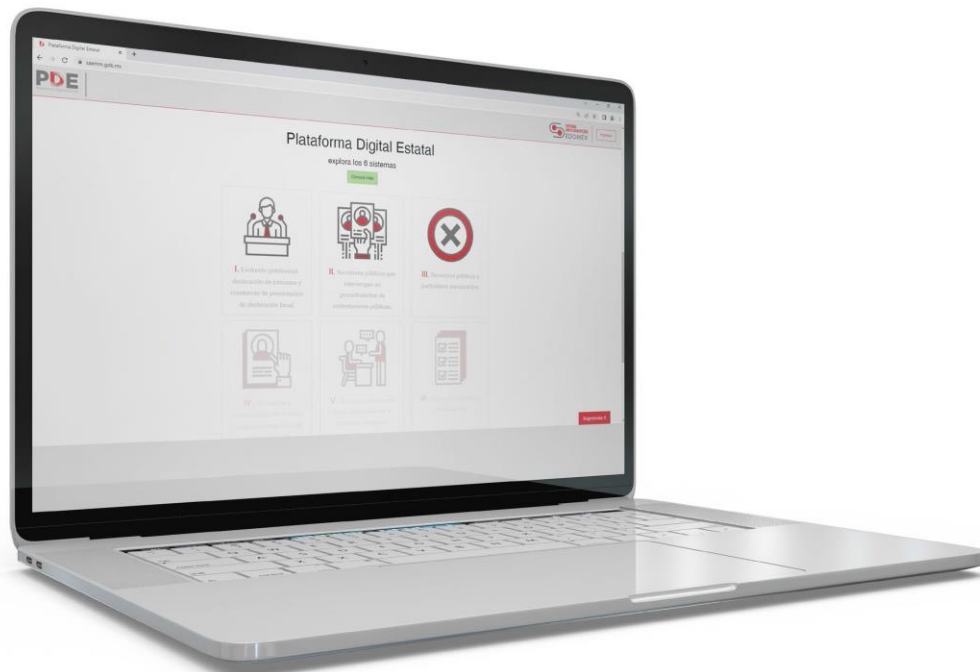
Fuente: Archivo de la Contraloría General.

6. Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Se remitieron a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, los formatos denominados "Reportes de Auditoría y Fiscalización" y el "Informe Detallado de Procedimientos"; solicitados por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, como parte integrante de la información que se integró al Quinto Informe Anual del Sistema Anticorrupción.

6.1 Plataforma Digital Estatal.

Con el propósito de atender lo previsto en el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en la entidad existe la Plataforma Digital Estatal (PDE), conceptualizada como una herramienta de interoperabilidad que integra y conecta la información proporcionada por los entes públicos, contenida en los sistemas: I. De evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal; II. De los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas. III. De servidores públicos y particulares sancionados; IV. De información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización; V. De denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; y VI. De información pública de contrataciones. Sistemas de la plataforma, que, se pueden visualizar en la siguiente imagen:



Fuente: Página de internet <https://saemm.gob.mx/>

La información contenida en los sistemas de la Plataforma Digital Estatal y su actualización, es responsabilidad del ente público, en su carácter de suministrador. Por tanto, a fin de dar cumplimiento a la obligación de colmar la información de los Sistemas II y III, se reporta constantemente, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sobre la actualización que guardan dichos Sistemas.

6.1.1 Sistema II.

El objeto del Sistema II denominado "Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas", es permitir que los distintos usuarios tengan acceso a la información relacionada con los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas; así como en la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminen en materia de avalúos, de tal manera, que sea utilizada por los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, en sus funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como del control y fiscalización de recursos públicos.

Durante el periodo que se informa, el Sistema II, se ha actualizado, de conformidad con los datos siguientes:

Actualizaciones realizadas por la Contraloría General al Sistema II de la Plataforma Digital Estatal		
Periodo que se informa	Cantidad de actualizaciones	Cantidad de registros de personas servidoras públicas actualizados
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	0	0
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	11	37
Total	11	37

Fuente: Archivo de la Contraloría General y página de internet de la Plataforma Digital Estatal <https://saemm.gob.mx/>

6.1.2 Sistema III.

Este sistema, llamado "Servidores Públicos y Particulares Sancionados", tiene como fin, permitir que los usuarios y/o autoridades competentes, tengan acceso a los datos relacionados con las sanciones impuestas a las personas servidoras públicas y particulares, por la comisión de faltas administrativas, en términos de la Ley de Responsabilidades del Estado; y hechos de corrupción, en observancia a la legislación penal aplicable.

El sistema está conformado por las constancias de sanciones o de inhabilitación, que se encuentren firmes, en contra de las personas servidoras públicas o particulares, que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas administrativas.

Al respecto, debemos señalar que, las sanciones impuestas por faltas administrativas graves, son de conocimiento público, cuando éstas impliquen impedimentos o inhabilitaciones a personas, para ser contratadas como servidores públicos, como prestadores de servicios o contratistas del sector público, en términos de la Ley de Responsabilidades del Estado.

Los registros de las sanciones relativas a responsabilidades administrativas no graves, quedarán inscritos, para ser considerados, en el caso de eventuales reincidencias, pero no serán públicos.

En relación con ello, durante el periodo que se informa, la Contraloría General no inscribió registro alguno, en dicho sistema.

6.1.3 Sistema VI.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Sistema VI tiene por objeto permitir que los usuarios tengan acceso a la información pública de contrataciones, de tal manera que, sea utilizada por los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en las funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; control y fiscalización de recursos públicos; y para ser consultada por la ciudadanía en general, en los términos autorizados por el Comité Coordinador.

El sistema estará conformado por los datos resguardados por los generadores de información, relacionados con la planeación, los procedimientos de contratación, los datos relevantes, y la ejecución de los contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios vinculados con las mismas.

Del mismo modo, el sistema inscribirá los datos derivados de la manifestación de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés que tengan los particulares, según lo establecido en el protocolo de actuación en contrataciones, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades.

Ahora bien, el quince de marzo de año que transcurre, la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción informó que, se iniciarían los trabajos de interconexión del Sistema VI, con la Plataforma Digital Estatal y fue a partir de esta comunicación, que la Contraloría General impulsó las gestiones necesarias para que el Tribunal, hiciera uso de dichas plataformas de la Secretaría Ejecutiva, la cual concluyó con la ampliación al Convenio de Colaboración que incorpora el Sistema VI, suscrito inicialmente el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, que ya consideraba la operación de los Sistemas II y III.



7. Propuestas de actualización a la normatividad del Tribunal.

Derivado del ejercicio diligente de las funciones que tiene encomendadas la Contraloría General, se advirtió la urgente necesidad de contar con un marco jurídico idóneo, para lo cual, se remitieron proyectos de regulación a las Magistraturas que integran el Pleno, por tratarse de la autoridad competente para normar la actividad interna de la institución, con fundamento en los artículos, 390, fracción X, del Código Electoral del Estado de México; y 19, fracción XI, del Reglamento Interno. En virtud de lo cual, además de presentar propuestas de acuerdos plenarios, también se formularon opiniones sobre los proyectos de modificación a la reglamentación interna.

7.1 Propuestas de Acuerdos Plenarios.

Las Magistraturas que integran el Pleno del Tribunal, son competentes para emitir acuerdos generales y demás disposiciones necesarias, para el buen funcionamiento de la institución. En observancia a ello, durante el periodo que se informa, la Contraloría General remitió las siguientes propuestas, de acuerdos generales, al Pleno:

Proyectos de acuerdos plenarios elaborados por la Contraloría General y remitidos al Pleno.		
Periodo que se informa	Proyectos	Aprobaciones del Pleno
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1	0
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	2	1
Cantidad	3	1

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Descripción de los proyectos de acuerdos plenarios elaborados por la Contraloría General y remitidos al Pleno		
Periodo que se informa	Proyectos	Observación
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	1. Proyecto de Acuerdo General del Pleno del Tribunal, relativo a la implementación de acciones que propicien el cuidado y preservación de la salud de las servidoras públicas y los servidores públicos, sus familias y las usuarias y los usuarios de tareas jurisdiccionales.	El Pleno emitió un Acuerdo, independiente, que regula la materia.
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	2. Proyecto de Acuerdo General del Pleno del Tribunal por el que se abroga el Código de Ética Judicial expedido en abril de dos mil diecisiete.	Aprobado
	3. Proyecto de Acuerdo General del Tribunal, por el que se expiden los Lineamientos de la Contraloría General y de Responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal.	En estudio

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

7.2 Propuestas y opiniones sobre la actualización de la reglamentación interna.

El Tribunal contrató los servicios de una persona jurídica, para la revisión, actualización y elaboración de documentos de su normatividad, con lo cual, la Contraloría General como

área especializada de la institución, en materia de fiscalización y financiamiento de responsabilidades administrativas, en la que, en su caso, impactarían tales reformas; ha participado activamente en las siguientes diligencias, relacionadas con la modificación del Reglamento Interno y la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos:

Actividades ejecutadas por la Contraloría General en torno a la modificación de la reglamentación interna	
Período que se informa	Actividad ejecutada por la Contraloría General
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	Ninguna.
	1. Asistencia a la Primera Reunión de Trabajo, para conocer a la empresa "Grupo de Empresas e Industrias Guzmán, S. A. de C. V.", empresa contratada para revisar la normatividad interna.
	2. Remisión de respuestas, a diversos cuestionamientos formulados por "Grupo de Empresas e Industrias Guzmán, S. A. de C. V.", empresa contratada para revisar la normatividad interna.
	3. Remisión del proyecto de modificación, a la propuesta de adecuación al Reglamento Interno turnada por la Secretaría Ejecutiva, en el apartado del Órgano Interno de Control.
	4. Turno de objeciones y propuestas, al listado de funciones presentado por "Grupo de Empresas e Industrias Guzmán, S. A. de C. V.", empresa contratada para revisar la normatividad interna.
	5. Asistencia a la Primera Reunión de Trabajo para conocer a la empresa "Villalobos & Villalobos Servicios Jurídicos S. C." y asignar tareas.
	6. Remisión de formatos requisitados solicitados por la empresa "Villalobos & Villalobos Servicios Jurídicos S. C.", empresa contratada para revisar la normatividad interna.
	7. Celebración de Reuniones de Trabajo entre Contraloría General y "Villalobos & Villalobos Servicios Jurídicos S. C.", empresa contratada para revisar la normatividad interna, para comentar propuestas de Manuales de Procedimientos.
	8. Remisión de observaciones, propuestas de modificación, adiciones y supresiones al Proyecto de Manuales de Organización y Procedimientos del Tribunal.
	9. Remisión de observaciones, propuestas de modificación, adiciones y supresiones al Proyecto de Reglamento Interno del Tribunal.
	10. Remisión de observaciones, propuestas de modificación, adiciones y supresiones al Proyecto de Código de Conducta del Tribunal.
	11. Formulación de sugerencias mínimas, relacionadas con la integración lógica, sobre la documentación necesaria para desahogar, plenamente, los procedimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios.
	12. Remisión de consideraciones previas vinculadas con el quehacer de la Contraloría General, para ser analizadas y adoptadas, en su caso, en la proyección y aprobación del "Calendario Oficial de Labores del Tribunal Electoral del Estado de México para el año 2023".

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

8. Archivo.

El establecimiento de las bases para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión del Tribunal Electoral del Estado de México, es un proceso que actualmente se encuentra en fase de planeación. Por esta razón, durante el periodo que se informa, se reporta que se recibieron y emitieron las siguientes comunicaciones, en la Contraloría General:

Periodo que se informa	Cantidad de documentos recibidos	Cantidad de documentos enviados
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno	262	327
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós	1826	1026
Total	2088	1353

Fuente: Archivo de la Contraloría General.



8.1 Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental.

En términos de los artículos 4, fracción XXXV, 11 fracción V, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivo; 4, fracción XXXIII, 11, fracción V, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, en el Tribunal se encuentra conformado el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, mismo que

coadyuva con las áreas que generan la documentación, en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración documental; y en el que, la Contraloría General participa, a través de la persona servidora pública designada por la titular.

Con este fin, se recibieron las siguientes convocatorias para asistir a las Reuniones de Trabajo del Grupo de referencia.

Cantidad de convocatorias recibidas para asistir a Reuniones de Trabajo del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	
Periodo que se informa	Reuniones de Trabajo
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno	0
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós	4
Total	4

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Atendiendo a las convocatorias recibidas, la Contraloría General, en su carácter de integrante del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, asistió puntualmente, a todas las reuniones, en las que se conocieron los asuntos de relevancia, que se enlistan a continuación:

Asuntos relevantes conocidos en el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental		
Número de Reunión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
Sin identificativo	Veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.	<ul style="list-style-type: none"> Designación del Coordinador del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental; y Aprobación de las Reglas de Operación para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental.
Primera	Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Informe a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, de la publicación del Acuerdo General TEEM/AG/4/2022 del Pleno, por el que se aprueba la Implementación y Estructura del Sistema Institucional de Archivos; Informe de las responsabilidades que los titulares tienen, de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de archivo; e Informe de las actividades programadas en la Coordinación de Archivo.
Segunda	Veinticuatro de junio de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Informe a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, de los instrumentos de control y consulta archivísticos (Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Guía Simple y Criterios para determinar valores documentales).
Tercera	Diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Informe a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de los cursos de capacitación en materia de archivo y gestión documental.
Cuarta	Cinco de diciembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Asimismo, se hace referencia a la participación de la Contraloría General, en las siguientes acciones de capacitación:

Capacitaciones recibidas por el personal adscrito a la Contraloría General del veintiuno de agosto al quince de diciembre de dos mil veintidós.		
Fecha	Tipo de actividad	Denominación
Ocho de junio de dos mil veintidós.	Taller	Sistema Institucional de Archivo.
Veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.	Curso	Sistema de Gestión Documental: Organización Documental.
Treinta de septiembre de dos mil veintidós.	Curso	Sistema de Gestión Documental: Organización Documental.
Siete de octubre de dos mil veintidós	Capacitación	Sistema de Gestión Documental: Integración de expedientes.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Además se informa que, la Contraloría General asistió a la firma del “Convenio de Colaboración entre el Tribunal y el Instituto Electoral del Estado de México en materia de archivo y gestión documental”, celebrado el siete de septiembre de dos mil veintidós.

Por otra parte, el treinta de noviembre de dos mil veintidós, se participó en la Asamblea de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.

9. Igualdad Laboral y No Discriminación.

Con la finalidad de contar con buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, en el Tribunal se integró un Comité, que se encarga de la vigilancia del desarrollo e implementación de éstas, en el que Contraloría General participa, activamente, mediante la intervención del representante, que para tal efecto designó la titular.

En relación con ello, el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, de conformidad con los Lineamientos de Operación aprobados por las Magistraturas que integran el Pleno, el veinticinco de abril de dos mil veintidós, sesiona cuando menos una vez cada mes, de acuerdo a la información siguiente:

Cantidad de convocatorias recibidas para participar en reuniones del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación.	
Periodo que se informa	Reuniones
Del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.	No aplica
Del uno de enero al quince de diciembre de dos mil veintidós.	5
Total	5

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Atendiendo a las convocatorias recibidas, la Contraloría General asistió a las reuniones de trabajo, en las que se celebraron los siguientes acuerdos y/o resolutivos:

Resolutivos aprobados por el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, del veintiuno de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintidós.		
Número y tipo de Reunión	Fecha de celebración	Resolutivo relevante
Reunión de Instalación	Veintiséis de abril de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del Comité.
1° Reunión de Trabajo	Dieciocho de mayo de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Organización interior
2° Reunión de Trabajo	Treinta de junio de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de proyecto de Código de Conducta que contiene las aportaciones recibidas por las diferentes áreas; Breve explicación de los trabajos de gabinete del Comité para la integración de las carpetas de evidencia; y Reubicación de la Sala de Lactancia.
3° Reunión de Trabajo	Primero de septiembre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Proyecto de Código de Conducta; Aprobación del Proyecto de Política de Igualdad y no Discriminación; e Implementación de actividades los días de Consejo Técnico Escolar.
4° Reunión de Trabajo	Veinticinco de octubre de dos mil veintidós.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Propuesta de Carpeta de Actividades a Realizar en Consejo Técnico Escolar.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.



Asimismo, se informa que durante el periodo reportado, este Órgano Interno de Control participó, en las siguientes actividades, organizadas por el Comité de referencia:

Actividades organizadas por el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, del veintiuno de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintidós.	
Fecha	Descripción de la actividad
Veinticinco de mayo de dos mil veintidós.	Asistencia a la firma del Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de México y el Tribunal.
Diez de junio de dos mil veintidós.	Remisión de observaciones y propuestas de modificación, al proyecto de Código de Conducta de la institución.
Seis de julio de dos mil veintidós.	Remisión de observaciones a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Actividades organizadas por el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación, del veintiuno de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintidós.	
Fecha	Descripción de la actividad
Once de agosto de dos mil veintidós	Inauguración de la reubicación de la Sala de Lactancia.
Siete de noviembre de dos mil veintidós.	Asistencia a Reunión de Trabajo, en la que se establecieron las directrices para la "Integración de las Carpetas de Trabajo de las y los Integrantes del Comité".
Veintiocho de noviembre de dos mil veintidós	Asistencia a evento de Entrega de Distintivos a Ayuntamientos con Gabinetes Paritarios.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.



10. Capacitaciones.

Sin duda, allegarse, constantemente, de herramientas que permitan fortalecer las competencias del personal del Tribunal con la finalidad de eficientar sus labores y el cumplimiento de las atribuciones que se tienen como Órgano Interno de Control, es la visión que ha permeado desde el inicio de las actividades. Por esta razón, la Contraloría General asume el papel de capacitado, pero también de capacitador.

10.1 Capacitaciones al personal adscrito a la Contraloría General.

Las personas servidoras públicas adscritas a la Contraloría General, acreditaron cursos y asistieron a eventos virtuales, que fueron tomados de forma individual, en diversas plataformas gratuitas, en materias de: derechos humanos, derecho electoral, igualdad de género, lenguaje ciudadano e incluyente, anticorrupción, fiscalización, procedimientos administrativos, ética en la función pública, entre otros, los cuales, se describen a continuación:

Capacitaciones recibidas por el personal adscrito a la Contraloría General, del veintiuno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.		
Fecha	Tipo de actividad	Denominación
Veintiuno al veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.	Jornada	Capacitación del Sistema Anticorrupción y Régimen de Responsabilidades Administrativas.
Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.	Teleconferencia	Reflexiones sobre la Violencia Simbólica y su Impacto Cultural.
Veinticinco y veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.	Foro	La ética y la conducta en las personas servidoras públicas electorales.
Veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.	Conferencia	¿Un cambio de actitud, puede cambiar un resultado?
Dos de diciembre de dos mil veintiuno.	Conferencia	La pandemia, el derecho y las nuevas tecnologías.
Diez de diciembre de dos mil veintiuno.	Teleconferencia	Los Derechos Políticos y Electorales de las mujeres son DDHH.
Trece de diciembre de dos mil veintiuno.	Conferencia	Novedades del proceso electoral 2021 y pendientes de la jurisdicción electoral.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

Capacitaciones recibidas por el personal adscrito a la Contraloría General, del uno de enero al quince de diciembre de veintidós.		
Fecha	Tipo de actividad	Denominación
Dieciocho de enero de dos mil veintidós.	Teleconferencia	Sentencias relevantes de la jurisdicción electoral, tras el proceso electoral 2021.
Veintisiete de enero de dos mil veintidós.	Teleconferencia	Constitución y Derecho Electoral. ¿Qué sigue en la jurisdicción electoral? Lo reafirmado y lo nuevo de la judicatura electoral.
Quince de febrero de dos mil veintidós.	Videoconferencia	La Importancia de los Comités de Ética y Conducta.
Quince de febrero al treinta de julio de dos mil veintidós.	Diplomado	Juicio de Amparo, edición 2022.

Capacitaciones recibidas por el personal adscrito a la Contraloría General, del uno de enero al quince de diciembre de veintidós.		
Fecha	Tipo de actividad	Denominación
Dieciséis de febrero de dos mil veintidós.	Teleconferencia	La protección de los Derechos Políticos por el Tribunal Electoral.
Diez de marzo de dos mil veintidós.	Teleconferencia	Constitución y Derecho Electoral. ¿Qué sigue en la jurisdicción electoral? Lo reafirmado y lo nuevo de la judicatura electoral.
Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.	Teleconferencia	La democracia participativa y su tutela en el Estado mexicano. Las acciones afirmativas en la justicia electoral.
Cinco de abril de dos mil veintidós.	Conferencia	Razón y valoración jurídica de la prueba.
Seis de abril al uno de julio de dos mil veintidós.	Curso	Ética y función electoral.
Veintiuno de abril de dos mil veintidós.	Teleconferencia	La democracia desde la infancia.
Veintidós de abril de dos mil veintidós.	Conferencia	El Instituto Electoral del Estado de México rumbo a la elección para la gubernatura 2023.
Tres y cuatro de mayo de dos mil veintidós.	Taller	Taller de Búsqueda de Información Jurídica por Internet.
Ocho de junio de dos mil veintidós.	Conversatorio	Mejorando las Capacidades Técnicas del Investigador, Substanciador, y Resolutor en los Procedimientos de Faltas Administrativas Graves y No Graves.
Veintinueve de junio al uno de julio de dos mil veintidós.	Ciclo de conferencias	Tópicos clave de la Justicia Electoral.
Del nueve de agosto de dos mil veintidós, a la fecha	Diplomado	La Suprema Corte y los Derechos Humanos, edición 2022 (en curso).
Del quince de agosto de dos mil veintidós, a la fecha	Curso	El modelo de financiamiento y fiscalización en México
Dieciséis de agosto de dos mil veintidós.	Conferencia	La celebración de elecciones durante las emergencias constitucionales. Análisis comparado del caso mexicano con la realidad internacional.
Veintiocho de agosto de dos mil veintidós.	Conferencia	Paridad de Género y Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género.
Uno de septiembre de dos mil veintidós.	Conferencia	Lineamientos para la Integración Paritaria e Incluyente de los Órganos de Elección Popular en el Estado de México.
Veinte de septiembre de dos mil veintidós.	Conferencia	Violencia política contra las mujeres en razón de género.
Trece de septiembre de dos mil veintidós.	Conferencia	Derechos digitales y democracia 4.0.
Veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.	Conferencia	Integridad Electoral: Condición Necesaria de una Democracia.
Veintisiete de octubre de dos mil veintidós.	Capacitación	Lactancia y cáncer de mama.
Siete de noviembre de dos mil veintidós.	Conferencia	Igualdad Laboral y No Discriminación.
Ocho de diciembre de dos mil veintidós.	Foro	Reflexiones sobre el combate a la corrupción
Nueve de diciembre de dos mil veintidós.	Conferencia	La Constitución en la Era Digital.
Nueve de diciembre de dos mil veintidós.	Conferencia	Sinergia laboral, como Garantía a los Derechos Humanos.
Nueve de diciembre de dos mil veintidós.	Celebración	Conmemoración del Día Internacional y Estatal Contra la Corrupción 2022.

Capacitaciones recibidas por el personal adscrito a la Contraloría General, del uno de enero al quince de diciembre de veintidós.		
Fecha	Tipo de actividad	Denominación
Nueve de diciembre de dos mil veintidós	Conferencia	Reflexiones sobre el combate a la corrupción.

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

10.2 Capacitaciones a las personas servidoras públicas del Tribunal y otros.

El seis y siete de abril de la presente anualidad, la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México, tuvo el honor de celebrar, en el Auditorio "Isidro Fabela" de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, el Ciclo de Conferencias "Reflexiones sobre el Régimen de Responsabilidades Administrativas, en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción".

Sin duda las exposiciones enriquecieron, enormemente, los temas que se abordaron en dicho encuentro, y contribuyeron a sensibilizar y profundizar los conocimientos de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, de los entes autónomos, de diferentes Órganos Internos de Control de Tribunales Estatales Electorales y de la comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho, quienes asistieron de manera presencial y remota.

Este esfuerzo conjunto entre la Contraloría General y el Tribunal Electoral del Estado de México, hizo posible que se concentraran las exposiciones y aportaciones de referentes académicos y titulares de Órganos Internos de Control de diferentes entes públicos, cuyo principal objetivo fue, el de cumplir con el compromiso de profundizar el conocimiento sobre el nuevo paradigma anticorrupción y la sensibilización de las personas servidoras públicas, sobre la importancia de ejercer sus funciones de forma ética, honesta, responsable, eficaz, eficiente y transparente, a efecto de brindar un servicio de excelencia.

En este evento, participaron de forma virtual y remota, un total de quinientos veintisiete asistentes, en el que se presentaron las siguientes disertaciones:

Conferencias dictadas en el Ciclo denominado "Reflexiones sobre el Régimen de Responsabilidades Administrativas, en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción"	
Nombre del disertante	Denominación de la ponencia
Doctor Santiago Nieto Castillo , Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.	"Compromiso del Estado Mexicano en Materia Anticorrupción".
Maestro Luis Octavio Martínez Quijada , Magistrado de la Cuarta Sección de la Sala Superior Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.	"Nevo Régimen de Responsabilidades Administrativas".
Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz , Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México.	"Obligatoriedad de los Códigos de Ética y de Conducta de las Instituciones Públicas".

Conferencias dictadas en el Ciclo denominado "Reflexiones sobre el Régimen de Responsabilidades Administrativas, en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción"	
Nombre del disertante	Denominación de la ponencia
Maestra Claudia Valdés López , Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	"El Sistema Anticorrupción en el Estado de México: esquema de creación y funcionamiento".
Doctor Javier Vargas Zempoaltécatl , Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.	"El Deber de la Rendición de Cuentas, Resultados del Poder Ejecutivo del Estado de México".
Maestro Sergio Enrique Prudencio Carvajal , Director de Situación Patrimonial de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.	"Declaración y Evolución Patrimonial en el Sistema Digital".
Maestro Francisco Javier López Corral , Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México.	"Ética y Administración de un Órgano Electoral".
Maestro José Guadalupe Luna Hernández , Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	"Ley General de Archivos, Instrumento para Fortalecer la Transparencia y la Rendición de Cuentas".
Doctor Victorino Barrios Dávalos , Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México	"El Papel de los Órganos de Control en el Estado de México: el caso de la UAEMex".

Fuente: Archivo de la Contraloría General.

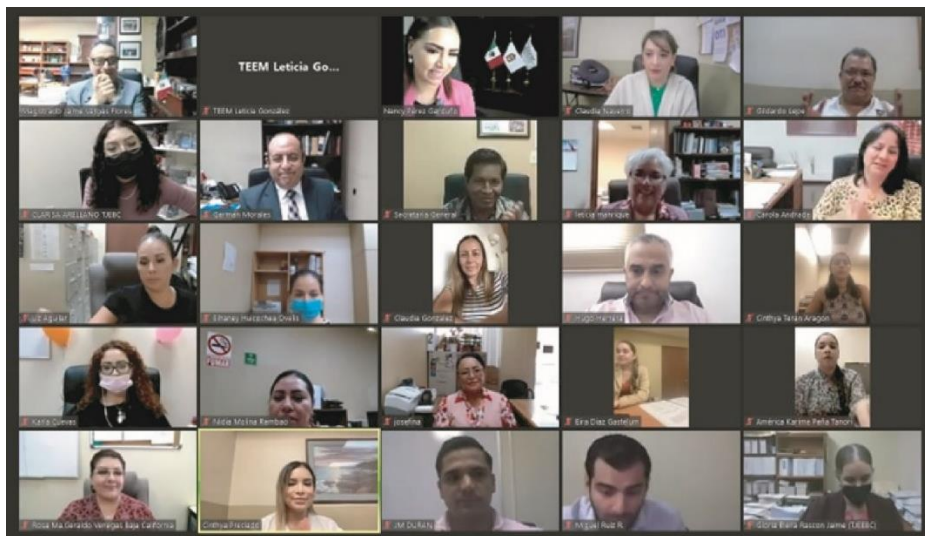








Además de ello, el trece de septiembre de dos mil veintidós, la titular de la Contraloría General participó como ponente con el tema denominado **“Experiencia como Contralora General”**, de manera remota, dirigida a las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



CAPÍTULO TERCERO.

**EJERCICIO DE LOS RECURSOS
ASIGNADOS DEL PRESUPUESTO
DEL ESTADO.**

Capítulo Tercero.

Ejercicio de los Recursos Asignados del Presupuesto de Egresos del Estado.

De conformidad con el artículo 39, fracción II, del Reglamento Interno, la Dirección de Administración del Tribunal, es el área encargada de ejercer y administrar las partidas presupuestales, por acuerdo del Presidente. En ese sentido, la Dirección remitió a la Contraloría General, los reportes de avance por ejercicio fiscal, del dos mil doce al dos mil veintidós.

Al respecto, de los ejercicios fiscales dos mil doce a dos mil trece; anexó la impresión generada por el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Por cuanto hace a los ejercicios fiscales dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, adjuntó el avance presupuestal de egresos, debidamente validados.

Asimismo, en relación al reporte del avance presupuestal de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, anexó el documento con cifras correspondientes al treinta de noviembre del año en curso.

Para este fin, se reproducen las documentales remitidas.



11. Ejercicio 2012.

Libro2 - Microsoft Excel

Archivos: 6/2/11

Catálogos Cuentas Políticas Afectación Consultas Reportes Utilidades Paramétricos Salir

PERIODO FISCAL: 2012

T.E.E.M.

Mez del Reporte: 12

Correcto Cancel

Mensaje

REPORTE GENERADO.....

Aceptar

32	3416	Riesgo de trabajo.	995,410.71	0.01	17,636.67	377,774.05	0.00	0.00	365,702.09	365,702.09	12,071.95
33	3440	Aportaciones para seguros.	400,000.00	0.00	39,848.69	360,151.31	0.00	0.00	360,151.31	360,151.31	0.00
34	3441	Seguros y fianzas.	400,000.00	0.00	39,848.69	360,151.31	0.00	0.00	360,151.31	360,151.31	0.00
35	3500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	6,840,211.35	2,835,892.63	1,299,506.36	8,376,197.60	0.00	0.00	8,039,542.29	8,039,542.29	336,655.31
36	3510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	5,565,329.36	2,119,578.49	347,815.47	7,337,092.18	0.00	0.00	7,228,238.87	7,228,238.87	108,853.31
37	3511	Cuotas para fondo de retiro.	1,000,000.00	336,655.68	227,802.37	1,108,853.31	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	108,853.31
38	3512	Seguro de separación individualizado.	4,565,329.36	1,782,922.81	120,013.10	6,228,238.87	0.00	0.00	6,228,238.87	6,228,238.87	0.00
39	3520	Indemnizaciones.	1,274,882.17	716,314.14	952,090.89	1,038,105.42	0.00	0.00	811,303.42	811,303.42	227,802.00
40	3522	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y s.	1,274,882.17	716,314.14	952,090.89	1,038,105.42	0.00	0.00	811,303.42	811,303.42	227,802.00
41	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,726,294.67	2,443,425.71	3,245,545.61	4,934,116.27	0.00	0.00	4,724,175.20	4,724,175.20	209,941.07
42	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	1,426,856.19	842,958.27	1,064,174.26	1,205,080.20	0.00	0.00	1,192,047.50	1,192,047.50	13,032.50

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2022
HOJA No. : 2

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

Hoja1 Hoja2 Hoja3

20°C Bruma 01:49 p.m. 15/12/2022

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
T.E.E.M.

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PARTID/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000 SERVICIOS PERSONALES	95,344,076.27	23,486,522.67	4,110,325.94	114,720,273.00	0.00	0.00	111,539,287.44	111,539,287.44	3,180,985.56
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	37,225,800.50	2,500,131.45	1,548,925.83	38,177,006.12	0.00	0.00	35,691,327.98	35,691,327.98	2,485,678.14
1130 Sueldos base al personal permanente.	37,225,800.50	2,500,131.45	1,548,925.83	38,177,006.12	0.00	0.00	35,691,327.98	35,691,327.98	2,485,678.14
1131 Sueldo base.	37,225,800.50	2,500,131.45	1,548,925.83	38,177,006.12	0.00	0.00	35,691,327.98	35,691,327.98	2,485,678.14
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	150,000.00	0.00	26,256.79	123,743.21	0.00	0.00	104,588.82	104,588.82	19,154.39
1230 Retribuciones por servicios de carácter social.	150,000.00	0.00	26,256.79	123,743.21	0.00	0.00	104,588.82	104,588.82	19,154.39
1231 Compensación por servicio social.	150,000.00	0.00	26,256.79	123,743.21	0.00	0.00	104,588.82	104,588.82	19,154.39
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	46,098,436.46	18,150,498.57	879,872.82	63,369,062.21	0.00	0.00	63,226,338.65	63,226,338.65	142,723.56
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	8,673,774.79	261,386.35	522,903.04	8,412,258.10	0.00	0.00	8,292,549.64	8,292,549.64	119,708.46
1321 Prima vacacional	2,551,110.23	84,559.08	181,485.57	2,454,183.74	0.00	0.00	2,441,896.36	2,441,896.36	12,287.38
1322 Aguinaldo.	6,122,664.56	176,827.27	341,417.47	5,958,074.36	0.00	0.00	5,850,653.28	5,850,653.28	107,421.08
1324 Vacaciones no disfrutadas por finiquito.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1340 Compensaciones.	37,424,661.67	17,889,112.22	356,969.78	54,956,804.11	0.00	0.00	54,933,789.01	54,933,789.01	23,015.10
1345 Gratificación.	8,427,491.15	31,272.77	208,236.78	8,250,527.14	0.00	0.00	8,227,512.04	8,227,512.04	23,015.10
1346 Gratificación por convenio.	28,997,170.52	17,857,839.45	148,733.00	46,706,276.97	0.00	0.00	46,706,276.97	46,706,276.97	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL.	5,029,627.98	0.02	355,364.14	4,674,263.86	0.00	0.00	4,477,489.70	4,477,489.70	196,774.16
1410 Aportaciones de seguridad social.	4,629,627.98	0.02	315,515.45	4,314,112.55	0.00	0.00	4,117,338.39	4,117,338.39	196,774.16
1412 Cuotas de servicio de salud.	1,465,690.60	0.00	74,148.11	1,391,542.49	0.00	0.00	1,342,031.33	1,342,031.33	49,511.16
1413 Cuotas al Sistema Solidario de Reparto.	1,840,255.94	0.01	93,100.39	1,747,155.56	0.00	0.00	1,684,989.88	1,684,989.88	62,165.68
1414 Cuotas del Sistema de Capitalización Individual.	602,561.67	0.00	114,152.48	488,409.19	0.00	0.00	426,386.55	426,386.55	62,022.64
1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración.	325,709.06	0.00	16,477.80	309,231.26	0.00	0.00	298,228.54	298,228.54	11,002.72
1416 Riesgo de trabajo.	395,410.71	0.01	17,636.67	377,774.05	0.00	0.00	365,702.09	365,702.09	12,071.96
1440 Aportaciones para seguros.	400,000.00	0.00	39,848.69	360,151.31	0.00	0.00	360,151.31	360,151.31	0.00
1441 Seguros y fianzas.	400,000.00	0.00	39,848.69	360,151.31	0.00	0.00	360,151.31	360,151.31	0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	6,840,211.33	2,835,892.63	1,299,906.36	8,376,197.60	0.00	0.00	8,039,542.29	8,039,542.29	336,655.31
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	5,565,329.16	2,119,578.49	347,815.47	7,337,092.18	0.00	0.00	7,228,238.87	7,228,238.87	108,853.31
1511 Cuotas para fondo de retiro.	1,000,000.00	336,655.68	227,802.37	1,108,853.31	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	108,853.31
1512 Seguro de separación individualizado.	4,565,329.16	1,782,922.81	120,013.10	6,228,238.87	0.00	0.00	6,228,238.87	6,228,238.87	0.00
1520 Indemnizaciones.	1,274,882.17	716,314.14	952,090.89	1,039,105.42	0.00	0.00	811,303.42	811,303.42	227,802.00
1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos.	1,274,882.17	716,314.14	952,090.89	1,039,105.42	0.00	0.00	811,303.42	811,303.42	227,802.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,728,234.67	2,441,425.21	3,245,543.61	4,924,116.27	0.00	0.00	4,724,175.20	4,724,175.20	199,941.07
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	1,426,856.19	842,398.27	1,064,174.26	1,205,080.20	0.00	0.00	1,192,047.30	1,192,047.30	13,032.90

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

T.E.E.M.

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	584,356.19	214,059.04	475,533.34	322,881.89	0.00	0.00	315,648.99	315,648.99	7,232.90
2111 Materiales y útiles de oficina.	510,954.16	214,059.04	418,406.06	306,607.14	0.00	0.00	306,607.14	306,607.14	0.00
2112 Enseres de oficina.	73,402.03	0.00	57,127.28	16,274.75	0.00	0.00	9,041.85	9,041.85	7,232.90
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción.	90,000.00	6,929.52	24,478.40	72,451.12	0.00	0.00	72,451.12	72,451.12	0.00
2121 Material y útiles de imprenta y reproducción.	90,000.00	6,929.52	24,478.40	72,451.12	0.00	0.00	72,451.12	72,451.12	0.00
2140 Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información.	525,000.00	290,000.00	454,992.47	360,007.53	0.00	0.00	360,007.53	360,007.53	0.00
2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes.	525,000.00	290,000.00	454,992.47	360,007.53	0.00	0.00	360,007.53	360,007.53	0.00
2150 Material impreso e información digital.	144,900.00	328,953.21	48,712.27	425,140.94	0.00	0.00	425,140.94	425,140.94	0.00
2151 Material de Información	144,900.00	328,953.21	48,712.27	425,140.94	0.00	0.00	425,140.94	425,140.94	0.00
2160 Material de limpieza.	69,600.00	2,456.50	47,457.78	24,598.72	0.00	0.00	18,798.72	18,798.72	5,800.00
2161 Material y enseres de limpieza.	69,600.00	2,456.50	47,457.78	24,598.72	0.00	0.00	18,798.72	18,798.72	5,800.00
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2181 Material para identificación y registro.	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	2,568,846.40	144,091.92	981,601.16	1,731,337.16	0.00	0.00	1,731,337.16	1,731,337.16	0.00
2210 Productos alimenticios para personas.	2,568,846.40	140,157.87	981,601.16	1,727,403.11	0.00	0.00	1,727,403.11	1,727,403.11	0.00
2211 Productos alimenticios para personas.	2,568,846.40	140,157.87	981,601.16	1,727,403.11	0.00	0.00	1,727,403.11	1,727,403.11	0.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación.	0.00	3,934.05	0.00	3,934.05	0.00	0.00	3,934.05	3,934.05	0.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación.	0.00	3,934.05	0.00	3,934.05	0.00	0.00	3,934.05	3,934.05	0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	155,520.00	521,917.64	305,394.49	372,043.15	0.00	0.00	359,755.90	359,755.90	12,287.25
2420 Cemento y productos de concreto.	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00	150.00	0.00
2421 Cemento y productos de concreto.	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00	150.00	0.00
2460 Material eléctrico y electrónico.	72,000.00	88,646.59	12,672.13	147,974.46	0.00	0.00	142,124.46	142,124.46	5,850.00
2461 Material eléctrico y electrónico.	72,000.00	88,646.59	12,672.13	147,974.46	0.00	0.00	142,124.46	142,124.46	5,850.00
2470 Artículos metálicos para la construcción.	0.00	492.59	0.00	492.59	0.00	0.00	492.59	492.59	0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción.	0.00	492.59	0.00	492.59	0.00	0.00	492.59	492.59	0.00
2480 Materiales complementarios.	83,520.00	377,270.05	292,722.36	168,067.69	0.00	0.00	161,630.44	161,630.44	6,437.25
2481 Materiales complementarios.	39,600.00	105,126.05	28,080.61	116,645.44	0.00	0.00	116,361.44	116,361.44	284.00
2482 Material de señalización.	38,670.00	242,007.20	259,391.75	21,285.45	0.00	0.00	15,132.20	15,132.20	6,153.25
2483 Árboles y plantas de ornato.	5,250.00	30,136.80	5,250.00	30,136.80	0.00	0.00	30,136.80	30,136.80	0.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	0.00	55,358.41	0.00	55,358.41	0.00	0.00	55,358.41	55,358.41	0.00
2491 Materiales de construcción.	0.00	54,638.42	0.00	54,638.42	0.00	0.00	54,638.42	54,638.42	0.00
2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.	0.00	719.99	0.00	719.99	0.00	0.00	719.99	719.99	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

T.E.E.M.

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PARTID/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2500 PRODUCTOS QUÓMICOS, FARMACUTICOS Y DE LABORATORIO	32,760.00	958.40	32,760.00	958.40	0.00	0.00	958.40	958.40	0.00
2530 Medicinas y productos farmac,uticos.	32,760.00	958.40	32,760.00	958.40	0.00	0.00	958.40	958.40	0.00
2531 Medicinas y productos farmac,uticos.	32,760.00	958.40	32,760.00	958.40	0.00	0.00	958.40	958.40	0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,143,750.00	284,265.31	282,110.17	1,145,905.14	0.00	0.00	1,145,905.14	1,145,905.14	0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos.	1,143,750.00	284,265.31	282,110.17	1,145,905.14	0.00	0.00	1,145,905.14	1,145,905.14	0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos.	1,143,750.00	284,265.31	282,110.17	1,145,905.14	0.00	0.00	1,145,905.14	1,145,905.14	0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	54,810.00	508,448.20	144,810.00	418,448.20	0.00	0.00	268,441.47	268,441.47	150,006.73
2710 Vestuario y uniformes.	0.00	399,374.95	90,000.00	309,374.95	0.00	0.00	159,412.47	159,412.47	149,962.48
2711 Vestuario y uniformes.	0.00	399,374.95	90,000.00	309,374.95	0.00	0.00	159,412.47	159,412.47	149,962.48
2720 Prendas de seguridad y protección personal.	54,810.00	4,861.94	54,810.00	4,861.94	0.00	0.00	4,861.94	4,861.94	0.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal.	54,810.00	4,861.94	54,810.00	4,861.94	0.00	0.00	4,861.94	4,861.94	0.00
2730 Artículos deportivos.	0.00	101,221.31	0.00	101,221.31	0.00	0.00	101,177.06	101,177.06	44.25
2731 Artículos deportivos.	0.00	101,221.31	0.00	101,221.31	0.00	0.00	101,177.06	101,177.06	44.25
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	0.00	2,990.00	0.00	2,990.00	0.00	0.00	2,990.00	2,990.00	0.00
2751 Blancos y otros productos textiles.	0.00	2,990.00	0.00	2,990.00	0.00	0.00	2,990.00	2,990.00	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	345,692.08	139,345.47	434,693.53	50,344.02	0.00	0.00	25,729.83	25,729.83	24,614.19
2910 Herramientas menores.	51,599.80	8,741.85	51,387.46	8,954.19	0.00	0.00	8,954.19	8,954.19	0.00
2911 Refacciones, accesorios y herramientas.	51,599.80	8,741.85	51,387.46	8,954.19	0.00	0.00	8,954.19	8,954.19	0.00
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	2,154.18	0.00	2,154.18	0.00	0.00	2,154.18	2,154.18	0.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	2,154.18	0.00	2,154.18	0.00	0.00	2,154.18	2,154.18	0.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y te	261,710.28	120,000.00	356,446.41	25,263.87	0.00	0.00	649.68	649.68	24,614.19
2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	261,710.28	120,000.00	356,446.41	25,263.87	0.00	0.00	649.68	649.68	24,614.19
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seg	16,632.00	0.00	12,606.80	4,025.20	0.00	0.00	4,025.20	4,025.20	0.00
2971 Artículos para la extinción de incendios.	16,632.00	0.00	12,606.80	4,025.20	0.00	0.00	4,025.20	4,025.20	0.00
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	15,750.00	8,449.44	14,252.86	9,946.58	0.00	0.00	9,946.58	9,946.58	0.00
2992 Otros enseres.	15,750.00	8,449.44	14,252.86	9,946.58	0.00	0.00	9,946.58	9,946.58	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	10,052,490.16	4,567,283.86	4,860,808.24	9,758,965.78	0.00	0.00	8,505,956.35	8,505,956.35	1,253,009.43
3100 SERVICIOS BÁSICOS.	1,003,757.09	908,308.34	603,648.06	1,308,417.37	0.00	0.00	1,190,784.19	1,190,784.19	117,633.18
3110 Energía eléctrica.	360,000.00	155,162.00	75,959.27	439,202.73	0.00	0.00	403,524.40	403,524.40	35,678.33
3111 Servicio de energía eléctrica.	360,000.00	155,162.00	75,959.27	439,202.73	0.00	0.00	403,524.40	403,524.40	35,678.33
3130 Agua.	42,000.00	2,918.00	5,174.00	39,744.00	0.00	0.00	38,868.00	38,868.00	876.00
3131 Servicio de agua.	42,000.00	2,918.00	5,174.00	39,744.00	0.00	0.00	38,868.00	38,868.00	876.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

T.E.E.M.

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3140 Telefonía tradicional.	300,000.00	1,580.26	143,929.62	157,650.64	0.00	0.00	121,485.61	121,485.61	36,165.03
3141 Servicio de telefonía convencional.	300,000.00	1,580.26	143,929.62	157,650.64	0.00	0.00	121,485.61	121,485.61	36,165.03
3150 Telefonía celular.	180,000.00	1,488.29	10,409.26	171,079.03	0.00	0.00	165,310.64	165,310.64	5,768.39
3151 Servicio de telefonía celular.	180,000.00	1,488.29	10,409.26	171,079.03	0.00	0.00	165,310.64	165,310.64	5,768.39
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites.	101,117.00	158,652.36	114,955.04	144,814.32	0.00	0.00	114,588.47	114,588.47	30,225.85
3161 Servicios de radiolocalización y telecomunicación.	95,052.00	158,652.36	114,955.04	138,749.32	0.00	0.00	114,588.47	114,588.47	24,160.85
3162 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	6,065.00	0.00	0.00	6,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,065.00
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	4,128.09	588,507.43	248,522.34	344,113.18	0.00	0.00	344,113.17	344,113.17	0.01
3171 Servicios de acceso a Internet.	4,128.09	588,507.43	248,522.34	344,113.18	0.00	0.00	344,113.17	344,113.17	0.01
3180 Servicios postales y telegráficos.	16,512.00	0.00	4,698.53	11,813.47	0.00	0.00	2,893.90	2,893.90	8,919.57
3181 Servicio postal y telegráfico.	16,512.00	0.00	4,698.53	11,813.47	0.00	0.00	2,893.90	2,893.90	8,919.57
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,701,156.00	303,936.58	738,516.04	1,266,576.54	0.00	0.00	1,176,848.03	1,176,848.03	89,728.51
3220 Arrendamiento de edificios.	956,856.00	154,115.12	10,723.89	1,100,247.23	0.00	0.00	1,010,518.72	1,010,518.72	89,728.51
3221 Arrendamiento de edificios y locales.	956,856.00	154,115.12	10,723.89	1,100,247.23	0.00	0.00	1,010,518.72	1,010,518.72	89,728.51
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educación y fomento.	544,300.00	149,821.46	527,792.15	166,329.31	0.00	0.00	166,329.31	166,329.31	0.00
3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	544,300.00	149,821.46	527,792.15	166,329.31	0.00	0.00	166,329.31	166,329.31	0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte.	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251 Arrendamiento de vehículos.	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS.	1,919,685.20	1,597,151.24	1,478,714.96	2,038,121.48	0.00	0.00	1,212,181.71	1,212,181.71	825,939.77
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	502,866.30	326,419.44	148,784.26	680,501.48	0.00	0.00	375,234.10	375,234.10	305,267.38
3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	502,866.30	326,419.44	148,784.26	680,501.48	0.00	0.00	375,234.10	375,234.10	305,267.38
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en informática.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331 Servicios informáticos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3340 Servicios de capacitación.	651,450.00	900,673.04	600,317.86	951,805.18	0.00	0.00	525,633.00	525,633.00	426,172.18
3341 Capacitación.	651,450.00	900,673.04	600,317.86	951,805.18	0.00	0.00	525,633.00	525,633.00	426,172.18
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	375,852.50	369,297.80	628,697.72	116,452.58	0.00	0.00	35,466.61	35,466.61	80,985.97
3362 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios.	375,852.50	369,297.80	628,697.72	116,452.58	0.00	0.00	35,466.61	35,466.61	80,985.97
3380 Servicios de vigilancia.	389,516.40	760.96	100,915.12	289,362.24	0.00	0.00	275,848.00	275,848.00	13,514.24
3381 Servicios de vigilancia.	389,516.40	760.96	100,915.12	289,362.24	0.00	0.00	275,848.00	275,848.00	13,514.24
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	203,580.40	71,268.12	32,197.25	242,651.27	0.00	0.00	234,131.27	234,131.27	8,520.00
3410 Servicios financieros y bancarios.	64,480.00	817.22	32,197.25	33,099.97	0.00	0.00	33,099.97	33,099.97	0.00
3411 Servicios bancarios y financieros.	64,480.00	817.22	32,197.25	33,099.97	0.00	0.00	33,099.97	33,099.97	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

T.E.E.M.

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3450 Seguro de bienes patrimoniales.	127,100.40	70,450.90	0.00	197,551.30	0.00	0.00	197,551.30	197,551.30	0.00
3451 Seguros y fianzas.	127,100.40	70,450.90	0.00	197,551.30	0.00	0.00	197,551.30	197,551.30	0.00
3470 Fletes y maniobras.-	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	3,480.00	3,480.00	8,520.00
3471 Fletes y maniobras.	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	3,480.00	3,480.00	8,520.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	1,398,284.95	594,223.45	876,065.46	1,116,442.94	0.00	0.00	1,100,817.77	1,100,817.77	15,625.17
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	410,315.40	232,801.95	149,140.99	493,976.36	0.00	0.00	493,976.36	493,976.36	0.00
3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles.	0.00	20,565.03	0.00	20,565.03	0.00	0.00	20,565.03	20,565.03	0.00
3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.	410,315.40	212,236.92	149,140.99	473,411.33	0.00	0.00	473,411.33	473,411.33	0.00
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equip	7,969.56	3,227.63	2,656.50	8,540.69	0.00	0.00	6,680.00	6,680.00	1,860.69
3521 Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equip	7,969.56	3,227.63	2,656.50	8,540.69	0.00	0.00	6,680.00	6,680.00	1,860.69
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de compu	0.00	138.50	0.00	138.50	0.00	0.00	138.50	138.50	0.00
3531 Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáti	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3532 Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y ra	0.00	138.50	0.00	138.50	0.00	0.00	138.50	138.50	0.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	499,999.99	11,208.20	215,526.39	295,681.80	0.00	0.00	292,795.72	292,795.72	2,886.08
3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y	499,999.99	11,208.20	215,526.39	295,681.80	0.00	0.00	292,795.72	292,795.72	2,886.08
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros	0.00	27,119.17	0.00	27,119.17	0.00	0.00	27,119.17	27,119.17	0.00
3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equi	0.00	27,119.17	0.00	27,119.17	0.00	0.00	27,119.17	27,119.17	0.00
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos.	480,000.00	319,728.00	508,741.58	290,986.42	0.00	0.00	280,108.02	280,108.02	10,878.40
3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	480,000.00	319,728.00	508,741.58	290,986.42	0.00	0.00	280,108.02	280,108.02	10,878.40
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	106,000.00	384,188.40	433,034.46	57,153.94	0.00	0.00	57,153.94	57,153.94	0.00
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobr	106,000.00	384,188.40	433,034.46	57,153.94	0.00	0.00	57,153.94	57,153.94	0.00
3611 Gastos de publicidad y propaganda.	0.00	334,188.40	334,188.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3612 Publicaciones oficiales y de información en general para difusi	106,000.00	50,000.00	98,846.06	57,153.94	0.00	0.00	57,153.94	57,153.94	0.00
3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651 Servicios de cine y grabación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	825,246.00	217,656.01	599,553.54	443,348.47	0.00	0.00	266,223.30	266,223.30	177,125.17
3710 Pasajes aéreos.	0.00	108,918.01	0.00	108,918.01	0.00	0.00	97,686.01	97,686.01	11,232.00
3711 Transportación aérea.	0.00	108,918.01	0.00	108,918.01	0.00	0.00	97,686.01	97,686.01	11,232.00
3720 Pasajes terrestres.	183,250.00	0.00	11,476.00	171,774.00	0.00	0.00	113,736.00	113,736.00	58,038.00
3721 Gastos de traslado por vía terrestre.	183,250.00	0.00	11,476.00	171,774.00	0.00	0.00	113,736.00	113,736.00	58,038.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje.	641,996.00	108,738.00	588,077.54	162,656.46	0.00	0.00	54,801.29	54,801.29	107,855.17
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje.	641,996.00	108,738.00	588,077.54	162,656.46	0.00	0.00	54,801.29	54,801.29	107,855.17

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

T.E.E.M.

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3800 SERVICIOS OFICIALES.	299,610.00	116,895.54	0.00	416,505.54	0.00	0.00	416,505.54	416,505.54	0.00
3820 Gastos de orden social y cultural.	299,610.00	116,895.54	0.00	416,505.54	0.00	0.00	416,505.54	416,505.54	0.00
3821 Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	299,610.00	116,895.54	0.00	416,505.54	0.00	0.00	416,505.54	416,505.54	0.00
3830 Congresos y convenciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831 Congresos y convenciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	2,595,170.52	373,656.18	99,078.47	2,869,748.23	0.00	0.00	2,851,310.60	2,851,310.60	18,437.63
3920 Impuestos y derechos.	93,104.30	0.00	66,115.12	26,989.18	0.00	0.00	13,564.55	13,564.55	13,424.63
3922 Otros impuestos y derechos.	93,104.30	0.00	66,115.12	26,989.18	0.00	0.00	13,564.55	13,564.55	13,424.63
3980 IMPUESTO SOBRE NÀMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UN.	2,267,861.22	372,780.91	0.00	2,640,642.13	0.00	0.00	2,640,642.13	2,640,642.13	0.00
3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo p	2,267,861.22	372,780.91	0.00	2,640,642.13	0.00	0.00	2,640,642.13	2,640,642.13	0.00
3990 Otros servicios generales.	234,205.00	875.27	32,963.35	202,116.92	0.00	0.00	197,103.92	197,103.92	5,013.00
3991 Cuotas y suscripciones.	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
3992 Gastos de servicios menores.	229,205.00	875.27	32,963.35	197,116.92	0.00	0.00	197,103.92	197,103.92	13.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	173,714.00	3,548,576.93	783,532.27	2,938,758.66	0.00	0.00	2,936,795.18	2,936,795.18	1,963.48
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÒN.	0.00	1,567,751.57	12,173.04	1,555,578.53	0.00	0.00	1,555,578.53	1,555,578.53	0.00
5110 Muebles de oficina y estantería.	0.00	603,899.15	0.00	603,899.15	0.00	0.00	603,899.15	603,899.15	0.00
5111 Muebles y enseres.	0.00	603,899.15	0.00	603,899.15	0.00	0.00	603,899.15	603,899.15	0.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos.	0.00	67,315.99	0.00	67,315.99	0.00	0.00	67,315.99	67,315.99	0.00
5133 Objetos, obras de arte, históricas y culturales.	0.00	67,315.99	0.00	67,315.99	0.00	0.00	67,315.99	67,315.99	0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	0.00	878,835.70	12,173.04	866,662.66	0.00	0.00	866,662.66	866,662.66	0.00
5151 Bienes informáticos.	0.00	878,835.70	12,173.04	866,662.66	0.00	0.00	866,662.66	866,662.66	0.00
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración.	0.00	17,700.73	0.00	17,700.73	0.00	0.00	17,700.73	17,700.73	0.00
5192 Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	0.00	17,700.73	0.00	17,700.73	0.00	0.00	17,700.73	17,700.73	0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	173,714.00	18,954.99	173,659.42	19,009.57	0.00	0.00	18,954.99	18,954.99	54.58
5210 Equipos y aparatos audiovisuales.	0.00	15,727.00	0.00	15,727.00	0.00	0.00	15,727.00	15,727.00	0.00
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	15,727.00	0.00	15,727.00	0.00	0.00	15,727.00	15,727.00	0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video.	173,714.00	3,227.99	173,659.42	3,282.57	0.00	0.00	3,227.99	3,227.99	54.58
5231 Equipo de foto, cine y grabación.	173,714.00	3,227.99	173,659.42	3,282.57	0.00	0.00	3,227.99	3,227.99	54.58
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	1,447,677.20	468,738.20	978,939.00	0.00	0.00	978,939.00	978,939.00	0.00
5410 Vehículos y equipo terrestre	0.00	1,447,677.20	468,738.20	978,939.00	0.00	0.00	978,939.00	978,939.00	0.00
5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre.	0.00	1,447,677.20	468,738.20	978,939.00	0.00	0.00	978,939.00	978,939.00	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	341,961.70	0.00	341,961.70	0.00	0.00	341,961.70	341,961.70	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

T.E.E.M.

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PARTID/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
5650 Equipo de comunicaci3n y telecomunicaci3n.	0.00	117,862.75	0.00	117,862.75	0.00	0.00	117,862.75	117,862.75	0.00
5651 Equipo y aparatos para comunicaci3n, telecomunicaci3n y rad	0.00	117,862.75	0.00	117,862.75	0.00	0.00	117,862.75	117,862.75	0.00
5660 Equipos de generaci3n el,ctrica, aparatos y accesorios el,ctric	0.00	213,611.68	0.00	213,611.68	0.00	0.00	213,611.68	213,611.68	0.00
5661 Equipos de generaci3n el,ctrica, aparatos y accesorios el,ctric	0.00	213,611.68	0.00	213,611.68	0.00	0.00	213,611.68	213,611.68	0.00
5670 Herramientas y m quinas-herramienta.	0.00	10,487.27	0.00	10,487.27	0.00	0.00	10,487.27	10,487.27	0.00
5671 Herramientas, m quina herramienta y equipo.	0.00	10,487.27	0.00	10,487.27	0.00	0.00	10,487.27	10,487.27	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	172,231.47	128,961.61	43,269.86	0.00	0.00	41,360.96	41,360.96	1,908.90
5970 Licencias inform ticas e intelectuales.	0.00	172,231.47	128,961.61	43,269.86	0.00	0.00	41,360.96	41,360.96	1,908.90
5971 Licencias inform ticas e iteectuales.	0.00	172,231.47	128,961.61	43,269.86	0.00	0.00	41,360.96	41,360.96	1,908.90
9000 DEUDA P3BLICA.	0.00	10,279,128.53	0.00	10,279,128.53	0.00	0.00	6,779,125.53	6,779,125.53	3,500,003.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	10,279,128.53	0.00	10,279,128.53	0.00	0.00	6,779,125.53	6,779,125.53	3,500,003.00
9910 ADEFAS.	0.00	10,279,128.53	0.00	10,279,128.53	0.00	0.00	6,779,125.53	6,779,125.53	3,500,003.00
9911 Por el ejercicio inmediato anterior.	0.00	10,279,128.53	0.00	10,279,128.53	0.00	0.00	6,779,125.53	6,779,125.53	3,500,003.00
T O T A L E S	111,298,515.10	44,322,937.20	13,000,210.06	142,621,242.24	0.00	0.00	134,485,339.70	134,485,339.70	8,135,902.54

ELABORO

P.L.C. VERONICA VERTIZ GUADARRAMA

REVISO

M. en A.N. ROBERTO YURI BACA BARRUETA

AUTORIZO

LIC. JORGE E. MUCINO ESCALONA



12. Ejercicio 2013.

Libro3 - Microsoft Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista

Calibrar Fuente Alineación Número Estilos

Normal Buena Incorrecto Neutral Cálculo

Entrada Notas Salida

Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Participales Fuente Alineación Número Estilos Modificar

Catálogos Cuentas Polizas Afectación Consultas Reportes Utilerias Parámetros Salir

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL
SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO T.E.E.M PERIODO FISCAL: 2013

10 PARTID CONCEPTO

16 1000 SERVICIOS P
17 1100 REMUNERAC
18 1130 Sueldos bas
19 1131 Sueldo base
20 1200 REMUNERAC
21 1230 Retribucio
22 1231 Compensac
23 1300 REMUNERAC
24 1320 Primas de v
25 1321 Prima vari
26 1322 Aguinaldo
27 1324 Vacaciones
28 1340 Compensac
29 1345 Gratificaci
30 1346 Gratificaci
31 1400 SEGURIDAD
32 1410 Aportacion
33 1412 Cuotas de s
34 1413 Cuotas al S
35 1414 Cuotas del S
36 1415 Aportacion
37 1416 Riesgo de tr
38 1440 Aportacion
39 1441 Seguros y fi
40 1500 OTRAS PRES
41 1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo 3,081,265.00 3,234,096.40 0.00 6,315,361.40 0.00 6,315,361.40 0.00 6,315,361.40 0.00
42 1511 Cuotas para fondo de retiro 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2022
HOJA No. : 2

T.E.E.M

Hojas: Hoja1 Hoja2 Hoja3

20°C Bruma 01:50 p. m. 15/12/2022

Aviso Prepresupuestal de egresos de unidades

Mes del Reporte: 12

Correcto Cancel

Mensaje

REPORTE GENERADO.....

Aceptar

T.E.E.M

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PARTID/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1512 Seguro de separacion individualizado.	3,081,288.00	3,294,096.40	0.00	6,375,384.40	0.00	6,375,384.40	0.00	6,375,384.40	0.00
1520 Indemnizaciones.	0.00	1,307,044.11	0.00	1,307,044.11	0.00	1,307,044.11	0.00	1,307,044.11	0.00
1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caic	0.00	1,307,044.11	0.00	1,307,044.11	0.00	1,307,044.11	0.00	1,307,044.11	0.00
1590 Otras prestaciones sociales y economicas.	0.00	766,670.12	0.00	766,670.12	0.00	766,670.12	0.00	766,670.12	0.00
1595 Despensa.	0.00	766,670.12	0.00	766,670.12	0.00	766,670.12	0.00	766,670.12	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,511,011.86	1,269,739.26	913,028.37	2,867,722.75	0.00	2,817,050.87	0.00	2,817,050.87	50,671.88
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO	685,410.80	191,092.49	371,872.10	504,631.19	0.00	484,535.78	0.00	484,535.78	20,095.41
2110 Materiales, utiles y equipos menores de oficina.	205,738.00	55,241.19	92,286.19	168,693.00	0.00	159,538.74	0.00	159,538.74	9,154.26
2111 Materiales y utiles de oficina.	169,204.00	55,241.19	67,794.85	156,650.34	0.00	156,650.34	0.00	156,650.34	0.00
2112 Enseres de oficina.	36,534.00	0.00	24,491.34	12,042.66	0.00	2,888.40	0.00	2,888.40	9,154.26
2120 Materiales y utiles de impresion y reproduccion.	98,454.40	10,638.00	70,835.20	38,257.20	0.00	38,257.20	0.00	38,257.20	0.00
2121 Material y utiles de imprenta y reproduccion.	98,454.40	10,638.00	70,835.20	38,257.20	0.00	38,257.20	0.00	38,257.20	0.00
2140 Materiales utiles y equipos menores de tecnologias de la infor	106,885.60	116,396.96	23,458.52	199,824.04	0.00	199,824.04	0.00	199,824.04	0.00
2141 Materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes	106,885.60	116,396.96	23,458.52	199,824.04	0.00	199,824.04	0.00	199,824.04	0.00
2150 Material impreso e informacion digital.	181,522.40	0.00	126,376.40	55,146.00	0.00	55,146.00	0.00	55,146.00	0.00
2151 Material de Informacion	181,522.40	0.00	126,376.40	55,146.00	0.00	55,146.00	0.00	55,146.00	0.00
2160 Material de limpieza.	68,454.40	8,816.34	54,267.94	23,002.80	0.00	23,002.80	0.00	23,002.80	0.00
2161 Material y enseres de limpieza.	68,454.40	8,816.34	54,267.94	23,002.80	0.00	23,002.80	0.00	23,002.80	0.00
2180 Materiales para el registro e identificacion de bienes y person	24,356.00	0.00	4,647.85	19,708.15	0.00	8,767.00	0.00	8,767.00	10,941.15
2181 Material para identificacion y registro.	24,356.00	0.00	4,647.85	19,708.15	0.00	8,767.00	0.00	8,767.00	10,941.15
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	720,000.00	328,980.51	344,304.53	704,675.98	0.00	691,570.98	0.00	691,570.98	13,105.00
2210 Productos alimenticios para personas.	720,000.00	328,980.51	344,304.53	704,675.98	0.00	691,570.98	0.00	691,570.98	13,105.00
2211 Productos alimenticios para personas.	720,000.00	328,980.51	344,304.53	704,675.98	0.00	691,570.98	0.00	691,570.98	13,105.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACI	101,564.52	54,791.92	61,752.07	94,604.37	0.00	94,129.15	0.00	94,129.15	475.22
2460 Material el,ctrico y electronico.	41,147.60	51,991.92	8,529.28	84,610.24	0.00	84,595.90	0.00	84,595.90	14.34
2461 Material el,ctrico y electronico.	41,147.60	51,991.92	8,529.28	84,610.24	0.00	84,595.90	0.00	84,595.90	14.34
2480 Materiales complementarios.	60,416.92	2,800.00	53,222.79	9,994.13	0.00	9,533.25	0.00	9,533.25	460.88
2481 Materiales complementarios.	32,149.92	0.00	24,955.79	7,194.13	0.00	6,733.25	0.00	6,733.25	460.88
2482 Material de senalizacion.	28,267.00	0.00	28,267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2483 arboles y plantas de ornato.	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACUTICOS Y DE LABORATORIO.	29,227.20	0.00	26,883.16	2,344.04	0.00	499.50	0.00	499.50	1,844.54
2530 Medicinas y productos farmac,uticos.	29,227.20	0.00	26,883.16	2,344.04	0.00	499.50	0.00	499.50	1,844.54

T.E.E.M

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2531 Medicinas y productos farmaceuticos.	29,227.20	0.00	26,883.16	2,344.04	0.00	499.50	0.00	499.50	1,844.54
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	841,500.05	575,086.68	0.00	1,416,586.73	0.00	1,416,586.73	0.00	1,416,586.73	0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos.	841,500.05	575,086.68	0.00	1,416,586.73	0.00	1,416,586.73	0.00	1,416,586.73	0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos.	841,500.05	575,086.68	0.00	1,416,586.73	0.00	1,416,586.73	0.00	1,416,586.73	0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULO	57,272.13	78,274.00	57,272.13	78,274.00	0.00	78,274.00	0.00	78,274.00	0.00
2710 Vestuario y uniformes.	4,801.00	57,159.00	4,801.00	57,159.00	0.00	57,159.00	0.00	57,159.00	0.00
2711 Vestuario y uniformes.	4,801.00	57,159.00	4,801.00	57,159.00	0.00	57,159.00	0.00	57,159.00	0.00
2720 Prendas de seguridad y proteccion personal.	52,471.13	4,701.00	52,471.13	4,701.00	0.00	4,701.00	0.00	4,701.00	0.00
2721 Prendas de seguridad y proteccion personal.	52,471.13	4,701.00	52,471.13	4,701.00	0.00	4,701.00	0.00	4,701.00	0.00
2730 Articulos deportivos.	0.00	16,414.00	0.00	16,414.00	0.00	16,414.00	0.00	16,414.00	0.00
2731 Articulos deportivos.	0.00	16,414.00	0.00	16,414.00	0.00	16,414.00	0.00	16,414.00	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	76,037.16	41,513.66	50,944.38	66,606.44	0.00	51,454.73	0.00	51,454.73	15,151.71
2910 Herramientas menores.	33,503.16	4,586.80	30,947.38	7,142.58	0.00	6,416.07	0.00	6,416.07	726.51
2911 Refacciones, accesorios y herramientas.	33,503.16	4,586.80	30,947.38	7,142.58	0.00	6,416.07	0.00	6,416.07	726.51
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	1,730.00	0.00	1,730.00	0.00	1,730.00	0.00	1,730.00	0.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	1,730.00	0.00	1,730.00	0.00	1,730.00	0.00	1,730.00	0.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y te	6,000.00	19,506.12	0.00	25,506.12	0.00	18,761.32	0.00	18,761.32	6,744.80
2941 Refacciones y accesorios para equipo de computo.	6,000.00	19,506.12	0.00	25,506.12	0.00	18,761.32	0.00	18,761.32	6,744.80
2960 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	0.00	13,456.00	0.00	13,456.00	0.00	13,456.00	0.00	13,456.00	0.00
2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	0.00	13,456.00	0.00	13,456.00	0.00	13,456.00	0.00	13,456.00	0.00
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seg	18,267.00	0.00	1,730.00	16,537.00	0.00	8,856.60	0.00	8,856.60	7,680.40
2971 Articulos para la extincion de incendios.	18,267.00	0.00	1,730.00	16,537.00	0.00	8,856.60	0.00	8,856.60	7,680.40
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	18,267.00	2,234.74	18,267.00	2,234.74	0.00	2,234.74	0.00	2,234.74	0.00
2992 Otros enseres.	18,267.00	2,234.74	18,267.00	2,234.74	0.00	2,234.74	0.00	2,234.74	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	9,265,490.34	1,609,911.68	4,997,625.25	5,877,776.77	0.00	5,778,044.41	0.00	5,778,044.41	99,732.36
3100 SERVICIOS BASICOS.	1,214,750.32	80,322.70	429,146.26	865,926.76	0.00	846,774.23	0.00	846,774.23	19,152.53
3110 Energia elctrica.	311,660.38	6,980.26	177,441.65	141,198.99	0.00	140,744.05	0.00	140,744.05	454.94
3111 Servicio de energia elctrica.	311,660.38	6,980.26	177,441.65	141,198.99	0.00	140,744.05	0.00	140,744.05	454.94
3130 Agua.	49,412.22	0.00	23,900.22	25,512.00	0.00	25,512.00	0.00	25,512.00	0.00
3131 Servicio de agua.	49,412.22	0.00	23,900.22	25,512.00	0.00	25,512.00	0.00	25,512.00	0.00
3140 Telefonía tradicional.	80,374.80	403.08	43,862.74	36,915.14	0.00	36,915.14	0.00	36,915.14	0.00
3141 Servicio de telefonía convencional.	80,374.80	403.08	43,862.74	36,915.14	0.00	36,915.14	0.00	36,915.14	0.00

T.E.E.M

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3150 Telefonía celular.	169,204.00	11,485.57	11,431.79	169,257.78	0.00	154,424.99	0.00	154,424.99	14,832.79
3151 Servicio de telefonía celular.	169,204.00	11,485.57	11,431.79	169,257.78	0.00	154,424.99	0.00	154,424.99	14,832.79
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites.	221,709.80	59,669.68	38,469.54	242,909.94	0.00	239,903.20	0.00	239,903.20	3,006.74
3161 Servicios de radiolocalización y telecomunicación.	160,749.60	0.00	38,469.54	122,280.06	0.00	119,273.32	0.00	119,273.32	3,006.74
3162 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	60,960.20	59,669.68	0.00	120,629.88	0.00	120,629.88	0.00	120,629.88	0.00
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de info	375,082.32	1,784.11	129,308.73	247,557.70	0.00	247,557.70	0.00	247,557.70	0.00
3171 Servicios de acceso a Internet.	375,082.32	1,784.11	129,308.73	247,557.70	0.00	247,557.70	0.00	247,557.70	0.00
3180 Servicios postales y telegráficos.	7,306.80	0.00	4,731.59	2,575.21	0.00	1,717.15	0.00	1,717.15	858.06
3181 Servicio postal y telegráfico.	7,306.80	0.00	4,731.59	2,575.21	0.00	1,717.15	0.00	1,717.15	858.06
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,130,985.20	31,782.11	60,345.36	1,102,421.95	0.00	1,101,370.94	0.00	1,101,370.94	1,051.01
3220 Arrendamiento de edificios.	1,049,462.80	18,283.12	17,537.30	1,050,208.62	0.00	1,049,664.08	0.00	1,049,664.08	544.54
3221 Arrendamiento de edificios y locales.	1,049,462.80	18,283.12	17,537.30	1,050,208.62	0.00	1,049,664.08	0.00	1,049,664.08	544.54
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edu	81,522.40	6,077.64	42,808.06	44,791.98	0.00	44,285.51	0.00	44,285.51	506.47
3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	81,522.40	6,077.64	42,808.06	44,791.98	0.00	44,285.51	0.00	44,285.51	506.47
3250 Arrendamiento de equipo de transporte.	0.00	7,421.35	0.00	7,421.35	0.00	7,421.35	0.00	7,421.35	0.00
3251 Arrendamiento de vehículos.	0.00	7,421.35	0.00	7,421.35	0.00	7,421.35	0.00	7,421.35	0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SI	2,635,212.42	293,275.70	2,198,511.41	729,976.71	0.00	728,388.49	0.00	728,388.49	1,588.22
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	303,160.91	76,560.00	113,024.91	266,696.00	0.00	266,696.00	0.00	266,696.00	0.00
3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	303,160.91	76,560.00	113,024.91	266,696.00	0.00	266,696.00	0.00	266,696.00	0.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331 Servicios informáticos.	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3340 Servicios de capacitación.	1,760,552.31	182,732.90	1,720,739.10	222,546.11	0.00	222,546.11	0.00	222,546.11	0.00
3341 Capacitación.	1,760,552.31	182,732.90	1,720,739.10	222,546.11	0.00	222,546.11	0.00	222,546.11	0.00
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e i	150,000.00	0.00	133,762.14	16,237.86	0.00	14,649.64	0.00	14,649.64	1,588.22
3362 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de ser	150,000.00	0.00	133,762.14	16,237.86	0.00	14,649.64	0.00	14,649.64	1,588.22
3380 Servicios de vigilancia.	321,499.20	33,982.80	130,985.26	224,496.74	0.00	224,496.74	0.00	224,496.74	0.00
3381 Servicios de vigilancia.	321,499.20	33,982.80	130,985.26	224,496.74	0.00	224,496.74	0.00	224,496.74	0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	290,516.48	180,903.00	334,282.69	137,136.79	0.00	132,574.17	0.00	132,574.17	4,562.62
3410 Servicios financieros y bancarios.	34,960.19	1,176.00	8,726.40	27,409.79	0.00	25,466.25	0.00	25,466.25	1,943.54
3411 Servicios bancarios y financieros.	34,960.19	1,176.00	8,726.40	27,409.79	0.00	25,466.25	0.00	25,466.25	1,943.54
3450 Seguro de bienes patrimoniales.	205,556.29	173,727.00	275,556.29	103,727.00	0.00	101,107.92	0.00	101,107.92	2,619.08
3451 Seguros y fianzas.	205,556.29	173,727.00	275,556.29	103,727.00	0.00	101,107.92	0.00	101,107.92	2,619.08

T.E.E.M

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3470 Fletes y maniobras.	50,000.00	6,000.00	50,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
3471 Fletes y maniobras.	50,000.00	6,000.00	50,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO	1,349,542.50	513,697.26	837,523.99	1,025,715.77	0.00	1,018,806.90	0.00	1,018,806.90	6,908.87
3510 Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles.	661,360.00	64,273.85	531,856.79	193,777.06	0.00	193,777.06	0.00	193,777.06	0.00
3511 Reparacion y mantenimiento de inmuebles.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3512 Adaptacion de locales, almacenes, bodegas y edificios.	661,360.00	64,273.85	531,856.79	193,777.06	0.00	193,777.06	0.00	193,777.06	0.00
3530 Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de compu	130,359.90	43,234.00	154,800.92	18,792.98	0.00	11,884.11	0.00	11,884.11	6,908.87
3531 Reparacion, instalacion y mantenimiento de bienes inform tic	101,132.70	43,234.00	130,486.51	13,880.19	0.00	11,884.11	0.00	11,884.11	1,996.08
3532 Reparacion y mantenimiento para equipo y redes de tele y ra	29,227.20	0.00	24,314.41	4,912.79	0.00	0.00	0.00	0.00	4,912.79
3550 Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte.	265,550.60	344,498.07	70,000.00	540,048.67	0.00	540,048.67	0.00	540,048.67	0.00
3551 Reparacion y mantenimiento de vehiculos terrestres, a, reos y	265,550.60	344,498.07	70,000.00	540,048.67	0.00	540,048.67	0.00	540,048.67	0.00
3570 Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros	0.00	41,579.72	1,693.72	39,886.00	0.00	39,886.00	0.00	39,886.00	0.00
3571 Reparacion, instalacion y mantenimiento de maquinaria, equi	0.00	41,579.72	1,693.72	39,886.00	0.00	39,886.00	0.00	39,886.00	0.00
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos.	292,272.00	18,371.62	79,172.56	231,471.06	0.00	231,471.06	0.00	231,471.06	0.00
3581 Servicios de lavanderia, limpieza e higiene.	292,272.00	18,371.62	79,172.56	231,471.06	0.00	231,471.06	0.00	231,471.06	0.00
3590 Servicios de jardineria y fumigacion.	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00
3591 Servicios de fumigacion.	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	895,439.60	-42,864.80	800,524.50	52,050.30	0.00	51,635.08	0.00	51,635.08	415.22
3610 Difusion por radio, television y otros medios de mensajes sobr	807,758.00	-48,463.00	731,297.30	27,997.70	0.00	27,582.48	0.00	27,582.48	415.22
3611 Gastos de publicidad y propaganda.	50,000.00	7,830.00	49,832.30	7,997.70	0.00	7,830.00	0.00	7,830.00	167.70
3612 Publicaciones oficiales y de informacion en general para difusi	757,758.00	-56,293.00	681,465.00	20,000.00	0.00	19,752.48	0.00	19,752.48	247.52
3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651 Servicios de cine y grabacion.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660 Servicios de creacion y difusion de contenido exclusivamente	87,681.60	5,598.20	69,227.20	24,052.60	0.00	24,052.60	0.00	24,052.60	0.00
3661 Servicios de creacion y difusion de contenido a trav,s de Inter	87,681.60	5,598.20	69,227.20	24,052.60	0.00	24,052.60	0.00	24,052.60	0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIA TICOS.	7,306.80	173,067.11	474.90	179,899.01	0.00	179,523.50	0.00	179,523.50	375.51
3710 Pasajes a, reos.	0.00	28,674.92	0.00	28,674.92	0.00	28,674.92	0.00	28,674.92	0.00
3711 Transportacion a, rea.	0.00	28,674.92	0.00	28,674.92	0.00	28,674.92	0.00	28,674.92	0.00
3720 Pasajes terrestres.	7,306.80	114,455.71	140.00	121,622.51	0.00	121,621.00	0.00	121,621.00	1.51
3721 Gastos de traslado por via terrestre.	7,306.80	114,455.71	140.00	121,622.51	0.00	121,621.00	0.00	121,621.00	1.51
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje.	0.00	29,936.48	334.90	29,601.58	0.00	29,227.58	0.00	29,227.58	374.00
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje.	0.00	29,936.48	334.90	29,601.58	0.00	29,227.58	0.00	29,227.58	374.00

T.E.E.M

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PARTIDA/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3800 SERVICIOS OFICIALES.	250,586.00	15,431.00	225,743.88	40,273.12	0.00	30,607.74	0.00	30,607.74	9,665.38
3820 Gastos de orden social y cultural.	250,586.00	15,431.00	225,743.88	40,273.12	0.00	30,607.74	0.00	30,607.74	9,665.38
3821 Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	250,586.00	15,431.00	225,743.88	40,273.12	0.00	30,607.74	0.00	30,607.74	9,665.38
3830 Congresos y convenciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831 Congresos y convenciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	1,491,151.02	364,297.60	111,072.26	1,744,376.36	0.00	1,688,363.36	0.00	1,688,363.36	56,013.00
3920 Impuestos y derechos.	20,800.02	857.36	10,462.95	11,194.43	0.00	11,194.43	0.00	11,194.43	0.00
3922 Otros impuestos y derechos.	20,800.02	857.36	10,462.95	11,194.43	0.00	11,194.43	0.00	11,194.43	0.00
3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UN	1,297,910.00	342,256.00	16,769.11	1,623,396.89	0.00	1,571,608.50	0.00	1,571,608.50	51,788.39
3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo pe	1,297,910.00	342,256.00	16,769.11	1,623,396.89	0.00	1,571,608.50	0.00	1,571,608.50	51,788.39
3990 Otros servicios generales.	172,441.00	21,184.24	83,840.20	109,785.04	0.00	105,560.43	0.00	105,560.43	4,224.61
3991 Cuotas y suscripciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3992 Gastos de servicios menores.	172,441.00	21,184.24	83,840.20	109,785.04	0.00	105,560.43	0.00	105,560.43	4,224.61
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	754,442.80	161,249.96	577,463.21	338,229.55	0.00	338,229.55	0.00	338,229.55	0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	550,602.00	141,249.96	402,427.03	289,424.93	0.00	289,424.93	0.00	289,424.93	0.00
5110 Muebles de oficina y estanteria.	50,000.00	0.00	4,673.52	45,326.48	0.00	45,326.48	0.00	45,326.48	0.00
5111 Muebles y enseres.	50,000.00	0.00	4,673.52	45,326.48	0.00	45,326.48	0.00	45,326.48	0.00
5130 Bienes artisticos, culturales y scientificos.	0.00	33,960.00	494.00	33,466.00	0.00	33,466.00	0.00	33,466.00	0.00
5133 Objetos, obras de arte, historicas y culturales.	0.00	33,960.00	494.00	33,466.00	0.00	33,466.00	0.00	33,466.00	0.00
5150 Equipo de computo y de tecnologia de la informacion.	500,602.00	107,289.96	397,259.51	210,632.45	0.00	210,632.45	0.00	210,632.45	0.00
5151 Bienes informaticos.	500,602.00	107,289.96	397,259.51	210,632.45	0.00	210,632.45	0.00	210,632.45	0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	50,000.00	20,000.00	53,850.85	16,149.15	0.00	16,149.15	0.00	16,149.15	0.00
5210 Equipos y aparatos audiovisuales.	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230 Camaras fotograficas y de video.	0.00	20,000.00	3,850.85	16,149.15	0.00	16,149.15	0.00	16,149.15	0.00
5231 Equipo de foto, cine y grabacion.	0.00	20,000.00	3,850.85	16,149.15	0.00	16,149.15	0.00	16,149.15	0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410 Vehiculos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411 Vehiculos y equipo de transporte terrestre.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	43,840.80	0.00	42,680.80	1,160.00	0.00	1,160.00	0.00	1,160.00	0.00
5650 Equipo de comunicacion y telecomunicacion.	43,840.80	0.00	42,680.80	1,160.00	0.00	1,160.00	0.00	1,160.00	0.00
5651 Equipo y aparatos para comunicacion, telecomunicacion y rad	43,840.80	0.00	42,680.80	1,160.00	0.00	1,160.00	0.00	1,160.00	0.00

T.E.E.M

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
5900 ACTIVOS INTANGIBLES.	110,000.00	0.00	78,504.53	31,495.47	0.00	31,495.47	0.00	31,495.47	0.00
5970 Licencias inform ticas e intelectuales.	110,000.00	0.00	78,504.53	31,495.47	0.00	31,495.47	0.00	31,495.47	0.00
5971 Licencias inform ticas e itelectuales.	110,000.00	0.00	78,504.53	31,495.47	0.00	31,495.47	0.00	31,495.47	0.00
9000 DEUDA PUBLICA.	0.00	8,941,667.99	6,778,467.99	2,163,200.00	0.00	2,163,200.00	0.00	2,163,200.00	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	8,941,667.99	6,778,467.99	2,163,200.00	0.00	2,163,200.00	0.00	2,163,200.00	0.00
9910 ADEFAS.	0.00	8,941,667.99	6,778,467.99	2,163,200.00	0.00	2,163,200.00	0.00	2,163,200.00	0.00
9911 Por el ejercicio inmediato anterior.	0.00	5,441,667.99	3,278,467.99	2,163,200.00	0.00	2,163,200.00	0.00	2,163,200.00	0.00
9912 Por ejercicios anteriores.	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	67,000,000.00	35,303,681.30	20,506,582.30	81,797,099.00	0.00	79,670,269.65	0.00	79,670,269.65	2,126,829.35

ELABORA

P.L.C.VERONICA VERTIZ GUADARRAMA

REVISAR

M. en A.N. ROBERTO YURI BACA BARRUETA

AUTORIZA

Lic. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA



13. Ejercicio 2014.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISION: 26/01/2015
HOJA No. : 1

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTIDA/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000 SERVICIOS PERSONALES	58,549,330.25	10,960,648.26	1,899,084.14	67,610,894.37	0.00	67,610,894.33	0.00	67,610,894.33	0.04
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	28,413,990.72	0.00	636,600.19	27,777,390.53	0.00	27,777,390.53	0.00	27,777,390.53	0.00
1130 Sueldos base al personal permanente.	28,413,990.72	0.00	636,600.19	27,777,390.53	0.00	27,777,390.53	0.00	27,777,390.53	0.00
1131 Sueldo base.	28,413,990.72	0.00	636,600.19	27,777,390.53	0.00	27,777,390.53	0.00	27,777,390.53	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1230 Retribuciones por servicios de caracter social.	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231 Compensacion por servicio social.	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	20,928,430.62	10,425,249.73	466,790.92	30,886,889.43	0.00	30,886,889.43	0.00	30,886,889.43	0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificacion de fin de ano.	1,557,784.58	5,383,734.02	387,096.55	6,554,422.05	0.00	6,554,422.05	0.00	6,554,422.05	0.00
1321 Prima vacacional	0.00	1,915,761.61	0.00	1,915,761.61	0.00	1,915,761.61	0.00	1,915,761.61	0.00
1322 Aguinaldo.	1,557,784.58	3,467,972.41	387,096.55	4,638,660.44	0.00	4,638,660.44	0.00	4,638,660.44	0.00
1340 Compensaciones.	19,370,646.04	5,041,515.71	79,694.37	24,332,467.38	0.00	24,332,467.38	0.00	24,332,467.38	0.00
1345 Gratificacion.	7,004,480.88	14,945.62	79,694.37	6,939,732.13	0.00	6,939,732.13	0.00	6,939,732.13	0.00
1346 Gratificacion por convenio.	12,366,165.16	5,026,570.09	0.00	17,392,735.25	0.00	17,392,735.25	0.00	17,392,735.25	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL.	5,515,061.75	286.74	542,053.45	4,973,295.04	0.00	4,973,295.04	0.00	4,973,295.04	0.00
1410 Aportaciones de seguridad social.	4,915,061.75	286.74	160,104.53	4,755,243.96	0.00	4,755,243.96	0.00	4,755,243.96	0.00
1412 Cuotas de servicio de salud.	2,299,121.40	0.00	13,240.05	2,285,881.35	0.00	2,285,881.35	0.00	2,285,881.35	0.00
1413 Cuotas al Sistema Solidario de Reparto.	1,705,948.08	0.00	9,823.61	1,696,124.47	0.00	1,696,124.47	0.00	1,696,124.47	0.00
1414 Cuotas del Sistema de Capitalizacion Individual.	425,337.47	0.00	135,337.38	290,000.09	0.00	290,000.09	0.00	290,000.09	0.00
1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administr.	201,173.16	0.00	1,155.18	200,017.98	0.00	200,017.98	0.00	200,017.98	0.00
1416 Riesgo de trabajo.	283,481.64	286.74	548.31	283,220.07	0.00	283,220.07	0.00	283,220.07	0.00
1440 Aportaciones para seguros.	600,000.00	0.00	381,948.92	218,051.08	0.00	218,051.08	0.00	218,051.08	0.00
1441 Seguros y fianzas.	600,000.00	0.00	381,948.92	218,051.08	0.00	218,051.08	0.00	218,051.08	0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,541,847.16	535,111.79	103,639.58	3,973,319.37	0.00	3,973,319.33	0.00	3,973,319.33	0.04
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	3,541,847.16	0.00	103,639.58	3,438,207.58	0.00	3,438,207.58	0.00	3,438,207.58	0.00
1511 Cuotas para fondo de retiro.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1512 Seguro de separacion individualizado.	3,541,847.16	0.00	103,639.58	3,438,207.58	0.00	3,438,207.58	0.00	3,438,207.58	0.00
1520 Indemnizaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1590 Otras prestaciones sociales y economicas.	0.00	535,111.79	0.00	535,111.79	0.00	535,111.75	0.00	535,111.75	0.04
1595 Despensa.	0.00	535,111.79	0.00	535,111.79	0.00	535,111.75	0.00	535,111.75	0.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,414,632.78	1,131,875.24	577,178.56	2,969,329.46	0.00	2,967,591.99	0.00	2,967,591.99	1,737.47



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISION: 26/01/2015
HOJA No. : 2

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTIDA/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
------------------	----------	------------	-----------	------------	--------------	-----------	--------	----------	-------------

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTC	366,571.18	141,618.96	267,164.44	241,025.70	0.00	240,823.30	0.00	240,823.30	202.40
2110 Materiales, utiles y equipos menores de oficina.	75,905.88	50,719.44	26,847.88	99,777.44	0.00	99,777.44	0.00	99,777.44	0.00
2111 Materiales y utiles de oficina.	75,905.88	50,104.64	26,847.88	99,162.64	0.00	99,162.64	0.00	99,162.64	0.00
2112 Enseres de oficina.	0.00	614.80	0.00	614.80	0.00	614.80	0.00	614.80	0.00
2120 Materiales y utiles de impresion y reproduccion.	0.00	11,110.07	318.83	10,791.24	0.00	10,692.47	0.00	10,692.47	98.77
2121 Material y utiles de imprenta y reproduccion.	0.00	11,110.07	318.83	10,791.24	0.00	10,692.47	0.00	10,692.47	98.77
2140 Materiales utiles y equipos menores de tecnologias de la infor	117,232.00	76,444.00	115,380.01	78,295.99	0.00	78,295.99	0.00	78,295.99	0.00
2141 Materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes	117,232.00	76,444.00	115,380.01	78,295.99	0.00	78,295.99	0.00	78,295.99	0.00
2150 Material impreso e informacion digital.	75,084.50	1,884.25	38,119.00	38,849.75	0.00	38,758.00	0.00	38,758.00	91.75
2151 Material de Informacion	75,084.50	1,884.25	38,119.00	38,849.75	0.00	38,758.00	0.00	38,758.00	91.75
2160 Material de limpieza.	73,992.80	1,461.20	62,154.60	13,299.40	0.00	13,299.40	0.00	13,299.40	0.00
2161 Material y enseres de limpieza.	73,992.80	1,461.20	62,154.60	13,299.40	0.00	13,299.40	0.00	13,299.40	0.00
2180 Materiales para el registro e identificacion de bienes y person	24,356.00	0.00	24,344.12	11.88	0.00	0.00	0.00	0.00	11.88
2181 Material para identificacion y registro.	24,356.00	0.00	24,344.12	11.88	0.00	0.00	0.00	0.00	11.88
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	630,000.00	276,812.13	0.00	906,812.13	0.00	906,812.13	0.00	906,812.13	0.00
2210 Productos alimenticios para personas.	630,000.00	276,812.13	0.00	906,812.13	0.00	906,812.13	0.00	906,812.13	0.00
2211 Productos alimenticios para personas.	630,000.00	276,812.13	0.00	906,812.13	0.00	906,812.13	0.00	906,812.13	0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACI	73,361.60	223,603.01	38,950.02	258,014.59	0.00	258,014.59	0.00	258,014.59	0.00
2440 Madera y productos de madera.	0.00	6,347.34	0.00	6,347.34	0.00	6,347.34	0.00	6,347.34	0.00
2441 Madera y productos de madera.	0.00	6,347.34	0.00	6,347.34	0.00	6,347.34	0.00	6,347.34	0.00
2450 Vidrio y productos de vidrio.	0.00	1,682.71	0.00	1,682.71	0.00	1,682.71	0.00	1,682.71	0.00
2451 Vidrio y productos de vidrio.	0.00	1,682.71	0.00	1,682.71	0.00	1,682.71	0.00	1,682.71	0.00
2460 Material el,ctrico y electronico.	73,361.60	51,979.50	38,880.02	86,461.08	0.00	86,461.08	0.00	86,461.08	0.00
2461 Material el,ctrico y electronico.	73,361.60	51,979.50	38,880.02	86,461.08	0.00	86,461.08	0.00	86,461.08	0.00
2480 Materiales complementarios.	0.00	114,813.88	0.00	114,813.88	0.00	114,813.88	0.00	114,813.88	0.00
2481 Materiales complementarios.	0.00	114,813.88	0.00	114,813.88	0.00	114,813.88	0.00	114,813.88	0.00
2482 Material de senalizacion.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2490 Otros materiales y articulos de construccion y reparacion.	0.00	48,779.58	70.00	48,709.58	0.00	48,709.58	0.00	48,709.58	0.00
2491 Materiales de construccion.	0.00	38,915.66	70.00	38,845.66	0.00	38,845.66	0.00	38,845.66	0.00
2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construccion.	0.00	9,863.92	0.00	9,863.92	0.00	9,863.92	0.00	9,863.92	0.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACUTICOS Y DE LABORATORIO.	0.00	1,324.00	662.00	662.00	0.00	662.00	0.00	662.00	0.00
2530 Medicinas y productos farmac,uticos.	0.00	1,324.00	662.00	662.00	0.00	662.00	0.00	662.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISION: 26/01/2015

HOJA No. : 3

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2531 Medicinas y productos farmac,uticos.	0.00	1,324.00	662.00	662.00	0.00	662.00	0.00	662.00	0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,200,000.00	410,732.56	126,725.17	1,484,007.39	0.00	1,484,007.39	0.00	1,484,007.39	0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos.	1,200,000.00	410,732.56	126,725.17	1,484,007.39	0.00	1,484,007.39	0.00	1,484,007.39	0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos.	1,200,000.00	410,732.56	126,725.17	1,484,007.39	0.00	1,484,007.39	0.00	1,484,007.39	0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULC	60,000.00	25,984.00	59,630.94	26,353.06	0.00	25,984.00	0.00	25,984.00	369.06
2710 Vestuario y uniformes.	30,000.00	0.00	29,794.64	205.36	0.00	0.00	0.00	0.00	205.36
2711 Vestuario y uniformes.	30,000.00	0.00	29,794.64	205.36	0.00	0.00	0.00	0.00	205.36
2720 Prendas de seguridad y proteccion personal.	30,000.00	0.00	29,836.30	163.70	0.00	0.00	0.00	0.00	163.70
2721 Prendas de seguridad y proteccion personal.	30,000.00	0.00	29,836.30	163.70	0.00	0.00	0.00	0.00	163.70
2730 Articulos deportivos.	0.00	25,984.00	0.00	25,984.00	0.00	25,984.00	0.00	25,984.00	0.00
2731 Articulos deportivos.	0.00	25,984.00	0.00	25,984.00	0.00	25,984.00	0.00	25,984.00	0.00

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	84,700.00	51,800.58	84,045.99	52,454.59	0.00	51,288.58	0.00	51,288.58	1,166.01
2910 Herramientas menores.	49,200.00	0.00	48,033.99	1,166.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166.01
2911 Refacciones, accesorios y herramientas.	49,200.00	0.00	48,033.99	1,166.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166.01
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	3,744.54	0.00	3,744.54	0.00	3,744.54	0.00	3,744.54	0.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	3,744.54	0.00	3,744.54	0.00	3,744.54	0.00	3,744.54	0.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y te	10,000.00	490.00	10,000.00	490.00	0.00	490.00	0.00	490.00	0.00
2941 Refacciones y accesorios para equipo de computo.	10,000.00	490.00	10,000.00	490.00	0.00	490.00	0.00	490.00	0.00
2960 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	0.00	31,770.00	512.00	31,258.00	0.00	31,258.00	0.00	31,258.00	0.00
2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	0.00	31,770.00	512.00	31,258.00	0.00	31,258.00	0.00	31,258.00	0.00
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seg	25,500.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2971 Articulos para la extincion de incendios.	25,500.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	0.00	15,796.04	0.00	15,796.04	0.00	15,796.04	0.00	15,796.04	0.00
2992 Otros enseres.	0.00	15,796.04	0.00	15,796.04	0.00	15,796.04	0.00	15,796.04	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	6,036,036.97	2,001,962.28	1,810,087.90	6,227,911.35	0.00	6,217,105.88	0.00	6,217,105.88	10,805.47
3100 SERVICIOS BASICOS.	977,261.57	142,843.73	244,550.49	875,554.81	0.00	873,003.84	0.00	873,003.84	2,550.97
3110 Energia el,ctrica.	196,856.00	37,275.00	11,004.00	223,127.00	0.00	223,127.00	0.00	223,127.00	0.00
3111 Servicio de energia el,ctrica.	196,856.00	37,275.00	11,004.00	223,127.00	0.00	223,127.00	0.00	223,127.00	0.00
3130 Agua.	84,276.00	9,535.06	64,362.06	29,449.00	0.00	29,449.00	0.00	29,449.00	0.00
3131 Servicio de agua.	84,276.00	9,535.06	64,362.06	29,449.00	0.00	29,449.00	0.00	29,449.00	0.00
3140 Telefonía tradicional.	60,000.00	0.00	36,864.38	23,135.62	0.00	23,135.60	0.00	23,135.60	0.02
3141 Servicio de telefonía convencional.	60,000.00	0.00	36,864.38	23,135.62	0.00	23,135.60	0.00	23,135.60	0.02



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISION: 26/01/2015
HOJA No. : 4

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTID/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3150 Telefonía celular.	144,000.00	6,720.48	47,134.60	103,585.88	0.00	103,585.88	0.00	103,585.88	0.00
3151 Servicio de telefonía celular.	144,000.00	6,720.48	47,134.60	103,585.88	0.00	103,585.88	0.00	103,585.88	0.00
3160 Servicios de telecomunicaciones y sat,lites.	162,230.40	43,947.00	60,235.15	145,942.25	0.00	144,482.25	0.00	144,482.25	1,460.00
3161 Servicios de radiolocalización y telecomunicación.	153,230.40	0.00	60,235.15	92,995.25	0.00	92,995.25	0.00	92,995.25	0.00
3162 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	9,000.00	43,947.00	0.00	52,947.00	0.00	51,487.00	0.00	51,487.00	1,460.00
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de infr	317,640.81	44,774.74	21,973.16	340,442.39	0.00	340,442.39	0.00	340,442.39	0.00
3171 Servicios de acceso a Internet.	317,640.81	44,774.74	21,973.16	340,442.39	0.00	340,442.39	0.00	340,442.39	0.00
3180 Servicios postales y telegráficos.	12,258.36	591.45	2,977.14	9,872.67	0.00	8,781.72	0.00	8,781.72	1,090.95
3181 Servicio postal y telegráfico.	12,258.36	591.45	2,977.14	9,872.67	0.00	8,781.72	0.00	8,781.72	1,090.95
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,404,551.95	0.00	244,669.46	1,159,882.49	0.00	1,159,882.49	0.00	1,159,882.49	0.00
3220 Arrendamiento de edificios.	1,273,029.55	0.00	160,579.91	1,112,449.64	0.00	1,112,449.64	0.00	1,112,449.64	0.00
3221 Arrendamiento de edificios y locales.	1,273,029.55	0.00	160,579.91	1,112,449.64	0.00	1,112,449.64	0.00	1,112,449.64	0.00
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edu	131,522.40	0.00	84,089.55	47,432.85	0.00	47,432.85	0.00	47,432.85	0.00
3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	131,522.40	0.00	84,089.55	47,432.85	0.00	47,432.85	0.00	47,432.85	0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251 Arrendamiento de vehículos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS S	934,097.52	465,813.38	619,745.03	780,165.87	0.00	778,786.81	0.00	778,786.81	1,379.06
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	612,598.32	81,219.00	209,044.01	484,773.31	0.00	484,773.31	0.00	484,773.31	0.00
3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	612,598.32	81,219.00	209,044.01	484,773.31	0.00	484,773.31	0.00	484,773.31	0.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331 Servicios informáticos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3340 Servicios de capacitación.	0.00	384,594.38	325,132.88	59,461.50	0.00	59,461.50	0.00	59,461.50	0.00

3341 Capacitacion.	0.00	384,594.38	325,132.88	59,461.50	0.00	59,461.50	0.00	59,461.50	0.00
3360 Servicios de apoyo administrativo, traduccion, fotocopiado e i	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362 Impresiones de documentos oficiales para la prestacion de se	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3380 Servicios de vigilancia.	321,499.20	0.00	85,568.14	235,931.06	0.00	234,552.00	0.00	234,552.00	1,379.06
3381 Servicios de vigilancia.	321,499.20	0.00	85,568.14	235,931.06	0.00	234,552.00	0.00	234,552.00	1,379.06
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	240,000.00	58,269.67	102,189.89	196,079.78	0.00	194,657.23	0.00	194,657.23	1,422.55
3410 Servicios financieros y bancarios.	30,000.00	31,895.75	32,518.40	29,377.35	0.00	28,564.25	0.00	28,564.25	813.10
3411 Servicios bancarios y financieros.	30,000.00	31,895.75	32,518.40	29,377.35	0.00	28,564.25	0.00	28,564.25	813.10
3450 Seguro de bienes patrimoniales.	210,000.00	26,373.92	69,671.49	166,702.43	0.00	166,092.98	0.00	166,092.98	609.45
3451 Seguros y fianzas.	210,000.00	26,373.92	69,671.49	166,702.43	0.00	166,092.98	0.00	166,092.98	609.45



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISION: 26/01/2015

HOJA No. : 5

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTIDA CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3470 Fletes y maniobras.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3471 Fletes y maniobras.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO	546,777.80	329,646.06	84,307.71	792,116.15	0.00	789,782.21	0.00	789,782.21	2,333.94
3510 Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles.	0.00	112,496.07	0.00	112,496.07	0.00	112,496.07	0.00	112,496.07	0.00
3511 Reparacion y mantenimiento de inmuebles.	0.00	6,960.00	0.00	6,960.00	0.00	6,960.00	0.00	6,960.00	0.00
3512 Adaptacion de locales, almacenes, bodegas y edificios.	0.00	105,536.07	0.00	105,536.07	0.00	105,536.07	0.00	105,536.07	0.00
3520 Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equi	0.00	24,508.88	0.00	24,508.88	0.00	24,508.88	0.00	24,508.88	0.00
3521 Reparacion, mantenimiento e instalacion de mobiliario y equi	0.00	24,508.88	0.00	24,508.88	0.00	24,508.88	0.00	24,508.88	0.00
3530 Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de compu	29,227.20	29,986.29	31,083.56	28,129.93	0.00	28,038.01	0.00	28,038.01	91.92
3531 Reparacion, instalacion y mantenimiento de bienes inform tic	0.00	29,986.29	1,948.28	28,038.01	0.00	28,038.01	0.00	28,038.01	0.00
3532 Reparacion y mantenimiento para equipo y redes de tele y rac	29,227.20	0.00	29,135.28	91.92	0.00	0.00	0.00	0.00	91.92
3550 Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte.	265,550.60	82,034.70	45,523.67	302,061.63	0.00	299,819.61	0.00	299,819.61	2,242.02
3551 Reparacion y mantenimiento de vehiculos terrestres, aereos y	265,550.60	82,034.70	45,523.67	302,061.63	0.00	299,819.61	0.00	299,819.61	2,242.02
3570 Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros	0.00	78,184.00	0.00	78,184.00	0.00	78,184.00	0.00	78,184.00	0.00
3571 Reparacion, instalacion y mantenimiento de maquinaria, equi	0.00	78,184.00	0.00	78,184.00	0.00	78,184.00	0.00	78,184.00	0.00
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos.	252,000.00	928.12	7,700.48	245,227.64	0.00	245,227.64	0.00	245,227.64	0.00
3581 Servicios de lavanderia, limpieza e higiene.	252,000.00	928.12	7,700.48	245,227.64	0.00	245,227.64	0.00	245,227.64	0.00
3590 Servicios de jardineria y fumigacion.	0.00	1,508.00	0.00	1,508.00	0.00	1,508.00	0.00	1,508.00	0.00
3591 Servicios de fumigacion.	0.00	1,508.00	0.00	1,508.00	0.00	1,508.00	0.00	1,508.00	0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	0.00	180,662.04	68,597.92	112,064.12	0.00	112,064.12	0.00	112,064.12	0.00
3610 Difusion por radio, television y otros medios de mensajes sobi	0.00	32,818.72	0.00	32,818.72	0.00	32,818.72	0.00	32,818.72	0.00
3611 Gastos de publicidad y propaganda.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3612 Publicaciones oficiales y de informacion en general para difusi	0.00	32,818.72	0.00	32,818.72	0.00	32,818.72	0.00	32,818.72	0.00
3620 Difusion por radio, television y otros medios de mensajes com	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3621 Gastos de publicidad en materia comercial.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651 Servicios de cine y grabacion.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660 Servicios de creacion y difusion de contenido exclusivamente	0.00	147,843.32	68,597.92	79,245.40	0.00	79,245.40	0.00	79,245.40	0.00
3661 Servicios de creacion y difusion de contenido a trav, de Inter	0.00	147,843.32	68,597.92	79,245.40	0.00	79,245.40	0.00	79,245.40	0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	426,792.00	28,326.89	255,817.86	199,301.03	0.00	197,501.03	0.00	197,501.03	1,800.00
3710 Pasajes aereos.	0.00	19,245.00	0.00	19,245.00	0.00	19,245.00	0.00	19,245.00	0.00
3711 Transportacion aerea.	0.00	19,245.00	0.00	19,245.00	0.00	19,245.00	0.00	19,245.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISION: 26/01/2015

HOJA No. : 6

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTIDA/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3720 Pasajes terrestres.	231,792.00	0.00	80,522.00	151,270.00	0.00	149,470.00	0.00	149,470.00	1,800.00
3721 Gastos de traslado por via terrestre.	231,792.00	0.00	80,522.00	151,270.00	0.00	149,470.00	0.00	149,470.00	1,800.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje.	195,000.00	9,081.89	175,295.86	28,786.03	0.00	28,786.03	0.00	28,786.03	0.00
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje.	195,000.00	9,081.89	175,295.86	28,786.03	0.00	28,786.03	0.00	28,786.03	0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820 Gastos de orden social y cultural.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821 Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3830 Congresos y convenciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831 Congresos y convenciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	1,506,556.13	796,400.51	190,209.54	2,112,747.10	0.00	2,111,428.15	0.00	2,111,428.15	1,318.95
3920 Impuestos y derechos.	44,125.85	94,156.13	16,000.00	122,281.98	0.00	121,580.28	0.00	121,580.28	701.70
3922 Otros impuestos y derechos.	44,125.85	94,156.13	16,000.00	122,281.98	0.00	121,580.28	0.00	121,580.28	701.70
3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UN	1,325,856.71	697,805.28	137,992.65	1,885,669.34	0.00	1,885,669.34	0.00	1,885,669.34	0.00
3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo p	1,325,856.71	697,805.28	137,992.65	1,885,669.34	0.00	1,885,669.34	0.00	1,885,669.34	0.00
3990 Otros servicios generales	136,573.57	4,439.10	36,216.89	104,795.78	0.00	104,178.53	0.00	104,178.53	617.25
3991 Cuotas y suscripciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3992 Gastos de servicios menores.	136,573.57	4,439.10	36,216.89	104,795.78	0.00	104,178.53	0.00	104,178.53	617.25
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,021,281.67	208,952.66	2,812,329.01	0.00	2,810,237.18	0.00	2,810,237.18	2,091.83
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	0.00	302,632.39	97,651.21	204,981.18	0.00	204,981.18	0.00	204,981.18	0.00
5110 Muebles de oficina y estanteria.	0.00	129,876.18	67,707.38	62,168.80	0.00	62,168.80	0.00	62,168.80	0.00
5111 Muebles y enseres.	0.00	129,876.18	67,707.38	62,168.80	0.00	62,168.80	0.00	62,168.80	0.00
5130 Bienes artisticos, culturales y cientificos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5133 Objetos, obras de arte, historicas y culturales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150 Equipo de computo y de tecnologia de la informacion.	0.00	170,857.21	29,943.83	140,913.38	0.00	140,913.38	0.00	140,913.38	0.00
5151 Bienes informaticos.	0.00	170,857.21	29,943.83	140,913.38	0.00	140,913.38	0.00	140,913.38	0.00
5190 Otros mobiliarios y equipos de administracion.	0.00	1,899.00	0.00	1,899.00	0.00	1,899.00	0.00	1,899.00	0.00
5192 Otros equipos electricos y electronicos de oficina	0.00	1,899.00	0.00	1,899.00	0.00	1,899.00	0.00	1,899.00	0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	14,486.00	0.00	14,486.00	0.00	14,486.00	0.00	14,486.00	0.00
5210 Equipos y aparatos audiovisuales.	0.00	12,749.00	0.00	12,749.00	0.00	12,749.00	0.00	12,749.00	0.00
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	12,749.00	0.00	12,749.00	0.00	12,749.00	0.00	12,749.00	0.00
5230 Camaras fotograficas y de video.	0.00	1,737.00	0.00	1,737.00	0.00	1,737.00	0.00	1,737.00	0.00
5231 Equipo de foto, cine y grabacion.	0.00	1,737.00	0.00	1,737.00	0.00	1,737.00	0.00	1,737.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

FECHA DE EMISION: 26/01/2015

HOJA No. : 7

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTIDA/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	2,595,917.28	63,393.28	2,532,524.00	0.00	2,532,524.00	0.00	2,532,524.00	0.00

5410 Vehiculos y equipo terrestre	0.00	2,595,917.28	63,393.28	2,532,524.00	0.00	2,532,524.00	0.00	2,532,524.00	0.00
5411 Vehiculos y equipo de transporte terrestre.	0.00	2,595,917.28	63,393.28	2,532,524.00	0.00	2,532,524.00	0.00	2,532,524.00	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	10,802.00	0.00	10,802.00	0.00	10,802.00	0.00	10,802.00	0.00
5650 Equipo de comunicacion y telecomunicacion.	0.00	10,802.00	0.00	10,802.00	0.00	10,802.00	0.00	10,802.00	0.00
5651 Equipo y aparatos para comunicacion, telecomunicacion y rad	0.00	10,802.00	0.00	10,802.00	0.00	10,802.00	0.00	10,802.00	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	97,444.00	47,908.17	49,535.83	0.00	47,444.00	0.00	47,444.00	2,091.83
5970 Licencias inform ticas e intelectuales.	0.00	97,444.00	47,908.17	49,535.83	0.00	47,444.00	0.00	47,444.00	2,091.83
5971 Licencias inform ticas e itelectuales.	0.00	97,444.00	47,908.17	49,535.83	0.00	47,444.00	0.00	47,444.00	2,091.83
9000 DEUDA PUBLICA.	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00
9910 ADEFAS.	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00
9911 Por el ejercicio inmediato anterior.	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00	5,788,909.76	0.00
TOTALES	67,000,000.00	22,904,677.21	4,495,303.26	85,409,373.95	0.00	85,394,739.14	0.00	85,394,739.14	14,634.81

ELABORA

P.L.C. Veronica Vertiz Guadarrama

REVISAR

M. en A.N. Roberto Yuri Baca Barrueta

AUTORIZA

Lic. Jorge E. Muciño Escalona



14. Ejercicio 2015.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PARTIDA/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000 SERVICIOS PERSONALES	88,180,462.00	12,364,952.84	10,595,494.08	89,949,920.76	0.00	0.00	89,940,854.88	89,940,854.88	9,065.88
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	34,376,316.72	0.00	3,113,154.08	31,263,162.64	0.00	0.00	31,263,162.64	31,263,162.64	0.00
1130 Sueldos base al personal permanente.	34,376,316.72	0.00	3,113,154.08	31,263,162.64	0.00	0.00	31,263,162.64	31,263,162.64	0.00
1131 Sueldo base.	34,376,316.72	0.00	3,113,154.08	31,263,162.64	0.00	0.00	31,263,162.64	31,263,162.64	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1230 Retribuciones por servicios de carácter social.	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231 Compensación por servicio social.	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	42,513,114.88	11,639,317.89	5,837,752.64	48,314,680.13	0.00	0.00	48,314,680.13	48,314,680.13	0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	8,009,832.54	126,664.29	842,639.46	7,293,857.37	0.00	0.00	7,293,857.37	7,293,857.37	0.00
1321 Prima vacacional.	2,355,893.09	5,205.69	215,823.43	2,145,215.35	0.00	0.00	2,145,215.35	2,145,215.35	0.00
1322 Aguinaldo.	5,653,999.45	121,458.60	626,816.03	5,148,642.02	0.00	0.00	5,148,642.02	5,148,642.02	0.00
1340 Compensaciones.	34,503,282.34	11,512,653.60	4,995,113.18	41,020,822.76	0.00	0.00	41,020,822.76	41,020,822.76	0.00
1345 Gratificación.	7,983,324.48	1,954,566.13	2,161,976.85	7,775,913.76	0.00	0.00	7,775,913.76	7,775,913.76	0.00
1346 Gratificación por convenio.	26,519,957.86	9,558,087.47	2,833,136.33	33,244,909.00	0.00	0.00	33,244,909.00	33,244,909.00	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	6,905,066.28	0.00	1,140,481.31	5,764,584.97	0.00	0.00	5,755,519.09	5,755,519.09	9,065.88
1410 Aportaciones de seguridad social.	6,007,802.28	0.00	471,977.35	5,535,824.93	0.00	0.00	5,526,759.05	5,526,759.05	9,065.88
1412 Cuotas de servicio de salud.	2,809,484.76	0.00	165,254.33	2,644,230.43	0.00	0.00	2,643,826.86	2,643,826.86	403.57
1413 Cuotas al sistema solidario de reparto.	2,084,637.72	0.00	118,410.00	1,966,227.72	0.00	0.00	1,961,721.75	1,961,721.75	4,505.97
1414 Cuotas del sistema de capitalización individual.	519,754.68	0.00	157,822.37	361,932.31	0.00	0.00	360,455.33	360,455.33	1,476.98
1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administr	245,829.96	0.00	13,321.55	232,508.41	0.00	0.00	231,335.44	231,335.44	1,172.97
1416 Riesgo de trabajo.	348,095.16	0.00	17,169.10	330,926.06	0.00	0.00	329,419.67	329,419.67	1,506.39
1440 Aportaciones para seguros.	897,264.00	0.00	668,503.96	228,760.04	0.00	0.00	228,760.04	228,760.04	0.00
1441 Seguros y fianzas.	897,264.00	0.00	668,503.96	228,760.04	0.00	0.00	228,760.04	228,760.04	0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	4,235,964.12	725,634.95	354,106.05	4,607,493.02	0.00	0.00	4,607,493.02	4,607,493.02	0.00
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	4,235,964.12	0.00	354,106.05	3,881,858.07	0.00	0.00	3,881,858.07	3,881,858.07	0.00
1511 Cuotas para fondo de retiro.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1512 Seguro de separación individualizado.	4,235,964.12	0.00	354,106.05	3,881,858.07	0.00	0.00	3,881,858.07	3,881,858.07	0.00
1520 Indemnizaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caíd	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1590 Otras prestaciones sociales y económicas.	0.00	725,634.95	0.00	725,634.95	0.00	0.00	725,634.95	725,634.95	0.00
1595 Despensa.	0.00	725,634.95	0.00	725,634.95	0.00	0.00	725,634.95	725,634.95	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,955,648.00	1,660,563.82	2,356,043.22	6,260,166.60	-0.48	49,431.55	6,210,348.53	6,259,779.60	387.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	996,034.00	465,673.08	431,247.30	1,030,459.78	0.00	48,530.44	981,542.34	1,030,072.78	387.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	317,004.00	168,274.84	7,308.12	477,970.72	0.00	2,700.00	474,883.72	477,583.72	387.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PARTIDA/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2111 Materiales y útiles de oficina.	306,607.00	162,949.64	0.00	469,556.64	0.00	2,700.00	466,469.64	469,169.64	387.00
2112 Enseres de oficina.	10,397.00	5,325.20	7,308.12	8,414.08	0.00	0.00	8,414.08	8,414.08	0.00
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción.	72,800.00	18,282.24	34,004.04	57,078.20	0.00	0.00	57,078.20	57,078.20	0.00
2121 Material y útiles de imprenta y reproducción.	72,800.00	18,282.24	34,004.04	57,078.20	0.00	0.00	57,078.20	57,078.20	0.00
2140 Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la infor	500,000.00	214,890.73	337,372.81	377,517.92	0.00	44,635.64	332,882.28	377,517.92	0.00
2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	500,000.00	214,890.73	337,372.81	377,517.92	0.00	44,635.64	332,882.28	377,517.92	0.00
2150 Material impreso e información digital.	53,400.00	17,211.23	28,209.23	42,402.00	0.00	0.00	42,402.00	42,402.00	0.00
2151 Material de información.	53,400.00	17,211.23	28,209.23	42,402.00	0.00	0.00	42,402.00	42,402.00	0.00
2160 Material de limpieza.	28,830.00	47,014.04	353.10	75,490.94	0.00	1,194.80	74,296.14	75,490.94	0.00
2161 Material y enseres de limpieza.	28,830.00	47,014.04	353.10	75,490.94	0.00	1,194.80	74,296.14	75,490.94	0.00
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y person	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2181 Material para identificación y registro.	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	2,685,000.00	234,748.54	686,266.48	2,233,482.06	0.00	864.10	2,232,617.96	2,233,482.06	0.00
2210 Productos alimenticios para personas.	2,685,000.00	234,748.54	686,266.48	2,233,482.06	0.00	864.10	2,232,617.96	2,233,482.06	0.00
2211 Productos alimenticios para personas.	2,685,000.00	234,748.54	686,266.48	2,233,482.06	0.00	864.10	2,232,617.96	2,233,482.06	0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACI	321,773.00	183,598.60	165,298.87	340,072.73	0.00	0.00	340,072.73	340,072.73	0.00
2440 Madera y productos de madera.	0.00	4,854.52	0.00	4,854.52	0.00	0.00	4,854.52	4,854.52	0.00
2441 Madera y productos de madera.	0.00	4,854.52	0.00	4,854.52	0.00	0.00	4,854.52	4,854.52	0.00
2460 Material eléctrico y electrónico.	170,556.00	43,892.14	92,014.64	122,433.50	0.00	0.00	122,433.50	122,433.50	0.00
2461 Material eléctrico y electrónico.	170,556.00	43,892.14	92,014.64	122,433.50	0.00	0.00	122,433.50	122,433.50	0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción.	0.00	152.00	0.00	152.00	0.00	0.00	152.00	152.00	0.00
2471 Artículos metálicos para la construcción.	0.00	152.00	0.00	152.00	0.00	0.00	152.00	152.00	0.00
2480 Materiales complementarios.	151,217.00	42,698.32	73,284.23	120,631.09	0.00	0.00	120,631.09	120,631.09	0.00
2481 Materiales complementarios.	133,815.00	42,698.32	55,882.23	120,631.09	0.00	0.00	120,631.09	120,631.09	0.00
2482 Material de señalización.	17,402.00	0.00	17,402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	0.00	92,001.62	0.00	92,001.62	0.00	0.00	92,001.62	92,001.62	0.00
2491 Materiales de construcción.	0.00	74,147.95	0.00	74,147.95	0.00	0.00	74,147.95	74,147.95	0.00
2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.	0.00	17,853.67	0.00	17,853.67	0.00	0.00	17,853.67	17,853.67	0.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	21,000.00	22,661.50	41,714.05	1,947.45	0.00	0.00	1,947.45	1,947.45	0.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos.	21,000.00	22,661.50	41,714.05	1,947.45	0.00	0.00	1,947.45	1,947.45	0.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos.	21,000.00	22,661.50	41,714.05	1,947.45	0.00	0.00	1,947.45	1,947.45	0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,608,980.00	484,290.98	665,323.65	2,427,947.33	-0.48	37.01	2,427,910.80	2,427,947.33	0.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos.	2,608,980.00	484,290.98	665,323.65	2,427,947.33	-0.48	37.01	2,427,910.80	2,427,947.33	0.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos.	2,608,980.00	484,290.98	665,323.65	2,427,947.33	-0.48	37.01	2,427,910.80	2,427,947.33	0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULO	190,180.00	116,292.99	260,218.96	46,254.03	0.00	0.00	46,254.03	46,254.03	0.00
2710 Vestuario y uniformes.	184,589.00	84,000.00	254,627.96	13,961.04	0.00	0.00	13,961.04	13,961.04	0.00
2711 Vestuario y uniformes.	184,589.00	84,000.00	254,627.96	13,961.04	0.00	0.00	13,961.04	13,961.04	0.00
2720 Prendas de seguridad y protección personal.	5,591.00	4,278.99	5,591.00	4,278.99	0.00	0.00	4,278.99	4,278.99	0.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal.	5,591.00	4,278.99	5,591.00	4,278.99	0.00	0.00	4,278.99	4,278.99	0.00
2730 Artículos deportivos.	0.00	28,014.00	0.00	28,014.00	0.00	0.00	28,014.00	28,014.00	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2731 Artículos deportivos.	0.00	28,014.00	0.00	28,014.00	0.00	0.00	28,014.00	28,014.00	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	132,681.00	153,298.13	105,975.91	180,003.22	0.00	0.00	180,003.22	180,003.22	0.00
2910 Herramientas menores.	10,297.00	121,093.52	33,893.96	97,496.56	0.00	0.00	97,496.56	97,496.56	0.00
2911 Refacciones, accesorios y herramientas.	10,297.00	121,093.52	33,893.96	97,496.56	0.00	0.00	97,496.56	97,496.56	0.00
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	5,692.99	27.00	5,665.99	0.00	0.00	5,665.99	5,665.99	0.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	5,692.99	27.00	5,665.99	0.00	0.00	5,665.99	5,665.99	0.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tec	104,384.00	5,924.98	64,401.91	45,907.07	0.00	0.00	45,907.07	45,907.07	0.00
2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	104,384.00	5,924.98	64,401.91	45,907.07	0.00	0.00	45,907.07	45,907.07	0.00
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y segi	6,000.00	3,147.90	0.00	9,147.90	0.00	0.00	9,147.90	9,147.90	0.00
2971 Artículos para la extinción de incendios.	6,000.00	3,147.90	0.00	9,147.90	0.00	0.00	9,147.90	9,147.90	0.00
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	12,000.00	17,438.74	7,653.04	21,785.70	0.00	0.00	21,785.70	21,785.70	0.00
2992 Otros enseres.	12,000.00	17,438.74	7,653.04	21,785.70	0.00	0.00	21,785.70	21,785.70	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	9,534,140.00	878,054.72	2,920,156.54	7,492,038.18	0.53	395,478.89	6,976,288.11	7,371,767.53	120,270.65
3100 SERVICIOS BÁSICOS.	1,430,718.00	19,443.00	659,404.74	790,756.26	0.00	73,979.50	708,573.90	782,553.40	8,202.86
3110 Energía eléctrica.	464,052.00	13,898.00	259,623.40	218,326.60	0.00	29,927.00	188,326.60	218,253.60	73.00
3111 Servicio de energía eléctrica.	464,052.00	13,898.00	259,623.40	218,326.60	0.00	29,927.00	188,326.60	218,253.60	73.00
3130 Agua.	44,790.00	5,545.00	11,466.38	38,868.62	0.00	0.00	36,027.00	36,027.00	2,841.62
3131 Servicio de agua.	44,790.00	5,545.00	11,466.38	38,868.62	0.00	0.00	36,027.00	36,027.00	2,841.62
3140 Telefonía tradicional.	96,000.00	0.00	78,201.18	17,798.82	0.00	1,921.98	15,452.61	17,374.59	424.23
3141 Servicio de telefonía convencional.	96,000.00	0.00	78,201.18	17,798.82	0.00	1,921.98	15,452.61	17,374.59	424.23
3150 Telefonía celular.	154,104.00	0.00	21,950.95	132,153.05	0.00	11,141.00	119,760.05	130,901.05	1,252.00
3151 Servicio de telefonía celular.	154,104.00	0.00	21,950.95	132,153.05	0.00	11,141.00	119,760.05	130,901.05	1,252.00
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites.	251,772.00	0.00	218,653.93	33,118.07	0.00	0.00	32,458.14	32,458.14	659.93
3161 Servicios de radiolocalización y telecomunicación.	131,772.00	0.00	106,947.93	24,824.07	0.00	0.00	24,164.14	24,164.14	659.93
3162 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	120,000.00	0.00	111,706.00	8,294.00	0.00	0.00	8,294.00	8,294.00	0.00
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de info	396,000.00	0.00	50,049.35	345,950.65	0.00	30,989.52	312,950.65	343,940.17	2,010.48
3171 Servicios de acceso a Internet.	396,000.00	0.00	50,049.35	345,950.65	0.00	30,989.52	312,950.65	343,940.17	2,010.48
3180 Servicios postales y telegráficos.	24,000.00	0.00	19,459.55	4,540.45	0.00	0.00	3,598.85	3,598.85	941.60
3181 Servicio postal y telegráfico.	24,000.00	0.00	19,459.55	4,540.45	0.00	0.00	3,598.85	3,598.85	941.60
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,690,994.50	0.00	300,351.18	1,390,643.32	0.53	99,212.84	1,268,206.62	1,367,419.99	23,223.33
3220 Arrendamiento de edificios.	1,282,994.50	0.00	83,145.52	1,199,848.98	0.53	97,394.28	1,092,932.31	1,190,327.12	9,521.86
3221 Arrendamiento de edificios y locales.	1,282,994.50	0.00	83,145.52	1,199,848.98	0.53	97,394.28	1,092,932.31	1,190,327.12	9,521.86
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edu	408,000.00	0.00	217,205.66	190,794.34	0.00	1,818.56	175,274.31	177,092.87	13,701.47
3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	408,000.00	0.00	217,205.66	190,794.34	0.00	1,818.56	175,274.31	177,092.87	13,701.47
3250 Arrendamiento de equipo de transporte.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251 Arrendamiento de vehículos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS S	1,811,196.63	60,934.82	1,117,951.93	754,179.52	0.00	199,641.66	539,964.34	739,606.00	14,573.52
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	456,962.50	0.00	50,000.00	406,962.50	0.00	182,000.00	210,388.98	392,388.98	14,573.52
3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	456,962.50	0.00	50,000.00	406,962.50	0.00	182,000.00	210,388.98	392,388.98	14,573.52
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PARTIDA/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3331 Servicios informáticos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3340 Servicios de capacitación.	951,344.13	58,614.82	887,544.13	122,414.82	0.00	0.00	122,414.82	122,414.82	0.00
3341 Capacitación.	951,344.13	58,614.82	887,544.13	122,414.82	0.00	0.00	122,414.82	122,414.82	0.00
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocoplado e i	38,070.00	2,320.00	31,444.40	8,945.60	0.00	0.00	8,945.60	8,945.60	0.00
3362 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de ser	38,070.00	2,320.00	31,444.40	8,945.60	0.00	0.00	8,945.60	8,945.60	0.00
3380 Servicios de vigilancia.	364,820.00	0.00	148,963.40	215,856.60	0.00	17,641.66	198,214.94	215,856.60	0.00
3381 Servicios de vigilancia.	364,820.00	0.00	148,963.40	215,856.60	0.00	17,641.66	198,214.94	215,856.60	0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	256,215.00	23,172.07	136,452.49	142,934.58	0.00	0.00	140,834.58	140,834.58	2,100.00
3410 Servicios financieros y bancarios.	46,000.00	7,895.00	29,405.44	24,489.56	0.00	0.00	22,389.56	22,389.56	2,100.00
3411 Servicios bancarios y financieros.	46,000.00	7,895.00	29,405.44	24,489.56	0.00	0.00	22,389.56	22,389.56	2,100.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales.	200,215.00	9,623.28	97,193.26	112,645.02	0.00	0.00	112,645.02	112,645.02	0.00
3451 Seguros y fianzas.	200,215.00	9,623.28	97,193.26	112,645.02	0.00	0.00	112,645.02	112,645.02	0.00
3470 Fletes y maniobras.	10,000.00	5,653.79	9,853.79	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00	5,800.00	0.00
3471 Fletes y maniobras.	10,000.00	5,653.79	9,853.79	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00	5,800.00	0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	921,852.00	344,200.80	249,158.81	1,016,893.99	0.00	22,645.00	992,078.05	1,014,723.05	2,170.94
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	224,000.00	65,152.00	149,090.00	140,062.00	0.00	0.00	140,062.00	140,062.00	0.00
3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles.	24,000.00	34,232.00	0.00	58,232.00	0.00	0.00	58,232.00	58,232.00	0.00
3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.	200,000.00	30,920.00	149,090.00	81,830.00	0.00	0.00	81,830.00	81,830.00	0.00
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equip	0.00	3,277.00	0.00	3,277.00	0.00	0.00	3,277.00	3,277.00	0.00
3521 Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equi	0.00	3,277.00	0.00	3,277.00	0.00	0.00	3,277.00	3,277.00	0.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómput	20,000.00	3,839.00	20,000.00	3,839.00	0.00	0.00	3,839.00	3,839.00	0.00
3531 Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informátic	0.00	3,839.00	0.00	3,839.00	0.00	0.00	3,839.00	3,839.00	0.00
3532 Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y rad	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	336,000.00	221,567.73	0.00	557,567.73	0.00	895.00	556,672.73	557,567.73	0.00
3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y l	336,000.00	221,567.73	0.00	557,567.73	0.00	895.00	556,672.73	557,567.73	0.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros	0.00	50,365.07	0.00	50,365.07	0.00	0.00	50,365.07	50,365.07	0.00
3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equi	0.00	50,365.07	0.00	50,365.07	0.00	0.00	50,365.07	50,365.07	0.00
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos.	341,852.00	0.00	80,068.81	261,783.19	0.00	21,750.00	237,862.25	259,612.25	2,170.94
3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	341,852.00	0.00	80,068.81	261,783.19	0.00	21,750.00	237,862.25	259,612.25	2,170.94
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	384,052.00	68,313.13	201,720.84	250,644.29	0.00	0.00	180,644.29	180,644.29	70,000.00
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobr	250,000.00	0.00	162,295.24	87,704.76	0.00	0.00	17,704.76	17,704.76	70,000.00
3611 Gastos de publicidad y propaganda.	180,000.00	0.00	162,295.24	17,704.76	0.00	0.00	17,704.76	17,704.76	0.00
3612 Publicaciones oficiales y de información en general para difusi	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes com	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3621 Gastos de publicidad en materia comercial.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video.	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651 Servicios de cine y grabación.	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente t	104,052.00	68,313.13	9,425.60	162,939.53	0.00	0.00	162,939.53	162,939.53	0.00
3661 Servicios de creación y difusión de contenido a través de Inter	104,052.00	68,313.13	9,425.60	162,939.53	0.00	0.00	162,939.53	162,939.53	0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	148,000.00	209,785.60	65,218.00	292,567.60	0.00	0.01	292,567.59	292,567.60	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PARTIDA/CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3710 Pasajes aéreos.	100,000.00	0.00	65,218.00	34,782.00	0.00	0.00	34,782.00	34,782.00	0.00
3711 Transportación aérea.	100,000.00	0.00	65,218.00	34,782.00	0.00	0.00	34,782.00	34,782.00	0.00
3720 Pasajes terrestres.	48,000.00	182,747.10	0.00	230,747.10	0.00	0.00	230,747.10	230,747.10	0.00
3721 Gastos de traslado por vía terrestre.	48,000.00	182,747.10	0.00	230,747.10	0.00	0.00	230,747.10	230,747.10	0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje.	0.00	27,038.50	0.00	27,038.50	0.00	0.01	27,038.49	27,038.50	0.00
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje.	0.00	27,038.50	0.00	27,038.50	0.00	0.01	27,038.49	27,038.50	0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES.	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820 Gastos de orden social y cultural.	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821 Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3830 Congresos y convenciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831 Congresos y convenciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	2,791,111.87	152,205.30	89,898.55	2,853,418.62	0.00	-0.12	2,853,418.74	2,853,418.62	0.00
3920 Impuestos y derechos.	123,050.00	1,914.62	11,175.15	113,789.47	0.00	0.00	113,789.47	113,789.47	0.00
3922 Otros impuestos y derechos.	123,050.00	1,914.62	11,175.15	113,789.47	0.00	0.00	113,789.47	113,789.47	0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación	2,438,261.87	114,257.40	19,394.56	2,533,124.71	0.00	-0.17	2,533,124.88	2,533,124.71	0.00
3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo pe	2,438,261.87	114,257.40	19,394.56	2,533,124.71	0.00	-0.17	2,533,124.88	2,533,124.71	0.00
3990 Otros servicios generales.	229,800.00	36,033.28	59,328.84	206,504.44	0.00	0.05	206,504.39	206,504.44	0.00
3991 Cuotas y suscripciones.	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3992 Gastos de servicios menores.	226,800.00	36,033.28	56,328.84	206,504.44	0.00	0.05	206,504.39	206,504.44	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	329,750.00	1,125,598.13	157,473.67	1,297,874.46	0.00	-1.00	1,297,875.46	1,297,874.46	0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	309,750.00	477,447.80	150,554.01	636,643.79	0.00	-1.00	636,644.79	636,643.79	0.00
5110 Muebles de oficina y estantería.	155,950.00	31,424.02	150,554.01	36,820.01	0.00	0.00	36,820.01	36,820.01	0.00
5111 Muebles y enseres.	155,950.00	31,424.02	150,554.01	36,820.01	0.00	0.00	36,820.01	36,820.01	0.00
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería.	0.00	30,983.54	0.00	30,983.54	0.00	0.00	30,983.54	30,983.54	0.00
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería.	0.00	30,983.54	0.00	30,983.54	0.00	0.00	30,983.54	30,983.54	0.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5133 Objetos, obras de arte, históricas y culturales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	153,800.00	415,040.24	0.00	568,840.24	0.00	-1.00	568,841.24	568,840.24	0.00
5151 Bienes informáticos.	153,800.00	415,040.24	0.00	568,840.24	0.00	-1.00	568,841.24	568,840.24	0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	14,735.34	0.00	14,735.34	0.00	0.00	14,735.34	14,735.34	0.00
5210 Equipos y aparatos audiovisuales.	0.00	9,897.36	0.00	9,897.36	0.00	0.00	9,897.36	9,897.36	0.00
5211 Equipos y aparatos audiovisuales.	0.00	9,897.36	0.00	9,897.36	0.00	0.00	9,897.36	9,897.36	0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video.	0.00	4,837.98	0.00	4,837.98	0.00	0.00	4,837.98	4,837.98	0.00
5231 Equipo de foto, cine y grabación.	0.00	4,837.98	0.00	4,837.98	0.00	0.00	4,837.98	4,837.98	0.00
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	540,271.00	273.00	539,998.00	0.00	0.00	539,998.00	539,998.00	0.00
5410 Vehículos y equipo terrestre.	0.00	540,271.00	273.00	539,998.00	0.00	0.00	539,998.00	539,998.00	0.00
5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre.	0.00	540,271.00	273.00	539,998.00	0.00	0.00	539,998.00	539,998.00	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	93,143.99	0.00	93,143.99	0.00	0.00	93,143.99	93,143.99	0.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación.	0.00	21,633.99	0.00	21,633.99	0.00	0.00	21,633.99	21,633.99	0.00
5651 Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radi	0.00	21,633.99	0.00	21,633.99	0.00	0.00	21,633.99	21,633.99	0.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PARTID/ CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctric	0.00	71,510.00	0.00	71,510.00	0.00	0.00	71,510.00	71,510.00	0.00
5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctric	0.00	71,510.00	0.00	71,510.00	0.00	0.00	71,510.00	71,510.00	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES.	20,000.00	0.00	6,646.66	13,353.34	0.00	0.00	13,353.34	13,353.34	0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales.	20,000.00	0.00	6,646.66	13,353.34	0.00	0.00	13,353.34	13,353.34	0.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales.	20,000.00	0.00	6,646.66	13,353.34	0.00	0.00	13,353.34	13,353.34	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA.	0.00	4,132,193.32	0.00	4,132,193.32	0.00	0.00	4,132,193.32	4,132,193.32	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	4,132,193.32	0.00	4,132,193.32	0.00	0.00	4,132,193.32	4,132,193.32	0.00
9910 ADEFAS.	0.00	4,132,193.32	0.00	4,132,193.32	0.00	0.00	4,132,193.32	4,132,193.32	0.00
9911 Por el ejercicio inmediato anterior.	0.00	4,132,193.32	0.00	4,132,193.32	0.00	0.00	4,132,193.32	4,132,193.32	0.00
TOTALES	105,000,000.00	20,161,362.83	16,029,169.51	109,132,193.32	0.05	444,909.44	108,557,560.30	109,002,469.79	129,723.53

ELABORA

L.C. Veronica Verciz Guadarrama

REVISAS

M. en A.N. Roberto Yuri Baca Barrueta

AUTORIZA

L.D. Jorge E. Muciño Escalona



15. Ejercicio 2016.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PARTIDA	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	58,907,569.00	12,953,603.17	5,004,250.82	66,856,921.35	0.40	0.00	66,853,532.56	66,853,532.96	3,388.39
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,874,161.04	2,647,068.32	109,994.85	29,411,234.51	0.40	0.00	29,411,234.11	29,411,234.51	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente.	26,874,161.04	2,647,068.32	109,994.85	29,411,234.51	0.40	0.00	29,411,234.11	29,411,234.51	0.00
1131	Sueldo base.	26,874,161.04	2,647,068.32	109,994.85	29,411,234.51	0.40	0.00	29,411,234.11	29,411,234.51	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	54,884.22	0.00	54,884.22	0.00	0.00	54,884.22	54,884.22	0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios.	0.00	54,884.22	0.00	54,884.22	0.00	0.00	54,884.22	54,884.22	0.00
1211	Honorarios asimilables al salario.	0.00	54,884.22	0.00	54,884.22	0.00	0.00	54,884.22	54,884.22	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	23,186,149.74	9,288,899.83	4,367,598.03	28,107,451.54	0.00	0.00	28,104,573.43	28,104,573.43	2,878.11
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	6,261,797.29	596,875.16	0.00	6,858,672.45	0.00	0.00	6,858,672.45	6,858,672.45	0.00
1321	Prima vacacional.	1,841,705.12	161,814.25	0.00	2,003,519.37	0.00	0.00	2,003,519.37	2,003,519.37	0.00
1322	Aguinaldo.	4,420,092.17	426,536.34	0.00	4,846,628.51	0.00	0.00	4,846,628.51	4,846,628.51	0.00
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito.	0.00	8,524.57	0.00	8,524.57	0.00	0.00	8,524.57	8,524.57	0.00
1340	Compensaciones.	16,924,352.45	8,692,024.67	4,367,598.03	21,248,779.09	0.00	0.00	21,245,900.98	21,245,900.98	2,878.11
1345	Gratificación.	6,885,209.52	414,948.62	0.00	7,300,158.14	0.00	0.00	7,300,158.14	7,300,158.14	0.00
1346	Gratificación por convenio.	10,039,142.93	8,277,076.05	4,367,598.03	13,948,620.95	0.00	0.00	13,945,742.84	13,945,742.84	2,878.11
1400	SEGURIDAD SOCIAL.	5,471,321.14	407,901.73	245,329.85	5,633,893.02	0.00	0.00	5,633,382.74	5,633,382.74	510.28
1410	Aportaciones de seguridad social.	5,070,915.60	407,901.73	120,076.41	5,358,740.92	0.00	0.00	5,358,230.64	5,358,230.64	510.28
1412	Cuotas de servicio de salud.	2,370,583.68	197,205.73	0.00	2,567,789.41	0.00	0.00	2,567,789.41	2,567,789.41	0.00
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto.	1,758,973.08	152,354.79	6,029.52	1,905,298.35	0.00	0.00	1,905,298.35	1,905,298.35	0.00
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual.	438,558.00	8,832.86	107,998.78	339,392.08	0.00	0.00	338,881.80	338,881.80	510.28
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administr	207,426.12	17,253.69	0.00	224,679.81	0.00	0.00	224,679.81	224,679.81	0.00
1416	Riesgo de trabajo.	295,374.72	32,254.66	6,048.11	321,581.27	0.00	0.00	321,581.27	321,581.27	0.00
1440	Aportaciones para seguros.	400,405.54	0.00	125,253.44	275,152.10	0.00	0.00	275,152.10	275,152.10	0.00
1441	Seguros y fianzas.	400,405.54	0.00	125,253.44	275,152.10	0.00	0.00	275,152.10	275,152.10	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	3,375,937.08	554,849.07	281,328.09	3,649,458.06	0.00	0.00	3,649,458.06	3,649,458.06	0.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	3,375,937.08	554,849.07	281,328.09	3,649,458.06	0.00	0.00	3,649,458.06	3,649,458.06	0.00
1512	Seguro de separación individualizado.	3,375,937.08	554,849.07	281,328.09	3,649,458.06	0.00	0.00	3,649,458.06	3,649,458.06	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,676,864.00	1,476,877.97	537,122.81	3,616,619.16	0.00	0.51	3,596,070.97	3,596,071.48	20,547.68
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	558,268.00	332,318.02	271,061.68	619,524.34	0.00	0.00	614,979.99	614,979.99	4,544.35
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	88,891.00	160,966.33	16,560.73	233,296.60	0.00	0.00	233,296.60	233,296.60	0.00
2111	Materiales y útiles de oficina.	88,891.00	160,966.33	16,560.73	233,296.60	0.00	0.00	233,296.60	233,296.60	0.00
2112	Enseres de oficina.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	74,984.00	56,897.69	105,874.45	26,007.24	0.00	0.00	25,949.82	25,949.82	57.42
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción.	74,984.00	56,897.69	105,874.45	26,007.24	0.00	0.00	25,949.82	25,949.82	57.42
2122	Material fotográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la info	299,396.00	90,484.10	87,633.12	302,246.98	0.00	0.00	302,246.98	302,246.98	0.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	299,396.00	90,484.10	87,633.12	302,246.98	0.00	0.00	302,246.98	302,246.98	0.00
2150	Material impreso e información digital.	55,002.00	14,187.20	35,563.20	33,626.00	0.00	0.00	33,626.00	33,626.00	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PARTIDA	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2151	Material de información.	55,002.00	14,187.20	35,563.20	33,626.00	0.00	0.00	33,626.00	33,626.00	0.00
2160	Material de limpieza.	29,695.00	9,782.70	19,617.11	19,860.59	0.00	0.00	19,860.59	19,860.59	0.00
2161	Material y enseres de limpieza.	29,695.00	9,782.70	19,617.11	19,860.59	0.00	0.00	19,860.59	19,860.59	0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y person	10,300.00	0.00	5,813.07	4,486.93	0.00	0.00	0.00	0.00	4,486.93
2181	Material para identificación y registro.	10,300.00	0.00	5,813.07	4,486.93	0.00	0.00	0.00	0.00	4,486.93
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	648,900.00	340,061.53	76,815.02	912,146.51	0.00	0.50	899,839.88	899,840.38	12,306.13
2210	Productos alimenticios para personas.	648,900.00	340,061.53	76,815.02	912,146.51	0.00	0.50	899,839.88	899,840.38	12,306.13
2211	Productos alimenticios para personas.	648,900.00	340,061.53	76,815.02	912,146.51	0.00	0.50	899,839.88	899,840.38	12,306.13
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACI	144,200.00	96,430.33	84,458.44	156,171.89	0.00	0.00	152,883.92	152,883.92	3,287.97
2460	Material eléctrico y electrónico.	45,320.00	36,611.33	5,262.25	76,669.08	0.00	0.00	75,586.09	75,586.09	1,082.99
2461	Material eléctrico y electrónico.	45,320.00	36,611.33	5,262.25	76,669.08	0.00	0.00	75,586.09	75,586.09	1,082.99
2480	Materiales complementarios.	98,880.00	15,366.30	79,196.19	35,050.11	0.00	0.00	35,050.11	35,050.11	0.00
2481	Materiales complementarios.	61,800.00	15,366.30	42,116.19	35,050.11	0.00	0.00	35,050.11	35,050.11	0.00
2482	Material de señalización.	37,080.00	0.00	37,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	0.00	44,452.70	0.00	44,452.70	0.00	0.00	42,247.72	42,247.72	2,204.98
2491	Materiales de construcción.	0.00	27,113.97	0.00	27,113.97	0.00	0.00	27,113.97	27,113.97	0.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.	0.00	17,338.73	0.00	17,338.73	0.00	0.00	15,133.75	15,133.75	2,204.98
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIC	21,630.00	8,421.26	28,519.06	1,532.20	0.00	0.00	1,532.20	1,532.20	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos.	21,630.00	6,889.06	28,519.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	21,630.00	6,889.06	28,519.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos.	0.00	1,532.20	0.00	1,532.20	0.00	0.00	1,532.20	1,532.20	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	0.00	1,532.20	0.00	1,532.20	0.00	0.00	1,532.20	1,532.20	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,236,000.00	673,867.20	33,669.71	1,876,197.49	0.00	0.01	1,876,197.48	1,876,197.49	0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos.	1,236,000.00	673,867.20	33,669.71	1,876,197.49	0.00	0.01	1,876,197.48	1,876,197.49	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	1,236,000.00	673,867.20	33,669.71	1,876,197.49	0.00	0.01	1,876,197.48	1,876,197.49	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULO	26,359.00	1,090.28	24,119.26	3,330.02	0.00	0.00	3,170.54	3,170.54	159.48
2710	Vestuario y uniformes.	20,600.00	0.00	20,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	Vestuario y uniformes.	20,600.00	0.00	20,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal.	5,759.00	1,090.28	3,519.26	3,330.02	0.00	0.00	3,170.54	3,170.54	159.48
2721	Prendas de seguridad y protección personal.	5,759.00	1,090.28	3,519.26	3,330.02	0.00	0.00	3,170.54	3,170.54	159.48
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	41,507.00	24,689.35	18,479.64	47,716.71	0.00	0.00	47,466.96	47,466.96	249.75
2910	Herramientas menores.	10,606.00	23,084.54	346.54	33,344.00	0.00	0.00	33,344.00	33,344.00	0.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas.	10,606.00	23,084.54	346.54	33,344.00	0.00	0.00	33,344.00	33,344.00	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y te	12,360.00	500.01	7,073.00	5,787.01	0.00	0.00	5,787.01	5,787.01	0.00
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	12,360.00	500.01	7,073.00	5,787.01	0.00	0.00	5,787.01	5,787.01	0.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seg	6,180.00	1,104.80	0.00	7,284.80	0.00	0.00	7,284.80	7,284.80	0.00
2971	Artículos para la extinción de incendios.	6,180.00	1,104.80	0.00	7,284.80	0.00	0.00	7,284.80	7,284.80	0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	12,361.00	0.00	11,060.10	1,300.90	0.00	0.00	1,051.15	1,051.15	249.75



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PARTIDA	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2992	Otros enseres.	12,361.00	0.00	11,060.10	1,300.90	0.00	0.00	1,051.15	1,051.15	249.75
3000	SERVICIOS GENERALES.	10,005,076.00	1,871,560.10	5,790,709.46	6,085,926.64	-0.02	230,081.41	5,830,111.55	6,060,192.92	25,733.72
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,067,051.00	514,999.64	836,039.47	746,005.17	0.00	12,346.09	731,890.96	744,237.05	1,768.12
3110	Energía el,ctrica.	391,400.00	0.00	229,092.00	162,308.00	0.00	0.00	162,308.00	162,308.00	0.00
3111	Servicio de energía el,ctrica.	391,400.00	0.00	229,092.00	162,308.00	0.00	0.00	162,308.00	162,308.00	0.00
3130	Agua.	154,500.00	0.00	135,803.15	18,696.85	0.00	0.00	15,410.00	15,410.00	3,286.85
3131	Servicio de agua.	154,500.00	0.00	135,803.15	18,696.85	0.00	0.00	15,410.00	15,410.00	3,286.85
3140	Telefonía tradicional.	25,206.00	1,921.98	7,896.95	19,230.03	0.00	0.00	17,404.09	17,404.09	1,825.94
3141	Servicio de telefonía convencional.	25,206.00	1,921.98	7,896.95	19,230.03	0.00	0.00	17,404.09	17,404.09	1,825.94
3150	Telefonía celular.	370,800.00	17,230.79	247,154.07	140,876.72	0.00	12,346.09	128,530.63	140,876.72	0.00
3151	Servicio de telefonía celular.	370,800.00	17,230.79	247,154.07	140,876.72	0.00	12,346.09	128,530.63	140,876.72	0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y sat,lites.	50,985.00	0.00	43,785.00	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00	7,200.00	0.00
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	50,985.00	0.00	43,785.00	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00	7,200.00	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de infi	0.00	484,571.51	90,451.78	394,119.73	0.00	0.00	394,119.73	394,119.73	0.00
3171	Servicios de acceso a Internet.	0.00	484,571.51	90,451.78	394,119.73	0.00	0.00	394,119.73	394,119.73	0.00
3180	Servicios postales y telegficos.	74,160.00	14,615.03	81,856.52	6,918.51	0.00	0.00	6,918.51	6,918.51	0.00
3181	Servicio postal y telegfico.	74,160.00	14,615.03	81,856.52	6,918.51	0.00	0.00	6,918.51	6,918.51	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,718,421.00	25,789.12	556,320.53	1,187,889.59	-0.02	4,773.40	1,174,087.09	1,178,860.45	9,029.14
3220	Arrendamiento de edificios.	1,504,281.00	25,789.12	418,455.69	1,111,614.43	-0.02	0.00	1,103,901.44	1,103,901.40	7,713.03
3221	Arrendamiento de edificios y locales.	1,504,281.00	25,789.12	418,455.69	1,111,614.43	-0.02	0.00	1,103,901.44	1,103,901.40	7,713.03
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, edu	214,140.00	0.00	137,864.84	76,275.16	0.00	4,773.40	70,185.65	74,959.05	1,316.11
3231	Arrendamiento de equipo y bienes inform ticos.	214,140.00	0.00	137,864.84	76,275.16	0.00	4,773.40	70,185.65	74,959.05	1,316.11
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS :	2,030,722.00	209,290.68	1,713,882.29	526,130.39	0.00	212,658.07	308,423.28	521,081.35	5,049.04
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	413,687.00	170,694.82	295,260.22	289,121.60	0.00	177,374.75	111,052.48	288,427.23	694.37
3311	Aseorías asociadas a convenios o acuerdos.	413,687.00	170,694.82	295,260.22	289,121.60	0.00	177,374.75	111,052.48	288,427.23	694.37
3330	Consultoría administrativa	0.00	10,748.40	0.00	10,748.40	0.00	0.00	10,748.40	10,748.40	0.00
3331	Servicios Informáticos	0.00	10,748.40	0.00	10,748.40	0.00	0.00	10,748.40	10,748.40	0.00
3340	Servicios de capacitación.	999,035.00	8,755.80	999,035.00	8,755.80	0.00	0.00	8,755.80	8,755.80	0.00
3341	Capacitación.	999,035.00	8,755.80	999,035.00	8,755.80	0.00	0.00	8,755.80	8,755.80	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e i	0.00	1,450.00	0.00	1,450.00	0.00	0.00	1,450.00	1,450.00	0.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de se	0.00	1,450.00	0.00	1,450.00	0.00	0.00	1,450.00	1,450.00	0.00
3380	Servicios de vigilancia.	618,000.00	17,641.66	423,941.74	211,699.92	0.00	35,283.32	176,416.60	211,699.92	0.00
3381	Servicios de vigilancia.	618,000.00	17,641.66	423,941.74	211,699.92	0.00	35,283.32	176,416.60	211,699.92	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	503,788.00	34,937.82	374,706.58	164,020.24	0.00	0.00	164,020.24	164,020.24	0.00
3410	Servicios financieros y bancarios.	19,688.00	25,452.82	13,568.58	31,573.24	0.00	0.00	31,573.24	31,573.24	0.00
3411	Servicios bancarios y financieros.	19,688.00	25,452.82	13,568.58	31,573.24	0.00	0.00	31,573.24	31,573.24	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales.	412,000.00	9,485.00	289,038.00	132,447.00	0.00	0.00	132,447.00	132,447.00	0.00
3451	Seguros y fianzas.	412,000.00	9,485.00	289,038.00	132,447.00	0.00	0.00	132,447.00	132,447.00	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

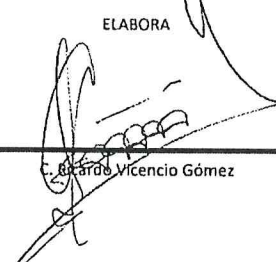
PARTIDA	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3470	Fletes y maniobras.	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3471	Fletes y maniobras.	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO	1,215,140.00	231,644.89	372,306.99	1,074,477.90	0.00	0.00	1,065,882.31	1,065,882.31	8,595.59
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	144,200.00	111,216.84	98,413.56	157,003.28	0.00	0.00	157,003.28	157,003.28	0.00
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	61,800.00	17,796.54	10,694.49	68,902.05	0.00	0.00	68,902.05	68,902.05	0.00
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.	82,400.00	93,420.30	87,719.07	88,101.23	0.00	0.00	88,101.23	88,101.23	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de compu	3,090.00	23,324.53	5,574.60	20,839.93	0.00	0.00	20,839.93	20,839.93	0.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes inform tic	3,090.00	23,324.53	5,574.60	20,839.93	0.00	0.00	20,839.93	20,839.93	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	741,600.00	85,793.52	201,298.83	626,094.69	0.00	0.00	617,499.10	617,499.10	8,595.59
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y	741,600.00	85,793.52	201,298.83	626,094.69	0.00	0.00	617,499.10	617,499.10	8,595.59
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos.	326,250.00	11,310.00	67,020.00	270,540.00	0.00	0.00	270,540.00	270,540.00	0.00
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	326,250.00	11,310.00	67,020.00	270,540.00	0.00	0.00	270,540.00	270,540.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	496,640.00	8,139.27	386,273.67	118,505.60	0.00	0.00	118,505.60	118,505.60	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sob	236,900.00	2,760.20	231,540.20	8,120.00	0.00	0.00	8,120.00	8,120.00	0.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda.	51,500.00	0.00	51,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difus	185,400.00	2,760.20	180,040.20	8,120.00	0.00	0.00	8,120.00	8,120.00	0.00
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente	259,740.00	5,379.07	154,733.47	110,385.60	0.00	0.00	110,385.60	110,385.60	0.00
3661	Servicios de creación y difusión de contenido a través de Inter	259,740.00	5,379.07	154,733.47	110,385.60	0.00	0.00	110,385.60	110,385.60	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	61,800.00	236,401.46	26,389.15	271,812.31	0.00	242.00	269,510.48	269,510.48	2,301.83
3710	Pasajes aéreos	0.00	18,662.31	3,445.31	15,217.00	0.00	0.00	15,217.00	15,217.00	0.00
3711	Transportación aérea	0.00	18,662.31	3,445.31	15,217.00	0.00	0.00	15,217.00	15,217.00	0.00
3720	Pasajes terrestres.	61,800.00	190,015.72	13,187.01	238,628.71	0.00	242.00	238,386.71	238,628.71	0.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre.	61,800.00	190,015.72	13,187.01	238,628.71	0.00	242.00	238,386.71	238,628.71	0.00
3750	Viáticos en el país	0.00	14,202.66	6,555.66	7,647.00	0.00	0.00	7,647.00	7,647.00	0.00
3751	Viáticos nacionales	0.00	14,202.66	6,555.66	7,647.00	0.00	0.00	7,647.00	7,647.00	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje.	0.00	13,520.77	3,201.17	10,319.60	0.00	0.00	8,017.77	8,017.77	2,301.83
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje.	0.00	13,520.77	3,201.17	10,319.60	0.00	0.00	8,017.77	8,017.77	2,301.83
3800	SERVICIOS OFICIALES.	464,103.00	8,826.94	472,929.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural.	464,103.00	8,826.94	472,929.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	464,103.00	8,826.94	472,929.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	2,447,411.00	602,545.28	1,051,860.84	1,998,095.44	0.00	61.85	1,998,033.59	1,998,095.44	0.00
3920	Impuestos y derechos.	212,463.00	284,218.84	393,261.16	103,420.68	0.00	0.00	103,420.68	103,420.68	0.00
3922	Otros impuestos y derechos.	212,463.00	284,218.84	393,261.16	103,420.68	0.00	0.00	103,420.68	103,420.68	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relac	1,864,148.00	317,442.52	334,812.17	1,846,778.35	0.00	0.85	1,846,777.50	1,846,778.35	0.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo pi	1,864,148.00	317,442.52	334,812.17	1,846,778.35	0.00	0.85	1,846,777.50	1,846,778.35	0.00
3990	Otros servicios generales.	370,800.00	883.92	323,787.51	47,896.41	0.00	61.00	47,835.41	47,896.41	0.00
3992	Gastos de servicios menores.	370,800.00	883.92	323,787.51	47,896.41	0.00	61.00	47,835.41	47,896.41	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	656,959.00	43,705.72	623,400.01	77,264.71	0.00	0.00	77,264.71	77,264.71	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

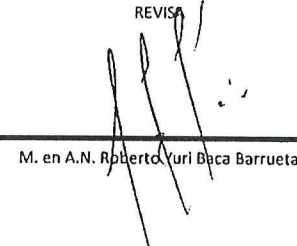
ARTIDA	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	295,000.00	35,047.00	298,355.60	31,691.40	0.00	0.00	31,691.40	31,691.40	0.00
5110	Muebles de oficina y estantería.	95,000.00	33,147.00	100,548.00	27,599.00	0.00	0.00	27,599.00	27,599.00	0.00
5111	Muebles y enseres.	95,000.00	33,147.00	100,548.00	27,599.00	0.00	0.00	27,599.00	27,599.00	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	200,000.00	1,900.00	197,807.60	4,092.40	0.00	0.00	4,092.40	4,092.40	0.00
5151	Bienes informáticos.	200,000.00	1,900.00	197,807.60	4,092.40	0.00	0.00	4,092.40	4,092.40	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	147,739.00	0.00	147,739.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre.	147,739.00	0.00	147,739.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre.	147,739.00	0.00	147,739.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	163,220.00	8,658.72	143,220.00	28,658.72	0.00	0.00	28,658.72	28,658.72	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación.	163,220.00	8,658.72	143,220.00	28,658.72	0.00	0.00	28,658.72	28,658.72	0.00
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio.	163,220.00	8,658.72	143,220.00	28,658.72	0.00	0.00	28,658.72	28,658.72	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES.	51,000.00	0.00	34,085.41	16,914.59	0.00	0.00	16,914.59	16,914.59	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales.	51,000.00	0.00	34,085.41	16,914.59	0.00	0.00	16,914.59	16,914.59	0.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales.	51,000.00	0.00	34,085.41	16,914.59	0.00	0.00	16,914.59	16,914.59	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA.	0.00	4,031,074.70	0.00	4,031,074.70	0.00	0.00	4,031,074.70	4,031,074.70	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	4,031,074.70	0.00	4,031,074.70	0.00	0.00	4,031,074.70	4,031,074.70	0.00
9910	ADEFAS.	0.00	4,031,074.70	0.00	4,031,074.70	0.00	0.00	4,031,074.70	4,031,074.70	0.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior.	0.00	4,031,074.70	0.00	4,031,074.70	0.00	0.00	4,031,074.70	4,031,074.70	0.00
T O T A L E S		72,246,468.00	16,345,746.96	11,955,483.10	4,390,263.86	0.38	230,081.92	80,388,054.49	80,618,136.77	49,669.79

ELABORA




Ricardo Vicencio Gómez

REVISÓ



M. en A.N. Roberto Yuri Baca Barrueta

AUTORIZA



Dr. en D. Jorge Arturo Sánchez Vázquez



16. Ejercicio 2017.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PARTIDA	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	129,310,485.00	3,693,009.80	7,277,730.55	125,725,764.25	0.00	-27,000.00	15,401,957.47	15,374,957.47	110,350,806.78
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	69,688,788.00	0.00	4,906,420.99	64,782,367.01	0.00	0.00	2,789,552.78	2,789,552.78	61,992,814.23
1130	Sueldos base al personal permanente.	69,688,788.00	0.00	4,906,420.99	64,782,367.01	0.00	0.00	2,789,552.78	2,789,552.78	61,992,814.23
1131	Sueldo base.	69,688,788.00	0.00	4,906,420.99	64,782,367.01	0.00	0.00	2,789,552.78	2,789,552.78	61,992,814.23
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	60,000.00	478,597.07	0.00	538,597.07	0.00	0.00	484,597.10	484,597.10	53,999.97
1210	Honorarios asimilables a salarios.	0.00	478,597.07	0.00	478,597.07	0.00	0.00	478,597.10	478,597.10	-0.03
1211	Honorarios asimilables al salario.	0.00	478,597.07	0.00	478,597.07	0.00	0.00	478,597.10	478,597.10	-0.03
1230	Retribuciones por servicios de carácter social.	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	54,000.00
1231	Compensación por servicio social.	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	54,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	47,602,847.00	2,787,637.13	2,266,004.73	48,124,479.40	0.00	-27,000.00	10,940,547.93	10,913,547.93	37,210,931.47
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	7,849,635.00	44,233.64	85,484.71	7,808,383.93	0.00	-27,000.00	3,679,694.93	3,652,694.93	4,155,689.00
1321	Prima vacacional.	2,308,716.00	44,233.64	0.00	2,352,949.64	0.00	0.00	44,233.64	44,233.64	2,308,716.00
1322	Aguinaldo.	5,540,919.00	0.00	85,484.71	5,455,434.29	0.00	-27,000.00	3,635,461.29	3,608,461.29	1,846,973.00
1340	Compensaciones.	39,753,212.00	2,743,403.49	2,180,520.02	40,316,095.47	0.00	0.00	7,260,853.00	7,260,853.00	33,055,242.47
1345	Gratificación.	7,823,652.00	0.00	2,175,961.37	5,647,690.63	0.00	0.00	279,300.92	279,300.92	5,368,389.71
1346	Gratificación por convenio.	31,929,560.00	2,743,403.49	4,558.65	34,668,404.84	0.00	0.00	6,981,552.08	6,981,552.08	27,686,852.76
1400	SEGURIDAD SOCIAL.	7,252,944.00	0.00	105,304.83	7,147,639.17	0.00	0.00	483,735.06	483,735.06	6,663,904.11
1410	Aportaciones de seguridad social.	6,588,744.00	0.00	105,304.83	6,483,439.17	0.00	0.00	483,735.06	483,735.06	5,999,704.11
1412	Cuotas de servicio de salud.	3,080,148.00	0.00	25,990.96	3,054,157.04	0.00	0.00	230,688.04	230,688.04	2,823,469.00
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto.	2,285,472.00	0.00	19,285.40	2,266,186.60	0.00	0.00	171,170.60	171,170.60	2,095,016.00
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual.	569,832.00	0.00	54,839.69	514,992.31	0.00	0.00	32,624.20	32,624.20	482,368.11
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración.	269,508.00	0.00	2,273.64	267,234.36	0.00	0.00	20,185.36	20,185.36	247,049.00
1416	Riesgo de trabajo.	383,784.00	0.00	2,915.14	380,868.86	0.00	0.00	29,066.86	29,066.86	351,802.00
1440	Aportaciones para seguros.	664,200.00	0.00	0.00	664,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	664,200.00
1441	Seguros y fianzas.	664,200.00	0.00	0.00	664,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	664,200.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	4,705,906.00	426,775.60	0.00	5,132,681.60	0.00	0.00	703,524.60	703,524.60	4,429,157.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	3,320,988.00	28,583.46	0.00	3,349,571.46	0.00	0.00	305,332.46	305,332.46	3,044,239.00
1512	Seguro de separación individualizado.	3,320,988.00	28,583.46	0.00	3,349,571.46	0.00	0.00	305,332.46	305,332.46	3,044,239.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas.	1,384,918.00	398,192.14	0.00	1,783,110.14	0.00	0.00	398,192.14	398,192.14	1,384,918.00
1595	Despensa.	1,384,918.00	398,192.14	0.00	1,783,110.14	0.00	0.00	398,192.14	398,192.14	1,384,918.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,464,319.00	2,018,685.71	212,271.75	9,270,732.96	0.00	-469.60	700,209.83	699,740.23	8,570,992.73
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS	1,284,540.00	1,017,150.62	27,963.00	2,273,727.62	0.00	2,192.40	45,973.63	48,166.03	2,225,561.59

2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	461,200.00	394,940.62	0.00	856,140.62	0.00	2,192.40	36,855.63	39,048.03	817,092.59
2111 Materiales y útiles de oficina.	450,000.00	313,528.35	0.00	763,528.35	0.00	0.00	4,346.86	4,346.86	759,181.49
2112 Enseres de oficina.	11,200.00	81,412.27	0.00	92,612.27	0.00	2,192.40	32,508.77	34,701.17	57,911.10
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción.	120,000.00	125,000.00	0.00	245,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245,000.00
2121 Material y útiles de imprenta y reproducción.	120,000.00	125,000.00	0.00	245,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245,000.00
2140 Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la inform.	500,000.00	370,000.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870,000.00
2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes in	500,000.00	370,000.00	0.00	870,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870,000.00
2150 Material impreso e información digital.	119,340.00	21,210.00	20,963.00	119,587.00	0.00	0.00	9,118.00	9,118.00	110,469.00
2151 Material de información.	119,340.00	21,210.00	20,963.00	119,587.00	0.00	0.00	9,118.00	9,118.00	110,469.00
2160 Material de limpieza.	84,000.00	106,000.00	7,000.00	183,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,000.00
2161 Material y enseres de limpieza.	84,000.00	106,000.00	7,000.00	183,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	2,575,402.00	0.00	123,197.66	2,452,204.34	0.00	28,034.00	147,999.68	176,033.68	2,276,170.66
2210 Productos alimenticios para personas.	2,575,402.00	0.00	123,197.66	2,452,204.34	0.00	28,034.00	147,999.68	176,033.68	2,276,170.66
2211 Productos alimenticios para personas.	2,575,402.00	0.00	123,197.66	2,452,204.34	0.00	28,034.00	147,999.68	176,033.68	2,276,170.66
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	145,000.00	289,346.40	28,149.76	406,196.64	0.00	0.00	127,764.47	127,764.47	278,432.17
2460 Material eléctrico y electrónico.	60,000.00	96,914.70	13,916.16	142,998.54	0.00	0.00	76,382.37	76,382.37	66,616.17
2461 Material eléctrico y electrónico.	60,000.00	96,914.70	13,916.16	142,998.54	0.00	0.00	76,382.37	76,382.37	66,616.17
2480 Materiales complementarios.	85,000.00	186,431.70	14,233.60	257,198.10	0.00	0.00	51,382.10	51,382.10	205,816.00
2481 Materiales complementarios.	55,000.00	77,630.02	0.00	132,630.02	0.00	0.00	51,382.10	51,382.10	81,247.92
2482 Material de señalización.	30,000.00	108,801.68	14,233.60	124,568.08	0.00	0.00	0.00	0.00	124,568.08
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
2491 Materiales de construcción.	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	36,000.00	3,916.16	559.00	39,357.16	0.00	0.00	5,896.16	5,896.16	33,461.00
2530 Medicinas y productos farmac,uticos.	36,000.00	0.00	559.00	35,441.00	0.00	0.00	1,980.00	1,980.00	33,461.00
2531 Medicinas y productos farmac,uticos.	36,000.00	0.00	559.00	35,441.00	0.00	0.00	1,980.00	1,980.00	33,461.00
2540 Materiales, accesorios y suministros m,dicos.	0.00	3,916.16	0.00	3,916.16	0.00	0.00	3,916.16	3,916.16	0.00
2541 Materiales, accesorios y suministros m,dicos.	0.00	3,916.16	0.00	3,916.16	0.00	0.00	3,916.16	3,916.16	0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3,307,907.00	393,473.00	32,402.33	3,668,977.67	0.00	-30,696.00	312,076.00	281,380.00	3,387,597.67
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos.	3,307,907.00	393,473.00	32,402.33	3,668,977.67	0.00	-30,696.00	312,076.00	281,380.00	3,387,597.67
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos.	3,307,907.00	393,473.00	32,402.33	3,668,977.67	0.00	-30,696.00	312,076.00	281,380.00	3,387,597.67
2700 VESTUARIO; BLANCOS; PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS	70,545.00	102,842.80	0.00	173,387.80	0.00	0.00	295.80	295.80	173,092.00
2710 Vestuario y uniformes.	55,132.00	55,295.80	0.00	110,427.80	0.00	0.00	295.80	295.80	110,132.00
2711 Vestuario y uniformes.	55,132.00	55,295.80	0.00	110,427.80	0.00	0.00	295.80	295.80	110,132.00
2720 Prendas de seguridad y protección personal.	15,413.00	47,547.00	0.00	62,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,960.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal.	15,413.00	47,547.00	0.00	62,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,960.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	44,925.00	211,956.73	0.00	256,881.73	0.00	0.00	60,204.09	60,204.09	196,677.64
2910 Herramientas menores.	28,385.00	59,854.66	0.00	88,239.66	0.00	0.00	35,050.00	35,050.00	53,189.66
2911 Refacciones, accesorios y herramientas.	28,385.00	59,854.66	0.00	88,239.66	0.00	0.00	35,050.00	35,050.00	53,189.66
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	41,675.01	0.00	41,675.01	0.00	0.00	11,675.01	11,675.01	30,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios.	0.00	41,675.01	0.00	41,675.01	0.00	0.00	11,675.01	11,675.01	30,000.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecn	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2960 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	16,540.00	40,427.06	0.00	56,967.06	0.00	0.00	13,479.08	13,479.08	43,487.98
2971 Artículos para la extinción de incendios.	16,540.00	40,427.06	0.00	56,967.06	0.00	0.00	13,479.08	13,479.08	43,487.98
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
2992 Otros enseres.	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	10,805,228.00	1,139,059.69	508,144.81	11,436,142.88	0.00	153,186.53	1,169,841.94	1,323,028.47	10,113,114.41
3100 SERVICIOS BÁSICOS.	663,320.00	61,411.76	57,667.74	667,064.02	0.00	-32,135.41	98,404.38	66,268.97	600,795.05
3110 Energía eléctrica.	336,000.00	0.00	0.00	336,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	336,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica.	336,000.00	0.00	0.00	336,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	336,000.00
3130 Agua.	97,400.00	2,979.32	0.00	100,379.32	0.00	0.00	22,151.00	22,151.00	78,228.32
3131 Servicio de agua.	97,400.00	2,979.32	0.00	100,379.32	0.00	0.00	22,151.00	22,151.00	78,228.32
3140 Telefonía tradicional.	52,800.00	26,245.39	22,517.06	56,528.33	0.00	-8,476.38	16,928.34	8,451.96	48,076.37
3141 Servicio de telefonía convencional.	52,800.00	26,245.39	22,517.06	56,528.33	0.00	-8,476.38	16,928.34	8,451.96	48,076.37
3150 Telefonía celular.	177,120.00	7,512.04	35,150.68	149,481.36	0.00	0.00	10,991.00	10,991.00	138,490.36
3151 Servicio de telefonía celular.	177,120.00	7,512.04	35,150.68	149,481.36	0.00	0.00	10,991.00	10,991.00	138,490.36
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3162 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	23,659.03	0.00	23,659.03	0.00	-23,659.03	47,318.06	23,659.03	0.00
3171 Servicios de acceso a Internet.	0.00	23,659.03	0.00	23,659.03	0.00	-23,659.03	47,318.06	23,659.03	0.00
3180 Servicios postales y telegráficos.	0.00	1,015.98	0.00	1,015.98	0.00	0.00	1,015.98	1,015.98	0.00
3181 Servicio postal y telegráfico.	0.00	1,015.98	0.00	1,015.98	0.00	0.00	1,015.98	1,015.98	0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,769,973.00	0.00	0.00	1,769,973.00	0.00	882.23	108,006.01	108,888.24	1,661,084.76
3220 Arrendamiento de edificios.	1,549,409.00	0.00	0.00	1,549,409.00	0.00	0.00	98,983.67	98,983.67	1,450,425.33
3221 Arrendamiento de edificios y locales.	1,549,409.00	0.00	0.00	1,549,409.00	0.00	0.00	98,983.67	98,983.67	1,450,425.33
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educación	220,564.00	0.00	0.00	220,564.00	0.00	882.23	9,022.34	9,904.57	210,659.43
3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	220,564.00	0.00	0.00	220,564.00	0.00	882.23	9,022.34	9,904.57	210,659.43
3250 Arrendamiento de equipo de transporte.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251 Arrendamiento de vehículos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,841,776.00	67,876.02	42,925.35	3,866,726.67	0.00	132,802.60	131,909.40	264,712.00	3,602,014.67
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	426,098.00	0.00	0.00	426,098.00	0.00	162,400.00	0.00	162,400.00	263,698.00
3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	426,098.00	0.00	0.00	426,098.00	0.00	162,400.00	0.00	162,400.00	263,698.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnología	0.00	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	29,000.00	29,000.00	0.00
3331 Servicios informáticos.	0.00	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	29,000.00	29,000.00	0.00
3340 Servicios de capacitación.	2,992,279.00	38,876.02	42,925.35	2,988,229.67	0.00	0.00	51,040.00	51,040.00	2,937,189.67
3341 Capacitación.	2,992,279.00	38,876.02	42,925.35	2,988,229.67	0.00	0.00	51,040.00	51,040.00	2,937,189.67
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-29,597.40	29,597.40	0.00	0.00
3362 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3363 Servicios de impresión de documentos oficiales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-29,597.40	29,597.40	0.00	0.00
3380 Servicios de vigilancia.	423,399.00	0.00	0.00	423,399.00	0.00	0.00	22,272.00	22,272.00	401,127.00
3381 Servicios de vigilancia.	423,399.00	0.00	0.00	423,399.00	0.00	0.00	22,272.00	22,272.00	401,127.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3391 Servicios profesionales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	469,760.00	0.00	196,614.08	273,145.92	0.00	136,756.79	1,294.56	138,051.35	135,094.57
3410 Servicios financieros y bancarios.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	0.00	0.00	1,294.56	1,294.56	24,105.44

3411 Servicios bancarios y financieros.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	0.00	0.00	1,294.56	1,294.56	24,105.44
3450 Seguro de bienes patrimoniales.	424,360.00	0.00	196,614.08	227,745.92	0.00	136,756.79	0.00	136,756.79	90,989.13
3451 Seguros y fianzas.	424,360.00	0.00	196,614.08	227,745.92	0.00	136,756.79	0.00	136,756.79	90,989.13
3470 Fletes y maniobras.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
3471 Fletes y maniobras.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y C	1,015,838.00	162,680.48	25,000.00	1,153,518.48	0.00	0.00	221,881.98	221,881.98	931,636.50
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	75,000.00	93,076.12	0.00	168,076.12	0.00	0.00	102,717.44	102,717.44	65,358.68
3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles.	0.00	84,457.44	0.00	84,457.44	0.00	0.00	84,457.44	84,457.44	0.00
3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.	75,000.00	8,618.68	0.00	83,618.68	0.00	0.00	18,260.00	18,260.00	65,358.68
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531 Reparación, instalación y mantenimiento de bienes inform ticos,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	604,800.00	69,604.36	25,000.00	649,404.36	0.00	0.00	95,004.36	95,004.36	554,400.00
3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, a, reos y lac	604,800.00	69,604.36	25,000.00	649,404.36	0.00	0.00	95,004.36	95,004.36	554,400.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros ec	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos.	336,038.00	0.00	0.00	336,038.00	0.00	0.00	24,160.18	24,160.18	311,877.82
3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	336,038.00	0.00	0.00	336,038.00	0.00	0.00	24,160.18	24,160.18	311,877.82
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	196,565.00	13,925.35	0.00	210,490.35	0.00	-21,156.08	46,509.62	25,353.54	185,136.81
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre	53,045.00	13,925.35	0.00	66,970.35	0.00	0.00	14,775.50	14,775.50	52,194.85
3611 Gastos de publicidad y propaganda.	53,045.00	13,925.35	0.00	66,970.35	0.00	0.00	14,775.50	14,775.50	52,194.85
3612 Publicaciones oficiales y de información en general para difusió	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651 Servicios de cine y grabación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a t	143,520.00	0.00	0.00	143,520.00	0.00	-21,156.08	31,734.12	10,578.04	132,941.96
3661 Servicios de creación y difusión de contenido a trav,s de internet	143,520.00	0.00	0.00	143,520.00	0.00	-21,156.08	31,734.12	10,578.04	132,941.96
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	120,000.00	32,163.08	456.08	151,707.00	0.00	-2,170.00	43,877.00	41,707.00	110,000.00
3710 Pasajes a, reos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3711 Transportación a, rea.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3720 Pasajes terrestres.	120,000.00	24,882.08	456.08	144,426.00	0.00	-2,170.00	36,596.00	34,426.00	110,000.00
3721 Gastos de traslado por vía terrestre.	120,000.00	24,882.08	456.08	144,426.00	0.00	-2,170.00	36,596.00	34,426.00	110,000.00
3750 Vi ticos en el país.	0.00	7,281.00	0.00	7,281.00	0.00	0.00	7,281.00	7,281.00	0.00
3751 Vi ticos nacionales.	0.00	2,280.00	0.00	2,280.00	0.00	0.00	2,280.00	2,280.00	0.00
3752 Gastos de hospedaje en territorio nacional	0.00	5,001.00	0.00	5,001.00	0.00	0.00	5,001.00	5,001.00	0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES.	205,000.00	17,035.04	0.00	222,035.04	0.00	29,597.40	-29,597.40	0.00	222,035.04
3820 Gastos de orden social y cultural.	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	29,597.40	-29,597.40	0.00	130,000.00
3821 Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	29,597.40	-29,597.40	0.00	130,000.00
3830 Congresos y convenciones.	75,000.00	17,035.04	0.00	92,035.04	0.00	0.00	0.00	0.00	92,035.04
3831 Congresos y convenciones.	75,000.00	17,035.04	0.00	92,035.04	0.00	0.00	0.00	0.00	92,035.04
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	2,522,996.00	783,967.96	185,481.56	3,121,482.40	0.00	-91,391.00	547,556.39	456,165.39	2,665,317.01
3920 Impuestos y derechos.	206,000.00	0.00	0.00	206,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,000.00
3922 Otros impuestos y derechos.	206,000.00	0.00	0.00	206,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,000.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación	1,920,072.00	183,903.96	0.00	2,103,975.96	0.00	-91,391.00	537,991.00	446,600.00	1,657,375.96
3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo pers	1,920,072.00	183,903.96	0.00	2,103,975.96	0.00	-91,391.00	537,991.00	446,600.00	1,657,375.96

3990 Otros servicios generales.	396,924.00	600,064.00	185,481.56	811,506.44	0.00	0.00	9,565.39	9,565.39	801,941.05
3991 Cuotas y suscripciones.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	9,000.00
3992 Gastos de servicios menores.	381,924.00	600,064.00	185,481.56	796,506.44	0.00	0.00	3,565.39	3,565.39	792,941.05
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,668.00	1,185,965.69	7,658.90	2,678,974.79	0.00	0.00	7,658.90	7,658.90	2,671,315.89
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	303,850.00	617,658.90	0.00	921,508.90	0.00	0.00	7,658.90	7,658.90	913,850.00
5110 Muebles de oficina y estantería.	97,850.00	7,658.90	0.00	105,508.90	0.00	0.00	7,658.90	7,658.90	97,850.00
5111 Muebles y enseres.	97,850.00	7,658.90	0.00	105,508.90	0.00	0.00	7,658.90	7,658.90	97,850.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	206,000.00	410,000.00	0.00	616,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	616,000.00
5151 Bienes informáticos.	206,000.00	410,000.00	0.00	616,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	616,000.00
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración.	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
5191 Otros bienes muebles.	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
5192 Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5210 Equipos y aparatos audiovisuales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211 Equipos y aparatos audiovisuales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231 Equipo de foto, cine y grabación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,196,818.00	308,306.79	7,658.90	1,497,465.89	0.00	0.00	0.00	0.00	1,497,465.89
5410 Vehículos y equipo terrestre.	1,196,818.00	308,306.79	7,658.90	1,497,465.89	0.00	0.00	0.00	0.00	1,497,465.89
5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre.	1,196,818.00	308,306.79	7,658.90	1,497,465.89	0.00	0.00	0.00	0.00	1,497,465.89
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5510 Equipo de defensa y seguridad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5511 Maquinaria y equipo de seguridad pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación.	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
5651 Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio.	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
5910 Software.	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
5911 Software.	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
9000 DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9910 ADEFAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9911 Por el ejercicio inmediato anterior.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	149,080,700.00	8,036,720.89	8,005,806.01	149,111,614.88	0	125,716.93	17,279,668.14	17,405,385.07	131,706,229.81

Elaboró

P.C.P. Ricardo Vicencio Gómez

Revisó

M. en A. N. Roberto Yuri Baca
Barrueta

Autorizó

Dr. en D. Crescencio Valencia
Juárez



17. Ejercicio 2018.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
 GLOBAL

HOJA: 1

PART	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	165,886,363.00	17,707,610.53	17,707,610.53	165,886,363.00	50.00	6,768,650.44	158,430,663.23	165,199,363.67	686,999.33
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PER	57,700,039.00	956,947.71	4,011,978.02	54,645,008.69	.00	.00	54,645,008.69	54,645,008.69	.00
1130	Sueldos base al personal permanente.	57,700,039.00	956,947.71	4,011,978.02	54,645,008.69	.00	.00	54,645,008.69	54,645,008.69	.00
1131	Sueldo base.	57,700,039.00	956,947.71	4,011,978.02	54,645,008.69	.00	.00	54,645,008.69	54,645,008.69	.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRA	240,000.00	4,370,031.39	2,500.00	4,607,531.39	.00	.00	4,607,531.39	4,607,531.39	.00
1210	Honorarios asimilables a salarios.	.00	4,335,031.39	.00	4,335,031.39	.00	.00	4,335,031.39	4,335,031.39	.00
1211	Honorarios asimilables al salario.	.00	4,335,031.39	.00	4,335,031.39	.00	.00	4,335,031.39	4,335,031.39	.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter so	240,000.00	35,000.00	2,500.00	272,500.00	.00	.00	272,500.00	272,500.00	.00
1231	Compensación por servicio social.	240,000.00	35,000.00	2,500.00	272,500.00	.00	.00	272,500.00	272,500.00	.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	87,278,158.00	3,919,766.34	12,260,642.86	78,937,281.48	50.00	4,338,240.59	73,911,991.56	78,250,282.15	686,999.33
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratific	13,640,202.00	73,034.11	981,858.34	12,731,377.77	.00	.00	12,731,377.77	12,731,377.77	.00
1321	Prima vacacional.	4,011,825.00	72,986.60	339,954.43	3,744,857.17	.00	.00	3,744,857.17	3,744,857.17	.00
1322	Aguinaldo.	9,628,377.00	47.51	641,903.91	8,986,520.60	.00	.00	8,986,520.60	8,986,520.60	.00
1340	Compensaciones.	73,637,956.00	3,846,732.23	11,278,784.52	66,205,903.71	50.00	4,338,240.59	61,180,613.79	65,518,904.38	686,999.33
1345	Gratificación.	8,692,851.00	348,985.94	3,464,268.25	5,577,568.69	.00	.00	5,577,568.69	5,577,568.69	.00
1346	Gratificación por convenio.	64,945,105.00	3,497,746.29	7,814,516.27	60,628,335.02	50.00	4,338,240.59	55,603,045.10	59,941,335.69	686,999.33
1400	SEGURIDAD SOCIAL.	10,690,880.00	305,973.18	964,550.39	10,032,302.79	.00	.50	10,032,302.29	10,032,302.79	.00
1410	Aportaciones de seguridad social.	9,690,880.00	305,973.18	306,332.81	9,690,520.37	.00	.50	9,690,519.87	9,690,520.37	.00
1412	Aportaciones de servicio de salud.	4,793,809.00	.00	186,608.02	4,607,200.98	.00	.00	4,607,200.98	4,607,200.98	.00
1413	Aportaciones al sistema solidario de repar	3,189,913.00	228,637.12	.00	3,418,550.12	.00	.00	3,418,550.12	3,418,550.12	.00
1414	Aportaciones del sistema de capitalización	795,332.00	.00	119,724.79	675,607.21	.00	.00	675,607.21	675,607.21	.00
1415	Aportaciones para financiar los gastos gen	376,162.00	26,969.96	.00	403,131.96	.00	.50	403,131.46	403,131.96	.00
1416	Riesgo de trabajo.	535,664.00	50,366.10	.00	586,030.10	.00	.00	586,030.10	586,030.10	.00
1440	Aportaciones para seguros.	1,000,000.00	.00	658,217.58	341,782.42	.00	.00	341,782.42	341,782.42	.00
1441	Seguros y fianzas.	1,000,000.00	.00	658,217.58	341,782.42	.00	.00	341,782.42	341,782.42	.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	9,977,286.00	8,154,891.91	467,939.26	17,664,238.65	.00	2,430,409.35	15,233,829.30	17,664,238.65	.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de	5,644,913.00	314,655.42	.00	5,959,568.42	.00	.00	5,959,568.42	5,959,568.42	.00
1512	Seguro de separación individualizado.	5,644,913.00	314,655.42	.00	5,959,568.42	.00	.00	5,959,568.42	5,959,568.42	.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas.	4,332,373.00	7,840,236.49	467,939.26	11,704,670.23	.00	2,430,409.35	9,274,260.88	11,704,670.23	.00
1595	Despensa.	4,332,373.00	7,840,236.49	467,939.26	11,704,670.23	.00	2,430,409.35	9,274,260.88	11,704,670.23	.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,691,094.00	7,298,696.92	5,025,092.50	11,964,698.42	.00	.78	11,963,621.18	11,963,621.96	1,076.46
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE D	2,257,500.00	4,266,508.96	2,951,542.80	3,572,466.16	.00	.00	3,572,466.08	3,572,466.08	.08
2110	Materiales, útiles y equipos menores de of	900,000.00	2,334,382.82	1,151,454.31	2,082,928.51	.00	.00	2,082,928.43	2,082,928.43	.08

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
 GLOBAL

HOJA: 2

PART	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
2111	Materiales y útiles de oficina.	700,000.00	1,624,419.49	985,980.82	1,338,438.67	.00	.00	1,338,438.67	1,338,438.67	.00
2112	Enseres de oficina.	200,000.00	709,963.33	165,473.49	744,489.84	.00	.00	744,489.76	744,489.76	.08
2120	Materiales y útiles de impresión y reprodu	240,000.00	110,412.12	265,520.00	84,892.12	.00	.00	84,892.12	84,892.12	.00
2121	Material y útiles de imprenta y reproducci	240,000.00	110,412.12	265,520.00	84,892.12	.00	.00	84,892.12	84,892.12	.00
2140	Materiales útiles y equipos menores de tec	700,000.00	1,790,178.77	1,176,589.93	1,313,588.84	.00	.00	1,313,588.84	1,313,588.84	.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento	700,000.00	1,790,178.77	1,176,589.93	1,313,588.84	.00	.00	1,313,588.84	1,313,588.84	.00
2150	Material impreso e información digital.	130,000.00	2,930.05	105,186.05	27,744.00	.00	.00	27,744.00	27,744.00	.00
2151	Material de información.	130,000.00	2,930.05	105,186.05	27,744.00	.00	.00	27,744.00	27,744.00	.00
2160	Material de limpieza.	200,000.00	28,605.20	165,292.51	63,312.69	.00	.00	63,312.69	63,312.69	.00
2161	Material y enseres de limpieza.	200,000.00	28,605.20	165,292.51	63,312.69	.00	.00	63,312.69	63,312.69	.00
2180	Materiales para el registro e identificaci	87,500.00	.00	87,500.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2181	Material para identificación y registro.	87,500.00	.00	87,500.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	3,057,838.00	1,131,264.03	432,726.39	3,756,375.64	.00	.80	3,756,374.84	3,756,375.64	.00
2210	Productos alimenticios para personas.	3,057,838.00	1,131,264.03	432,726.39	3,756,375.64	.00	.80	3,756,374.84	3,756,375.64	.00
2211	Productos alimenticios para personas.	3,057,838.00	1,131,264.03	432,726.39	3,756,375.64	.00	.80	3,756,374.84	3,756,375.64	.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y D	182,526.00	201,104.67	120,415.16	263,215.51	.00	.00	263,215.50	263,215.50	.01
2460	Material eléctrico y electrónico.	60,000.00	80,063.89	12,943.85	127,120.04	.00	.00	127,120.03	127,120.03	.01
2461	Material eléctrico y electrónico.	60,000.00	80,063.89	12,943.85	127,120.04	.00	.00	127,120.03	127,120.03	.01
2480	Materiales complementarios.	122,526.00	61,638.76	81,251.56	102,913.20	.00	.00	102,913.20	102,913.20	.00
2481	Materiales complementarios.	92,526.00	59,747.66	51,251.56	101,022.10	.00	.00	101,022.10	101,022.10	.00
2482	Material de señalización.	30,000.00	1,891.10	30,000.00	1,891.10	.00	.00	1,891.10	1,891.10	.00
2490	Otros materiales y artículos de construcci	.00	59,402.02	26,219.75	33,182.27	.00	.00	33,182.27	33,182.27	.00
2491	Materiales de construcción.	.00	49,489.02	26,219.75	23,269.27	.00	.00	23,269.27	23,269.27	.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo	.00	9,913.00	.00	9,913.00	.00	.00	9,913.00	9,913.00	.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB	36,000.00	27,365.07	61,229.00	2,136.07	.00	.00	2,136.07	2,136.07	.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos.	36,000.00	25,520.00	61,229.00	291.00	.00	.00	291.00	291.00	.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	36,000.00	25,520.00	61,229.00	291.00	.00	.00	291.00	291.00	.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médic	.00	1,845.07	.00	1,845.07	.00	.00	1,845.07	1,845.07	.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médic	.00	1,845.07	.00	1,845.07	.00	.00	1,845.07	1,845.07	.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3,828,953.00	1,345,304.35	1,197,165.51	3,977,091.84	.00	.00	3,977,091.84	3,977,091.84	.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos.	3,828,953.00	1,345,304.35	1,197,165.51	3,977,091.84	.00	.00	3,977,091.84	3,977,091.84	.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	3,828,953.00	1,345,304.35	1,197,165.51	3,977,091.84	.00	.00	3,977,091.84	3,977,091.84	.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	183,352.00	48,295.00	183,352.00	48,295.00	.00	.00	48,295.00	48,295.00	.00

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
 GLOBAL

HOJA: 3

PART	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
2710	Vestuario y uniformes.	120,000.00	44,718.00	120,000.00	44,718.00	.00	.00	44,718.00	44,718.00	.00
2711	Vestuario y uniformes.	120,000.00	44,718.00	120,000.00	44,718.00	.00	.00	44,718.00	44,718.00	.00
2720	Prendas de seguridad y proteccion personal	63,352.00	.00	63,352.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2721	Prendas de seguridad y proteccion personal	63,352.00	.00	63,352.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2730	Articulos deportivos.	.00	3,577.00	.00	3,577.00	.00	.00	3,577.00	3,577.00	.00
2731	Articulos deportivos.	.00	3,577.00	.00	3,577.00	.00	.00	3,577.00	3,577.00	.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	144,925.00	278,854.84	78,661.64	345,118.20	.00	-.02	344,041.85	344,041.83	1,076.37
2910	Herramientas menores.	28,385.00	24,509.08	20,892.97	32,001.11	.00	-.02	32,001.13	32,001.11	.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas.	28,385.00	24,509.08	20,892.97	32,001.11	.00	-.02	32,001.13	32,001.11	.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edific	.00	27,864.25	.13	27,864.12	.00	.00	27,864.12	27,864.12	.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edific	.00	27,864.25	.13	27,864.12	.00	.00	27,864.12	27,864.12	.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobili	.00	5,790.89	.00	5,790.89	.00	.00	5,790.89	5,790.89	.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobili	.00	5,790.89	.00	5,790.89	.00	.00	5,790.89	5,790.89	.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo	100,000.00	102,401.96	41,228.54	161,173.42	.00	.00	160,097.04	160,097.04	1,076.38
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cs	100,000.00	102,401.96	41,228.54	161,173.42	.00	.00	160,097.04	160,097.04	1,076.38
2960	Refacciones y accesorios menores para equi	.00	107,654.82	.00	107,654.82	.00	.00	107,654.83	107,654.83	-.01
2961	Refacciones y accesorios menores para equi	.00	107,654.82	.00	107,654.82	.00	.00	107,654.83	107,654.83	-.01
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo	16,540.00	9,858.84	16,540.00	9,858.84	.00	.00	9,858.84	9,858.84	.00
2971	Articulos para la extincion de incendios.	16,540.00	9,858.84	16,540.00	9,858.84	.00	.00	9,858.84	9,858.84	.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bie	.00	775.00	.00	775.00	.00	.00	775.00	775.00	.00
2992	Otros enseres.	.00	775.00	.00	775.00	.00	.00	775.00	775.00	.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	15,126,293.00	5,529,581.15	6,828,901.13	13,826,973.02	.00	964,257.05	12,833,379.67	13,797,636.72	29,336.30
3100	SERVICIOS BÁSICOS.	1,145,660.00	147,806.29	354,193.82	939,272.47	.00	66,574.99	872,697.48	939,272.47	.00
3110	Energía eléctrica.	360,000.00	39,434.00	135,480.00	263,954.00	.00	55,178.00	208,776.00	263,954.00	.00
3111	Servicio de energía eléctrica.	360,000.00	39,434.00	135,480.00	263,954.00	.00	55,178.00	208,776.00	263,954.00	.00
3130	Agua.	97,400.00	9.00	42,819.00	54,590.00	.00	.00	54,590.00	54,590.00	.00
3131	Servicio de agua.	97,400.00	9.00	42,819.00	54,590.00	.00	.00	54,590.00	54,590.00	.00
3140	Telefonía tradicional.	120,000.00	8,317.80	1,170.98	127,146.82	.00	-.01	127,146.83	127,146.82	.00
3141	Servicio de telefonía convencional.	120,000.00	8,317.80	1,170.98	127,146.82	.00	-.01	127,146.83	127,146.82	.00
3150	Telefonía celular.	239,760.00	.00	106,964.00	132,796.00	.00	11,397.00	121,399.00	132,796.00	.00
3151	Servicio de telefonía celular.	239,760.00	.00	106,964.00	132,796.00	.00	11,397.00	121,399.00	132,796.00	.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélite	.00	12,156.00	.00	12,156.00	.00	.00	12,156.00	12,156.00	.00
3161	Servicios de radiolocalización y telecomun	.00	12,156.00	.00	12,156.00	.00	.00	12,156.00	12,156.00	.00

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
 GLOBAL

HOJA: 4

PART	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y p	268,500.00	87,889.49	28,145.68	328,243.81	.00	.00	328,243.81	328,243.81	.00
3171	Servicios de acceso a Internet.	268,500.00	87,889.49	28,145.68	328,243.81	.00	.00	328,243.81	328,243.81	.00
3180	Servicios postales y telegráficos.	60,000.00	.00	39,614.16	20,385.84	.00	.00	20,385.84	20,385.84	.00
3181	Servicio postal y telegráfico.	60,000.00	.00	39,614.16	20,385.84	.00	.00	20,385.84	20,385.84	.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,920,000.00	162,179.91	308,574.51	1,773,605.40	.00	7,036.79	1,766,568.61	1,773,605.40	.00
3220	Arrendamiento de edificios.	1,680,000.00	44,281.39	247,835.15	1,476,446.24	.00	.00	1,476,446.24	1,476,446.24	.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales.	1,680,000.00	44,281.39	247,835.15	1,476,446.24	.00	.00	1,476,446.24	1,476,446.24	.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de ad	240,000.00	117,898.52	60,739.36	297,159.16	.00	7,036.79	290,122.37	297,159.16	.00
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáti	240,000.00	117,898.52	60,739.36	297,159.16	.00	7,036.79	290,122.37	297,159.16	.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCN	4,200,678.00	858,944.11	3,380,967.26	1,678,654.85	.00	158,340.00	1,520,314.48	1,678,654.48	.37
3310	Servicios legales, de contabilidad, audito	500,000.00	97,518.13	178,118.13	419,400.00	.00	158,340.00	261,060.00	419,400.00	.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	500,000.00	97,518.13	178,118.13	419,400.00	.00	158,340.00	261,060.00	419,400.00	.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, p	50,000.00	.00	11,999.09	38,000.91	.00	.00	38,000.91	38,000.91	.00
3331	Servicios informáticos.	50,000.00	.00	11,999.09	38,000.91	.00	.00	38,000.91	38,000.91	.00
3340	Servicios de capacitación.	2,992,279.00	6,400.00	2,910,419.82	88,259.18	.00	.00	88,259.18	88,259.18	.00
3341	Capacitación.	2,992,279.00	6,400.00	2,910,419.82	88,259.18	.00	.00	88,259.18	88,259.18	.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducc	175,000.00	.00	174,582.03	417.97	.00	.00	417.60	417.60	.37
3362	Impresiones de documentos oficiales para l	175,000.00	.00	174,582.03	417.97	.00	.00	417.60	417.60	.37
3370	Servicios de protección y seguridad.	.00	31,726.00	.00	31,726.00	.00	.00	31,726.00	31,726.00	.00
3371	Servicios de protección y seguridad.	.00	31,726.00	.00	31,726.00	.00	.00	31,726.00	31,726.00	.00
3380	Servicios de vigilancia.	483,399.00	.00	73,855.00	409,544.00	.00	.00	409,544.00	409,544.00	.00
3381	Servicios de vigilancia.	483,399.00	.00	73,855.00	409,544.00	.00	.00	409,544.00	409,544.00	.00
3390	Servicios profesionales, científicos y téc	.00	723,299.98	31,993.19	691,306.79	.00	.00	691,306.79	691,306.79	.00
3391	Servicios profesionales.	.00	723,299.98	31,993.19	691,306.79	.00	.00	691,306.79	691,306.79	.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCI	536,000.00	166,060.43	439,648.00	262,412.43	.00	.00	262,412.43	262,412.43	.00
3410	Servicios financieros y bancarios.	36,000.00	1,524.08	2,552.38	34,971.70	.00	.00	34,971.70	34,971.70	.00
3411	Servicios bancarios y financieros.	36,000.00	1,524.08	2,552.38	34,971.70	.00	.00	34,971.70	34,971.70	.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales.	480,000.00	156,996.35	417,907.62	219,088.73	.00	.00	219,088.73	219,088.73	.00
3451	Seguros y fianzas.	480,000.00	156,996.35	417,907.62	219,088.73	.00	.00	219,088.73	219,088.73	.00
3470	Fletes y maniobras.	20,000.00	7,540.00	19,188.00	8,352.00	.00	.00	8,352.00	8,352.00	.00
3471	Fletes y maniobras.	20,000.00	7,540.00	19,188.00	8,352.00	.00	.00	8,352.00	8,352.00	.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANT	2,150,000.00	1,919,362.34	836,571.97	3,232,790.37	.00	.00	3,232,790.47	3,232,790.47	-.10
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmu	490,000.00	1,235,489.68	59,801.44	1,665,688.24	.00	.00	1,665,688.24	1,665,688.24	.00

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
 GLOBAL

HOJA: 5

PART	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles.	300,000.00	1,153,883.32	21,054.00	1,432,829.32	.00	.00	1,432,829.32	1,432,829.32	.00
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas	190,000.00	81,606.36	38,747.44	232,858.92	.00	.00	232,858.92	232,858.92	.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de	.00	91,097.60	.00	91,097.60	.00	.00	91,097.60	91,097.60	.00
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de	.00	91,097.60	.00	91,097.60	.00	.00	91,097.60	91,097.60	.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de	100,000.00	169,878.23	64,793.99	205,084.24	.00	.00	205,084.24	205,084.24	.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de	100,000.00	144,127.39	64,793.99	179,333.40	.00	.00	179,333.40	179,333.40	.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y r	.00	25,750.84	.00	25,750.84	.00	.00	25,750.84	25,750.84	.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de tr	1,200,000.00	335,271.40	684,827.32	850,444.08	.00	.00	850,444.08	850,444.08	.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos te	1,200,000.00	335,271.40	684,827.32	850,444.08	.00	.00	850,444.08	850,444.08	.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de	.00	58,986.00	.00	58,986.00	.00	.00	58,986.00	58,986.00	.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de	.00	58,986.00	.00	58,986.00	.00	.00	58,986.00	58,986.00	.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	360,000.00	28,639.43	27,149.22	361,490.21	.00	.00	361,490.31	361,490.31	- .10
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higien	360,000.00	28,639.43	27,149.22	361,490.21	.00	.00	361,490.31	361,490.31	- .10
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICI	359,045.00	30,000.00	260,868.52	128,176.48	.00	.00	128,176.48	128,176.48	.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros med	203,045.00	30,000.00	231,805.00	1,240.00	.00	.00	1,240.00	1,240.00	.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda.	53,045.00	30,000.00	83,045.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
3612	Publicaciones oficiales y de información e	150,000.00	.00	148,760.00	1,240.00	.00	.00	1,240.00	1,240.00	.00
3660	Servicios de creación y difusión de conten	156,000.00	.00	29,063.52	126,936.48	.00	.00	126,936.48	126,936.48	.00
3661	Servicios de creación y difusión de conten	156,000.00	.00	29,063.52	126,936.48	.00	.00	126,936.48	126,936.48	.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	830,000.00	183,377.70	338,887.61	674,490.09	.00	.00	655,662.11	655,662.11	18,827.98
3710	Pasajes aéreos.	10,000.00	37,950.12	.00	47,950.12	.00	.00	47,950.12	47,950.12	.00
3711	Transportación aérea.	10,000.00	37,950.12	.00	47,950.12	.00	.00	47,950.12	47,950.12	.00
3720	Pasajes terrestres.	520,000.00	15,128.05	74,241.50	460,886.55	.00	.00	460,886.55	460,886.55	.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre.	520,000.00	15,128.05	74,241.50	460,886.55	.00	.00	460,886.55	460,886.55	.00
3750	Viáticos en el país.	150,000.00	130,299.53	123,770.69	156,528.84	.00	.00	138,693.87	138,693.87	17,834.97
3751	Gastos de alimentación en territorio nacio	150,000.00	60,859.50	123,770.69	87,088.81	.00	.00	69,253.84	69,253.84	17,834.97
3752	Gastos de hospedaje en territorio naciona	.00	69,440.03	.00	69,440.03	.00	.00	69,440.03	69,440.03	.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje.	150,000.00	.00	140,875.42	9,124.58	.00	.00	8,131.57	8,131.57	993.01
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje.	150,000.00	.00	140,875.42	9,124.58	.00	.00	8,131.57	8,131.57	993.01
3800	SERVICIOS OFICIALES.	490,000.00	98,463.78	447,796.78	140,666.96	.00	.00	140,666.96	140,666.96	.04
3820	Gastos de orden social y cultural.	240,000.00	98,463.78	197,796.82	140,666.96	.00	.00	140,666.96	140,666.96	.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden	240,000.00	98,463.78	197,796.82	140,666.96	.00	.00	140,666.96	140,666.96	.00
3830	Congresos y convenciones.	250,000.00	.00	249,999.96	.04	.00	.00	.00	.00	.04

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
 GLOBAL

HOJA: 6

PART	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
3831	Congresos y convenciones.	250,000.00	.00	249,999.96	.04	.00	.00	.00	.00	.04
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	3,494,910.00	1,963,386.59	461,392.66	4,996,903.93	.00	732,305.27	4,254,090.65	4,986,395.92	10,508.01
3920	Impuestos y derechos.	240,000.00	61,504.00	140,000.00	161,504.00	.00	.00	154,918.00	154,918.00	6,586.00
3922	Otros impuestos y derechos.	240,000.00	61,504.00	140,000.00	161,504.00	.00	.00	154,918.00	154,918.00	6,586.00
3980	Impuesto sobre nsminas y otros que se deri	2,857,986.00	1,811,169.00	.00	4,669,155.00	.00	715,155.00	3,950,110.00	4,665,265.00	3,890.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneracio	2,857,986.00	1,811,169.00	.00	4,669,155.00	.00	715,155.00	3,950,110.00	4,665,265.00	3,890.00
3990	Otros servicios generales.	396,924.00	90,713.59	321,392.66	166,244.93	.00	17,150.27	149,062.65	166,212.92	32.01
3991	Cuotas y suscripciones.	15,000.00	4,191.00	9,612.00	9,579.00	.00	.00	9,579.00	9,579.00	.00
3992	Gastos de servicios menores.	381,924.00	86,522.59	311,780.66	156,665.93	.00	17,150.27	139,483.65	156,633.92	32.01
3996	Subcontratacion de servicios con terceros.	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,742,667.00	2,112,169.05	2,037,688.75	3,817,147.30	.00	.00	3,790,051.81	3,790,051.81	27,095.49
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	1,056,000.00	1,298,518.28	356,398.97	1,998,119.31	.00	.00	1,991,802.93	1,991,802.93	6,316.38
5110	Muebles de oficina y estanterga.	350,000.00	176,276.02	312,846.37	213,429.65	.00	.00	213,429.65	213,429.65	.00
5111	Muebles y enseres.	350,000.00	176,276.02	312,846.37	213,429.65	.00	.00	213,429.65	213,429.65	.00
5150	Equipo de cmputo y de tecnologga de la in	706,000.00	1,082,579.04	38,477.60	1,750,101.44	.00	.00	1,750,101.44	1,750,101.44	.00
5151	Bienes informáticos.	706,000.00	1,082,579.04	38,477.60	1,750,101.44	.00	.00	1,750,101.44	1,750,101.44	.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administrac	.00	39,663.22	5,075.00	34,588.22	.00	.00	28,271.84	28,271.84	6,316.38
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de	.00	39,663.22	5,075.00	34,588.22	.00	.00	28,271.84	28,271.84	6,316.38
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATI	350,000.00	.00	350,000.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales.	150,000.00	.00	150,000.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales.	150,000.00	.00	150,000.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5230	Cámaras fotográficas y de video.	200,000.00	.00	200,000.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5231	Equipo de foto, cine y grabacion.	200,000.00	.00	200,000.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,237,845.00	734,288.70	1,252,533.70	1,719,600.00	.00	.00	1,719,600.00	1,719,600.00	.00
5410	Vehículos y equipo terrestre.	2,237,845.00	734,288.70	1,252,533.70	1,719,600.00	.00	.00	1,719,600.00	1,719,600.00	.00
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	2,237,845.00	734,288.70	1,252,533.70	1,719,600.00	.00	.00	1,719,600.00	1,719,600.00	.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	.00	78,648.88	.00	78,648.88	.00	.00	78,648.88	78,648.88	.00
5650	Equipo de comunicacion y telecomunicacion.	.00	73,419.88	.00	73,419.88	.00	.00	73,419.88	73,419.88	.00
5651	Equipo y aparatos para comunicacion, telec	.00	73,419.88	.00	73,419.88	.00	.00	73,419.88	73,419.88	.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta.	.00	5,229.00	.00	5,229.00	.00	.00	5,229.00	5,229.00	.00
5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo	.00	5,229.00	.00	5,229.00	.00	.00	5,229.00	5,229.00	.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES.	98,822.00	713.19	78,756.08	20,779.11	.00	.00	.00	.00	20,779.11
5910	Software.	98,822.00	713.19	78,756.08	20,779.11	.00	.00	.00	.00	20,779.11

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
GLOBAL

HOJA: 7

PART	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
5911	Software.	98,822.00	713.19	78,756.08	20,779.11	.00	.00	.00	.00	20,779.11
5970	Licencias informáticas e intelectuales.	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales.	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
9000	DEUDA PÚBLICA.	.00	3,893,453.22	.00	3,893,453.22	.00	.00	3,893,453.22	3,893,453.22	.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	.00	3,893,453.22	.00	3,893,453.22	.00	.00	3,893,453.22	3,893,453.22	.00
9910	ADEFAS.	.00	3,893,453.22	.00	3,893,453.22	.00	.00	3,893,453.22	3,893,453.22	.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior.	.00	3,893,453.22	.00	3,893,453.22	.00	.00	3,893,453.22	3,893,453.22	.00
T O T A L E S		194,446,417.00	36,541,510.87	31,599,292.91	199,388,634.96	50.00	7,732,908.27	190,911,169.11	198,644,127.38	744,507.58

Elabora

C.P. Laura Patricia de la Fuente López

Revisa

P.C. Ricardo Vicencio Gomez

Autoriza

D.R. en D. Crescencio Valencia Juárez



18. Ejercicio 2019.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MES 12 DE 2019

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS	148,113,332.00	16,374,096.66	16,374,096.66	148,113,332.00	0.00	0.00	147,465,932.28	147,465,932.28	647,399.72
1100	REMUNERACIONES AL	48,888,992.00	2,469,819.35	475,535.67	50,883,275.68	0.00	0.00	50,883,275.68	50,883,275.68	0.00
1130	Sueldos base al personal	48,888,992.00	2,469,819.35	475,535.67	50,883,275.68	0.00	0.00	50,883,275.68	50,883,275.68	0.00
1131	Sueldo base.	48,888,992.00	2,469,819.35	475,535.67	50,883,275.68	0.00	0.00	50,883,275.68	50,883,275.68	0.00
1200	REMUNERACIONES AL	1,331,592.00	1,473,464.69	59,988.00	2,745,068.69	0.00	0.00	2,745,068.69	2,745,068.69	0.00
1210	Honorarios asimilables a	1,159,104.00	1,473,464.69	0.00	2,632,568.69	0.00	0.00	2,632,568.69	2,632,568.69	0.00
1211	Honorarios asimilables al	1,159,104.00	1,473,464.69	0.00	2,632,568.69	0.00	0.00	2,632,568.69	2,632,568.69	0.00
1230	Retribuciones por	172,488.00	0.00	59,988.00	112,500.00	0.00	0.00	112,500.00	112,500.00	0.00
1231	Compensación por	172,488.00	0.00	59,988.00	112,500.00	0.00	0.00	112,500.00	112,500.00	0.00
1300	REMUNERACIONES	61,742,089.00	11,987,993.08	6,939,227.47	66,790,854.61	0.00	0.00	66,154,119.60	66,154,119.60	636,735.01
1320	Primas de vacaciones,	11,652,266.00	1,549,531.23	1,093,924.46	12,107,872.77	0.00	0.00	12,107,872.76	12,107,872.76	0.01
1321	Prima vacacional.	3,420,672.00	338,029.77	207,773.16	3,550,928.61	0.00	0.00	3,550,928.61	3,550,928.61	0.00
1322	Aguinaldo.	8,231,594.00	1,211,501.46	886,151.30	8,556,944.16	0.00	0.00	8,556,944.15	8,556,944.15	0.01
1340	Compensaciones.	50,089,823.00	10,438,461.85	5,845,303.01	54,682,981.84	0.00	0.00	54,046,246.84	54,046,246.84	636,735.00
1345	Gratificación.	6,635,560.00	626,944.11	1,559,200.98	5,703,303.13	0.00	0.00	5,105,112.67	5,105,112.67	598,190.46
1346	Gratificación por	43,454,263.00	9,811,517.74	4,286,102.03	48,979,678.71	0.00	0.00	48,941,134.17	48,941,134.17	38,544.54
1400	SEGURIDAD SOCIAL.	11,618,470.00	277,484.28	2,157,729.37	9,738,224.91	0.00	0.00	9,735,030.97	9,735,030.97	3,193.94
1410	Aportaciones de	10,984,945.00	277,484.28	2,096,086.56	9,166,342.72	0.00	0.00	9,163,148.78	9,163,148.78	3,193.94
1412	Aportaciones de servicio	6,331,738.00	0.00	1,977,521.88	4,354,216.12	0.00	0.00	4,354,216.12	4,354,216.12	0.00
1413	Aportaciones al sistema	3,031,062.00	202,621.38	0.00	3,233,683.38	0.00	0.00	3,230,825.13	3,230,825.13	2,858.25
1414	Aportaciones del sistema	755,721.00	0.00	118,564.68	637,156.32	0.00	0.00	637,156.32	637,156.32	0.00
1415	Aportaciones para	357,432.00	23,917.27	0.00	381,349.27	0.00	0.00	381,013.58	381,013.58	335.69
1416	Aportaciones para	508,992.00	50,945.63	0.00	559,937.63	0.00	0.00	559,937.63	559,937.63	0.00
1440	Aportaciones para	633,525.00	0.00	61,642.81	571,882.19	0.00	0.00	571,882.19	571,882.19	0.00
1441	Seguros y fianzas.	633,525.00	0.00	61,642.81	571,882.19	0.00	0.00	571,882.19	571,882.19	0.00
1500	OTRAS	24,532,189.00	165,335.26	6,741,616.15	17,955,908.11	0.00	0.00	17,948,437.34	17,948,437.34	7,470.77
1510	Cuotas para el fondo de	5,378,069.00	165,335.26	42,114.50	5,501,289.76	0.00	0.00	5,493,818.99	5,493,818.99	7,470.77
1512	Seguro de separación	5,378,069.00	165,335.26	42,114.50	5,501,289.76	0.00	0.00	5,493,818.99	5,493,818.99	7,470.77
1590	Otras prestaciones	19,154,120.00	0.00	6,699,501.65	12,454,618.35	0.00	0.00	12,454,618.35	12,454,618.35	0.00
1595	Despensa.	19,154,120.00	0.00	6,699,501.65	12,454,618.35	0.00	0.00	12,454,618.35	12,454,618.35	0.00
2000	MATERIALES Y	10,998,281.00	1,129,534.05	1,129,534.05	10,998,281.00	0.00	732,998.20	8,554,168.18	9,287,166.38	1,711,114.62
2100	MATERIALES DE	3,138,566.00	347,627.97	426,538.75	3,059,655.22	0.00	732,998.20	1,557,393.98	2,290,392.18	769,263.04
2110	Materiales, útiles y	1,186,995.00	157,417.02	251,747.58	1,092,664.44	0.00	0.00	666,004.20	666,004.20	426,660.24
2111	Materiales y útiles de	985,431.00	19,833.93	233,601.06	771,663.87	0.00	0.00	345,003.63	345,003.63	426,660.24
2112	Enseres de oficina.	201,564.00	137,583.09	18,146.52	321,000.57	0.00	0.00	321,000.57	321,000.57	0.00
2120	Materiales y útiles de	134,376.00	0.00	105,818.20	28,557.80	0.00	0.00	22,582.13	22,582.13	5,975.67
2121	Material y útiles de	134,376.00	0.00	105,818.20	28,557.80	0.00	0.00	22,582.13	22,582.13	5,975.67
2140	Materiales útiles y	1,307,934.00	189,427.95	0.00	1,497,361.95	0.00	732,998.20	694,652.45	1,427,650.65	69,711.30



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MES 12 DE 2019

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2141	Materiales y útiles para	1,307,934.00	189,427.95	0.00	1,497,361.95	0.00	732,998.20	694,652.45	1,427,650.65	69,711.30
2150	Material impreso e	116,459.00	0.00	51,266.85	65,192.15	0.00	0.00	29,939.00	29,939.00	35,253.15
2151	Material de información.	116,459.00	0.00	51,266.85	65,192.15	0.00	0.00	29,939.00	29,939.00	35,253.15
2160	Material de limpieza.	280,820.00	0.00	17,706.12	263,113.88	0.00	0.00	109,890.29	109,890.29	153,223.59
2161	Material y enseres de	280,820.00	0.00	17,706.12	263,113.88	0.00	0.00	109,890.29	109,890.29	153,223.59
2170	Materiales y útiles de	0.00	783.00	0.00	783.00	0.00	0.00	783.00	783.00	0.00
2171	Material did ctico.	0.00	783.00	0.00	783.00	0.00	0.00	783.00	783.00	0.00
2180	Materiales para el	111,982.00	0.00	0.00	111,982.00	0.00	0.00	33,542.91	33,542.91	78,439.09
2181	Material para	111,982.00	0.00	0.00	111,982.00	0.00	0.00	33,542.91	33,542.91	78,439.09
2200	ALIMENTOS Y	2,418,780.00	1,494.20	56,188.92	2,364,085.28	0.00	0.00	1,886,274.62	1,886,274.62	477,810.66
2210	Productos alimenticios	2,418,780.00	0.00	56,188.92	2,362,591.08	0.00	0.00	1,884,780.42	1,884,780.42	477,810.66
2211	Productos alimenticios	2,418,780.00	0.00	56,188.92	2,362,591.08	0.00	0.00	1,884,780.42	1,884,780.42	477,810.66
2230	Utensilios para el	0.00	1,494.20	0.00	1,494.20	0.00	0.00	1,494.20	1,494.20	0.00
2231	Utensilios para el	0.00	1,494.20	0.00	1,494.20	0.00	0.00	1,494.20	1,494.20	0.00
2400	MATERIALES Y	712,666.00	6,071.00	231,172.92	487,564.08	0.00	0.00	335,308.58	335,308.58	152,255.50
2460	Material el,ctrico y	175,164.00	198.00	0.00	175,362.00	0.00	0.00	105,196.82	105,196.82	70,165.18
2461	Material el,ctrico y	175,164.00	198.00	0.00	175,362.00	0.00	0.00	105,196.82	105,196.82	70,165.18
2480	Materiales	447,918.00	1,523.00	231,172.92	218,268.08	0.00	0.00	148,312.32	148,312.32	69,955.76
2481	Materiales	412,084.00	0.00	231,172.92	180,911.08	0.00	0.00	122,515.52	122,515.52	58,395.56
2482	Material de señalización.	35,834.00	1,523.00	0.00	37,357.00	0.00	0.00	25,796.80	25,796.80	11,560.20
2490	Otros materiales y	89,584.00	4,350.00	0.00	93,934.00	0.00	0.00	81,799.44	81,799.44	12,134.56
2491	Materiales de	89,584.00	4,350.00	0.00	93,934.00	0.00	0.00	81,799.44	81,799.44	12,134.56
2500	PRODUCTOS	22,396.00	0.00	0.00	22,396.00	0.00	0.00	111.00	111.00	22,285.00
2530	Medicinas y productos	22,396.00	0.00	0.00	22,396.00	0.00	0.00	111.00	111.00	22,285.00
2531	Medicinas y productos	22,396.00	0.00	0.00	22,396.00	0.00	0.00	111.00	111.00	22,285.00
2600	COMBUSTIBLES,	3,850,340.00	569,324.56	0.00	4,419,664.56	0.00	0.00	4,419,664.56	4,419,664.56	0.00
2610	Combustibles,	3,850,340.00	569,324.56	0.00	4,419,664.56	0.00	0.00	4,419,664.56	4,419,664.56	0.00
2611	Combustibles,	3,850,340.00	569,324.56	0.00	4,419,664.56	0.00	0.00	4,419,664.56	4,419,664.56	0.00
2700	VESTUARIO,	183,648.00	12,444.80	23,618.40	172,474.40	0.00	0.00	34,840.00	34,840.00	137,634.40
2710	Vestuario y uniformes.	147,814.00	0.00	23,617.60	124,196.40	0.00	0.00	0.00	0.00	124,196.40
2711	Vestuario y uniformes.	147,814.00	0.00	23,617.60	124,196.40	0.00	0.00	0.00	0.00	124,196.40
2720	Prendas de seguridad y	35,834.00	2,444.00	0.00	38,278.00	0.00	0.00	24,840.00	24,840.00	13,438.00
2721	Prendas de seguridad y	35,834.00	2,444.00	0.00	38,278.00	0.00	0.00	24,840.00	24,840.00	13,438.00
2730	Articulos deportivos.	0.00	10,000.80	0.80	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
2731	Articulos deportivos.	0.00	10,000.80	0.80	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS,	671,885.00	192,571.52	392,015.06	472,441.46	0.00	0.00	320,575.44	320,575.44	151,866.02
2910	Herramientas menores.	116,459.00	0.00	50,181.27	66,277.73	0.00	0.00	33,892.80	33,892.80	32,384.93
2911	Refacciones, accesorios	116,459.00	0.00	50,181.27	66,277.73	0.00	0.00	33,892.80	33,892.80	32,384.93



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MES 12 DE 2019

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2920	Refacciones y	26,874.00	24,254.53	0.00	51,128.53	0.00	0.00	46,479.26	46,479.26	4,649.27
2921	Refacciones y	26,874.00	24,254.53	0.00	51,128.53	0.00	0.00	46,479.26	46,479.26	4,649.27
2930	Refacciones y	0.00	8,639.94	0.00	8,639.94	0.00	0.00	8,639.94	8,639.94	0.00
2931	Refacciones y	0.00	8,639.94	0.00	8,639.94	0.00	0.00	8,639.94	8,639.94	0.00
2940	Refacciones y	116,458.00	38,490.54	2,784.00	152,164.54	0.00	0.00	92,764.35	92,764.35	59,400.19
2941	Refacciones y	116,458.00	38,490.54	2,784.00	152,164.54	0.00	0.00	92,764.35	92,764.35	59,400.19
2960	Refacciones y	0.00	93,498.37	0.00	93,498.37	0.00	0.00	93,498.37	93,498.37	0.00
2961	Refacciones y	0.00	93,498.37	0.00	93,498.37	0.00	0.00	93,498.37	93,498.37	0.00
2970	Refacciones y	35,834.00	27,688.14	30,978.34	32,543.80	0.00	0.00	32,543.80	32,543.80	0.00
2971	Artículos para la	35,834.00	27,688.14	30,978.34	32,543.80	0.00	0.00	32,543.80	32,543.80	0.00
2990	Refacciones y	376,260.00	0.00	308,071.45	68,188.55	0.00	0.00	12,756.92	12,756.92	55,431.63
2992	Otros enseres.	376,260.00	0.00	308,071.45	68,188.55	0.00	0.00	12,756.92	12,756.92	55,431.63
3000	SERVICIOS	13,047,967.00	2,284,776.12	2,284,776.12	13,047,967.00	0.00	205,082.05	11,347,760.09	11,552,842.14	1,495,124.86
3100	SERVICIOS BÁSICOS.	895,353.00	234,763.67	39,794.67	1,090,322.00	0.00	19,207.00	954,404.37	973,611.37	116,710.63
3110	Energía eléctrica.	215,004.00	50,939.00	0.00	265,943.00	0.00	0.00	230,701.00	230,701.00	35,242.00
3111	Servicio de energía el	215,004.00	50,939.00	0.00	265,943.00	0.00	0.00	230,701.00	230,701.00	35,242.00
3130	Agua.	85,106.00	18,119.00	0.00	103,225.00	0.00	8,534.00	63,045.00	71,579.00	31,646.00
3131	Servicio de agua.	85,106.00	18,119.00	0.00	103,225.00	0.00	8,534.00	63,045.00	71,579.00	31,646.00
3140	Telefonía tradicional.	129,000.00	162.43	17,130.39	112,032.04	0.00	0.00	90,938.50	90,938.50	21,093.54
3141	Servicio de telefonía	129,000.00	162.43	17,130.39	112,032.04	0.00	0.00	90,938.50	90,938.50	21,093.54
3150	Telefonía celular.	161,256.00	6,622.39	16,877.28	151,001.11	0.00	10,673.00	121,267.11	131,940.11	19,061.00
3151	Servicio de telefonía	161,256.00	6,622.39	16,877.28	151,001.11	0.00	10,673.00	121,267.11	131,940.11	19,061.00
3170	Servicios de acceso de	250,840.00	158,920.85	0.00	409,760.85	0.00	0.00	405,887.37	405,887.37	3,873.48
3171	Servicios de acceso a	250,840.00	158,920.85	0.00	409,760.85	0.00	0.00	405,887.37	405,887.37	3,873.48
3180	Servicios postales y	54,147.00	0.00	5,787.00	48,360.00	0.00	0.00	42,565.39	42,565.39	5,794.61
3181	Servicio postal y	54,147.00	0.00	5,787.00	48,360.00	0.00	0.00	42,565.39	42,565.39	5,794.61
3200	SERVICIOS DE	1,881,276.00	0.00	117,000.00	1,764,276.00	0.00	5,837.58	1,572,672.87	1,578,510.45	185,765.55
3220	Arrendamiento de	1,720,020.00	0.00	117,000.00	1,603,020.00	0.00	0.00	1,498,532.64	1,498,532.64	104,487.36
3221	Arrendamiento de	1,720,020.00	0.00	117,000.00	1,603,020.00	0.00	0.00	1,498,532.64	1,498,532.64	104,487.36
3230	Arrendamiento de	161,256.00	0.00	0.00	161,256.00	0.00	5,837.58	74,140.23	79,977.81	81,278.19
3231	Arrendamiento de equipo	161,256.00	0.00	0.00	161,256.00	0.00	5,837.58	74,140.23	79,977.81	81,278.19
3300	SERVICIOS	2,360,487.00	717,143.33	1,299,898.36	1,777,731.97	0.00	140,999.99	1,460,019.25	1,601,019.24	176,712.73
3310	Servicios legales, de	650,320.00	0.00	359,934.37	290,385.63	0.00	126,000.00	103,880.00	229,880.00	60,505.63
3311	Asesorías asociadas a	650,320.00	0.00	359,934.37	290,385.63	0.00	126,000.00	103,880.00	229,880.00	60,505.63
3330	Servicios de consultoría	17,916.00	16,504.84	0.00	34,420.84	0.00	0.00	33,002.84	33,002.84	1,418.00
3331	Servicios informáticos.	17,916.00	16,504.84	0.00	34,420.84	0.00	0.00	33,002.84	33,002.84	1,418.00
3340	Servicios de	1,154,747.00	33,099.94	877,588.39	310,258.55	0.00	0.00	256,287.33	256,287.33	53,971.22
3341	Capacitación.	1,154,747.00	33,099.94	877,588.39	310,258.55	0.00	0.00	256,287.33	256,287.33	53,971.22



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MES 12 DE 2019

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3360	Servicios de apoyo	107,496.00	0.00	62,375.60	45,120.40	0.00	0.00	5,614.40	5,614.40	39,506.00
3362	Impresiones de	107,496.00	0.00	62,375.60	45,120.40	0.00	0.00	5,614.40	5,614.40	39,506.00
3380	Servicios de vigilancia.	430,008.00	38,733.37	0.00	468,741.37	0.00	0.00	455,629.50	455,629.50	13,111.87
3381	Servicios de vigilancia.	430,008.00	38,733.37	0.00	468,741.37	0.00	0.00	455,629.50	455,629.50	13,111.87
3390	Servicios profesionales.	0.00	628,805.18	0.00	628,805.18	0.00	14,999.99	605,605.18	620,605.17	8,200.01
3391	Servicios profesionales.	0.00	628,805.18	0.00	628,805.18	0.00	14,999.99	605,605.18	620,605.17	8,200.01
3400	SERVICIOS	455,084.00	71,375.32	199,776.65	326,682.67	0.00	0.00	185,688.80	185,688.80	140,993.87
3410	Servicios financieros y	42,996.00	1,375.32	0.00	44,371.32	0.00	0.00	22,314.92	22,314.92	22,056.40
3411	Servicios bancarios y	42,996.00	1,375.32	0.00	44,371.32	0.00	0.00	22,314.92	22,314.92	22,056.40
3450	Seguro de bienes	403,130.00	70,000.00	199,776.65	273,353.35	0.00	0.00	163,373.88	163,373.88	109,979.47
3451	Seguros y fianzas.	403,130.00	70,000.00	199,776.65	273,353.35	0.00	0.00	163,373.88	163,373.88	109,979.47
3470	Fletes y maniobras.	8,958.00	0.00	0.00	8,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,958.00
3471	Fletes y maniobras.	8,958.00	0.00	0.00	8,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,958.00
3500	SERVICIOS DE	1,562,139.00	459,248.77	106,868.08	1,914,519.69	0.00	28,459.44	1,481,606.08	1,510,065.52	404,454.17
3510	Conservación y	567,751.00	202,210.14	97,414.08	672,547.06	0.00	0.00	513,687.06	513,687.06	158,860.00
3511	Reparación y	375,144.00	184,616.61	81,380.54	478,380.07	0.00	0.00	370,959.07	370,959.07	107,421.00
3512	Adaptación de locales,	192,607.00	17,593.53	16,033.54	194,166.99	0.00	0.00	142,727.99	142,727.99	51,439.00
3520	Instalación, reparación y	0.00	56,724.00	0.00	56,724.00	0.00	0.00	56,724.00	56,724.00	0.00
3521	Reparación,	0.00	56,724.00	0.00	56,724.00	0.00	0.00	56,724.00	56,724.00	0.00
3530	Instalación, reparación y	26,876.00	0.00	9,454.00	17,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,422.00
3531	Reparación, instalación y	26,876.00	0.00	9,454.00	17,422.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,422.00
3550	Reparación y	537,504.00	156,034.63	0.00	693,538.63	0.00	0.00	541,082.63	541,082.63	152,456.00
3551	Reparación y	537,504.00	156,034.63	0.00	693,538.63	0.00	0.00	541,082.63	541,082.63	152,456.00
3570	Instalación, reparación y	0.00	44,280.00	0.00	44,280.00	0.00	0.00	44,280.00	44,280.00	0.00
3571	Reparación, instalación y	0.00	44,280.00	0.00	44,280.00	0.00	0.00	44,280.00	44,280.00	0.00
3580	Servicios de limpieza y	430,008.00	0.00	0.00	430,008.00	0.00	28,459.44	325,832.39	354,291.83	75,716.17
3581	Servicios de lavandería,	430,008.00	0.00	0.00	430,008.00	0.00	28,459.44	325,832.39	354,291.83	75,716.17
3600	SERVICIOS DE	282,195.00	213,995.22	44,481.50	451,708.72	0.00	10,578.04	339,841.82	350,419.86	101,288.86
3610	Difusión por radio,	120,939.00	47,815.86	27,604.22	141,150.64	0.00	0.00	81,899.38	81,899.38	59,251.26
3611	Gastos de publicidad y	31,355.00	0.00	16,895.22	14,459.78	0.00	0.00	0.00	0.00	14,459.78
3612	Publicaciones oficiales y	89,584.00	47,815.86	10,709.00	126,690.86	0.00	0.00	81,899.38	81,899.38	44,791.48
3640	Servicios de revelado de	0.00	158,461.28	16,877.28	141,584.00	0.00	0.00	141,584.00	141,584.00	0.00
3641	Servicios de fotografía.	0.00	158,461.28	16,877.28	141,584.00	0.00	0.00	141,584.00	141,584.00	0.00
3660	Servicios de creación y	161,256.00	7,718.08	0.00	168,974.08	0.00	10,578.04	116,358.44	126,936.48	42,037.60
3661	Servicios de creación y	161,256.00	7,718.08	0.00	168,974.08	0.00	10,578.04	116,358.44	126,936.48	42,037.60
3700	SERVICIOS DE	842,076.00	82,433.57	230,201.17	694,308.40	0.00	0.00	429,661.66	429,661.66	264,646.74
3710	Pasajes a, reos.	89,580.00	24,633.99	58,226.97	55,987.02	0.00	0.00	31,418.98	31,418.98	24,568.04
3711	Transportación a, rea.	89,580.00	24,633.99	58,226.97	55,987.02	0.00	0.00	31,418.98	31,418.98	24,568.04



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MES 12 DE 2019

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3720	Pasajes terrestres.	537,504.00	0.00	41,418.07	496,085.93	0.00	0.00	318,107.07	318,107.07	177,978.86
3721	Gastos de traslado por	537,504.00	0.00	41,418.07	496,085.93	0.00	0.00	318,107.07	318,107.07	177,978.86
3750	Ví ticos en el país.	107,496.00	20,134.37	63,886.00	63,744.37	0.00	0.00	33,512.40	33,512.40	30,231.97
3751	Gastos de alimentacion	107,496.00	0.00	63,886.00	43,610.00	0.00	0.00	13,378.03	13,378.03	30,231.97
3752	Gastos de hospedaje en	0.00	20,134.37	0.00	20,134.37	0.00	0.00	20,134.37	20,134.37	0.00
3790	Otros servicios de	107,496.00	37,665.21	66,670.13	78,491.08	0.00	0.00	46,623.21	46,623.21	31,867.87
3791	Otros servicios de	107,496.00	37,665.21	66,670.13	78,491.08	0.00	0.00	46,623.21	46,623.21	31,867.87
3800	SERVICIOS OFICIALES.	268,752.00	350,115.90	162,779.99	456,087.91	0.00	0.00	453,515.10	453,515.10	2,572.81
3820	Gastos de orden social y	89,584.00	320,956.93	26,448.00	384,092.93	0.00	0.00	381,652.13	381,652.13	2,440.80
3821	Gastos de ceremonias	89,584.00	320,956.93	26,448.00	384,092.93	0.00	0.00	381,652.13	381,652.13	2,440.80
3830	Congresos y	179,168.00	29,158.97	136,331.99	71,994.98	0.00	0.00	71,862.97	71,862.97	132.01
3831	Congresos y	179,168.00	29,158.97	136,331.99	71,994.98	0.00	0.00	71,862.97	71,862.97	132.01
3900	OTROS SERVICIOS	4,500,605.00	155,700.34	83,975.70	4,572,329.64	0.00	0.00	4,470,350.14	4,470,350.14	101,979.50
3920	Impuestos y derechos.	179,170.00	88,864.02	72,500.00	195,534.02	0.00	0.00	183,246.51	183,246.51	12,287.51
3922	Otros impuestos y	179,170.00	88,864.02	72,500.00	195,534.02	0.00	0.00	183,246.51	183,246.51	12,287.51
3980	Impuesto sobre nóminas	4,215,026.00	23,693.00	0.00	4,238,719.00	0.00	0.00	4,149,028.00	4,149,028.00	89,691.00
3982	Impuesto sobre	4,215,026.00	23,693.00	0.00	4,238,719.00	0.00	0.00	4,149,028.00	4,149,028.00	89,691.00
3990	Otros servicios	106,409.00	43,143.32	11,475.70	138,076.62	0.00	0.00	138,075.63	138,075.63	0.99
3991	Cuotas y suscripciones.	17,917.00	21,112.99	0.00	39,029.99	0.00	0.00	39,029.00	39,029.00	0.99
3992	Gastos de servicios	88,492.00	22,030.33	11,475.70	99,046.63	0.00	0.00	99,046.63	99,046.63	0.00
5000	BIENES MUEBLES.	1,562,013.00	354,224.16	354,224.16	1,562,013.00	0.00	0.00	490,789.13	490,789.13	1,071,223.87
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO	900,000.00	0.00	280,535.01	619,464.99	0.00	0.00	0.00	0.00	619,464.99
5110	Muebles de oficina y	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
5111	Muebles y enseres.	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
5150	Equipo de cómputo y de	650,000.00	0.00	280,535.01	369,464.99	0.00	0.00	0.00	0.00	369,464.99
5151	Bienes inform ticos.	650,000.00	0.00	280,535.01	369,464.99	0.00	0.00	0.00	0.00	369,464.99
5400	VEHICULOS Y EQUIPO	662,013.00	289,435.02	64,789.14	886,658.88	0.00	0.00	434,900.00	434,900.00	451,758.88
5410	Vehículos y equipo	662,013.00	289,435.02	64,789.14	886,658.88	0.00	0.00	434,900.00	434,900.00	451,758.88
5411	Vehículos y equipo de	662,013.00	289,435.02	64,789.14	886,658.88	0.00	0.00	434,900.00	434,900.00	451,758.88
5600	MAQUINARIA, OTROS	0.00	64,789.14	8,900.01	55,889.13	0.00	0.00	55,889.13	55,889.13	0.00
5650	Equipo de comunicación	0.00	64,789.14	8,900.01	55,889.13	0.00	0.00	55,889.13	55,889.13	0.00
5651	Equipo y aparatos para	0.00	64,789.14	8,900.01	55,889.13	0.00	0.00	55,889.13	55,889.13	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA.	0.00	5,211,647.79	0.00	5,211,647.79	0.00	0.00	5,211,647.79	5,211,647.79	0.00
9900	ADEUDOS DE	0.00	5,211,647.79	0.00	5,211,647.79	0.00	0.00	5,211,647.79	5,211,647.79	0.00
9910	ADEFAS.	0.00	5,211,647.79	0.00	5,211,647.79	0.00	0.00	5,211,647.79	5,211,647.79	0.00
9911	Por el ejercicio inmediato	0.00	5,211,647.79	0.00	5,211,647.79	0.00	0.00	5,211,647.79	5,211,647.79	0.00
	TOTALES:	173,721,593.00	25,354,278.78	20,142,630.99	178,933,240.79	0.00	938,080.25	173,070,297.47	174,008,377.72	4,924,863.07



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

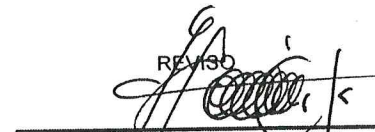
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MES 12 DE 2019

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
-----	----------	----------	------------	-----------	------------	--------------	-----------	--------	----------	-------------

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORO

 C.P. LAURA PATRICIA DE LA FUENTE LOPEZ

REVISO

 M.EN.A.N TEODORO PATONI ESCALANTE

AUTORIZO

 M.EN D. RAÚL FLORES BERNAL



19. Ejercicio 2020.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	Servicios personales	153,188,405.00	6,393,814.05	6,393,814.05	153,188,405.00	0.00	-0.30	152,989,301.13	152,989,300.83	199,104.17
1100	Remuneraciones al personal de caracter permanente	57,327,960.00	60,281.15	1,795,177.35	55,593,063.80	0.00	0.00	55,593,063.80	55,593,063.80	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	57,327,960.00	60,281.15	1,795,177.35	55,593,063.80	0.00	0.00	55,593,063.80	55,593,063.80	0.00
1131	Sueldo base	57,327,960.00	60,281.15	1,795,177.35	55,593,063.80	0.00	0.00	55,593,063.80	55,593,063.80	0.00
1200	Remuneraciones al personal de caracter transitorio	0.00	1,083,555.37	0.00	1,083,555.37	0.00	0.00	1,083,555.37	1,083,555.37	0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	998,555.37	0.00	998,555.37	0.00	0.00	998,555.37	998,555.37	0.00
1211	Honorarios asimilables al salario	0.00	998,555.37	0.00	998,555.37	0.00	0.00	998,555.37	998,555.37	0.00
1230	Retribuciones por servicios de caracter social	0.00	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00	85,000.00	0.00
1231	Compensacion por servicio social	0.00	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00	85,000.00	0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	63,001,681.00	5,108,053.49	2,598,224.10	65,511,510.39	0.00	0.00	65,511,510.39	65,511,510.39	0.00
1320	Primas de vacaciones dominical y gratificacion de fin de ano	13,342,483.00	190,933.60	467,707.53	13,065,709.07	0.00	0.00	13,065,709.07	13,065,709.07	0.00
1321	Prima vacacional	3,913,542.00	7,271.87	100,746.13	3,820,067.74	0.00	0.00	3,820,067.74	3,820,067.74	0.00
1322	Aguinaldo	9,428,941.00	120,829.41	366,961.40	9,182,809.01	0.00	0.00	9,182,809.01	9,182,809.01	0.00
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	0.00	62,832.32	0.00	62,832.32	0.00	0.00	62,832.32	62,832.32	0.00
1340	Compensaciones	49,659,198.00	4,917,119.89	2,130,516.57	52,445,801.32	0.00	0.00	52,445,801.32	52,445,801.32	0.00
1345	Gratificacion	6,208,779.00	465,088.82	1,104,879.27	5,568,988.55	0.00	0.00	5,568,988.55	5,568,988.55	0.00
1346	Gratificacion por convenio	43,450,419.00	4,452,031.07	1,025,637.30	46,876,812.77	0.00	0.00	46,876,812.77	46,876,812.77	0.00
1400	Seguridad social	13,244,731.00	48,750.17	1,780,371.38	11,513,109.79	0.00	-0.30	11,513,110.09	11,513,109.79	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	12,611,206.00	48,750.17	1,761,372.43	10,898,583.74	0.00	-0.30	10,898,584.04	10,898,583.74	0.00
1412	Aportaciones de servicio de salud	6,553,354.00	0.00	1,428,650.29	5,124,703.71	0.00	0.00	5,124,703.71	5,124,703.71	0.00
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	3,932,232.00	0.00	129,702.56	3,802,529.44	0.00	0.00	3,802,529.44	3,802,529.44	0.00
1414	Aportaciones del sistema de capitalizacion individual	980,400.00	0.00	187,729.39	792,670.61	0.00	0.00	792,670.61	792,670.61	0.00
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administracion del ISSEMYM	463,704.00	0.00	15,290.19	448,413.81	0.00	-0.30	448,414.11	448,413.81	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	681,516.00	48,750.17	0.00	730,266.17	0.00	0.00	730,266.17	730,266.17	0.00
1440	Aportaciones para seguros	633,525.00	0.00	18,998.95	614,526.05	0.00	0.00	614,526.05	614,526.05	0.00
1441	Seguros y fianzas	633,525.00	0.00	18,998.95	614,526.05	0.00	0.00	614,526.05	614,526.05	0.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	19,614,033.00	93,173.87	220,041.22	19,487,165.65	0.00	0.00	19,288,061.48	19,288,061.48	199,104.17
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	6,280,836.00	0.00	220,041.22	6,060,794.78	0.00	0.00	6,059,820.39	6,059,820.39	974.39
1512	Seguro de separación individualizado	6,280,836.00	0.00	220,041.22	6,060,794.78	0.00	0.00	6,059,820.39	6,059,820.39	974.39
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	13,333,197.00	93,173.87	0.00	13,426,370.87	0.00	0.00	13,228,241.09	13,228,241.09	198,129.78
1595	Despensa	13,333,197.00	93,173.87	0.00	13,426,370.87	0.00	0.00	13,228,241.09	13,228,241.09	198,129.78
2000	Materiales y suministros	10,762,952.00	699,946.94	699,946.94	10,762,952.00	0.00	-10.00	5,217,566.51	5,217,566.51	5,545,395.49
2100	Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	3,138,000.00	154,644.10	159,030.86	3,133,613.24	0.00	0.00	486,716.43	486,716.43	2,646,896.81
2110	Materiales útiles y equipos menores de oficina	1,315,000.00	37,501.47	149,282.80	1,203,218.67	0.00	0.00	151,375.17	151,375.17	1,051,843.50
2111	Materiales y útiles de oficina	915,000.00	24,416.89	0.00	939,416.89	0.00	0.00	68,563.86	68,563.86	870,853.03
2112	Enseres de oficina	400,000.00	13,084.58	149,282.80	263,801.78	0.00	0.00	82,811.31	82,811.31	180,990.47
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	100,000.00	0.00	6,964.06	93,035.94	0.00	0.00	5,193.00	5,193.00	87,842.94
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	100,000.00	0.00	6,964.06	93,035.94	0.00	0.00	5,193.00	5,193.00	87,842.94
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,400,000.00	2,793.00	0.00	1,402,793.00	0.00	0.00	86,406.96	86,406.96	1,316,386.04
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos	1,400,000.00	2,793.00	0.00	1,402,793.00	0.00	0.00	86,406.96	86,406.96	1,316,386.04
2150	Material impreso e información digital	58,000.00	25,283.79	0.00	83,283.79	0.00	0.00	47,279.79	47,279.79	36,004.00
2151	Material de información	58,000.00	25,283.79	0.00	83,283.79	0.00	0.00	47,279.79	47,279.79	36,004.00
2160	Material de limpieza	265,000.00	0.00	2,784.00	262,216.00	0.00	0.00	117,255.67	117,255.67	144,960.33
2161	Material y enseres de limpieza	265,000.00	0.00	2,784.00	262,216.00	0.00	0.00	117,255.67	117,255.67	144,960.33
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	89,065.84	0.00	89,065.84	0.00	0.00	79,205.84	79,205.84	9,860.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2181	Material para identificación y registro	0.00	89,065.84	0.00	89,065.84	0.00	0.00	79,205.84	79,205.84	9,860.00
2200	Alimentos y utensilios	2,418,780.00	3,995.00	492,523.89	1,930,251.11	0.00	-10.00	981,795.59	981,785.59	948,465.52
2210	Productos alimenticios para personas	2,418,780.00	0.00	492,523.89	1,926,256.11	0.00	-10.00	977,800.59	977,790.59	948,465.52
2211	Productos alimenticios para personas	2,418,780.00	0.00	492,523.89	1,926,256.11	0.00	-10.00	977,800.59	977,790.59	948,465.52
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	3,995.00	0.00	3,995.00	0.00	0.00	3,995.00	3,995.00	0.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	3,995.00	0.00	3,995.00	0.00	0.00	3,995.00	3,995.00	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	512,172.00	16,371.83	40,959.19	487,584.64	0.00	0.00	61,229.72	61,229.72	426,354.92
2440	Madera y productos de madera	0.00	464.00	0.00	464.00	0.00	0.00	464.00	464.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	0.00	464.00	0.00	464.00	0.00	0.00	464.00	464.00	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	75,000.00	1,049.00	25,959.19	50,089.81	0.00	0.00	19,649.00	19,649.00	30,440.81
2461	Material eléctrico y electrónico	75,000.00	1,049.00	25,959.19	50,089.81	0.00	0.00	19,649.00	19,649.00	30,440.81
2480	Materiales complementarios	402,172.00	638.00	15,000.00	387,810.00	0.00	0.00	27,705.89	27,705.89	360,104.11
2481	Materiales complementarios	362,172.00	0.00	15,000.00	347,172.00	0.00	0.00	27,067.89	27,067.89	320,104.11
2482	Material de señalización	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
2483	Arboles y plantas de ornato	0.00	638.00	0.00	638.00	0.00	0.00	638.00	638.00	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	35,000.00	14,220.83	0.00	49,220.83	0.00	0.00	13,410.83	13,410.83	35,810.00
2491	Materiales de construcción	35,000.00	14,220.83	0.00	49,220.83	0.00	0.00	13,410.83	13,410.83	35,810.00
2500	Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	25,000.00	62,540.10	0.00	87,540.10	0.00	0.00	63,845.70	63,845.70	23,694.40
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	1,305.60	1,305.60	23,694.40
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	1,305.60	1,305.60	23,694.40
2540	Materiales accesorios y suministros médicos	0.00	62,540.10	0.00	62,540.10	0.00	0.00	62,540.10	62,540.10	0.00
2541	Materiales accesorios y suministros médicos	0.00	62,540.10	0.00	62,540.10	0.00	0.00	62,540.10	62,540.10	0.00
2600	Combustibles lubricantes y aditivos	3,996,000.00	168,000.00	0.00	4,164,000.00	0.00	0.00	3,250,000.00	3,250,000.00	914,000.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2610	Combustibles lubricantes y aditivos	3,996,000.00	168,000.00	0.00	4,164,000.00	0.00	0.00	3,250,000.00	3,250,000.00	914,000.00
2611	Combustibles lubricantes y aditivos	3,996,000.00	168,000.00	0.00	4,164,000.00	0.00	0.00	3,250,000.00	3,250,000.00	914,000.00
2700	Vestuario blancos prendas de proteccion y articulos deportivos	175,000.00	1,560.20	0.00	176,560.20	0.00	0.00	19,660.84	19,660.84	156,899.36
2710	Vestuario y uniformes	100,000.00	1,560.20	0.00	101,560.20	0.00	0.00	1,560.20	1,560.20	100,000.00
2711	Vestuario y uniformes	100,000.00	1,560.20	0.00	101,560.20	0.00	0.00	1,560.20	1,560.20	100,000.00
2720	Prendas de seguridad y proteccion personal	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	18,100.64	18,100.64	31,899.36
2721	Prendas de seguridad y proteccion personal	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	18,100.64	18,100.64	31,899.36
2730	Articulos deportivos	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
2731	Articulos deportivos	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
2900	Herramientas refacciones y accesorios menores	498,000.00	292,835.71	7,433.00	783,402.71	0.00	0.00	354,318.23	354,318.23	429,084.48
2910	Herramientas menores	38,000.00	3,068.99	0.00	41,068.99	0.00	0.00	3,068.99	3,068.99	38,000.00
2911	Refacciones accesorios y herramientas	38,000.00	3,068.99	0.00	41,068.99	0.00	0.00	3,068.99	3,068.99	38,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,000.00	9,171.73	0.00	34,171.73	0.00	0.00	9,857.64	9,857.64	24,314.09
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,000.00	9,171.73	0.00	34,171.73	0.00	0.00	9,857.64	9,857.64	24,314.09
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion educacional y recreativo	0.00	147,321.80	0.00	147,321.80	0.00	0.00	147,322.26	147,322.26	-0.46
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion educacional y recreativo	0.00	147,321.80	0.00	147,321.80	0.00	0.00	147,322.26	147,322.26	-0.46
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de compute y tecnologias de la informacion	145,000.00	121,591.39	0.00	266,591.39	0.00	0.00	143,322.43	143,322.43	123,268.96
2941	Refacciones y accesorios para equipo de compute	145,000.00	121,591.39	0.00	266,591.39	0.00	0.00	143,322.43	143,322.43	123,268.96
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	100,000.00	1,804.40	4,640.00	97,164.40	0.00	0.00	40,646.01	40,646.01	56,518.39



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	100,000.00	1,804.40	4,640.00	97,164.40	0.00	0.00	40,646.01	40,646.01	56,518.39
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	40,000.00	9,877.40	0.00	49,877.40	0.00	0.00	9,877.40	9,877.40	40,000.00
2971	Artículos para la extinción de incendios	40,000.00	9,877.40	0.00	49,877.40	0.00	0.00	9,877.40	9,877.40	40,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	150,000.00	0.00	2,793.00	147,207.00	0.00	0.00	223.50	223.50	146,983.50
2992	Otros enseres	150,000.00	0.00	2,793.00	147,207.00	0.00	0.00	223.50	223.50	146,983.50
3000	Servicios generales	12,897,432.00	1,794,942.84	1,794,942.84	12,897,432.00	0.00	103,600.00	9,325,393.28	9,428,993.28	3,468,438.72
3100	Servicios básicos	1,195,256.00	176,163.27	168,684.10	1,202,735.17	0.00	0.00	968,049.07	968,049.07	234,686.10
3110	Energía eléctrica	330,000.00	55,477.88	125,900.10	259,577.78	0.00	0.00	172,818.00	172,818.00	86,759.78
3111	Servicio de energía eléctrica	330,000.00	55,477.88	125,900.10	259,577.78	0.00	0.00	172,818.00	172,818.00	86,759.78
3130	Agua	90,000.00	10,620.00	23,584.00	77,036.00	0.00	0.00	50,535.00	50,535.00	26,501.00
3131	Servicio de agua	90,000.00	10,620.00	23,584.00	77,036.00	0.00	0.00	50,535.00	50,535.00	26,501.00
3140	Telefonía tradicional	129,000.00	9,887.32	0.00	138,887.32	0.00	0.00	113,176.87	113,176.87	25,710.45
3141	Servicio de telefonía convencional	129,000.00	9,887.32	0.00	138,887.32	0.00	0.00	113,176.87	113,176.87	25,710.45
3150	Telefonía celular	161,256.00	0.00	2,000.00	159,256.00	0.00	0.00	133,788.00	133,788.00	25,468.00
3151	Servicio de telefonía celular	161,256.00	0.00	2,000.00	159,256.00	0.00	0.00	133,788.00	133,788.00	25,468.00
3170	Servicios de acceso de Internet redes y procesamiento de información	450,000.00	97,441.99	7,000.00	540,441.99	0.00	0.00	484,840.95	484,840.95	55,601.04
3171	Servicios de acceso a Internet	450,000.00	97,441.99	7,000.00	540,441.99	0.00	0.00	484,840.95	484,840.95	55,601.04
3180	Servicios postales y telegráficos	35,000.00	2,736.08	10,200.00	27,536.08	0.00	0.00	12,890.25	12,890.25	14,645.83
3181	Servicio postal y telegráfico	35,000.00	2,736.08	10,200.00	27,536.08	0.00	0.00	12,890.25	12,890.25	14,645.83
3200	Servicios de arrendamiento	1,881,276.00	128,476.04	50,000.00	1,959,752.04	0.00	0.00	1,632,183.95	1,632,183.95	327,568.09
3220	Arrendamiento de edificios	1,720,020.00	23,236.92	0.00	1,743,256.92	0.00	0.00	1,558,473.84	1,558,473.84	184,783.08
3221	Arrendamiento de edificios y locales	1,720,020.00	23,236.92	0.00	1,743,256.92	0.00	0.00	1,558,473.84	1,558,473.84	184,783.08
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	161,256.00	20,000.00	50,000.00	131,256.00	0.00	0.00	67,037.79	67,037.79	64,218.21



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	161,256.00	20,000.00	50,000.00	131,256.00	0.00	0.00	67,037.79	67,037.79	64,218.21
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	85,239.12	0.00	85,239.12	0.00	0.00	6,672.32	6,672.32	78,566.80
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	85,239.12	0.00	85,239.12	0.00	0.00	6,672.32	6,672.32	78,566.80
3300	Servicios profesionales cientificos tecnicos y otros servicios	2,439,553.00	359,898.08	949,074.65	1,850,376.43	0.00	103,600.00	652,831.49	756,431.49	1,093,944.94
3310	Servicios legales de contabilidad auditoria y relacionados	650,320.00	89,717.17	166,925.17	573,112.00	0.00	103,600.00	58,320.00	161,920.00	411,192.00
3311	Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	650,320.00	89,717.17	166,925.17	573,112.00	0.00	103,600.00	58,320.00	161,920.00	411,192.00
3330	Servicios de consultoria administrativa procesos tecnica y en tecnologias de la informacion	40,000.00	0.00	18,000.00	22,000.00	0.00	0.00	3,364.00	3,364.00	18,636.00
3331	Servicios informaticos	40,000.00	0.00	18,000.00	22,000.00	0.00	0.00	3,364.00	3,364.00	18,636.00
3340	Servicios de capacitacion	1,154,747.00	247,728.00	757,649.48	644,825.52	0.00	0.00	105,110.68	105,110.68	539,714.84
3341	Capacitacion	1,154,747.00	247,728.00	757,649.48	644,825.52	0.00	0.00	105,110.68	105,110.68	539,714.84
3360	Servicios de apoyo administrativo traduccion fotocopiado e impresion	60,000.00	0.00	6,500.00	53,500.00	0.00	0.00	11,484.00	11,484.00	42,016.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestacion de servicios publicos identificacion formatos admi	60,000.00	0.00	6,500.00	53,500.00	0.00	0.00	11,484.00	11,484.00	42,016.00
3380	Servicios de vigilancia	480,000.00	22,452.91	0.00	502,452.91	0.00	0.00	470,452.81	470,452.81	32,000.10
3381	Servicios de vigilancia	480,000.00	22,452.91	0.00	502,452.91	0.00	0.00	470,452.81	470,452.81	32,000.10
3390	Servicios profesionales cientificos y tecnicos integrales	54,486.00	0.00	0.00	54,486.00	0.00	0.00	4,100.00	4,100.00	50,386.00
3391	Servicios profesionales	54,486.00	0.00	0.00	54,486.00	0.00	0.00	4,100.00	4,100.00	50,386.00
3400	Servicios financieros bancarios y comerciales	438,130.00	42,101.17	132,790.83	347,440.34	0.00	0.00	190,237.46	190,237.46	157,202.88
3410	Servicios financieros y bancarios	35,000.00	999.16	3,500.00	32,499.16	0.00	0.00	10,524.68	10,524.68	21,974.48
3411	Servicios bancarios y financieros	35,000.00	999.16	3,500.00	32,499.16	0.00	0.00	10,524.68	10,524.68	21,974.48



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3450	Seguro de bienes patrimoniales	403,130.00	41,102.01	129,290.83	314,941.18	0.00	0.00	179,712.78	179,712.78	135,228.40
3451	Seguros y fianzas	403,130.00	41,102.01	129,290.83	314,941.18	0.00	0.00	179,712.78	179,712.78	135,228.40
3500	Servicios de instalación reparación mantenimiento y conservación	1,499,993.00	230,019.69	37,985.80	1,692,026.89	0.00	0.00	802,532.95	802,532.95	889,493.94
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	539,364.00	5,998.38	14,000.00	531,362.38	0.00	0.00	27,781.98	27,781.98	503,580.40
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	356,387.00	5,998.38	14,000.00	348,385.38	0.00	0.00	27,781.98	27,781.98	320,603.40
3512	Adaptación de locales almacenes bodegas y edificios	182,977.00	0.00	0.00	182,977.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,977.00
3530	Instalación reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	Reparación instalación y mantenimiento de bienes informáticos microfilmación y tecnologías de la Informac	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	510,629.00	54,376.52	21,066.10	543,939.42	0.00	0.00	193,983.58	193,983.58	349,955.84
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres aéreos y lacustros	510,629.00	54,376.52	21,066.10	543,939.42	0.00	0.00	193,983.58	193,983.58	349,955.84
3570	Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria otros equipos y herramienta	0.00	9,877.40	2,919.70	6,957.70	0.00	0.00	0.00	0.00	6,957.70
3571	Reparación instalación y mantenimiento de maquinaria equipo industrial y diverso	0.00	9,877.40	2,919.70	6,957.70	0.00	0.00	0.00	0.00	6,957.70
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	450,000.00	159,767.39	0.00	609,767.39	0.00	0.00	580,767.39	580,767.39	29,000.00
3581	Servicios de lavandería limpieza e higiene	450,000.00	159,767.39	0.00	609,767.39	0.00	0.00	580,767.39	580,767.39	29,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	282,195.00	15,432.00	1,700.00	295,927.00	0.00	0.00	164,376.33	164,376.33	131,550.67



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3610	Difusion por radio television y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	120,939.00	13,692.00	0.00	134,631.00	0.00	0.00	31,840.72	31,840.72	102,790.28
3611	Gastos de publicidad y propaganda	31,355.00	3,132.00	0.00	34,487.00	0.00	0.00	3,132.00	3,132.00	31,355.00
3612	Publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion	89,584.00	10,560.00	0.00	100,144.00	0.00	0.00	28,708.72	28,708.72	71,435.28
3640	Servicios de revelado de fotografias	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	0.00	1,740.00	1,740.00	0.00
3641	Servicios de fotografia	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	0.00	1,740.00	1,740.00	0.00
3660	Servicios de creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de internet	161,256.00	0.00	1,700.00	159,556.00	0.00	0.00	130,795.61	130,795.61	28,760.39
3661	Servicios de creacion y difusion de contenido a traves de internet	161,256.00	0.00	1,700.00	159,556.00	0.00	0.00	130,795.61	130,795.61	28,760.39
3700	Servicios de traslado y viaticos	575,000.00	21,399.54	181,719.49	414,680.05	0.00	0.00	110,576.41	110,576.41	304,103.64
3710	Pasajes aereos	60,000.00	0.00	17,953.37	42,046.63	0.00	0.00	0.00	0.00	42,046.63
3711	Transportacion aerea	60,000.00	0.00	17,953.37	42,046.63	0.00	0.00	0.00	0.00	42,046.63
3720	Pasajes terrestres	420,000.00	0.00	136,765.96	283,234.04	0.00	0.00	89,176.87	89,176.87	194,057.17
3721	Gastos de traslado por via terrestre	420,000.00	0.00	136,765.96	283,234.04	0.00	0.00	89,176.87	89,176.87	194,057.17
3750	Viaticos en el pais	45,000.00	21,399.54	13,339.66	53,059.88	0.00	0.00	21,399.54	21,399.54	31,660.34
3751	Gastos de alimentacion en territorio nacional	45,000.00	0.00	13,339.66	31,660.34	0.00	0.00	0.00	0.00	31,660.34
3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	0.00	21,399.54	0.00	21,399.54	0.00	0.00	21,399.54	21,399.54	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00	0.00	13,660.50	36,339.50	0.00	0.00	0.00	0.00	36,339.50
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00	0.00	13,660.50	36,339.50	0.00	0.00	0.00	0.00	36,339.50
3800	Servicios oficiales	85,105.00	5,263.32	0.00	90,368.32	0.00	0.00	90,368.32	90,368.32	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	85,105.00	5,263.32	0.00	90,368.32	0.00	0.00	90,368.32	90,368.32	0.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	85,105.00	5,263.32	0.00	90,368.32	0.00	0.00	90,368.32	90,368.32	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3900	Otros servicios generales	4,500,924.00	816,189.73	272,987.97	5,044,125.76	0.00	0.00	4,714,237.30	4,714,237.30	329,888.46
3920	Impuestos y derechos	148,876.00	0.00	0.00	148,876.00	0.00	0.00	136,796.00	136,796.00	12,080.00
3922	Otros impuestos y derechos	148,876.00	0.00	0.00	148,876.00	0.00	0.00	136,796.00	136,796.00	12,080.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
3980	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relacion laboral	4,215,026.00	589,447.27	269,707.97	4,534,765.30	0.00	0.00	4,262,722.00	4,262,722.00	272,043.30
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	4,215,026.00	589,447.27	269,707.97	4,534,765.30	0.00	0.00	4,262,722.00	4,262,722.00	272,043.30
3990	Otros servicios generales	137,022.00	201,742.46	3,280.00	335,484.46	0.00	0.00	289,719.30	289,719.30	45,765.16
3991	Cuotas y suscripciones	17,022.00	0.00	0.00	17,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,022.00
3992	Gastos de servicios menores	120,000.00	49,555.50	80.00	169,475.50	0.00	0.00	140,732.34	140,732.34	28,743.16
3993	Estudios y analisis clinicos	0.00	152,186.96	3,200.00	148,986.96	0.00	0.00	148,986.96	148,986.96	0.00
5000	Bienes muebles inmuebles e intangibles	1,537,076.00	26,987,399.29	13,487,399.29	15,037,076.00	0.00	0.00	13,806,593.27	13,806,593.27	1,230,482.73
5100	Mobiliario y equipo de administracion	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	319,193.98	319,193.98	580,806.02
5110	Muebles de oficina y estanteria	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
5111	Muebles y enseres	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
5150	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	319,193.98	319,193.98	330,806.02
5151	Bienes informaticos	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	319,193.98	319,193.98	330,806.02
5400	Vehiculos y equipo de transporte	637,076.00	0.00	0.00	637,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	637,076.00
5410	Vehiculos y equipo terrestre	637,076.00	0.00	0.00	637,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	637,076.00
5411	Vehiculos y equipo de transporte terrestre	637,076.00	0.00	0.00	637,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	637,076.00
5800	Bienes inmuebles	0.00	26,987,399.29	13,487,399.29	13,500,000.00	0.00	0.00	13,487,399.29	13,487,399.29	12,600.71
5810	Terrenos	0.00	26,987,399.29	13,487,399.29	13,500,000.00	0.00	0.00	13,487,399.29	13,487,399.29	12,600.71
5811	Terrenos	0.00	26,987,399.29	13,487,399.29	13,500,000.00	0.00	0.00	13,487,399.29	13,487,399.29	12,600.71
6000	Inversion publica	40,000,000.00	3,305,668.14	16,805,668.14	26,500,000.00	0.00	3,305,668.14	0.00	3,305,668.14	23,194,331.86
6100	Obra publica en bienes de dominio publico	40,000,000.00	3,305,668.14	16,805,668.14	26,500,000.00	0.00	3,305,668.14	0.00	3,305,668.14	23,194,331.86
6120	Edificacion no habitacional	40,000,000.00	3,305,668.14	16,805,668.14	26,500,000.00	0.00	3,305,668.14	0.00	3,305,668.14	23,194,331.86



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
6122	Obra estatal o municipal	40,000,000.00	3,305,668.14	16,805,668.14	26,500,000.00	0.00	3,305,668.14	0.00	3,305,668.14	23,194,331.86
9000	Deuda publica	0.00	3,328,253.65	0.00	3,328,253.65	0.00	0.00	3,328,253.65	3,328,253.65	0.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores ADEFAS	0.00	3,328,253.65	0.00	3,328,253.65	0.00	0.00	3,328,253.65	3,328,253.65	0.00
9910	ADEFAS	0.00	3,328,253.65	0.00	3,328,253.65	0.00	0.00	3,328,253.65	3,328,253.65	0.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	0.00	3,328,253.65	0.00	3,328,253.65	0.00	0.00	3,328,253.65	3,328,253.65	0.00
	TOTALES:	218,385,865.00	42,510,024.91	39,181,771.26	221,714,118.65	0.00	3,409,257.84	184,667,107.84	188,076,365.68	33,637,752.97

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


C.P. LAURA PATRICIA DE LA
FUENTE LÓPEZ

RESPONSABLE DE
CONTABILIDAD


M. EN A.N. TEODORO PATONI
ESCALANTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


M. EN D. RAÚL FLORES BERNAL

MAGISTRADO PRESIDENTE



20. Ejercicio 2021.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	Servicios personales	259,902,329.00	19,137,315.72	19,137,315.73	259,902,328.99	0.00	0.00	249,315,996.65	249,315,996.65	10,586,332.34
1100	Remuneraciones al personal de caracter permanente	85,920,638.00	4,631,787.87	4,225,910.62	86,326,515.25	0.00	0.00	84,667,152.32	84,667,152.32	1,659,362.93
1130	Sueldos base al personal permanente	85,920,638.00	4,631,787.87	4,225,910.62	86,326,515.25	0.00	0.00	84,667,152.32	84,667,152.32	1,659,362.93
1131	Sueldo base	85,920,638.00	4,631,787.87	4,225,910.62	86,326,515.25	0.00	0.00	84,667,152.32	84,667,152.32	1,659,362.93
1200	Remuneraciones al personal de caracter transitorio	1,349,300.00	1,290,212.23	572,399.50	2,067,112.73	0.00	0.00	1,792,139.08	1,792,139.08	274,973.65
1210	Honorarios asimilables a salarios	1,040,000.00	1,167,712.23	452,399.50	1,755,312.73	0.00	0.00	1,639,639.08	1,639,639.08	115,673.65
1211	Honorarios asimilables al salario	1,040,000.00	1,167,712.23	452,399.50	1,755,312.73	0.00	0.00	1,639,639.08	1,639,639.08	115,673.65
1230	Retribuciones por servicios de caracter social	309,300.00	122,500.00	120,000.00	311,800.00	0.00	0.00	152,500.00	152,500.00	159,300.00
1231	Compensacion por servicio social	309,300.00	122,500.00	120,000.00	311,800.00	0.00	0.00	152,500.00	152,500.00	159,300.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	118,180,612.00	7,891,036.59	8,543,428.94	117,528,219.65	0.00	0.00	115,208,960.87	115,208,960.87	2,319,258.78
1320	Primas de vacaciones dominical y gratificacion de fin de ano	19,983,201.00	2,667,140.55	2,076,661.64	20,573,679.91	0.00	0.00	19,976,566.98	19,976,566.98	597,112.93
1321	Prima vacacional	5,851,517.00	621,043.53	133,996.95	6,338,563.58	0.00	0.00	5,769,190.45	5,769,190.45	569,373.13
1322	Aguinaldo	14,131,684.00	1,823,928.73	1,942,664.69	14,012,948.04	0.00	0.00	13,985,208.24	13,985,208.24	27,739.80
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	0.00	222,168.29	0.00	222,168.29	0.00	0.00	222,168.29	222,168.29	0.00
1340	Compensaciones	98,197,411.00	5,223,896.04	6,466,767.30	96,954,539.74	0.00	0.00	95,232,393.89	95,232,393.89	1,722,145.85
1345	Gratificacion	8,619,010.00	1,289,039.35	113,415.60	9,794,633.75	0.00	0.00	9,571,783.39	9,571,783.39	222,850.36
1346	Gratificacion por convenio	89,578,401.00	3,934,856.69	6,353,351.70	87,159,905.99	0.00	0.00	85,660,610.50	85,660,610.50	1,499,295.49
1400	Seguridad social	19,417,801.00	2,315,610.49	1,782,526.23	19,950,885.26	0.00	0.00	18,767,746.23	18,767,746.23	1,183,139.03
1410	Aportaciones de seguridad social	18,017,803.00	2,300,004.26	1,362,007.61	18,955,799.65	0.00	0.00	17,791,153.16	17,791,153.16	1,164,646.49
1412	Aportaciones de servicio de salud	6,175,720.00	2,169,941.16	0.00	8,345,661.16	0.00	0.00	8,345,661.16	8,345,661.16	0.00
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	8,323,083.00	24,752.33	1,314,015.74	7,033,819.59	0.00	0.00	6,192,479.19	6,192,479.19	841,340.40
1414	Aportaciones del sistema de capitalizacion individual	1,539,765.00	11,816.36	11,971.99	1,539,609.37	0.00	0.00	1,311,816.08	1,311,816.08	227,793.29
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administracion del ISSEMYM	728,279.00	43,928.28	17,770.14	754,437.14	0.00	0.00	730,248.48	730,248.48	24,188.66



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,250,956.00	49,566.13	18,249.74	1,282,272.39	0.00	0.00	1,210,948.25	1,210,948.25	71,324.14
1440	Aportaciones para seguros	1,399,998.00	15,606.23	420,518.62	995,085.61	0.00	0.00	976,593.07	976,593.07	18,492.54
1441	Seguros y fianzas	1,399,998.00	15,606.23	420,518.62	995,085.61	0.00	0.00	976,593.07	976,593.07	18,492.54
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	35,033,978.00	3,008,668.54	4,013,050.44	34,029,596.10	0.00	0.00	28,879,998.15	28,879,998.15	5,149,597.95
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	17,202,050.00	0.00	3,251,530.16	13,950,519.84	0.00	0.00	9,160,279.49	9,160,279.49	4,790,240.35
1512	Seguro de separacion individualizado	17,202,050.00	0.00	3,251,530.16	13,950,519.84	0.00	0.00	9,160,279.49	9,160,279.49	4,790,240.35
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	17,831,928.00	3,008,668.54	761,520.28	20,079,076.26	0.00	0.00	19,719,718.66	19,719,718.66	359,357.60
1595	Despensa	17,831,928.00	3,008,668.54	761,520.28	20,079,076.26	0.00	0.00	19,719,718.66	19,719,718.66	359,357.60
2000	Materiales y suministros	17,261,703.00	5,305,923.43	7,873,263.83	14,694,362.60	0.00	1,013,087.16	12,294,285.53	13,307,372.69	1,386,989.91
2100	Materiales de administracion emision de documentos y articulos oficiales	4,438,706.00	1,113,562.24	2,409,230.92	3,143,037.32	0.00	353,672.40	2,632,749.74	2,986,422.14	156,615.18
2110	Materiales utiles y equipos menores de oficina	2,462,428.00	752,580.24	1,919,456.14	1,295,552.10	0.00	353,672.40	864,170.67	1,217,843.07	77,709.03
2111	Materiales y utiles de oficina	1,582,294.00	92,874.47	1,056,951.84	618,216.63	0.00	0.00	592,486.69	592,486.69	25,729.94
2112	Enseres de oficina	880,134.00	659,705.77	862,504.30	677,335.47	0.00	353,672.40	271,683.98	625,356.38	51,979.09
2120	Materiales y utiles de impresion y reproduccion	100,362.00	15,180.48	89,349.80	26,192.68	0.00	0.00	20,531.40	20,531.40	5,661.28
2121	Material y utiles de imprenta y reproduccion	100,362.00	15,180.48	89,349.80	26,192.68	0.00	0.00	20,531.40	20,531.40	5,661.28
2140	Materiales utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comunicaciones	1,552,917.00	297,836.36	310,583.40	1,540,169.96	0.00	0.00	1,540,169.96	1,540,169.96	0.00
2141	Materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes informaticos	1,552,917.00	297,836.36	310,583.40	1,540,169.96	0.00	0.00	1,540,169.96	1,540,169.96	0.00
2150	Material impreso e informacion digital	57,999.00	29,767.79	26,331.47	61,435.32	0.00	0.00	61,435.32	61,435.32	0.00
2151	Material de informacion	57,999.00	29,767.79	26,331.47	61,435.32	0.00	0.00	61,435.32	61,435.32	0.00
2160	Material de limpieza	265,000.00	1,095.20	63,510.11	202,585.09	0.00	0.00	129,340.23	129,340.23	73,244.86
2161	Material y enseres de limpieza	265,000.00	1,095.20	63,510.11	202,585.09	0.00	0.00	129,340.23	129,340.23	73,244.86
2180	Materiales para el registro e identificacion de bienes y personas	0.00	17,102.17	0.00	17,102.17	0.00	0.00	17,102.16	17,102.16	0.01



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2181	Material para identificación y registro	0.00	17,102.17	0.00	17,102.17	0.00	0.00	17,102.18	17,102.16	0.01
2200	Alimentos y utensilios	6,295,999.00	392,326.50	3,269,497.80	3,418,827.70	0.00	0.00	3,396,236.87	3,396,236.87	22,590.83
2210	Productos alimenticios para personas	6,295,999.00	392,326.50	3,269,497.80	3,418,827.70	0.00	0.00	3,396,236.87	3,396,236.87	22,590.83
2211	Productos alimenticios para personas	6,295,999.00	392,326.50	3,269,497.80	3,418,827.70	0.00	0.00	3,396,236.87	3,396,236.87	22,590.83
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	140.00	0.00	140.00	0.00	0.00	140.00	140.00	0.00
2370	Productos de cuero piel plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	140.00	0.00	140.00	0.00	0.00	140.00	140.00	0.00
2371	Productos de cuero piel plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	140.00	0.00	140.00	0.00	0.00	140.00	140.00	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	512,172.00	127,114.92	330,498.84	308,788.08	0.00	0.00	244,389.29	244,389.29	64,398.79
2420	Cemento y productos de concreto	0.00	444.14	0.00	444.14	0.00	0.00	444.14	444.14	0.00
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	444.14	0.00	444.14	0.00	0.00	444.14	444.14	0.00
2440	Madera y productos de madera	0.00	499.99	0.00	499.99	0.00	0.00	499.99	499.99	0.00
2441	Madera y productos de madera	0.00	499.99	0.00	499.99	0.00	0.00	499.99	499.99	0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	624.00	0.00	624.00	0.00	0.00	624.00	624.00	0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	624.00	0.00	624.00	0.00	0.00	624.00	624.00	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	75,000.00	11,027.22	32,809.90	53,217.32	0.00	0.00	51,393.89	51,393.89	1,823.43
2461	Material eléctrico y electrónico	75,000.00	11,027.22	32,809.90	53,217.32	0.00	0.00	51,393.89	51,393.89	1,823.43
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00	8,129.68	0.00	8,129.68	0.00	0.00	8,129.68	8,129.68	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	8,129.68	0.00	8,129.68	0.00	0.00	8,129.68	8,129.68	0.00
2480	Materiales complementarios	402,173.00	10,709.21	270,607.11	142,275.10	0.00	0.00	79,699.74	79,699.74	62,575.36
2481	Materiales complementarios	362,172.00	0.00	246,464.91	115,707.09	0.00	0.00	59,962.76	59,962.76	55,744.33
2482	Material de señalización	40,001.00	164.07	24,142.20	16,022.87	0.00	0.00	9,191.84	9,191.84	6,831.03
2483	Arboles y plantas de ornato	0.00	10,545.14	0.00	10,545.14	0.00	0.00	10,545.14	10,545.14	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2490	Otros materiales y articulos de construccion v reparacion	34,999.00	95,680.68	27,081.83	103,597.85	0.00	0.00	103,597.85	103,597.85	0.00
2491	Materiales de construccion	34,999.00	52,030.61	27,081.83	59,947.78	0.00	0.00	59,947.78	59,947.78	0.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construccion	0.00	43,650.07	0.00	43,650.07	0.00	0.00	43,650.07	43,650.07	0.00
2500	Productos quimicos farmaceuticos y de laboratorio	136,828.00	1,589,452.91	80,939.26	1,645,341.65	0.00	0.00	1,555,741.65	1,555,741.65	89,600.00
2530	Medicinas y productos farmaceuticos	25,000.00	1,319,753.09	55,755.24	1,288,997.85	0.00	0.00	1,268,997.85	1,268,997.85	20,000.00
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	25,000.00	1,319,753.09	55,755.24	1,288,997.85	0.00	0.00	1,268,997.85	1,268,997.85	20,000.00
2540	Materiales accesorios y suministros medicos	111,828.00	268,966.69	25,184.02	355,610.67	0.00	0.00	286,010.67	286,010.67	69,600.00
2541	Materiales accesorios y suministros medicos	111,828.00	268,966.69	25,184.02	355,610.67	0.00	0.00	286,010.67	286,010.67	69,600.00
2560	Fibras sinteticas hules plasticos y derivados	0.00	43.13	0.00	43.13	0.00	0.00	43.13	43.13	0.00
2561	Fibras sinteticas hules plasticos y derivados	0.00	43.13	0.00	43.13	0.00	0.00	43.13	43.13	0.00
2590	Otros productos quimicos	0.00	690.00	0.00	690.00	0.00	0.00	690.00	690.00	0.00
2591	Otros productos quimicos	0.00	690.00	0.00	690.00	0.00	0.00	690.00	690.00	0.00
2600	Combustibles lubricantes y aditivos	4,425,001.00	109,563.35	764,332.83	3,770,231.52	0.00	0.00	3,635,000.00	3,635,000.00	135,231.52
2610	Combustibles lubricantes y aditivos	4,425,001.00	109,563.35	764,332.83	3,770,231.52	0.00	0.00	3,635,000.00	3,635,000.00	135,231.52
2611	Combustibles lubricantes y aditivos	4,425,001.00	109,563.35	764,332.83	3,770,231.52	0.00	0.00	3,635,000.00	3,635,000.00	135,231.52
2700	Vestuario blancos prendas de proteccion y articulos deportivos	860,000.00	60,604.91	589,067.64	331,537.27	0.00	0.00	249,251.65	249,251.65	82,285.62
2710	Vestuario y uniformes	785,000.00	37,884.93	522,850.40	300,034.53	0.00	0.00	219,283.05	219,283.05	80,751.48
2711	Vestuario y uniformes	785,000.00	37,884.93	522,850.40	300,034.53	0.00	0.00	219,283.05	219,283.05	80,751.48
2720	Prendas de seguridad y proteccion personal	50,000.00	14,474.46	43,254.14	21,220.32	0.00	0.00	19,848.76	19,848.76	1,371.56
2721	Prendas de seguridad y proteccion personal	50,000.00	14,474.46	43,254.14	21,220.32	0.00	0.00	19,848.76	19,848.76	1,371.56
2730	Articulos deportivos	25,000.00	8,245.52	22,963.10	10,282.42	0.00	0.00	10,119.84	10,119.84	162.58
2731	Articulos deportivos	25,000.00	8,245.52	22,963.10	10,282.42	0.00	0.00	10,119.84	10,119.84	162.58



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2900	Herramientas refacciones y accesorios menores	592,997.00	1,913,158.60	429,696.54	2,076,459.06	0.00	659,414.76	580,776.33	1,240,191.09	836,267.97
2910	Herramientas menores	37,999.00	40,740.41	7,599.80	71,139.61	0.00	0.00	40,740.41	40,740.41	30,399.20
2911	Refacciones accesorios y herramientas	37,999.00	40,740.41	7,599.80	71,139.61	0.00	0.00	40,740.41	40,740.41	30,399.20
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,000.00	14,018.72	7,482.40	31,536.32	0.00	0.00	29,902.29	29,902.29	1,634.03
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,000.00	14,018.72	7,482.40	31,536.32	0.00	0.00	29,902.29	29,902.29	1,634.03
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	149,999.00	1,808,291.40	281,394.25	1,676,896.15	0.00	659,414.76	295,990.85	955,405.61	721,490.54
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	149,999.00	1,808,291.40	281,394.25	1,676,896.15	0.00	659,414.76	295,990.85	955,405.61	721,490.54
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	119,999.00	50,108.07	44,235.78	125,871.29	0.00	0.00	98,841.00	98,841.00	27,030.29
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	119,999.00	50,108.07	44,235.78	125,871.29	0.00	0.00	98,841.00	98,841.00	27,030.29
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00	0.00	10,000.00	40,000.00	0.00	0.00	9,500.40	9,500.40	30,499.60
2971	Artículos para la extinción de incendios	50,000.00	0.00	10,000.00	40,000.00	0.00	0.00	9,500.40	9,500.40	30,499.60
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	210,000.00	0.00	78,984.31	131,015.69	0.00	0.00	105,801.38	105,801.38	25,214.31
2992	Otros enseres	210,000.00	0.00	78,984.31	131,015.69	0.00	0.00	105,801.38	105,801.38	25,214.31
3000	Servicios generales	18,883,168.00	4,600,631.03	5,655,836.24	17,827,962.79	0.00	115,287.99	17,683,388.32	17,798,676.31	29,286.48
3100	Servicios basicos	1,430,000.00	122,188.97	507,456.61	1,044,732.36	0.00	10,288.00	1,018,885.40	1,029,173.40	15,558.96
3110	Energía eléctrica	330,000.00	68,281.04	132,321.24	265,959.80	0.00	0.00	265,959.80	265,959.80	0.00
3111	Servicio de energía eléctrica	330,000.00	68,281.04	132,321.24	265,959.80	0.00	0.00	265,959.80	265,959.80	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3130	Agua	150,001.00	9,769.19	106,600.63	53,169.56	0.00	0.00	52,204.44	52,204.44	965.12
3131	Servicio de agua	150,001.00	9,769.19	106,600.63	53,169.56	0.00	0.00	52,204.44	52,204.44	965.12
3140	Telefonía tradicional	180,001.00	0.00	40,398.02	139,602.98	0.00	0.00	138,650.76	138,650.76	952.22
3141	Servicio de telefonía convencional	180,001.00	0.00	40,398.02	139,602.98	0.00	0.00	138,650.76	138,650.76	952.22
3150	Telefonía celular	179,999.00	19,424.16	51,855.52	147,567.64	0.00	10,288.00	126,348.97	136,636.97	10,930.67
3151	Servicio de telefonía celular	179,999.00	19,424.16	51,855.52	147,567.64	0.00	10,288.00	126,348.97	136,636.97	10,930.67
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	7,832.00	0.00	7,832.00	0.00	0.00	6,812.00	6,812.00	1,020.00
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00	0.00	0.00	1,020.00	1,020.00	0.00
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	6,812.00	0.00	6,812.00	0.00	0.00	5,792.00	5,792.00	1,020.00
3170	Servicios de acceso de Internet redes y procesamiento de información	480,000.00	2,061.18	84,333.73	397,727.45	0.00	0.00	397,557.98	397,557.98	169.47
3171	Servicios de acceso a Internet	480,000.00	2,061.18	84,333.73	397,727.45	0.00	0.00	397,557.98	397,557.98	169.47
3180	Servicios postales y telegráficos	109,999.00	14,821.40	91,947.47	32,872.93	0.00	0.00	31,351.45	31,351.45	1,521.48
3181	Servicio postal y telegráfico	109,999.00	14,821.40	91,947.47	32,872.93	0.00	0.00	31,351.45	31,351.45	1,521.48
3200	Servicios de arrendamiento	2,232,001.00	639,936.72	183,694.41	2,688,243.31	0.00	0.00	2,688,243.31	2,688,243.31	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	1,782,002.00	559,852.57	69,692.57	2,272,162.00	0.00	0.00	2,272,162.00	2,272,162.00	0.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	1,782,002.00	559,852.57	69,692.57	2,272,162.00	0.00	0.00	2,272,162.00	2,272,162.00	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	449,999.00	60,770.15	114,001.84	396,767.31	0.00	0.00	396,767.31	396,767.31	0.00
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	449,999.00	60,770.15	114,001.84	396,767.31	0.00	0.00	396,767.31	396,767.31	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	19,314.00	0.00	19,314.00	0.00	0.00	19,314.00	19,314.00	0.00
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos	0.00	19,314.00	0.00	19,314.00	0.00	0.00	19,314.00	19,314.00	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3300	Servicios profesionales científicos técnicos y otros servicios	3,878,280.00	1,509,381.69	2,089,679.10	3,297,982.59	0.00	105,000.00	3,191,982.59	3,296,982.59	1,000.00
3310	Servicios legales de contabilidad auditoria y relacionados	650,319.00	146,207.19	583,248.19	213,278.00	0.00	105,000.00	108,278.00	213,278.00	0.00
3311	Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	650,319.00	146,207.19	583,248.19	213,278.00	0.00	105,000.00	108,278.00	213,278.00	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa procesos técnica y en tecnologías de la información	40,001.00	886.20	36,885.20	4,002.00	0.00	0.00	4,002.00	4,002.00	0.00
3331	Servicios informáticos	40,001.00	886.20	36,885.20	4,002.00	0.00	0.00	4,002.00	4,002.00	0.00
3340	Servicios de capacitación	1,154,747.00	68,005.63	981,999.98	240,752.65	0.00	0.00	240,752.65	240,752.65	0.00
3341	Capacitación	1,154,747.00	68,005.63	981,999.98	240,752.65	0.00	0.00	240,752.65	240,752.65	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo traducción fotocopiado e impresión	59,999.00	118,382.74	91,243.37	87,138.37	0.00	0.00	87,138.37	87,138.37	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	0.00	4,651.00	0.00	4,651.00	0.00	0.00	4,651.00	4,651.00	0.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos identificación formatos adm	59,999.00	55,122.74	91,243.37	23,878.37	0.00	0.00	23,878.37	23,878.37	0.00
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales	0.00	58,609.00	0.00	58,609.00	0.00	0.00	58,609.00	58,609.00	0.00
3380	Servicios de vigilancia	1,013,215.00	238,787.00	6,286.71	1,245,715.29	0.00	0.00	1,244,715.29	1,244,715.29	1,000.00
3381	Servicios de vigilancia	1,013,215.00	238,787.00	6,286.71	1,245,715.29	0.00	0.00	1,244,715.29	1,244,715.29	1,000.00
3390	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	959,999.00	937,112.93	390,015.65	1,507,096.28	0.00	0.00	1,507,096.28	1,507,096.28	0.00
3391	Servicios profesionales	959,999.00	937,112.93	390,015.65	1,507,096.28	0.00	0.00	1,507,096.28	1,507,096.28	0.00
3400	Servicios financieros bancarios y comerciales	439,133.00	26,372.40	268,575.74	196,929.66	0.00	0.00	195,408.62	195,408.62	1,521.04
3410	Servicios financieros y bancarios	36,003.00	17,498.88	16,989.44	36,512.44	0.00	0.00	34,991.40	34,991.40	1,521.04
3411	Servicios bancarios y financieros	36,003.00	17,498.88	16,989.44	36,512.44	0.00	0.00	34,991.40	34,991.40	1,521.04
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	1,560.40	0.00	1,560.40	0.00	0.00	1,560.40	1,560.40	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	1,560.40	0.00	1,560.40	0.00	0.00	1,560.40	1,560.40	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	403,130.00	7,313.12	251,586.30	158,856.82	0.00	0.00	158,856.82	158,856.82	0.00
3451	Seguros y fianzas	403,130.00	7,313.12	251,586.30	158,856.82	0.00	0.00	158,856.82	158,856.82	0.00
3500	Servicios de instalacion reparacion mantenimiento y conservacion	2,084,398.00	774,168.92	1,168,857.49	1,689,709.43	0.00	0.00	1,685,608.45	1,685,608.45	4,100.98
3510	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	542,982.00	366,195.69	431,800.68	477,377.01	0.00	0.00	477,168.25	477,168.25	208.76
3511	Reparacion y mantenimiento de inmuebles	360,006.00	138.00	335,811.92	24,332.08	0.00	0.00	24,332.08	24,332.08	0.00
3512	Adaptacion de locales almacenes bodegas y edificios	182,976.00	366,057.69	95,988.76	453,044.93	0.00	0.00	452,836.17	452,836.17	208.76
3530	Instalacion reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la informacion	0.00	199,736.12	55,872.80	143,863.32	0.00	0.00	143,863.20	143,863.20	0.12
3531	Reparacion instalacion y mantenimiento de bienes informaticos microfilmacion y tecnologias de la informac	0.00	199,736.12	55,872.80	143,863.32	0.00	0.00	143,863.20	143,863.20	0.12
3550	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	600,000.00	122,900.19	438,243.08	284,657.11	0.00	0.00	282,304.99	282,304.99	2,352.12
3551	Reparacion y mantenimiento de vehiculos terrestres aereos y lacustres	600,000.00	122,900.19	438,243.08	284,657.11	0.00	0.00	282,304.99	282,304.99	2,352.12
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	941,416.00	74,896.92	238,947.06	777,365.86	0.00	0.00	777,052.01	777,052.01	313.85
3581	Servicios de lavanderia limpieza e higiene	941,416.00	74,896.92	238,947.06	777,365.86	0.00	0.00	777,052.01	777,052.01	313.85
3590	Servicios de jardineria y fumigacion	0.00	10,440.00	3,993.87	6,446.13	0.00	0.00	5,220.00	5,220.00	1,226.13
3591	Servicios de fumigacion	0.00	10,440.00	3,993.87	6,446.13	0.00	0.00	5,220.00	5,220.00	1,226.13
3600	Servicios de comunicacion social y publicidad	282,195.00	254,035.61	129,561.69	406,668.92	0.00	0.00	405,672.97	405,672.97	995.95



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3610	Difusion por radio television y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	120,940.00	97,811.93	95,048.00	123,703.93	0.00	0.00	123,703.93	123,703.93	0.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda	31,356.00	33,639.13	6,271.20	58,723.93	0.00	0.00	58,723.93	58,723.93	0.00
3612	Publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion	89,584.00	64,172.80	88,776.80	64,980.00	0.00	0.00	64,980.00	64,980.00	0.00
3620	Difusion por radio television y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o se	0.00	43,790.01	0.01	43,790.00	0.00	0.00	43,790.00	43,790.00	0.00
3621	Gastos de publicidad en materia comercial	0.00	43,790.01	0.01	43,790.00	0.00	0.00	43,790.00	43,790.00	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografias	0.00	928.00	0.00	928.00	0.00	0.00	928.00	928.00	0.00
3641	Servicios de fotografia	0.00	928.00	0.00	928.00	0.00	0.00	928.00	928.00	0.00
3660	Servicios de creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de internet	161,255.00	111,505.67	34,513.68	238,246.99	0.00	0.00	237,251.04	237,251.04	995.95
3661	Servicios de creacion y difusion de contenido a traves de internet	161,255.00	111,505.67	34,513.68	238,246.99	0.00	0.00	237,251.04	237,251.04	995.95
3700	Servicios de traslado y viaticos	574,998.00	95,281.78	354,272.23	316,007.55	0.00	-0.01	314,213.94	314,213.93	1,793.62
3710	Pasajes aereos	59,999.00	54,042.00	59,999.00	54,042.00	0.00	0.00	54,042.00	54,042.00	0.00
3711	Transportacion aerea	59,999.00	54,042.00	59,999.00	54,042.00	0.00	0.00	54,042.00	54,042.00	0.00
3720	Pasajes terrestres	419,999.00	10,329.04	202,662.83	227,665.21	0.00	-0.01	227,665.22	227,665.21	0.00
3721	Gastos de traslado por via terrestre	419,999.00	10,329.04	202,662.83	227,665.21	0.00	-0.01	227,665.22	227,665.21	0.00
3750	Viaticos en el pais	45,000.00	30,865.74	41,610.40	34,255.34	0.00	0.00	32,461.72	32,461.72	1,793.62
3751	Gastos de alimentacion en territorio nacional	45,000.00	0.00	41,610.40	3,389.60	0.00	0.00	1,595.98	1,595.98	1,793.62
3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	0.00	30,865.74	0.00	30,865.74	0.00	0.00	30,865.74	30,865.74	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00	45.00	50,000.00	45.00	0.00	0.00	45.00	45.00	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00	45.00	50,000.00	45.00	0.00	0.00	45.00	45.00	0.00
3800	Servicios oficiales	85,105.00	52,096.30	54,839.80	82,361.50	0.00	0.00	79,788.30	79,788.30	2,573.20
3820	Gastos de orden social y cultural	85,105.00	52,096.30	54,839.80	82,361.50	0.00	0.00	79,788.30	79,788.30	2,573.20
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	85,105.00	52,096.30	54,839.80	82,361.50	0.00	0.00	79,788.30	79,788.30	2,573.20
3900	Otros servicios generales	7,877,058.00	1,127,168.64	898,899.17	8,105,327.47	0.00	0.00	8,103,584.74	8,103,584.74	1,742.73
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	0.00	1,740.00	1,740.00	0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	0.00	1,740.00	1,740.00	0.00
3920	Impuestos y derechos	375,000.00	131,064.00	342,356.00	163,708.00	0.00	0.00	163,240.28	163,240.28	467.72
3922	Otros impuestos y derechos	375,000.00	131,064.00	342,356.00	163,708.00	0.00	0.00	163,240.28	163,240.28	467.72
3980	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relacion laboral	7,197,059.00	130,115.06	379,360.06	6,947,814.00	0.00	0.00	6,947,739.00	6,947,739.00	75.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	7,197,059.00	130,115.06	379,360.06	6,947,814.00	0.00	0.00	6,947,739.00	6,947,739.00	75.00
3990	Otros servicios generales	304,999.00	864,249.58	177,183.11	992,065.47	0.00	0.00	990,865.46	990,865.46	1,200.01
3991	Cuotas y suscripciones	75,000.00	2,400.00	75,000.00	2,400.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
3992	Gastos de servicios menores	229,999.00	60,313.02	102,183.11	188,128.91	0.00	0.00	188,128.91	188,128.91	0.00
3993	Estudios y analisis clinicos	0.00	801,536.56	0.00	801,536.56	0.00	0.00	801,536.55	801,536.55	0.01
5000	Bienes muebles inmuebles e intangibles	19,779,083.00	4,165,341.62	4,596,411.02	19,348,013.60	0.00	7,814,671.17	787,944.70	8,602,615.87	10,745,397.73
5100	Mobiliario y equipo de administracion	17,979,084.00	3,496,714.62	3,750,379.22	17,725,419.40	0.00	6,493,971.18	629,349.70	7,123,320.88	10,602,098.52
5110	Muebles de oficina y estanteria	10,600,000.00	144,704.54	162,574.94	10,582,129.60	0.00	653,535.88	18,850.00	672,385.88	9,909,743.72
5111	Muebles y enseres	10,600,000.00	144,704.54	162,574.94	10,582,129.60	0.00	653,535.88	18,850.00	672,385.88	9,909,743.72
5150	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	7,379,084.00	3,205,840.80	3,587,804.28	6,997,120.52	0.00	5,840,435.30	466,682.90	6,307,118.20	690,002.32
5151	Bienes informaticos	7,379,084.00	3,205,840.80	3,587,804.28	6,997,120.52	0.00	5,840,435.30	466,682.90	6,307,118.20	690,002.32
5190	Otros mobiliarios y equipos de administracion	0.00	146,169.28	0.00	146,169.28	0.00	0.00	143,816.80	143,816.80	2,352.48
5192	Otros equipos electricos y electronicos de oficina	0.00	146,169.28	0.00	146,169.28	0.00	0.00	143,816.80	143,816.80	2,352.48
5300	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
5310	Equipo medico y de laboratorio	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
5311	Equipo medico y de laboratorio	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
5400	Vehiculos y equipo de transporte	1,679,999.00	510,032.00	846,031.80	1,343,999.20	0.00	1,320,699.99	0.00	1,320,699.99	23,299.21
5410	Vehiculos y equipo terrestre	1,679,999.00	510,032.00	846,031.80	1,343,999.20	0.00	1,320,699.99	0.00	1,320,699.99	23,299.21
5411	Vehiculos y equipo de transporte terrestre	1,679,999.00	510,032.00	846,031.80	1,343,999.20	0.00	1,320,699.99	0.00	1,320,699.99	23,299.21
5600	Maquinaria otros equipos y herramientas	0.00	118,595.00	0.00	118,595.00	0.00	0.00	118,595.00	118,595.00	0.00
5650	Equipo de comunicacion y telecomunicacion	0.00	118,595.00	0.00	118,595.00	0.00	0.00	118,595.00	118,595.00	0.00
5651	Equipo y aparatos para comunicacion telecomunicacion y radio transmision	0.00	118,595.00	0.00	118,595.00	0.00	0.00	118,595.00	118,595.00	0.00
5900	Activos intangibles	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
5970	Licencias informaticas e intelectuales	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
5971	Licencias informaticas e intelectuales	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
6000	Inversion publica	35,000,000.00	8,975,969.44	7,000,000.00	36,975,969.44	0.00	0.00	0.00	0.00	36,975,969.44
6100	Obra publica en bienes de dominio publico	35,000,000.00	8,975,969.44	7,000,000.00	36,975,969.44	0.00	0.00	0.00	0.00	36,975,969.44
6120	Edificacion no habitacional	35,000,000.00	8,975,969.44	7,000,000.00	36,975,969.44	0.00	0.00	0.00	0.00	36,975,969.44
6122	Obra estatal o municipal	35,000,000.00	8,975,969.44	7,000,000.00	36,975,969.44	0.00	0.00	0.00	0.00	36,975,969.44
9000	Deuda publica	0.00	3,410,453.33	0.00	3,410,453.33	0.00	0.00	3,410,453.33	3,410,453.33	0.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores ADEFAS	0.00	3,410,453.33	0.00	3,410,453.33	0.00	0.00	3,410,453.33	3,410,453.33	0.00
9910	ADEFAS	0.00	3,410,453.33	0.00	3,410,453.33	0.00	0.00	3,410,453.33	3,410,453.33	0.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	0.00	3,410,453.33	0.00	3,410,453.33	0.00	0.00	3,410,453.33	3,410,453.33	0.00
TOTALES:		350,826,283.00	45,595,634.57	44,262,826.82	352,159,090.75	0.00	8,943,046.32	283,492,068.53	292,435,114.85	59,723,975.90

L.C. RICARDO VICENCIO GÓMEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

M. EN H.P. CLAUDIA RIVAS TOVAR

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

M. EN D. LETICIA VICTORIA TAVIRA

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



21. Ejercicio 2022.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	Servicios personales	178,670,814.00	19,513,837.87	19,513,837.87	178,670,814.00	0.00	0.00	144,707,043.82	144,707,043.82	33,963,770.18
1100	Remuneraciones al personal de caracter	79,439,511.00	4,168,999.64	10,584,667.92	73,023,842.72	0.00	0.00	61,796,852.66	61,796,852.66	11,226,990.06
1130	Sueldos base al personal permanente	79,439,511.00	4,168,999.64	10,584,667.92	73,023,842.72	0.00	0.00	61,796,852.66	61,796,852.66	11,226,990.06
1131	Sueldo base	79,439,511.00	4,168,999.64	10,584,667.92	73,023,842.72	0.00	0.00	61,796,852.66	61,796,852.66	11,226,990.06
1200	Remuneraciones al personal de caracter	0.00	1,060,086.66	178,606.15	881,480.51	0.00	0.00	881,480.51	881,480.51	0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	1,060,086.66	178,606.15	881,480.51	0.00	0.00	881,480.51	881,480.51	0.00
1211	Honorarios asimilables al salario	0.00	1,060,086.66	178,606.15	881,480.51	0.00	0.00	881,480.51	881,480.51	0.00
1230	Retribuciones por servicios de caracter	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231	Compensacion por servicio social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	59,878,006.00	5,766,372.45	3,695,899.71	61,948,478.74	0.00	0.00	47,529,123.55	47,529,123.55	14,419,355.19
1320	Primas de vacaciones dominical y gratificacion de fin de ano	16,179,710.00	1,394,155.90	980,791.03	16,593,074.87	0.00	0.00	13,457,890.16	13,457,890.16	3,135,184.71
1321	Prima vacacional	4,758,737.00	150,986.95	0.05	4,909,723.90	0.00	0.00	2,343,230.46	2,343,230.46	2,566,493.44
1322	Aguinaldo	11,420,973.00	1,148,713.99	939,167.53	11,630,519.46	0.00	0.00	11,071,931.63	11,071,931.63	558,587.83
1323	Aguinaldo de eventuales	0.00	76,262.65	41,623.45	34,639.20	0.00	0.00	28,866.00	28,866.00	5,773.20
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	0.00	18,192.31	0.00	18,192.31	0.00	0.00	13,862.07	13,862.07	4,330.24
1340	Compensaciones	43,698,296.00	4,372,216.55	2,715,108.68	45,355,403.87	0.00	0.00	34,071,233.39	34,071,233.39	11,284,170.48
1345	Gratificacion	8,140,822.00	221,773.00	324,634.79	8,037,960.21	0.00	0.00	7,026,029.42	7,026,029.42	1,011,930.79
1346	Gratificacion por convenio	35,557,474.00	4,150,443.55	2,390,473.89	37,317,443.66	0.00	0.00	27,045,203.97	27,045,203.97	10,272,239.69
1400	Seguridad social	15,478,146.00	3,739,229.19	1,084,612.57	18,132,762.62	0.00	0.00	16,460,454.41	16,460,454.41	1,672,308.21
1410	Aportaciones de seguridad social	14,424,661.00	2,760,779.59	505,195.57	16,680,245.02	0.00	0.00	15,011,207.10	15,011,207.10	1,669,037.92
1412	Aportaciones de servicio de salud	6,612,877.00	551,848.45	214,154.10	6,950,571.35	0.00	0.00	6,216,479.51	6,216,479.51	734,091.84
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	4,906,746.00	421,472.48	162,938.24	5,165,280.24	0.00	0.00	4,612,626.24	4,612,626.24	552,654.00
1414	Aportaciones del sistema de capitalizacion	1,223,382.00	48,820.05	71,359.27	1,200,842.78	0.00	0.00	971,650.26	971,650.26	229,192.52



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del	578,625.00	54,257.10	24,773.96	608,108.14	0.00	0.00	546,930.61	546,930.61	61,177.53
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,103,031.00	1,684,381.51	31,970.00	2,755,442.51	0.00	0.00	2,663,520.48	2,663,520.48	91,922.03
1440	Aportaciones para	1,053,485.00	978,449.60	579,417.00	1,452,517.60	0.00	0.00	1,449,247.31	1,449,247.31	3,270.29
1441	Seguros y fianzas	1,053,485.00	978,449.60	579,417.00	1,452,517.60	0.00	0.00	1,449,247.31	1,449,247.31	3,270.29
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	23,875,151.00	4,701,830.59	3,970,051.52	24,606,930.07	0.00	0.00	17,961,813.35	17,961,813.35	6,645,116.72
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	7,803,496.00	511,817.35	781,981.55	7,533,331.80	0.00	0.00	6,694,184.26	6,694,184.26	839,147.54
1512	Seguro de separación individualizado	7,803,496.00	511,817.35	781,981.55	7,533,331.80	0.00	0.00	6,694,184.26	6,694,184.26	839,147.54
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	16,071,655.00	4,190,013.24	3,188,069.97	17,073,598.27	0.00	0.00	11,267,629.09	11,267,629.09	5,805,969.18
1595	Despensa	16,071,655.00	4,190,013.24	3,188,069.97	17,073,598.27	0.00	0.00	11,267,629.09	11,267,629.09	5,805,969.18
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	77,319.34	0.00	77,319.34	0.00	0.00	77,319.34	77,319.34	0.00
1710	Estímulos	0.00	77,319.34	0.00	77,319.34	0.00	0.00	77,319.34	77,319.34	0.00
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	0.00	77,319.34	0.00	77,319.34	0.00	0.00	77,319.34	77,319.34	0.00
2000	Materiales y suministros	10,762,952.00	3,417,652.61	2,626,873.05	11,553,731.56	100,336.69	51,518.27	7,682,560.89	7,834,415.85	3,719,315.71
2100	Materiales de administración emisión de documentos y	2,030,000.00	1,460,306.70	460,844.08	3,029,462.62	0.00	142,689.80	2,608,477.68	2,751,167.48	278,295.14
2110	Materiales útiles y equipos menores de	700,000.00	1,028,645.37	44,684.94	1,683,960.43	0.00	97,569.92	1,586,041.51	1,683,611.43	349.00
2111	Materiales y útiles de	500,000.00	289,247.38	28,781.74	760,465.64	0.00	97,569.92	662,546.72	760,116.64	349.00
2112	Enseres de oficina	200,000.00	739,397.99	15,903.20	923,494.79	0.00	0.00	923,494.79	923,494.79	0.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	300,000.00	0.00	191,073.17	108,926.83	0.00	0.00	783.00	783.00	108,143.83
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	300,000.00	0.00	191,073.17	108,926.83	0.00	0.00	783.00	783.00	108,143.83
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	700,000.00	66,403.89	125,000.00	641,403.89	0.00	45,119.88	586,574.69	631,694.57	9,709.32
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	700,000.00	66,403.89	125,000.00	641,403.89	0.00	45,119.88	586,574.69	631,694.57	9,709.32



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2150	Material impreso e informacion digital	180,000.00	21,460.02	49,030.00	152,430.02	0.00	0.00	47,512.84	47,512.84	104,917.18
2151	Material de informacion	180,000.00	21,460.02	49,030.00	152,430.02	0.00	0.00	47,512.84	47,512.84	104,917.18
2160	Material de limpieza	150,000.00	292,992.62	51,055.97	391,936.65	0.00	0.00	336,760.84	336,760.84	55,175.81
2161	Material y enseres de limpieza	150,000.00	292,992.62	51,055.97	391,936.65	0.00	0.00	336,760.84	336,760.84	55,175.81
2180	Materiales para el registro e identificacion de bienes y personas	0.00	50,804.80	0.00	50,804.80	0.00	0.00	50,804.80	50,804.80	0.00
2181	Material para identificacion y registro	0.00	50,804.80	0.00	50,804.80	0.00	0.00	50,804.80	50,804.80	0.00
2200	Alimentos y utensilios	2,400,000.00	111,474.02	911,370.88	1,600,103.14	0.00	0.00	1,081,259.38	1,081,259.38	518,843.76
2210	Productos alimenticios para personas	2,400,000.00	73,123.34	911,370.88	1,561,752.46	0.00	0.00	1,042,908.71	1,042,908.71	518,843.75
2211	Productos alimenticios para personas	2,400,000.00	73,123.34	911,370.88	1,561,752.46	0.00	0.00	1,042,908.71	1,042,908.71	518,843.75
2230	Utensilios para el servicio de alimentacion	0.00	38,350.68	0.00	38,350.68	0.00	0.00	38,350.67	38,350.67	0.01
2231	Utensilios para el servicio de alimentacion	0.00	38,350.68	0.00	38,350.68	0.00	0.00	38,350.67	38,350.67	0.01
2400	Materiales y articulos de construccion y de	480,000.00	450,750.13	156,751.21	773,998.92	0.00	0.00	149,867.68	149,867.68	624,131.24
2460	Material electrico y electronico	60,000.00	163,777.63	15,175.00	208,602.63	0.00	0.00	39,297.35	39,297.35	169,305.28
2461	Material electrico y electronico	60,000.00	163,777.63	15,175.00	208,602.63	0.00	0.00	39,297.35	39,297.35	169,305.28
2470	Articulos metalicos para la construccion	0.00	3,252.63	0.00	3,252.63	0.00	0.00	3,212.01	3,212.01	40.62
2471	Articulos metalicos para la construccion	0.00	3,252.63	0.00	3,252.63	0.00	0.00	3,212.01	3,212.01	40.62
2480	Materiales	350,000.00	77,831.01	128,576.21	299,254.80	0.00	0.00	65,207.03	65,207.03	234,047.77
2481	Materiales	300,000.00	38,667.41	126,076.21	212,591.20	0.00	0.00	44,315.64	44,315.64	168,275.56
2482	Material de senalizacion	50,000.00	3,016.00	2,500.00	50,516.00	0.00	0.00	3,016.00	3,016.00	47,500.00
2483	arboles y plantas de	0.00	36,147.60	0.00	36,147.60	0.00	0.00	17,875.39	17,875.39	18,272.21
2490	Otros materiales y articulos de construccion	70,000.00	205,888.86	13,000.00	262,888.86	0.00	0.00	42,151.29	42,151.29	220,737.57
2491	Materiales de	70,000.00	201,186.78	13,000.00	258,186.78	0.00	0.00	37,449.21	37,449.21	220,737.57
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construccion	0.00	4,702.08	0.00	4,702.08	0.00	0.00	4,702.08	4,702.08	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6
AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2500	Productos quimicos farmaceuticos y de laboratorio	700,000.00	7,695.35	174,500.00	533,195.35	0.00	0.00	528,982.25	528,982.25	4,213.10
2530	Medicinas y productos farmaceuticos	700,000.00	0.00	174,500.00	525,500.00	0.00	0.00	521,286.90	521,286.90	4,213.10
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	700,000.00	0.00	174,500.00	525,500.00	0.00	0.00	521,286.90	521,286.90	4,213.10
2540	Materiales accesorios y suministros medicos	0.00	7,695.35	0.00	7,695.35	0.00	0.00	7,695.35	7,695.35	0.00
2541	Materiales accesorios y suministros medicos	0.00	7,695.35	0.00	7,695.35	0.00	0.00	7,695.35	7,695.35	0.00
2600	Combustibles lubricantes y aditivos	3,972,000.00	469,219.53	340,020.72	4,101,198.81	100,336.69	-100,336.69	2,658,866.92	2,658,866.92	1,442,331.89
2610	Combustibles lubricantes y aditivos	3,972,000.00	469,219.53	340,020.72	4,101,198.81	100,336.69	-100,336.69	2,658,866.92	2,658,866.92	1,442,331.89
2611	Combustibles lubricantes y aditivos	3,972,000.00	469,219.53	340,020.72	4,101,198.81	100,336.69	-100,336.69	2,658,866.92	2,658,866.92	1,442,331.89
2700	Vestuario blancos prendas de proteccion y articulos deportivos	425,000.00	58,160.94	261,902.23	221,258.71	0.00	0.00	38,160.94	38,160.94	183,097.77
2710	Vestuario y uniformes	150,000.00	336.40	150,000.00	336.40	0.00	0.00	336.40	336.40	0.00
2711	Vestuario y uniformes	150,000.00	336.40	150,000.00	336.40	0.00	0.00	336.40	336.40	0.00
2720	Prendas de seguridad y proteccion personal	200,000.00	57,824.54	108,152.23	149,672.31	0.00	0.00	37,824.54	37,824.54	111,847.77
2721	Prendas de seguridad y proteccion personal	200,000.00	57,824.54	108,152.23	149,672.31	0.00	0.00	37,824.54	37,824.54	111,847.77
2730	Articulos deportivos	75,000.00	0.00	3,750.00	71,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,250.00
2731	Articulos deportivos	75,000.00	0.00	3,750.00	71,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,250.00
2900	Herramientas refacciones y accesorios menores	755,952.00	860,045.94	321,483.93	1,294,514.01	0.00	9,165.16	616,946.04	626,111.20	668,402.81
2910	Herramientas menores	70,000.00	92,340.37	26,775.00	135,565.37	0.00	0.00	3,519.37	3,519.37	132,046.00
2911	Refacciones accesorios y herramientas	70,000.00	92,340.37	26,775.00	135,565.37	0.00	0.00	3,519.37	3,519.37	132,046.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	120,000.00	0.00	43,750.00	76,250.00	0.00	0.00	250.00	250.00	76,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	120,000.00	0.00	43,750.00	76,250.00	0.00	0.00	250.00	250.00	76,000.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion educacional y recreativa	0.00	486.48	0.00	486.48	0.00	0.00	486.48	486.48	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion educacional y recreativa	0.00	486.48	0.00	486.48	0.00	0.00	486.48	486.48	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la informacion	105,000.00	661,372.77	53,598.30	712,774.47	0.00	0.00	533,641.69	533,641.69	179,132.78
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	105,000.00	661,372.77	53,598.30	712,774.47	0.00	0.00	533,641.69	533,641.69	179,132.78
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	180,000.00	94,525.00	82,355.90	192,169.10	0.00	0.00	59,373.70	59,373.70	132,795.40
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	180,000.00	94,525.00	82,355.90	192,169.10	0.00	0.00	59,373.70	59,373.70	132,795.40
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00	11,205.32	28,290.16	32,915.16	0.00	9,165.16	0.00	9,165.16	23,750.00
2971	Articulos para la extincion de incendios	50,000.00	11,205.32	28,290.16	32,915.16	0.00	9,165.16	0.00	9,165.16	23,750.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	230,952.00	116.00	86,714.57	144,353.43	0.00	0.00	19,674.80	19,674.80	124,678.63
2992	Otros enseres	230,952.00	116.00	86,714.57	144,353.43	0.00	0.00	19,674.80	19,674.80	124,678.63
3000	Servicios generales	12,897,432.00	5,815,193.45	5,469,633.45	13,242,992.00	358,285.00	566,886.13	10,495,442.90	11,420,614.03	1,822,377.97
3100	Servicios basicos	1,208,622.00	817,346.73	592,184.20	1,433,784.53	0.00	115,721.36	1,071,393.98	1,187,115.34	246,669.19
3110	Energia electrica	303,000.00	314,069.09	233,001.01	384,068.08	0.00	51,313.63	280,362.41	331,676.04	52,392.04
3111	Servicio de energia	303,000.00	314,069.09	233,001.01	384,068.08	0.00	51,313.63	280,362.41	331,676.04	52,392.04
3130	Agua	89,622.00	17,851.93	23,351.00	84,122.93	0.00	0.00	28,232.21	28,232.21	55,890.72
3131	Servicio de agua	89,622.00	17,851.93	23,351.00	84,122.93	0.00	0.00	28,232.21	28,232.21	55,890.72
3140	Telefonia tradicional	180,000.00	26,506.53	43,549.19	162,957.34	0.00	11,983.60	120,285.24	132,268.84	30,688.50
3141	Servicio de telefonia convencional	180,000.00	26,506.53	43,549.19	162,957.34	0.00	11,983.60	120,285.24	132,268.84	30,688.50
3150	Telefonia celular	156,000.00	25,839.49	45,530.50	136,308.99	0.00	1.00	88,791.98	88,792.98	47,516.01
3151	Servicio de telefonia	156,000.00	25,839.49	45,530.50	136,308.99	0.00	1.00	88,791.98	88,792.98	47,516.01
3160	Servicios de telecomunicaciones y satelites	0.00	8,180.00	0.00	8,180.00	0.00	1,040.00	7,140.00	8,180.00	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	0.00	8,180.00	0.00	8,180.00	0.00	1,040.00	7,140.00	8,180.00	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet redes y procesamiento de información	420,000.00	423,768.17	229,396.13	614,372.04	0.00	51,383.13	527,988.91	579,372.04	35,000.00
3171	Servicios de acceso a internet	420,000.00	423,768.17	229,396.13	614,372.04	0.00	51,383.13	527,988.91	579,372.04	35,000.00
3180	Servicios postales y telegraficos	60,000.00	1,131.52	17,356.37	43,775.15	0.00	0.00	18,593.23	18,593.23	25,181.92
3181	Servicio postal y	60,000.00	1,131.52	17,356.37	43,775.15	0.00	0.00	18,593.23	18,593.23	25,181.92
3200	Servicios de	2,610,000.00	953,936.27	765,311.06	2,798,625.21	0.00	16,192.40	2,445,808.49	2,462,000.89	336,624.32
3220	Arrendamiento de	2,400,000.00	864,524.10	689,709.83	2,574,814.27	0.00	0.00	2,287,218.45	2,287,218.45	287,595.82
3221	Arrendamiento de edificios y locales	2,400,000.00	864,524.10	689,709.83	2,574,814.27	0.00	0.00	2,287,218.45	2,287,218.45	287,595.82
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	210,000.00	87,416.17	75,601.23	221,814.94	0.00	16,192.40	156,594.04	172,786.44	49,028.50
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	210,000.00	87,416.17	75,601.23	221,814.94	0.00	16,192.40	156,594.04	172,786.44	49,028.50
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	1,996.00	0.00	1,996.00	0.00	0.00	1,996.00	1,996.00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	1,996.00	0.00	1,996.00	0.00	0.00	1,996.00	1,996.00	0.00
3300	Servicios profesionales científicos técnicos y otros servicios	2,040,000.00	1,250,934.14	1,117,937.55	2,172,996.59	358,285.00	-183,420.60	1,823,485.54	1,998,349.94	174,646.65
3310	Servicios legales de contabilidad auditoria y relacionados	300,000.00	801,501.45	646,235.17	455,266.28	15,000.00	0.00	440,266.28	455,266.28	0.00
3311	Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	300,000.00	801,501.45	646,235.17	455,266.28	15,000.00	0.00	440,266.28	455,266.28	0.00
3330	Servicios de consultoria administrativa procesos técnicos y en tecnologías de la información	180,000.00	377.00	125,142.74	55,234.26	0.00	8,700.00	20,037.21	28,737.21	26,497.05
3331	Servicios informaticos	180,000.00	377.00	125,142.74	55,234.26	0.00	8,700.00	20,037.21	28,737.21	26,497.05
3340	Servicios de capacitacion	0.00	23,200.00	0.00	23,200.00	0.00	0.00	23,200.00	23,200.00	0.00
3341	Capacitacion	0.00	23,200.00	0.00	23,200.00	0.00	0.00	23,200.00	23,200.00	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3360	Servicios de apoyo administrativo traducción fotocopiado e impresion	120,000.00	55,115.45	99,971.65	75,143.80	0.00	13,850.40	33,143.80	46,994.20	28,149.60
3361	Servicios de apoyo administrativo y	0.00	33,660.00	19,720.00	13,940.00	0.00	0.00	13,940.00	13,940.00	0.00
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestacion de servicios publicos	120,000.00	3,897.69	80,251.65	43,646.04	0.00	0.00	15,496.44	15,496.44	28,149.60
3363	Servicios de impresion de documentos oficiales	0.00	17,557.76	0.00	17,557.76	0.00	13,850.40	3,707.36	17,557.76	0.00
3380	Servicios de vigilancia	1,440,000.00	364,476.24	244,499.99	1,559,976.25	343,285.00	-205,971.00	1,302,662.25	1,439,976.25	120,000.00
3381	Servicios de vigilancia	1,440,000.00	364,476.24	244,499.99	1,559,976.25	343,285.00	-205,971.00	1,302,662.25	1,439,976.25	120,000.00
3390	Servicios profesionales cientificos y tecnicos integrales	0.00	6,264.00	2,088.00	4,176.00	0.00	0.00	4,176.00	4,176.00	0.00
3391	Servicios profesionales	0.00	6,264.00	2,088.00	4,176.00	0.00	0.00	4,176.00	4,176.00	0.00
3400	Servicios financieros bancarios y comerciales	360,000.00	370,770.30	354,841.00	375,929.30	0.00	0.00	41,169.30	41,169.30	334,760.00
3410	Servicios financieros y bancarios	60,000.00	3,959.24	53,217.84	10,741.40	0.00	0.00	5,991.40	5,991.40	4,750.00
3411	Servicios bancarios y financieros	60,000.00	3,959.24	53,217.84	10,741.40	0.00	0.00	5,991.40	5,991.40	4,750.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	300,000.00	365,522.30	300,334.40	365,187.90	0.00	0.00	35,177.90	35,177.90	330,010.00
3451	Seguros y fianzas	300,000.00	365,522.30	300,334.40	365,187.90	0.00	0.00	35,177.90	35,177.90	330,010.00
3490	Servicios financieros bancarios y comerciales integrales	0.00	1,288.76	1,288.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3491	Servicios financieros bancarios y comerciales integrales	0.00	1,288.76	1,288.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	Servicios de instalacion reparacion mantenimiento y	900,000.00	389,384.05	343,094.65	946,289.40	0.00	49,896.00	752,342.51	802,238.51	144,050.89
3510	Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	194,953.60	42,044.94	152,908.66	0.00	0.00	152,908.66	152,908.66	0.00
3511	Reparacion y mantenimiento de	0.00	4,386.00	0.00	4,386.00	0.00	0.00	4,386.00	4,386.00	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3512	Adaptacion de locales almacenes bodegas y edificios	0.00	190,567.60	42,044.94	148,522.66	0.00	0.00	148,522.66	148,522.66	0.00
3520	Instalacion reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo de edificios	0.00	16,936.00	0.00	16,936.00	0.00	0.00	16,936.00	16,936.00	0.00
3521	Reparacion mantenimiento e instalacion de mobiliario y edificios	0.00	16,936.00	0.00	16,936.00	0.00	0.00	16,936.00	16,936.00	0.00
3530	Instalacion reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la informacion	0.00	696.00	0.00	696.00	0.00	0.00	696.00	696.00	0.00
3531	Reparacion instalacion y mantenimiento de bienes informaticos	0.00	696.00	0.00	696.00	0.00	0.00	696.00	696.00	0.00
3550	Reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la informacion	240,000.00	63,408.95	184,938.78	118,470.17	0.00	0.00	94,129.08	94,129.08	24,341.09
3551	Reparacion y mantenimiento de vehiculos terrestres	240,000.00	63,408.95	184,938.78	118,470.17	0.00	0.00	94,129.08	94,129.08	24,341.09
3570	Instalacion reparacion y mantenimiento de maquinaria otros equipos y herramientas	0.00	7,192.00	3,596.00	3,596.00	0.00	0.00	3,596.00	3,596.00	0.00
3571	Reparacion instalacion y mantenimiento de maquinaria equipo industrial y diverso	0.00	7,192.00	3,596.00	3,596.00	0.00	0.00	3,596.00	3,596.00	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	660,000.00	73,601.50	112,514.93	621,086.57	0.00	49,896.00	451,480.77	501,376.77	119,709.80
3581	Servicios de lavanderia limpieza e higiene	660,000.00	73,601.50	112,514.93	621,086.57	0.00	49,896.00	451,480.77	501,376.77	119,709.80
3590	Servicios de jardineria y fumigacion	0.00	32,596.00	0.00	32,596.00	0.00	0.00	32,596.00	32,596.00	0.00
3591	Servicios de fumigacion	0.00	32,596.00	0.00	32,596.00	0.00	0.00	32,596.00	32,596.00	0.00
3600	Servicios de comunicacion social y	390,000.00	237,088.22	230,259.31	396,828.91	0.00	51,070.97	268,984.75	320,055.72	76,773.19



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
3610	Difusion por radio television y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	120,000.00	180,893.22	56,675.00	244,218.22	0.00	33,588.22	162,762.00	196,350.22	47,868.00
3611	Gastos de publicidad y propaganda	120,000.00	119,401.00	56,675.00	182,726.00	0.00	0.00	144,576.00	144,576.00	38,150.00
3612	Publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion	0.00	61,492.22	0.00	61,492.22	0.00	33,588.22	18,186.00	51,774.22	9,718.00
3660	Servicios de creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de internet	270,000.00	56,195.00	173,584.31	152,610.69	0.00	17,482.75	106,222.75	123,705.50	28,905.19
3661	Servicios de creacion y difusion de contenido a traves de internet	270,000.00	56,195.00	173,584.31	152,610.69	0.00	17,482.75	106,222.75	123,705.50	28,905.19
3700	Servicios de traslado y viaticos	120,000.00	177,532.12	29,642.15	267,889.97	0.00	0.00	236,840.94	236,840.94	31,049.03
3710	Pasajes aereos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3711	Transportacion aerea	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3720	Pasajes terrestres	120,000.00	172,240.12	29,642.15	262,597.97	0.00	0.00	231,548.94	231,548.94	31,049.03
3721	Gastos de traslado por via terrestre	120,000.00	172,240.12	29,642.15	262,597.97	0.00	0.00	231,548.94	231,548.94	31,049.03
3750	Viaticos en el pais	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	Gastos de alimentacion en territorio nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaie	0.00	5,292.00	0.00	5,292.00	0.00	0.00	5,292.00	5,292.00	0.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaie	0.00	5,292.00	0.00	5,292.00	0.00	0.00	5,292.00	5,292.00	0.00
3800	Servicios oficiales	120,000.00	140,236.20	102,379.40	157,856.80	0.00	0.00	140,856.80	140,856.80	17,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	120,000.00	130,198.12	102,379.40	147,818.72	0.00	0.00	138,318.72	138,318.72	9,500.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	120,000.00	51,220.00	102,379.40	68,840.60	0.00	0.00	59,340.60	59,340.60	9,500.00
3822	Espectaculos civicos y culturales	0.00	78,978.12	0.00	78,978.12	0.00	0.00	78,978.12	78,978.12	0.00
3830	Congresos y	0.00	10,038.08	0.00	10,038.08	0.00	0.00	2,538.08	2,538.08	7,500.00
3831	Congresos y	0.00	10,038.08	0.00	10,038.08	0.00	0.00	2,538.08	2,538.08	7,500.00
3900	Otros servicios generales	5,148,810.00	1,477,965.42	1,933,984.13	4,692,791.29	0.00	517,426.00	3,714,560.59	4,231,986.59	460,804.70



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
 TEE080910CA6

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO	POR EJERCER
5970	Licencias informaticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	Licencias informaticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	Inversion publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100	Obra publica en bienes de dominio publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6120	Edificacion no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6122	Obra estatal o municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda publica	0.00	80,286.00	0.00	80,286.00	0.00	0.00	21,086.00	21,086.00	59,200.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	80,286.00	0.00	80,286.00	0.00	0.00	21,086.00	21,086.00	59,200.00
9910	ADEFAS	0.00	80,286.00	0.00	80,286.00	0.00	0.00	21,086.00	21,086.00	59,200.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	0.00	80,286.00	0.00	80,286.00	0.00	0.00	21,086.00	21,086.00	59,200.00
TOTALES:		202,331,198.00	37,219,832.93	27,787,662.45	211,763,368.48	458,621.69	618,404.40	170,898,122.84	171,975,148.93	39,788,219.55

RESPONSABLE
 DECONTABILIDAD

MTR. ROBERTO
 ALEJANDRO LUNA ROJAS

RESPONSABLE DE
 PRESUPUESTO Y FINANZAS

MTR. MANUEL FERNANDO
 MONTES DE OCA MILLAN

DIRECTORA DE
 ADMINISTRACIÓN

MTRA. CLAUDIA RIVAS
 TOVAR



CONTRALORÍA
Contraloría General



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

www.teemmx.org.mx

